



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

COMPARACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE REFORMA A LA
ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD EN REFERENCIA A LA
REPRESENTACIÓN EQUITATIVA E INCREMENTO DE LA CANTIDAD DE
MIEMBROS PERMANENTES.

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el título de Licenciada en Ciencias Políticas y
Relaciones Internacionales.

Profesor guía

Dr. Hernán Escudero Martínez

Autora

María Cristina Pérez Almeida

2016

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con la estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”.

Hernán Escudero Martínez
Magister en Relaciones Internacionales
CI.: 1702400589

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”

María Cristina Pérez Almeida

CI.: 1726294422

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios y a Santa Rita de Casia, por el apoyo espiritual que recibí, otorgándome paz, esperanza y fortaleza para continuar. A mis padres, por ser la clave de la perseverancia y amor; por su apoyo constante y permanente, que me ha demostrado que sin importar las dificultades que puedan surgir, siempre podemos salir adelante y auto superarnos. A mi abuelo Gonzalo por su apoyo permanente en mis estudios.

A mi hermana por su paciencia y soporte, por creer en mí siempre y ser una de las razones por las cuales lucho por ser una mejor persona y profesional día a día. A mi novio por su apoyo incondicional, siempre confiando en mí, un pilar de fortaleza en mi vida estando presente durante cada paso del camino y ante cualquier dificultad.

A mis amigos que han depositado su confianza en mí. A la Universidad de las Américas y mis apreciados profesores y autoridades, de quienes no sólo he adquirido conocimientos teóricos sino, humanos. Gracias.

DEDICATORIA

A Dios quien conoce todos mis esfuerzos y sacrificios. A mi familia y a mi novio por ser la fuerza de mi vida.

A todos quienes podamos incidir en hacer de nuestro mundo un lugar más estable, seguro y mejor para que el realismo para analizar las situaciones, nos permita ejecutar el idealismo de nuestras aspiraciones

RESUMEN

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es uno de los órganos principales de la ONU y es el único que adopta resoluciones de carácter vinculante las que tienen que ser observadas y cumplidas por todos los Estados miembros, en relación a amenazas contra la paz y la seguridad internacionales. Es relevante analizar si su margen de influencia internacional se ha incrementado desde su creación. Uno de los cuestionamientos principales sobre su eficiencia radica en si su funcionamiento y organización actual responde a las necesidades de un mundo que ha evolucionado y cambiado significativamente desde la creación de las Naciones Unidas en el año 1945. Siendo su objetivo fundamental el de establecer la paz, precautelarla y contribuir a la resolución de conflictos que amenazan la seguridad internacional, es importante considerar el mayor poder que tienen los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, según la Carta de la Organización. Estos cinco Estados victoriosos de la Segunda Guerra Mundial son: Estados Unidos, Federación Rusa, Francia, Reino Unido y China. De lo anterior es relevante analizar la necesidad de reformas en su estructura y en su operatividad. Desde la entrada en vigor de la Carta, se han suscitado debates siendo el último, el del año 2005 (el más reciente) en que muchos Estados han argumentado a favor de la introducción de reformas sustanciales mediante la modificación a diversos artículos de la Carta de Naciones Unidas. Sin embargo, como se describe en esta investigación los debates no han conseguido que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad modifiquen sus pareceres referente a las reformas para ir adelante con varias de las propuestas efectuadas. En el curso de la investigación hemos relevado la importancia de que el órgano requiere de reformas en su composición y funcionamiento a fin de que se adecúe a las características del actual sistema internacional y contribuya de una manera más efectiva a conjurar las amenazas a la paz y seguridad internacionales. Concomitantemente, apreciamos que se torna igualmente importante preguntarse si con varias de las modificaciones formuladas por los diversos

Estados a través de los años el Consejo de Seguridad se volverá más efectivo y sí, en caso de que se incrementara el número de miembros permanentes del Consejo de Seguridad: ¿estos representarían a sus respectivas regiones? Y también, si debería incrementar la cantidad de miembros no permanentes. Para la presente investigación la metodología utilizada ha sido inductiva y deductiva enfocada en la investigación de patrones previos del tema a investigar con la finalidad de predecir posibles escenarios, y hemos considerado elementos tanto del enfoque teórico realista como liberal. La investigación nos ha generado varias conclusiones de entre las cuales destacamos principalmente que el Consejo de Seguridad requiere, al igual que el Conjunto del Sistema de Naciones Unidas, reformas estructurales que hagan que su acción y gestión sean más efectivas, inclusivas y democráticas.

Descriptores: ONU, Consejo de Seguridad, reformas, Carta de Naciones Unidas, Paz, Seguridad Internacional.

ABSTRACT

The United Nations Security Council is one of the principal organs of the UN and is the only one that adopts binding resolutions, which have to be observed and enforced by all Member States, in relation to threats to international peace and security. It is important to analyze if its margin of international influence has increased since its inception. One of the major questions about its effectiveness is whether its current structure and performance, responds to the needs of a world that has evolved and changed significantly since the creation of the United Nations in 1945. Bearing in mind, that its main objective is to establish peace, forewarn it and contribute to the resolution of conflicts that threaten international security, it is important to consider the greater power that the five permanent members of the Security Council have under the parameters established by the Charter of the Organization. These five victorious States of the Second World War are the United States, Russia, France, Britain and China. From the above it is relevant to analyze the need for reforms in its structure and in its operation. Since the entry into force of the Charter, there have prompted debates being the latest, in 2005, in which many States argued in favor of introducing substantial reforms by amending various articles of the Charter of United Nations. However, as it is described in this research, discussions have not achieved that the five permanent members of the Security Council alter their views concerning reforms to go ahead with several of the proposals made. In the course of the investigation we have considered the importance of the organ needs for reforms in its composition and functioning so that it suits the characteristics of the current international system and contribute more effectively to deal with threats to peace and security. Concomitantly, we appreciate that it becomes equally important to ask if whether through applying several of the amendments proposed by the various states through the years, the Security Council will become more effective and yes, in case the number of permanent members increased: Will these equitably represent their respective regions? Does it require an increase in the number of non-permanent members? For this research the applied methodology was inductive and deductive that focused the research on the issue of previous patterns in order to

predict possible scenarios, and we have considered elements of both the realistic as well as liberal approaches. The research has generated several conclusions among which mainly emphasize that the Security Council requires, like the whole United Nations system, structural reforms that make action and management more effective, inclusive and democratic.

Descriptors: United Nations, Security Council, Reforms, Charter of the United Nations, Peace, International Security.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1.MARCO TEÓRICO	4
1.1. MÁS ALLÁ DE LA INTRODUCCIÓN, UNA REFORMA JUSTIFICADA	4
1.2.LA REFORMA AL CONSEJO DE SEGURIDAD ¿UNA PROPUESTA VIABLE?	9
1.3.RAZÓN DE SER DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
1.4.TEORÍAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD.....	22
1.4.1. Neorrealismo y el Consejo de Seguridad	24
1.4.2. Neoliberalismo y el Consejo de Seguridad	36
1.5.Relevancia de la temática a abordar y diferenciación en referencia a investigaciones previas sobre Reformas al Consejo de Seguridad.....	45
2. NACIONES UNIDAS Y EL ORIGEN DE LA ESTRUCTURA MUNDIAL INSTITUCIONALIZADA	47
2.1.BREVE HISTORIA DE LA CREACIÓN DE NACIONES UNIDAS Y SUS ORÍGENES CON ÉNFASIS EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD – LA EVOLUCIÓN DE UN SISTEMA LIDERADO POR LOS CINCO	47

2.2. FUNCIONES Y RAZÓN DE SER DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS – EL PODER CENTRALIZADO E INSTITUCIONALIZADO	51
2.2.1. Carta De Las Naciones Unidas.....	51
2.2.2. Estructura Del Consejo De Seguridad – Miembros Permanentes Y No Permanentes	53
2.2.3. Modificaciones Del Consejo De Seguridad Desde Su Creación...	54
2.3 ANÁLISIS COMPARATIVO DE CONTRIBUCIONES ECONÓMICAS EN CUANTO A LOS APORTES A MISIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD DEL CONSEJO DE SEGURIDAD.....	59
2.4. ESTUDIOS DE CASO – FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DESDE SU CREACIÓN – SELECCIÓN DE MISIONES EN CURSO Y MISIONES CULMINADAS.....	60
2.5. Misiones En Curso.....	63
2.5.1. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en India y Pakistán (UNMOGIP) Establecida el 24 de enero 1949– En curso.....	63
2.5.2. Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) – En curso	65
2.5.3. Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) Establecida el 10 de junio de 1999 – En curso	68
2.5.4. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) Establecida el 01 de junio de 2004 – En curso.....	71

2.5.5. Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) Establecida 31 de Julio de 2007– En curso.....	76
2.6. Misiones En Curso.....	79
2.6.1. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL) Establecida el 13 de junio de 1998 – Culminada	79
2.6.2. Operación de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC) Establecida el 14 de Julio de 1960.	82
2.6.3. Misión de Verificación de los Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA) Establecida el 20 de enero de 1997.....	85
2.7. ANÁLISIS DE LA TENDENCIA DE USO DEL DERECHO A VETO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD	87
3. REFORMAS AL CONSEJO DE SEGURIDAD, ¿INCREMENTARÁ LA DEMOCRACIA DEL ÓRGANO O SE DIFICULTARÁN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES?	90
3.1. La Academia sobre las Reformas al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.....	92
3.2. El Consejo de Seguridad y la recurrente solicitud de reformas.	95
3.3. Propuestas e intentos de reformar el CS	98
3.4. Modificaciones referentes a la Representación Equitativa.....	102
3.5. Modificaciones referentes a la eliminación del Voto Negativo de los miembros permanentes (Derecho a Veto)	107

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	112
CONCLUSIONES.....	112
RECOMENDACIONES.....	115
REFERENCIAS	116
ANEXOS	125

INTRODUCCIÓN

La Organización de Naciones Unidas (ONU) se comenzó a fraguar antes de que concluyera la Segunda Guerra Mundial como un organismo internacional que suplantara a la fallida Liga de las Naciones y que generó indudablemente, una necesaria plataforma diplomática para el mundo. La comunidad internacional representada en los 55 Estados miembros fundadores de las ONU, coincidieron tras pedido de las grandes potencias (actuales miembros permanentes) en crear uno de los principales órganos con capacidad de emitir resoluciones con carácter vinculante en base al principio de seguridad colectiva, para abordar alteraciones de la paz y seguridad internacionales. La Carta de Naciones Unidas prácticamente redactada e imputada al resto de Estados por parte de los cinco miembros permanentes, otorgó facultades amplias al Consejo de Seguridad (CS) y así consagraron dichos miembros, su propio privilegio de decidir o no sobre la participación en situaciones emergentes sobre temas de paz y seguridad internacionales. El rol de Naciones Unidas como organización y del Consejo de Seguridad como su órgano más influyente, ha generado controversia respecto a la eficiencia, efectividad y razón de ser de su existencia en el Sistema Internacional (SI); principalmente ante la estructura del CS, ha surgido interés de varios actores, enfáticamente de las potencias emergentes sobre realizar reformas que hagan de este órgano más participativo e incluyente por lo que se han promovido debates en diversos foros incluyendo la propia ONU respecto a la necesidad de reformas que alteren la dinámica poco democrática e incluyente del CS.

La necesidad de reformas al CS se ha convertido en un tema recurrente y que con la incidencia de nuevas potencias y actores, no puede pasar desapercibido y merece un análisis permanente que debe ser actualizado dentro del estudio académico y teórico de las Relaciones Internacionales. Para el efecto de la investigación hemos aplicado el análisis y contraposición de dos de las principales y más tradicionales teorías de las Relaciones Internacionales, el neorrealismo y el neoliberalismo. Podemos considerar al CS como un órgano que en base a sus preceptos y funcionamiento actual, es más apegado al

aspecto neorrealista de las relaciones internacionales, efecto que se distingue tras analizar el papel del Consejo en las Misiones de Mantenimiento de Paz, casos que analizamos posteriormente en la presente investigación. El papel del CS sigue la premisa de que los intereses y podemos entender que su respectiva ejecución, se ven definidos en términos del poder, en este caso el poder de cada uno de los Estados con estatus de miembros permanentes del CS y por ende los casos, la magnitud de acción y participación dentro de la arena internacional surge y se ejecuta en base a los intereses particulares de cada Estado miembro en esa zona o circunstancia en particular (Morgenthau, 2005). El neorrealismo aún percibe a los Estados como los interlocutores y actores principales del sistema internacional y con esta premisa, el Consejo de Seguridad obra a través de los intereses de sus cinco miembros permanentes. Por contraparte, el neoliberalismo con el que consideramos se deberían abordar algunas de las temáticas del CS y que harían de este órgano más eficiente en su accionar, nos plantea la importancia de los Estados como actores elementales dentro del sistema internacional pero no como únicos en la interacción, acción, resolución de conflictos y demás necesidades a nivel mundial. Es el mismo neoliberalismo que nos plantea la consideración de otros actores del SI y el promover relaciones inclusivas además de la ejecución y consideración de la diplomacia no tradicional (Nye, Keohane, 2003) es decir diplomacia que no se limita a Estado-Estado, sino a Estado-Actor. Nye y Keohane acertaron en la creciente incidencia de actores no convencionales que requieren de diplomacia no tradicional además del valor de la inclusión, en nuestro caso de estudio, es elemental por ejemplo, la consideración de las potencias emergentes las cuales demuestran repudio al actual sistema y exigen reformas además del impacto de estas reformas en el resto de actores a nivel internacional. Las dos teorías nos presentan la realidad actual del órgano en su ejecución y cómo este puede mejorar y reformarse sin dejar de considerar las preocupaciones e influencia de los actuales miembros permanentes, factores que se han plasmado como la mayor dificultad dentro de las propuestas de reformas que con el paso del tiempo y el accionar del Consejo, se plantean como indispensables. La investigación nos ha permitido

ratificar el interés internacional de reformar el CS, al mismo tiempo que nos ha permitido entender los posibles mecanismos para hacer de algunas de estas reformas una realidad en consideración con los cinco miembros permanentes, mecanismos que no se han planteado formalmente en otros textos académicos.

1. MARCO TEÓRICO

1.1. MÁS ALLÁ DE LA INTRODUCCIÓN, UNA REFORMA JUSTIFICADA

Uno de los textos clave para nuestra investigación ha sido el libro de Bosco "Five to rule Them All" donde el autor nos expone la clave y justificación de la existencia y respectiva permanencia en la historia del CS desde su creación y la necesidad de que exista en nuestro Sistema Internacional. Bosco sabiamente hace alusión a la frase del segundo Secretario General de la Organización Dag Hammarskjöld quien refiriéndose al objetivo de la organización y posteriormente al Consejo de Seguridad manifestó que:

“(...) la organización estaba diseñada “no para llevar a la humanidad a los cielos, sino para salvarla del infierno.” y menciona también que “(...) el Consejo ha ayudado al mundo a evitar el más bajo nivel de infierno: un conflicto entre Estados nuclearmente-armados.” (Bosco, 2009, p. 9)

Consideramos que, con gran certeza, Bosco enfocó la funcionalidad y justificación de existencia de Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad al elemento de pesos y contra pesos que bien o mal genera el actual sistema frente a la realidad armamentista de sus miembros permanentes. El Neorrealismo que aseveramos, rige el accionar del G5 dentro del CS al igual que en su manejo de la política internacional por lo que no sólo se prioriza a los Estados como actores principales, sino que, de cierta forma, se prioriza al G5 como los únicos actores realmente incidentes e influyentes en los procesos de toma de decisiones que afectan la dinámica mundial.

Es entendible, bajo este concepto neorrealista y en consideración de los “ganadores” de la Segunda Guerra Mundial que los cinco Estados más poderosos del mundo en términos de influencia mundial, armas nucleares, enorme poder militar y económico, ocupen esa posición privilegiada y en la arena internacional anárquica (sin un ente superior que emita y disponga gobernabilidad) el CS cumpla un papel de gobernabilidad global. Sin embargo, puesto que el sistema internacional se ha modificado en forma importante desde la creación de la ONU y la estructura del poder mundial es cada vez más

difusa por el surgimiento de potencias emergentes y bloques regionales las críticas a su composición tienen fundamento.

Es por lo tanto que la solicitud o posibilidad de reformar el CS representa a un malestar presente desde que se consolidó la organización:

“La interminable búsqueda de reforma, para mejorar el funcionamiento de las Naciones Unidas, ha sido parte integral de la vida del organismo desde sus primeros días. (...) uno de los temas más controversiales en la conferencia de fundación de las Naciones Unidas (...) de 1945 fue como el proceso concerniente a enmendar su Carta debería ser estructurado y cuando se llevaría a cabo una conferencia de revisión general de las provisiones de la Carta. Aquellas delegaciones infelices con algunos de los compromisos alcanzados en San Francisco, especialmente concernientes a las inequidades del poder de veto que otorgaban a los “Grandes Cinco” miembros permanentes del Consejo de Seguridad (G5) (...) los “Cinco Grandes” poderes, (...) naturalmente prefirieron mantener relativamente altas a las barreras para cambiar la Carta.” (Luck, 2003, p. 01)

Luck en su obra “Reforming the United Nations: Lessons from a History in Progress” nos expone con claridad el malestar de aquellos Estados no pertenecientes a la élite de los G5, un malestar de requerir del consenso de Estados que históricamente han prevalecido en la complejidad de sus políticas y sus diferencias. El sistema ha enfrentado críticas no solamente provenientes de los Estados externos al grupo élite de los cinco, sino del propio órgano y sus entidades de control, críticas por parte de secretarios generales algunos más enfáticos que otros como el caso de Kofi Annan que han incluido la importancia del diálogo y la acción referente a las reformas dentro de las agendas de diálogo del organismo.

¿Por qué una reforma? Normalmente la parte clave de la mejora continua radica en el cambio, en reformar aquello que no está produciendo resultados efectivos en su totalidad. En este caso en particular contemplamos que la

necesidad de cambio es compartida ya que este cambio va acompañado de la necesidad de cada Estado de sentirse justamente representado. Luck en su obra "Reforming the United Nations: Lessons from a History in Progress" nos plantea seis puntos clave para explicar el interés de reforma:

"1) Las instituciones Públicas dependen de procesos recurrentes de criticismo, revaloración, cambio, y renovación para retener su relevancia y vitalidad. La reforma es un signo de salud y dinamismo institucional, no un castigo por el mal comportamiento.

2) Instituciones altamente complejas, descentralizadas, y multifacéticas, como el sistema de la ONU, ofrecen más objetivos para la crítica y más oportunidades de cambio. La tentación de jugar con las Naciones Unidas solamente es magnificada por su alta visibilidad, aura simbólica, y extensa agenda.

3) La diversidad de los miembros de Naciones Unidas y las ambiciones naturales de sus mandatos la hace alta en probabilidades de que algún distrito vaya a estar seriamente decepcionado por sus arreglos de compartimento de poder y/o sus logros (...) La decepción persistente o sentimientos de privación de derechos han generado constantemente llamados a reformar.

4) Conforme el mundo cambia, también lo hacen las políticas de las Naciones Unidas y las prioridades de sus Estados miembros. En búsqueda de que las naciones Unidas ejecuten nuevos mandatos que exceden sus capacidades, grupos influyentes no-gubernamentales constantemente miran hacia innovaciones estructurales o la creación de nuevos cuerpos para cerrar la brecha entre expectativas y capacidades. En ambos casos, propuestas de reforma usualmente siguen.

5) Los críticos siguen llamando a reforma, en parte, porque las Naciones Unidas han sido demasiado lentas en entregarla. Tal como esperaban los grandes poderes en San Francisco, reformas formales,

institucionales y estructurales se han probado difíciles de alcanzar en el sistema de la ONU.

6) La universalidad de las Naciones Unidas han estimulado un patrón dual a nivel intergubernamental: llamados frecuentes al cambio de un Estado miembro o grupo u otro, seguido de movidas de bloqueo por parte de otros con intereses o perspectivas divergentes. En ocasiones, parecería que todos los Estados miembros están a favor de algún tipo de reforma, pero sus nociones individuales sobre que deberían acarrear estas varían tan notablemente como para hacer consenso en la dirección de la reforma por lo que se convierte en difícil de alcanzar.”
(Luck, 2003, p. 1 – 2)

Para comprender la imperante solicitud de reformas requerimos analizar cada uno de los puntos propuestos por Luck con mira principal a la idea de que ninguno de los Estados, por diversos motivos, está absolutamente conforme con el funcionamiento de las Naciones Unidas y principalmente del Consejo de Seguridad, ni si quiera los Estados que tienen el privilegio de miembros permanentes en el CS. El motivo principal es que sus intereses, tal como nos expone el neorrealismo, los dirigen a buscar ganancias absolutas en su mayoría o a actuar en base a intereses individuales.

El primer punto de Luck, nos plantea que indiferente al conformismo que pueda existir con la organización y/o su funcionamiento siempre hay un margen de cambio para poder mejorar y adaptarse a la vanguardia de las necesidades cambiantes de la dinámica internacional, más aún, en el mundo actual donde prima y cada vez se ratifica con más fuerza la multipolaridad pese a que el G5 prevalece a la cabeza del poder mundial. De esta forma entendemos que una reforma del consejo es imperante ante lograr la efectividad de su funcionamiento.

En segunda instancia el autor nos presenta elementos por los cuales la labor de la ONU es más vulnerable a la crítica, parte de ello es la diversificación de sus funciones. Con tal premisa es entendible que al ser tan extenso su

mandato, habilidades y desempeño existe un margen de error mayor y por ende un mayor margen de disconformidad. Muchas de las acciones efectivas de la organización se ven opacadas con la crítica de procesos que han sido deficientes y que, con las crecientes tecnologías de la información cada vez son más accesibles al conocimiento y por ende la crítica pública mundial.

El tercer punto consideramos es sumamente importante para el entendimiento del neorrealismo en el funcionamiento del CS, los Estados no alcanzan consenso en la búsqueda de reformas precisamente porque actúan solamente en base a sus intereses y no buscan alcanzar un concepto general, las extenuantes diferencias en este aspecto hacen de las reformas un aspecto muy complejo hasta que los que las promueven no busquen puntos en común.

Por su parte en este cuarto principio, podemos percibir una visión más neoliberal en cuanto al apareamiento e importancia de otros actores que han criticado y presionado por alcanzar una reforma. La aplicación efectiva de un principio neoliberal en este aspecto involucraría un consenso entre los Estados que promueven la reforma y la inclusión a otros actores externos a los Estados (Ej. ONG, Grupos de la Sociedad Civil, entre otros.)

Pese a la insistencia internacional de implementar reformas al CS, este ha ignorado tales solicitudes y no se ha demostrado abierto a un cambio tal como lo detalla este punto número cinco. Esto que ha generado es que incrementa el malestar y que la insistencia prevalezca. Concebimos que, las críticas a su estructura sobre todo en cuanto a la Carta de Naciones Unidas respecta, son fundamentadas en que la Carta elaborada por las grandes potencias de la época salvaguarda su interés de perpetuarse en el poder y perpetuarse como hegemonías internacionales.

Este punto seis nos permite justificar las reformas a través del concepto de su accionar: intervenciones militares, limitación de intervenciones militares, sanciones, bloqueos, misiones de mantenimiento de paz, papel del CS en conflictos, entre otros. ¿Cuál ha sido la constante en el accionar del CS en

estos casos? En general, la historia nos ha planteado que las intervenciones o inacción en estas se da en base a los intereses de los G5 quienes pasan o vetan las resoluciones del CS dependiendo de sus políticas de Estado del momento y sus intereses en cierta región sean estos de carácter político, económico, estratégico-territorial, entre otros.

1.2. LA REFORMA AL CONSEJO DE SEGURIDAD ¿UNA PROPUESTA VIABLE?

Esta serie de conceptos interrelacionados nos acercan a la acción concreta de los Estados, enfáticamente de las potencias emergentes ante generar una reforma. Partiendo del concepto neorrealista, es considerable que incluso, para generar una reforma que en teoría sea más inclusiva y democrática (posible perspectiva neoliberal) aún se alinea a los intereses de dichas nuevas potencias. El altruismo quizás no prima en este tema, pero, ¿podría una reforma ser la clave para procesos más efectivos por parte del CS? Consideraremos las propuestas que se han planteado de manera específica. En primera instancia es elemental tomar en cuenta que no todos los G5 se oponen radicalmente a propuestas de otros países, por ejemplo:

“El 21 de septiembre de 2004, las naciones del G-4 (India, Alemania, Japón y Brasil) publicaron una declaración común pidiendo ser aceptados en calidad de miembros permanentes junto a un Estado africano, la cual ha sido apoyada públicamente por Francia y Reino Unido.” (Arámbula, 2008, p. 15)

Es por lo tanto un planteamiento que nos aleja de la utopía de alcanzar una reforma y nos establece la posibilidad de llevarla a cabo. El G-4 es un grupo sumamente sólido sobre todo en lo que se refiere a estabilidad económica además de que, la mayoría de sus miembros indistintamente, son parte de bloques regionales y/o bloques económicos, por ejemplo, Alemania que pertenece a la Unión Europea mientras que India y Brasil pertenecen a los

BRICS ambos bloques incidentes en la política y toma de decisiones internacionales. Japón, por su parte es una economía sólida y fuerte, cuenta con un sistema político estable y no entretiene dificultades sociales. La crítica principal al ingreso de estos miembros, enfáticamente Alemania y Japón se da ante el hecho de que pese a cumplir con todos los requisitos generales de un miembro permanente, son ambos los Estados perdedores de la Segunda Guerra Mundial y en sí, son el motivo por el cual se formó la Organización de Naciones Unidas.

La implícita aceptación de dos de los miembros permanentes ante la declaración dio paso a lo que Arámbula desarrolla en su texto “Consejo de Seguridad de Naciones Unidas” como el detonante para el posterior planteamiento oficial a la Asamblea General de la ONU en el año 2005, un proyecto de reforma por parte de los mismos países que emitieron la declaración original con la finalidad de ampliar el número de miembros permanentes de cinco a once y generar mayor inclusión a las diferentes regiones a nivel mundial (Arámbula, 2008, p. 15). Otro aspecto que plantearon dentro del mencionado proyecto de reforma fue la expansión de cuatro puestos no permanentes, este proyecto aspiraba la modificación de la Carta de la ONU y como Arámbula menciona:

“La cuestión de si el derecho de veto se concederá también a los nuevos miembros permanentes no se deliberaría ni decidiría hasta que se celebre una Conferencia de revisión, transcurridos quince años de la entrada en vigor de la enmienda de la Carta.” (Arámbula, 2008, p. 16)

Este aspecto presenta una estrategia sutil por parte del G-4 quienes sin ser sumamente impositivos al conocer la resiliencia de aspiran a una reforma sin cambiar totalmente el Statu Quo del CS, al menos, no de manera inmediata. Como exhibimos previamente, siempre ha existido un malestar colectivo ante la estructura del CS y, por ende, el diálogo, observaciones y demás sobre aplicar una reforma ha estado presente de manera permanente. Sin embargo, el debate volvió al foco de interés posterior a la Guerra de Irak, conocemos que Kofi Annan, el ex Secretario General de la ONU fue un actor muy importante en

este punto. Annan, utilizó su cargo para promover el concepto de que una reforma al CS era indispensable para su permanencia en el tiempo y:

“(…) encomendó a un grupo de políticos y diplomáticos de reconocido prestigio internacional (“Grupo de Alto Nivel”) la elaboración de un informe que analizara las principales amenazas a las que se enfrenta la seguridad internacional (...) y formulara propuestas para emprender las reformas institucionales necesarias a tal fin. Dicho informe (...) recomienda ampliar el Consejo de Seguridad incorporando nueve puestos más y con este propósito presenta dos modelos alternativos (A y B).” (Arámbula, 2008, 21)

Los dos modelos presentados por el Grupo de Alto Nivel, modelos A y B, propusieron en el Modelo A seis nuevos puestos permanentes y tres no permanentes, sin derecho a veto y por parte del Modelo B propuso la creación de un nuevo puesto no permanente con el formato de mandato renovable de cuatro años puesto que se designaría en base a criterios aún no establecidos. (Arámbula, 2008, 21)

El interés de Annan se ratificó en su informe de 2005 en el cual incorporó los dos informes previos del Grupo de Alto Nivel e instó a los Estados a adoptar una decisión referente a la reforma del CS. Estados Unidos fue muy claro sobre su posición opuesta a la propuesta del G-4 y, sobre todo, a cualquier propuesta referente a extender el derecho a veto, pero se planteó abierto a un cambio:

“(…) es demasiado “prematureo” (...) “Nos gustaría ver en el futuro tal vez una ampliación modesta, (...) porque estamos preocupados de que una expansión demasiado excesiva pueda menoscabar la efectividad del Consejo”. Lo que sí considera de urgente realización el gobierno norteamericano es la reforma administrativa de la ONU.” (Arámbula, 2008, 22)

La posición de EEUU sobre el tema es un referente de la posición de Federación Rusa y la República Popular China, por contraparte la República Francesa y el Reino Unido se han mostrado más abiertos al cambio. Es

elemental que tomemos en consideración que, para emitir una reforma, se requiere de la aceptación absoluta de los cinco miembros permanentes. El proceso de reforma se debe realizar a través de la modificación de la Carta de Naciones Unidas la cual no se puede alterar sin la expresa y total aceptación del G-5. Teniendo como trasfondo el interés de reformar este órgano y el bagaje de que dos de los tres miembros permanentes no se oponen al mismo comprendemos que las propuestas pueden ser viables incluso si se ejecutan en cantidades reducidas, ahora la pregunta es si alcanzar tal reforma haría de este órgano más efectivo o más burocrático.

Las propuestas consideradas más viables, buscan reformar el Consejo actual al plantear reformas que no precisamente alteren el orden sino, que otorgue a los países mayor representatividad dentro del órgano y mayor democratización en la toma de decisiones. Por parte de Alemania, Brasil, India y Japón mejor conocidos como G-4, el argumento yace en que el Statu Quo cambió, que el G-5 ya no representa específicamente las necesidades o intereses internacionales de todas las regiones y que la tendencia de orden mundial va más alineada a la multipolaridad por lo que el CS debe representar esta tendencia e incluir a los actores principales que son parte de este nuevo modelo internacional.

Debemos considerar que en el caso hipotético de que los miembros del G-4, obtengan un puesto permanente en el Consejo de Seguridad, no plantea una garantía de mayor representatividad ya que existirían como permanentes: 1 representante de América del Norte (Estados Unidos), 3 representantes de Europa (Reino Unido, Francia y Alemania), 3 representantes de Asia (China, India y Japón), 1 representante entre Europa y Asia (Federación Rusa), y, finalmente, 1 sólo representante de América Latina (Brasil). Asumiendo que, el G-4 llegase a obtener un puesto permanente, adicional a los actuales miembros, regiones como África u Oceanía seguirían excluidas, sin mencionar que América Latina aún se encontraría sub representada. Dentro del continente americano, existen países que no perciben a Brasil como el candidato predilecto de Latinoamérica desde la perspectiva de países como México,

Argentina y Chile quienes también se consideran merecedores de un puesto permanente.

Entre las consideraciones para la reforma, el argumento se plantea también con referencia al accionar de CS respecto a la aplicación de las resoluciones emitidas y ejecutadas por parte de este. Se manifiesta un bajo índice de éxito y en sí, resultados muy por debajo de las expectativas mundiales, especialmente en el caso de misiones y operaciones de paz y seguridad como las que ejemplificaremos en el presente trabajo de investigación. Pese a que el CS tiene la autoridad para generar resoluciones vinculantes, no ha presentado resultados favorables en la prevención de conflictos, por el contrario, perpetuando diferencias e incentivando a la acción militar como se dio en el caso de la Primavera Árabe, nuevamente por el papel de los intereses particulares del G-5 que en ocasiones no favorecen el diálogo sobre los afectados directamente.

En teoría, la ONU y el CS deben ser una demostración de la fuerza de la ley internacional y de cierta forma una gobernabilidad efectiva dentro del sistema internacional anárquico, pero el principal desafío, surge respecto a las acciones unilaterales de Estados (principalmente de miembros del G-5), exponiendo así debilidad del órgano y falta de capacidad de cooperación para generar acuerdos con actores que no sean 'directamente' de interés estratégico para miembros del G-5. Kofi Annan en el sentido de las reformas no sólo hizo referencia al tema de reformar el CS sino a la necesidad de realizar un conjunto de reformas integrales al Sistema de Naciones Unidas con la finalidad de descentralizar funciones, mejorar los procesos de toma de decisión, democratización y eficacia; como tal manifestó que las reformas son parte de un proceso y no un acto aislado:

“En una organización tan extensa y compleja como las Naciones Unidas, la reforma necesariamente consiste no de una o dos acciones simples sino de una multitud de tareas que se suman a una agenda superior que debe ser perseguida en el tiempo. Pero el mundo no medirá el proceso de reforma por el número de ítems en la agenda – por cuantas sean más

o menos actividades son abordadas, o cómo muchos de los comités son formados o desmantelados. La Organización será juzgada, justamente, por el impacto de estos esfuerzos en los pobres, en los hambrientos, en los enfermos o en los vulnerables – la gente del mundo para quienes las Naciones Unidas existen para servir.” (Luck, 2003, 27)

La ONU es una organización extensa y por ende costosa, las reformas integrales que ahora se enfocan al CS también han sido consideradas por ejemplo a temas financieros administrativos, el ex Secretario General Javier Pérez de Cuéllar abordó este tema realizando reducciones fuertes en los costos administrativos del órgano como es en el caso de beneficios, mantenimiento, viáticos, etc. (Luck, 2003, 35). La ONU es por tanto un organismo con falencias y posibles mejoras reconocidas, pero, ahora, el interés principal dentro de reformar el CS responde a una necesidad de posicionamiento dentro de la política internacional que ratifique su “estatus de potencia” sobre todo de los G-4.

En contra de los argumentos para una modificación estructural, el G-5 arguye respecto a que la actual estructura del CS garantiza seguridad por medio de un Statu Quo de orden y seguridad entre los países más fuertes (especialmente en el aspecto militar) dentro del sistema internacional. Los G-4 principalmente apelan sobre reformas que hacen hincapié en alcanzar procesos más democráticos y responsables que resulten en acciones efectivas a nivel mundial.

La viabilidad de realizar reformas es una garantía de la Carta de las Naciones Unidas por compleja que éstas sean, tal como lo señala el artículo 109, Capítulo XVII el cual expresa lo siguiente:

"Las enmiendas a la presente Carta entrarán en vigor para todos los Miembros de las Naciones Unidas cuando han sido adoptadas por el voto de dos terceras partes de los miembros de la Asamblea General y ratificada de conformidad con sus respectivos procedimientos

constitucionales por dos tercios de los Miembros de las Naciones Unidas, incluidos todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad". (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1945, art. 109)

Este procedimiento de enmiendas se puede aplicar en virtud de lo establecido en el Capítulo XVIII que expone las reformas en el artículo 109 a través de una Conferencia General de los miembros de las Naciones Unidas también que tal modificación en la Carta de la ONU requiere el voto de dos terceras partes de la conferencia. Podemos afirmar por tanto que, como ya se ha plasmado en varios debates dentro del propio pleno del organismo, algunos de los miembros del G-5 han violado principios y artículos de la Carta de las Naciones Unidas; el G-4 alega que con un papel dentro de los miembros permanentes se contrarrestaría algunos de los abusos de dichas potencias.

Las facultades conferidas al Consejo de Seguridad en la Carta de la ONU, reafirman la importancia que la comunidad internacional atribuye a los temas de paz y seguridad internacionales. La prevención, administración y resolución de controversias y conflictos constituye pilares de la acción del CS. No obstante, en los últimos años, el patrón de conflictos ha cambiado respecto a que la mayoría ya no corresponde a conflictos interestatales sino internos de los Estados, por ejemplo, como es el caso de guerras civiles, conflictos fronterizos o crisis humanitarias que requieren medidas distintas, de estas necesidades surgen las misiones y operaciones de paz y seguridad del CS. En ocasiones, se ha denotado que algunos de los conflictos o crisis no han sido abordados directamente por Naciones Unidas con el aval del CS, sino que, ciertos Estados miembros del G-5 han intervenido arbitrariamente y sin obtener sanciones posteriores, sanciones que normalmente debe implantar el propio CS. Un ejemplo de intervenciones militares que no contaban con el aval de Naciones Unidas y específicamente del CS es la Intervención Estadounidense en Irak en el año 2003 que, pese al rechazo de la comunidad internacional, a que las resoluciones de Naciones Unidas y el Consejo no condonaron a favor de dicha intervención, esta se llevó a cabo y nos ejemplifica la dinámica histórica de este importante órgano y en sí, de la organización.

Otro aspecto a considerar es que pese al neorrealismo que prima tanto en la actual estructura y dinámica del CS, la creciente variación de actores dentro del sistema internacional debe dirigir a una participación y acción más neoliberal que considere la importancia e incidencia de estos nuevos actores en el sistema internacional, un sistema internacional que plantea realidades distintas a aquellas que enfrentaba el mundo cuando se firmó la Carta de la ONU. El surgimiento de problemáticas como el terrorismo, crimen organizado, armas de destrucción masiva, Estados fallidos y crisis humanitarias brindan nuevos factores de inestabilidad al sistema internacional.

El CS dentro de sus funciones, es el encargado de enfrentar y generar soluciones a estos temas. Principalmente el G-4, como un grupo incidente en la solicitud de reformas al Consejo de Seguridad, ha considerado que la jerarquía actual de este órgano no ha sido eficiente en la acción generada ante conflictos o crisis humanitarias que atenten contra la paz y seguridad internacionales. Por contraparte, el equilibrio de poder actual ha sido un factor relevante ante la prevención de una importante guerra que involucre el uso de armas de destrucción masiva y que consecuentemente ha ocasionado que los Estados se armen de manera permanente y creciente con la finalidad de no sucumbir ante el poder sobre todo militar, de las otras potencias principalmente aquellas dentro del grupo G-5. Como Brodie expone en su "Anatomy of Deterrence", los Estados mantienen un estatus de credibilidad que limita el accionar del otro y de sí mismos por evitar retaliaciones, es decir, sobre todo aplicable a las grandes potencias que cuentan con gran armamento nuclear estas no actúan porque de manera inmediata la contraparte reaccionaría y sería fatal a nivel colectivo. (Brodie, 1958, p. 4–10) En teoría esta Anatomía de Disuasión que nos propone Brodie funciona y se aplica, pero solamente entre las grandes potencias; en general, esto no limita el accionar de las grandes potencias en y con los Estados que no están en la capacidad de reaccionar militar o económicamente ante una gran potencia.

La falta de imparcialidad de muchas de las decisiones del CS como revisaremos en esta investigación, ha ocasionado que algunos Estados no sientan confianza ni apertura ante las resoluciones generadas por el Consejo.

De un conglomerado de dificultades geopolíticas, decisiones arbitrarias por parte de los Estados, incapacidad del CS de implementar en base a sus estatutos sanciones a las violaciones del Derecho Internacional y el cuidado a los Derechos Humanos, surge la insistencia internacional con énfasis en el G-4 de tomar medidas en cuando a la modificación de la estructura actual del CS; de modificar un órgano que pese a tener todas las herramientas estructurales para regular las acciones irregulares o que violentan los parámetros de convivencia del Sistema Internacional, se ha mostrado parcializado, deficiente en la rapidez de la toma de decisiones, en la ineffectividad de acción ante violaciones a la paz, seguridad y derechos humanos a nivel mundial.

De acuerdo con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad tiene la facultad de adoptar medidas que deberán hacer efectivas sus providencias además de que puede imponer sanciones, embargos o autorizar el uso de la fuerza militar con el fin de generar el cumplimiento de los mandatos de este. La pregunta para algunos, se centra en si la intervención o imposiciones que se han dado históricamente por decisión de este selecto grupo, han sido, son y serán altruistas. A pesar de que el contexto ha evolucionado y se ha modificado, la distribución de poder mundial mantiene la misma fuerza que después de la Segunda Guerra Mundial, especialmente considerando aspectos de influencia militar, comercial, poder blando y duro, demografía y posición geográfica de los G-5, uno de los argumentos que utiliza este grupo para justificar la mantención de esta estructura inamovible en cuanto a lo sustancial y que ha prevalecido con su esencia inicial desde su creación.

El neoliberalismo que consideramos clave para mejorar el funcionamiento de este órgano, nos presenta un elemento de equilibrio de poder internacional a través del impacto de las organizaciones internacionales en el sistema internacional para regular las relaciones entre Estados y los nuevos actores del sistema. De tal forma sin ignorar el aporte de la ONU en la historia del SI y las relaciones entre Estados, podemos considerar que esta ha promovido la búsqueda de un sistema basado más en el derecho más internacional a través de la creación y consolidación de ciertas instituciones que incentiven como

menciona ganancias absolutas para que los Estados procuren cooperar por un bien común de ganancia colectiva incluso, con sus falencias es un órgano necesario que aún no alcanza el concepto de gobernanza global. Debemos percibir también que los miembros permanentes del CS no solamente tienen privilegios especiales, sino responsabilidades especiales. Bosco lo expone de la siguiente manera:

“Aún incluso con la actividad vigorosa post-Guerra Fría del Consejo ha caído corto en efectividad de gobernanza global. Atrocidades y crímenes en contra de la humanidad aún plagan muchas partes del mundo. Países enteros han colapsado, y al hacerlo han exportado refugiados, drogas y radicalismo. Desde 1980, Pakistán, India y Corea del Norte han probado armamento nuclear mientras el consejo miraba (...) Más de algunos comentaristas han manifestado que las Naciones Unidas y su consejo son un impedimento más que una ayuda al orden mundial.” (Bosco, 2009, p. 4)

De igual forma, Bosco nos plantea un escenario implantado en el neorrealismo del Consejo en el cual, pese al activismo ante solucionar las principales problemáticas mundiales, aún se desarrolla bajo un accionar basado en intereses de hecho detalla que:

“Sus miembros son, sobre todo, Estados poderosos con sus propios intereses divergentes. Una y otra vez, el desempeño del Consejo ha defraudado las esperanzas de que sus miembros de alguna manera se sobrepondrían sobre sus estrechos intereses y trabajarían juntos para establecer un mundo más pacífico y justo.” (Bosco, 2009, p. 4)

Los actuales miembros permanentes en su mayoría buscan salvaguardar el balance de poder actual el cual tal como alegan, envuelve a una ganancia superior respecto a garantizar la seguridad colectiva a nivel mundial. En la presente investigación acudimos al argumento de que la estructura actual del CS en particular, no responde a un sistema internacional multipolar, con las exigencias crecientes y diversas de un sistema en el cual existe diversidad de actores. De tal forma, refutamos el precepto de que si bien en ocasiones,

algunas de las problemáticas que vivenciamos en la actualidad son similares a aquellas que se vivenciaba en 1945, durante la consolidación del sistema de Naciones Unidas, la estructura actual del CS se ha demostrado en ocasiones ineficaz ante el cumplimiento de sus objetivos de mantenimiento de paz y el garantizar la seguridad internacional.

Es de esta manera que tomamos en consideración como dentro del accionar del CS, se ha presentado como incapaz al designar fondos a programas o misiones siendo escasos los ejemplos de éxito en cuanto a dichas misiones pese a la gran inversión económica a los mismos. Prevalece la falta de incidencia democrática que ha producido que las resoluciones tanto aprobadas como negadas no se alineen con las necesidades de las zonas en conflicto o con las circunstancias que representan una amenaza a la paz o en ciertos casos signifiquen una crisis humanitaria. Falta representatividad regional dentro de la estructura del CS que se alinee a la multipolaridad geopolítica y estratégica mundial sin exclusión de potencias emergentes, bloques regionales y variaciones en la dinámica internacional que está en constante evolución y cambio.

La investigación busca actualizar el análisis y revisar la viabilidad de posibles reformas bajo el análisis de su acción efectiva o inefectiva ante uno de los mecanismos de mayor actividad, incidencia y uso de los fondos correspondientes del CS que son las misiones de mantenimiento de paz o de carácter humanitario, analizaremos los resultados a través de una selección al azar de misiones realizadas a través de la división entre aquellas misiones en curso y aquellas culminadas con la finalidad de comprender el papel del CS y su efectividad en el cumplimiento o incumplimiento de funciones de acuerdo a los planteamientos y alcance que le otorga la Carta de la ONU versus su accionar real. El análisis de los casos – misiones es una herramienta que hemos utilizado para la presente investigación ya que la mayoría de labor y designación de fondos del CS se ha concentrado en la generación de misiones de mantenimiento de paz.

1.3. RAZÓN DE SER DE LA INVESTIGACIÓN

Aspiramos a través del presente trabajo de investigación plantear la viabilidad o inviabilidad de realizar reformas estructurales a corto, mediano o largo plazo considerando la coyuntura internacional, balance de poder, potencias emergentes, entre otros factores que influyen en el sistema internacional y su estructura. Respondemos a la inquietud de ¿por qué es necesario abordar este tema nuevamente? A través de la consideración de que la ONU es una de las instancias supranacionales más incidentes e influyentes que se encuentra por ende en permanente escrutinio internacional. La dinámica internacional es cambiante, las posiciones de los Estados sobre todo aquellos países ajenos al G-5 definitivamente no son las mismas que cuando se escribió la Carta y es necesario actualizar estos estudios e investigaciones para contextualizar el tema en virtud de la realidad actual del sistema internacional.

La temática a abordar cuenta con diversidad de fuentes bibliográficas y conceptos. La inclusión y enfoque de los distintos textos se efectuará conforme el trabajo de titulación evolucione, pero hemos seleccionado varios textos clave que serán de gran utilidad al ser herramientas de análisis importante. Por efecto de que la vasta mayoría de información se encuentra en idioma inglés, gran parte de la información y citas utilizadas se aplican por medio de traducciones personales. Para proporcionar al presente trabajo validez académica, gran cantidad de los textos a utilizar cuentan con el aval directo de la Organización de las Naciones Unidas; dichos documentos y textos son fundamentales para considerar la relevancia, parcialidad y controversia que representa el tema a analizarse en el trabajo mencionado con la garantía académica de dicha organización. Adicionalmente, para proporcionar un efecto de contra peso hemos acudido a fuentes de igual forma académicas contrarias o neutrales que narran las diferentes áreas a abordar y brindan neutralidad para el efectivo desarrollo teórico sobre todo y de manera enfática, en lo que se refiere al marco teórico como clave para comprender la línea del trabajo.

La selección de las teorías neorrealistas y neoliberal para la investigación se dio en base a que el neorrealismo tiene un enfoque más alineado a temas de

milicia y seguridad mientras que el enfoque del neoliberalismo es más alineado al medio ambiente, economía política y derechos humanos. (Lamy, 2008, p. 217) Lamy aporta a través de su obra "Globalization of World Politics" que:

"Los neo-realistas explican que todos los Estados deben estar enfocados en ganancias absolutas y relativas que resultan de acuerdos internacionales y esfuerzos cooperativos." (Lamy, 2008, p. 217)

Por contraparte en la teoría neoliberal plantea que todos los actores se pueden beneficiar con ganancias absolutas y que los Estados y diversos actores, pueden cooperar y ser persuadidos si saben el acceso que tendrán a ganancias absolutas. Mas manifiesta también que desde el aspecto realista, el debate mantiene hacia que el mundo prevalece como competitivo (Lamy, 2008, p. 218) el liberalismo por tanto no se apega a la realidad total del gestionar actual de CS, pero sí puede resultar en la clave de la investigación para que en conjunto con el neorrealismo se logre un punto medio ergo una cercanía a alcanzar una reforma al CS.

En un mundo donde priman los intereses y las posiciones de los Estados son cambiantes, también podemos generar métodos de presión a través de actores que en búsqueda de ganancias absolutas pueda ofrecer más certeza y seguridad colectiva como se hizo con inicios en la Liga de las Naciones y posteriormente con la implementación de la Carta de las Naciones Unidas como fundamentos teóricos para la paz mundial siendo la ONU un organismo centrado en la paz y seguridad internacional pero, que no ha logrado superar la incidencia del balance de poder y la toma de decisión estratégica basada en intereses y no en posiciones.

Retomamos la importancia de no dejar en el olvido las reformas al CS porque es un tema de relevancia e impacto global que, nuevamente por el cambio de la dinámica internacional se plantea más probable y que responde a una problemática no resuelta pese a investigaciones y análisis previos. Aspiramos a través del presente documento, proporcionar al lector una visión actualizada de este controversial y relevante tema dentro de las Relaciones Internacionales basándonos en dos de sus principales teorías. Puesto que se han generado

diversas investigaciones académicas referentes al interés de algunos Estados sobre generar reformas al Consejo de Seguridad, la característica diferenciadora del presente trabajo de titulación será encontrar el punto de encuentro de los Estados más activos en la búsqueda de dichas reformas.

1.4. TEORÍAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD

69 años después de su fundación, la Organización de las Naciones Unidas se consolida como la institución más fuerte dentro del Sistema Internacional. Pese a críticas, observaciones, posibles mejoras o dificultades la ONU es la plataforma de diálogo diplomático que ha presentado una alternativa importante para la prevención y resolución de conflictos. Como menciona el autor David Bosco a lo largo de su obra “Five to Rule Them All” en español: Cinco para gobernarlos a todos; la organización representa una plataforma de diálogo que permite a los Estados, enfáticamente a los miembros permanentes generar un diálogo dentro del CS que resulta en la prevención de posibles conflictos de destrucción masiva. Consideramos importante bajo el precepto de la utilidad del Consejo de Seguridad de Bosco que manifiesta que:

“Desde el inicio del consejo, ha habido dos distintivas, a veces competitivas, visiones sobre su rol adecuado. La Carta de la ONU le otorga al Consejo la responsabilidad de “mantener la paz y seguridad internacionales.” (...) Para mantener la paz y seguridad, el Consejo se espera que de manera activa suprima la inseguridad rodea gran parte del mundo por medio de la resistencia a la agresión, distendiendo conflictos locales, estabilizando Estados inestables, previniendo la proliferación de armas peligrosas, castigando a criminales de guerra, e imponiendo sanciones internacionales. En un sentido rudimentario, se espera que el Consejo *gobierne.*” (Bosco, 2009, p.4)

Podemos entender que, entonces pese a las críticas se espera que el órgano, que está compuesto por Estados aplique el principio de gobernabilidad al mismo tiempo que los Estados exigen cuidado con su soberanía. La ironía

surge con el aspecto de que es muy difícil gobernar, cuando son cinco los Estados que deciden el modo de gobernabilidad o en este caso, deciden el formato a través del cual se debe ejecutar un proceso (sea esta intervención, misión de mantenimiento de paz, o cualquier mecanismo que se imponga) y al mismo tiempo, hacerlo cuidando el principio internacional de la soberanía de un Estado. Adicionalmente, los cinco países con estatus de permanente en el CS son Estados diversos que en su mayoría no logran alcanzar consensos por diferencias evidentes en políticas de Estado a nivel local e internacional.

El CS desarrolla sus actividades en base a un neorrealismo en el cuál prioriza a los Estados como actores principales del sistema internacional y en su mayoría excluye la participación o importancia del resto de actores como la sociedad civil, grupos subversivos, boques regionales, bloques comerciales, entre otros y, principalmente concentra la toma de decisión global en cinco Estados que actúan en base a intereses propios y hacen del sistema de “consenso” para ejecutar acciones casi imposible de alcanzar.

Sin embargo, el mundo está cambiando y como han plasmado ya varios Estados, la realidad mundial es muy diferente a aquella post-Segunda Guerra Mundial donde el mundo pasó de una bipolaridad, a unipolaridad y ahora presenta una tendencia multipolar con diversidad de actores y por ende relaciones entre estos siendo los Estados y en sí, las potencias emergentes la clave de este concepto. Este sistema multipolar ha generado equilibrio en relaciones de poder sobre todo en el ámbito comercial, sin embargo, aún no ha generado igualdad de condiciones diplomáticas o políticas sobre todo dentro del pleno de la ONU específicamente en el CS. Esta multipolaridad global es uno de los argumentos por los cuales las potencias emergentes han sido tan incidentes en la solicitud de reformas a un órgano que lo califican como poco representado y que sobre todo no representa a todas las regiones a nivel mundial.

Pese a la existencia del CS y de que los miembros permanentes tienen gran incidencia en el mismo, su divergencia de ideologías y políticas genera un

sistema de pesos y contrapesos que en ocasiones ha limitado la acción, sobre todo militar de países como Estados Unidos por ejemplo así lo plantea Sanahuja Perales en su texto “¿Un Mundo Unipolar, ¿Multipolar, O Apolar? La Naturaleza Y La Distribución Del Poder En La Sociedad Internacional Contemporánea” refiriéndose al ejemplo de EEUU:

“En otras palabras, el hegemón ya no se encontraría cómodo con su propio «multilateralismo hegemónico» de posguerra, y por ello pretendería establecer nuevas reglas e instituciones que puedan dar cobertura legal y legitimidad a una actuación esencialmente unilateral –la que ilustraría la conformación de «coaliciones de los dispuestos» (coalitions of the willing), en vez de actuar a través de Naciones Unidas, la OTAN, u otras organizaciones internacionales– y supongan menos condicionamientos a su libertad de acción.” (Sanahuja, 2007, p. 304)

Es decir, los propios G-5 han subestimado el alcance del CS y esto es un motivo justificado de reclamo del resto del sistema internacional que aspiran a un puesto o, a la ejecución efectiva de las labores que en teoría debe realizar el CS sin que primen sus intereses personales sino las necesidades del caso a tratar. Esto nos ha llevado a considerar al neorrealismo como la teoría de las Relaciones Internacionales que prima dentro del CS y al neoliberalismo como la teoría que debería complementar las acciones para que el órgano evolucione y se adapte a las necesidades y exigencias globales de la actualidad.

1.4.1. Neorrealismo y el Consejo de Seguridad

Kenneth Waltz, el famoso teórico y académico de origen estadounidense es una de las principales voces y académicos del neorrealismo, de hecho, es considerado como uno de los padres de la teoría tal como la percibimos en la actualidad. A través de su obra “Teoría de la Política Internacional” nos abre los ojos al entendimiento de las conductas y acciones de los Estados dentro de la arena internacional lo cual resulta clave para nuestra investigación y para asimilar los motivos y justificativos por los cuales el CS ha sido efectivo o

inefectivo. El neorrealismo como teoría nos permite comprender la dinámica del Consejo al concebir a los Estados como actores principales del sistema internacional y a justificar sus acciones en intereses que, a su vez se plantean bajo nociones de balance de poder, ganancias absolutas, o el dilema de s

Waltz, nos proporciona el concepto del balance de poder basado en la noción de que como Hobbes manifestaba, el sistema internacional es anárquico, así, Waltz nos presenta que:

“Como algunos Estados en cualquier momento podrían utilizar la fuerza, todos los Estados deben estar preparados a hacerlo – o vivir a la merced de que sean militarmente más vigorosos que sus vecinos. Entre Estados., el estado natural es un estado de guerra.” (Waltz, 1979, p. 102)

Entendemos por propia explicación de Waltz que, no existe un ente superior que regule o controle el accionar de los Estados en la arena internacional dando a sobreentender la validez de la anarquía internacional pero al mismo tiempo, nos aclara que este estado natural de guerra no significa que exista guerra permanente entre Estados, por el contrario solo nos aduce que el libre albedrío de los Estados y su capacidad militar hace de este acto una probabilidad clara que puede surgir por diversos factores. En teoría, la ONU y particularmente el Consejo de Seguridad se crearon para evitar que se vuelva a repetir un conflicto de tal magnitud como la Segunda Guerra Mundial, es decir, en teoría aspira controlar y gobernar este sistema internacional anárquico. El mismo autor nos presenta también que pese a cualquier esfuerzo:

“Ningún orden humano es prueba en contra de la violencia.” (Waltz, 1979, p. 103)

Tanto a nivel interno como externo de los Estados no existe garantía de que la gobernabilidad aleje a la violencia o al conflicto. El balance interno de los Estados normalmente surge a través de la estabilidad gubernamental y la conformidad de su pueblo, el mismo principio rige al ámbito internacional en

este caso al Consejo que en teoría hace de gobernador a nivel mundial y precisamente al igual que con un régimen abusivo a nivel estatal, el pueblo genera inconformidad, se han tachado algunas de las acciones del CS como abusivas y eso ha generado disconformidad en el resto del sistema internacional. Por tanto, se consolida al CS como la estructura supranacional que debería implementar orden o regular a los Estados como en menor proporción los Estados lo hacen con sus ciudadanos. La fuerza de los cinco que deben ejercer esta gobernabilidad mundial ha proporcionado el conocido balance de poder porque ha generado un acuerdo tácito de evitar conflictos masivos entre las grandes potencias por el bien del mundo.

Herz por su parte nos presenta su obra "Idealist Internationalism and the Security Dilemma" o en español conocido por Internacionalismo Idealista y el Dilema de Seguridad, lo que nos plantea es a través del realismo político y el idealismo político. Sobre el realismo político nos manifiesta que:

"El realismo político francamente reconoce que (...) la urgencia por seguridad y la competencia por el poder se encuentran conectadas, y tomas sus consecuencias en consideración." (Herz, 1950, p. 158)

El realismo político no es más que una extensión del neorrealismo y es absolutamente aplicable al ámbito doméstico o internacional. En nuestra investigación de carácter internacional la dinámica entre Estados especialmente aquellos que se encuentran representados en los miembros permanentes del CS la seguridad y el poder son clave, son probablemente dos de las razones por las cuales los G-5 actúan o dejan de actuar pese a su responsabilidad de "governabilidad" mundial. De todas formas, los Estados persisten en la importancia de contar con instancias fuertes a nivel global, por tanto, el escenario no es completamente pesimista, tal como manifiesta Bosco:

"Algunos observadores creen que esta insistencia se deriva de una convicción sobre que el mundo se está moviendo más allá de la

anarquía peligrosa hacia la gobernanza por medio de normas y leyes.”
(Bosco, 2009, p. 254)

Continuando con el planteamiento de Bosco, se comprende que los esfuerzos de muchos Estados se concentran en generar instancias de orden mundial un factor que se presenta inclusive a través de la consolidación de bloques regionales, aún, como plantea el autor de “Five to Rule Them All” no todo el mundo está listo para ello “Como Robert Kagan ha escrito: “Los Europeos han salido de este mundo Hobbesiano de anarquía e ingresado en un mundo Kantiano de paz perpetua.” (Bosco, 2009, p. 254) Esto explica por qué Reino Unido y Francia fueron los únicos Estados que aceptaron ceder un poco de su incidencia y plantear nuevas alternativas estructurales dentro del CS, aunque aún, EEUU, Federación Rusa y China probablemente no se encuentran en ese punto de confianza para ceder poder, “Europa puede estar en ese punto, pero el mundo entero aún no lo está. Los grandes poderes van – y, en algunos casos deben – sobrepasar al Consejo nuevamente, por razones tanto de principios como de intereses estratégicos.” (Bosco, 2009, p 254)

De forma que entendemos que el CS por lo menos al corto y mediano plazo seguirá rigiéndose bajo una filosofía neorrealista con una dinámica de relaciones basadas en los intereses de balance de poder entre sus miembros especialmente entre sus miembros permanentes que son los cinco Estados más poderosos e influyentes a nivel mundial tanto a través del poder blanco como del poder duro. Por tanto, el CS en ocasiones se ha transformado en una plataforma de demostración de poder en la cual, tal como expone el neorrealismo se concentra en la supervivencia del más fuerte o en alcanzar consensos que permitan la subsistencia de cada uno de sus Estados miembros. La anarquía que ofrece el sistema internacional, se ve “regulada” en lo que es la única instancia internacional con capacidad vinculante en cuanto a toma de decisiones y que por, sobre todo, brinda poder igualitario a las cinco potencias, aunque posiciona a éstas cinco potencias por sobre los otros Estados.

La consideración del neorrealismo ante el manejo y cantidad de poder de cada uno de los Estados que conforman el Sistema Internacional plantea cómo la relación entre Estados es proporcional al rol que juega cada uno en medio de la anarquía 'internacional'. Los Estados, especialmente aquellos con gran poder como el G-5, a diferencia de los individuos no están sujetos a parámetros de acción como leyes vinculantes que pueden sancionar su comportamiento, aunque el Consejo de Seguridad en teoría debe servir de ente regulador. La anarquía del sistema internacional como se concibe a través de Waltz determina de manera incipiente la distribución de poder, aunque, bajo incluso los estatutos de Naciones Unidas todos los Estados son iguales y con igualdad de derechos, en la práctica la defensa de esos derechos se consigue en base al poder de cada Estado y/o de sus aliados; esto significa que, los Estados que acumulan o mantienen mayor poder, inciden en el resto de Estados y determinan el destino del Sistema Internacional y su dinámica, en sí determinan los términos y condiciones de acción.

Debemos tomar en consideración que pese a la incidencia y poder de los Estados dentro del CS, el CS sigue siendo una institución humana, es decir, fue creada por líderes humanos en representación de sus Estados y por ende se rige a lo que Morgenthau plantea en su texto "Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace" es decir Política entre Naciones: La Lucha por el Poder y la Paz respecto a que:

"El realismo político cree que la política, como la sociedad en general, es gobernada por leyes objetivas que tienen sus raíces en la naturaleza humana." (Morgenthau, 2005, p. 2)

A su vez debemos plantear al realismo político en esta idea de que tiene sus raíces en lo humano para comprender que igual que en lo humano, el accionar pocas veces es objetivo o altruista. Es decir, nuestro sistema vinculante de incidencia internacional (CS) es un sistema que ejecuta acciones que responden a intereses estatales, pero no objetivos sino subjetivos, por tanto, objetivos particulares e individuales que priman sobre el bien común.

Es elemental considerar que el CS se concibió en un ambiente de conflicto, en un mundo aterrado y desesperado al haber enfrentado una devastadora guerra en la que se consolidaron ganadores y perdedores, por lo tanto, se consolidó un nuevo orden mundial. Tras la Segunda Guerra Mundial, la estructura y geopolítica internacional se modificaron sustancialmente, bajo la concepción neorrealista comprendemos que si bien el estatus anárquico no se modificó, la distribución de poder al igual que la consolidación de nuevas potencias (antes los imperios) se vio alterada y, aunque se reconocían a las cinco potencias principales EEUU, URSS, China, Francia y Reino Unido, el poder multipolar se traducía en una nueva pugna de poder entre las dos súper potencias globales: EEUU y URSS. Dos ideologías opuestas, dos concepciones mundiales diferentes, acercamientos al desarrollo y políticas internas divergentes se concentraban en dos Estados que adicionalmente mantenían el poder bélico global más grande y que por defecto dieron paso a una carrera armamentística descontrolada que mantuvo al mundo en la denominada “Guerra Fría” hasta la caída y desintegración de la URSS en 1991; a su vez, fue el ejemplo de cómo esta bipolaridad se manejaba por dos miembros del CS con incidencia máxima dentro del organismo y del sistema de Naciones Unidas, ambas potencias hacían y deshacían dentro del CS a conveniencia.

La Guerra Fría hace referencia al balance de poder planteando la importancia de mantener el Statu Quo para los Estados poderosos, pero por contraparte, el planteamiento de como nuevas potencias desean incidencia en la arena internacional. Es por lo tanto importante tomar en consideración que los Estados, ya no son los únicos que determinan su capacidad de salvaguardar su seguridad y las alianzas son elementales para subsistir dentro de la arena internacional, EEUU de manera inmediata y hasta ahora ha sabido mantener sus alianzas estratégicas con otros dos miembros del CS (aquellos con políticas y filosofías de acción afines) que son Francia y Reino Unido, la ex colonia inglesa ahora mantiene mayor influencia a nivel global con un “neo-colonialismo” claro y sobre todo alianzas que prometen salvaguardar su poder e influencia global a cambio de seguridad, por su parte la ahora Federación Rusa ha procurado no estar exento de aliados y ha buscado confort en su

mayoría con China quien, claramente persigue sus intereses entre ellos compartir adversario con Rusia.

Podemos plantear entonces que al contar con seguridad internacional garantizada por parte de EEUU, Francia y Reino Unido no dejaron de lado su interés armamentístico, pero empezaron a designar fondos al desarrollo interno de sus naciones en otras áreas lo que resultó en Estados financieramente sólidos, con sistemas políticos ordenados y en su mayoría, sociedades bastante conformes; el clúster de los tres Estados con EEUU a la cabeza de la coalición genera frente suficiente a Rusia y China quienes mantienen una relación amigable de asistencia estratégica pero una alianza no consolidada que aquella de EEUU, Francia y Reino Unido por efecto de que principalmente China, ha dedicado esfuerzos, recursos, políticas y estrategias a consolidarse como una potencia económica a nivel internacional incrementando relaciones con todos los países del mundo indiferente de sus políticas y manteniendo el concepto teórico comunista acompañado de una economía capitalista alineada a la producción y el capital financiero de dicho país; la estrategia China ha generado dependencia de este país incluso por parte de sus colegas potencias EEUU y los demás miembros del G-4. El balance de poder ya no se ejecuta solamente a través de la fuerza militar, la globalización permitió nuevos métodos de presión interestatal, en este caso China se ha alineado al económico.

Dentro del concepto del neorrealismo, los Estados mantienen estrategias y son entes racionales cuyas acciones o inacciones están calculadas en materia de supervivencia, utilizan cuanta herramienta le es accesible incluyendo la diplomacia, y como Waltz alude, buscan su seguridad por cualquier medio siendo que están conscientes de que el orden no es permanente y puede ser modificado con cualquier macro evento que afecte alguna de sus capacidades: económica, política, geopolítica, entre otras. Mantener el poder está directamente relacionado con mantener la seguridad de interna del Estado, esto ha sido clave en que los países se enfoquen en crecer no en territorio como antes se aspiraba con las colonias sino en margen de influencia sobre

todo económica. A su vez, los Estados más poderosos e influyentes han adoptado la política de intervención estatal no como “colonias” sino como prevención de amenazas a la seguridad propia de los Estados eso aglomera también la seguridad financiera, su expansión geográfica se da a través de la influencia y el argumento de seguridad internacional en un sistema anárquico. Es decir, el autor nos plantea la importancia de la supervivencia en el SI:

“Para alcanzar sus objetivos y mantener su seguridad. Las unidades en una condición de anarquía – sean estas personas, corporaciones, Estados, o lo que sea – deben confiar en los medios que estos puedan generar y los arreglos que puedan hacer para sí mismos. La auto-ayuda es necesariamente el principio de acción en un orden anárquico.” (Waltz, 1979, p. 111)

El autor nos plantea también que, a través de ciertas organizaciones, se pueden minimizar los riesgos. Por lo tanto, las organizaciones, incluso desde una perspectiva neorrealista pueden representar una extensión de las regulaciones y el control necesario, sobre todo, en un sistema internacional en el cual los Estados actúan en base a la libre elección y albedrío. A su vez, para que este concepto sea efectivo, tales agencias u organismos deben tener la incidencia y potestad suficiente para hacerlo y por ende los Estados, igual que en el caso de los ciudadanos con sus gobiernos deben ceder un poco de soberanía a cambio de seguridad. Este principio no se aplica pese a que la finalidad del CS era la de gobernar en un sistema anárquico y descontrolado, implementar orden entre aquellos que no se pueden autogobernar y, ser los salvadores. Este razonamiento no es funcional porque ningún Estado principalmente las potencias están dispuestas a ceder soberanía a cambio de seguridad colectiva, dentro del SI, todo es percibido como un posible engaño o estrategia para perpetuarse en el poder global.

Sin embargo y pese a las dificultades, el CS es una importante plataforma para el diálogo diplomático, en la cual se evidencia un sistema de pesos y contra pesos a través del cual los Estados actúan o dejan de actuar, en materia de su

poder e intereses, el poder de cada uno se limita porque están conscientes de que un paso en falso puede ocasionar el poder del otro Estado tenga una reacción con consecuencias colectivas. El balance de poder se da entre iguales, en este caso principalmente el balance entre EEUU y Rusia, esto es lo que el neorrealismo identifica como una restricción estructural del poder, la estructura del sistema ergo, limita las acciones de dichos países y en ocasiones, las decisiones o acciones “altruistas” de los Estados en pro de aquellas naciones que “más lo necesitan” se traducen en gestiones para la supervivencia y salvaguardar éstos elementos que ejemplifican el margen de influencia de las potencias mencionadas.

Los países, están dispuestos a ceder soberanía a cambio de seguridad y supervivencia. Waltz se refiere a la influencia y balance de poder principalmente entre dos potencias supremas que entre sí se controlan, regulan y de cierta forma oprimen para evitar acciones hostiles entre sí, de igual forma establece que los actores de este balance de poder pueden variar con el surgimiento de nuevos actores, fuertes e incidentes que logren superar a una de las dos superpotencias en la arena del balance internacional, el sistema así se mantiene, el juego es el mismo pero varían los jugadores y en ocasiones las reglas y términos. (Waltz, 1979, p. 110 -113)

El neorrealismo es una herramienta para entender que el conflicto es inherente a las relaciones entre Estados, el afán es prevenir que se ejecute conflictos de gran magnitud, sobre todo por la existencia de armamentos más mortíferos como es el caso del armamento nuclear o químico, los Estados le huyen a la guerra y ya no la ven como una principal estrategia para lograr sus objetivos, al menos no directamente y por ello dichos Estados se han concentrado mayormente en utilizar su poder blando o fuerte en Estados más pequeños o demostrar sus diferencias con otras potencias tomando posiciones en cuanto a conflictos controversiales, usualmente Medio Oriente.

Es de esta manera que podemos comprender la relevancia del neorrealismo en nuestra investigación, puesto que entendemos que el conflicto requiere de

condiciones para darse y la principal es la anarquía existente en el sistema internacional por ejemplo lo que, lleva a los Estados a aplicar un sistema de balance de poder que genere control. Aquí yace la contradicción de la efectividad o falta de esta del CS, en un sistema anárquico, existe la entidad con la potestad vinculante para emitir resoluciones que salvaguarden la paz y seguridad internacionales, aun así, los Estados se ven incapaces de gobernar y priman sus intereses. Podemos entender entonces que su estructura no le permite ser eficiente ya que está creada para no regular a aquellos que se imponen a nivel global.

Como lo expone Morgenthau, aquello que gobierna la política y por ende la sociedad se ve gobernado por leyes objetivas cuya raíz se encuentran en la naturaleza humana. De igual manera se desarrolla en el CS, los Estados son gobernados y representados por individuos, por ende, sus decisiones se basan en decisiones arraigadas a la naturaleza humana que en ocasiones puede ser egoísta y que se magnifica cuando en macro, se maneja con un sistema internacional anárquico. (Morgenthau, 2005, p. 2)

El segundo punto que aborda Morgenthau se refiere a que el realismo político se desarrolla en base a intereses que respectivamente se ven determinados por el poder que cada uno de los actores mantiene, pero sigue siendo racional. A través de este punto podemos comprender que las decisiones que son tomadas en el CS no son al azar, por el contrario, son procesos altamente calculados y complejos donde los representantes de cada país manejan estrategias extensas dirigidas por sus políticas de Estado, intereses personales y afán de garantizar su seguridad en la arena internacional anárquica. (Morgenthau, 2005, p. 3-8)

En un tercer argumento, el autor plantea que el Realismo relaciona y asume que el interés se ve definido a través de poder, esta realidad se aplica tanto en los individuos y sociedades como en los Estados sobre todo considerando que estos Estados tienen sus intereses arraigados a las necesidades internas de cada una de sus naciones, todos los Estados, como entes racionales que son

buscan incrementar su poder o por lo menos mantenerlo, usualmente a costa de lo que sea necesario. La realidad del Consejo de Seguridad se concentra en tomas de decisiones dirigidas a mantener el statu quo actual y no alterarlo incluso aunque ello signifique no cumplir a cabalidad los estatutos de la Carta de la ONU o en su defecto, cumplir a medias solamente con la finalidad de generar una imagen de gestión que termina siendo deficiente. (Morgenthau, 2005, p. 8)

El realismo político como expone Morgenthau en su cuarto argumento está consciente de la moral dentro de la acción política y de su importancia. Concibe que, si bien es importante y se relaciona, en la práctica la moral se puede ver opacada con la necesidad de mantener e incrementar el poder de cada país. En la acción interna del CS vemos muchos actos de buena fe por parte de sus miembros, enfáticamente los no permanentes, actos que se ven opacados con una toma de decisiones poco democrática y deficiente que no se alinea a las necesidades colectivas de manera efectiva, sino que plantea acciones mínimas para no involucrarse en el conflicto o problemática salvo que esta sea de interés particular para alguno de los G5. (Morgenthau, 2005, p. 10)

En concepto de Morgenthau y como punto número cinco, plantea que el realismo político no identifica las aspiraciones particulares de un solo Estado por sobre las leyes que gobiernan el universo, este es un concepto muy arraigado al balance de poder, es un *laissez faire, laissez passer* (dejar ser, dejar pasar) de todo aquello que no se ejecute con mira en el statu quo y en salvaguardar el balance de poder. Es un argumento que realmente ha sido muy utilizado por parte de los miembros permanentes del CS quienes, con afán de justificar sus privilegios como miembros permanentes, plantean que la estructura actual, el balance y el sistema de pesos y contra pesos de una u otra manera promueve la paz internacional al darles a las potencias más poderosas una plataforma diplomática de diálogo permanente que se traduce en evitar el mal superior, una guerra nuclear. (Morgenthau, 2005, p. 10-11)

Finalmente, el autor establece que el realismo político se percibe como una esfera política autónoma que prevalece y se desarrolla a través del autocontrol de la naturaleza y el comportamiento humano, aquello no se puede extender a un realismo político efectivo. Lastimosamente, el salvajismo humano o inhumano en ocasiones se ha transformado en apatía internacional, sobre todo dentro de este órgano máximo de la ONU, las decisiones aún se toman en base a intereses de un grupo selecto de Estados quienes no siguen en sin número de ocasiones las normas internacionales de convivencia o de derecho internacional, actúan liderados por el interés personal tal como se denotan en muchas de las misiones de mantenimiento de paz que han sido deficientes por muchos factores entre ellos la pobre y mal coordinada asignación de sus recursos que han llevado a estas a estar incompletas o en su defecto, a ser un fracaso. Así el CS no parece actuar con realismo político racional sino un realismo egocéntrico, una lucha de poder del más fuerte. (Morgenthau, 2005, p. 11-14)

Consideramos por tanto que, la existencia y funcionalidad de la ONU está justificada pero que puede mejorar su funcionamiento y eficiencia aplicando principios del neoliberalismo a sus actuales políticas arraigadas al neorrealismo. Es elemental incluir al neoliberalismo para obtener decisiones más racionales que consideren tanto los intereses como las necesidades de los diversos actores del SI, tal como Gabriella Espín expone en la entrevista que le realizamos:

“(...) Considero que sí, el Consejo de Seguridad requiere modificaciones estructurales ya que la Comunidad Internacional y las interacciones entre Estados y actores no-estatales han cambiado fundamentalmente de lo que era cuando se creó la ONU.” (Espín, Entrevista Personal, 2015)

Contemplamos que el éxito o fracaso de la ONU en la actualidad y principalmente del CS está directamente ligado a su capacidad de reconocer que el actual sistema internacional va más allá de los Estados y las relaciones entre las potencias tradicionales. La representación debe ser general y no

segmentada a intereses de los cinco miembros principales, prevalece el malestar de las potencias emergentes en su búsqueda de reconocimiento político global y del resto de países por falta de representatividad tanto como Estados como, y de manera creciente, como regiones.

1.4.2. Neoliberalismo y el Consejo de Seguridad

Hemos considerado previamente que el CS se ve principalmente influenciado por el neorrealismo, motivo por el cual los procesos de toma de decisiones tienden a estar alineados a los intereses principalmente de los cinco miembros permanentes. Si consideramos los orígenes de Naciones Unidas, sobre todo en concepto, identificamos la ironía de que la organización pasó de ser una aspiración idealista de Woodrow Wilson a una ejecución arraigada al balance de poder global consecuentemente arraigado al neorrealismo.

Existen diversos autores en cuanto al liberalismo y neoliberalismo de las relaciones internacionales, pero para efectos de nuestra investigación, Salomón en su obra "La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores Del Siglo XXI: Diálogo, Disidencia, Aproximaciones" nos presenta un desglose de los autores principales y un detalle claro de la teoría:

"Immanuel Kant, John Locke, David Hume, Jeremy Bentham, Adam Smith, Richard Cobden, James Madison y Thomas Jefferson son algunos de los pensadores y políticos en activo que suelen asociarse a esta tradición. Zacher y Matthews han resumido en tres puntos las tesis principales del pensamiento internacionalista-liberal que florecieron en las primeras décadas de este siglo: a) la idea de que las relaciones internacionales avanzan hacia una situación de mayor libertad, paz, prosperidad y progreso; b) la transformación en las relaciones internacionales está desencadenada por un proceso de modernización desencadenado por los avances científicos y reforzada por la revolución intelectual del liberalismo; c) a partir de esos supuestos, el liberalismo insiste en la necesidad de promover la cooperación internacional para avanzar en el objetivo de paz, bienestar y justicia." (Salomón, 2001, p. 3)

La autora nos proporciona tres elementos claves sobre el neoliberalismo, principalmente como lo expone su nombre, arraigado a la libertad en diversas áreas y la evolución permanente de las relaciones y dinámicas internacionales. Al ser una teoría alineada a alcanzar la paz, bienestar y justicia (Salomón, 2011, p. 3) esta teoría está prendida directamente de elementos como una economía estable y libre lo que para muchos puede significar libre mercado, pero en el ámbito internacional, se dirige a la gobernabilidad internacional que considera la interdependencia económica, social y política, además de factores externos que tienen un impacto directo como es el caso de la globalización. Apela a métodos alternativos de resolución de conflictos y a sistemas divergentes de diplomacia fuera de lo tradicional. Este aspecto se relaciona directamente con lo que Herz nos expone en cuanto idealismo político el cual se aplica también al sistema internacional:

“El Idealismo Político, por otro lado, comúnmente parte de una asunción más “racionalista”, es decir, que exista armonía, o que eventualmente pueda realizarse, entre la noción individual y el bien general, entre intereses, derechos y deberes del hombre y grupos de la sociedad; más allá, ese poder es algo fácil de ser canalizado, difundido, utilizado para el bien común (...)” (Herz, 1950, p. 158)

Si bien, normalmente se percibe al liberalismo como un idealismo inalcanzable o utópico, el neoliberalismo se aleja de esta premisa principalmente al considerar la dinámica internacional entre Estados dentro de una arena internacional anárquica, el neoliberalismo nos plantea la capacidad humana de aplicar lo racional. Lo racional dentro del SI es el análisis de todas las posibilidades, actores, necesidades, alternativas y situaciones con la finalidad de alcanzar un ganar-ganar para todos los involucrados y no basándose en ganancias absolutas. En sí, lo racional dentro del SI se interpreta de forma que los Estados, son una extensión de los individuos y los individuos pueden actuar de forma racional incluso si para hacerlo requieren del control de un ente más fuerte como es el caso de del Estado lo que para el Estado serían las organizaciones en menor grado.

Podemos plantear entonces que un CS más efectivo requiere de decisiones más ligadas a lo racional, que si bien, tomen en consideración la seguridad (en este caso de los cinco miembros permanentes), también considere las necesidades del resto de Estados y actores o sus reacciones en cuanto a los procesos de toma de decisiones. Al considerar los diversos actores y/o posibilidades, el espectro incrementa para que el resultado no se alinee solamente a un interés sino a posiciones compartidas, y que consiguientemente se eviten resentimientos causados por imposiciones de los miembros permanentes, es decir con la aplicación del neoliberalismo y en sí de la razón en el CS, se promueve la inclusión, democratización y representatividad dentro del órgano.

El neoliberalismo nos presenta que si bien los Estados no son altruistas pueden trabajar en conjunto para alcanzar objetivos en común y por ende lograr un bien colectivo, con el paso del tiempo muchos países se han dado cuenta de la importancia de trabajar en equipo a nivel global y así, promover la paz que como respuesta les genera paz y seguridad a dichos propios Estados.

El neoliberalismo establece también la importancia de las instituciones como canalizador de las relaciones entre Estados, ergo no se basa en el idealismo que nos planteaba Kant, por ejemplo, sino que reconoce factores y características del neorrealismo como es que los Estados son entes egoístas donde priman sus intereses, de todas formas, nos plantea la posibilidad de utilizar dichos intereses a su favor como la búsqueda de puntos en común dentro de los intereses para alcanzar soluciones con beneficios colectivos.

Otro elemento que nos plantea esta teoría, es que, a través del reconocimiento de la anarquía del Sistema Internacional, la aplicación racional para la búsqueda del bien común normalmente a través de la cooperación, se vuelve más compleja. Muchos Estados desean cooperar y lo ven como una alternativa positiva hasta que surge el reconocimiento de que, al estar en un sistema anárquico, un tercero aun así y pese a la cooperación puede actuar en su contra. El sistema anárquico por tanto restringe la capacidad de cooperación de

los Estados por un sentido de auto preservación. La cooperación se da tanto por la consolidación de instituciones como por el papel de bloques regionales.

La finalidad de contar con un CS que ejecute sus funciones a cabalidad es la de precisamente proporcionar al mundo el sentido de seguridad colectiva que le permita actuar en base a la cooperación y obviando la anarquía que rige el Sistema Internacional. La consolidación de sistemas como la Organización de Naciones Unidas y el CS es la de alcanzar mayor seguridad, cooperación, reducción de costos de transacción (convenios, tratados, entre otros) generan acuerdos de cierta forma vinculantes que al ser cumplidos otorgan beneficios ganar-ganar a todos los actores involucrados; los regímenes internacionales u organizaciones juegan una suerte de vínculos transnacionales de negociación y cooperación.

Para consolidar esa propuesta neoliberal, Keohane y Nye en su obra "Transnational Relations and World Politics: An Introduction" nos manifiestan lo siguiente aludiendo a la importancia de las interacciones globales:

"En el sentido más general podemos hablar de "interacciones globales" como movimientos de información, dinero, objetos físicos, personas, u otros objetos tangibles e intangibles a través de los límites estatales. Podemos distinguir cuatro grandes tipos de interacciones globales: 1) comunicación, el movimiento de la información, incluyendo la transmisión de creencias, ideas, y doctrinas; 2) transporte, incluyendo el movimiento de objetos físicos, incluyendo material de guerra y propiedad privada, así como mercadería; 3) finanzas, el movimiento de dinero e instrumentos de crédito; 4) viaje, el movimiento de personas." (Keohane, Nye, 1971, p. 332)

Podemos concebir entonces que la interdependencia es palpable entre Estados e individuos, pero también entre conjuntos de Estados como bloques regionales o en el caso de organizaciones. La interacción global de los diversos actores del sistema internacional, la gran mayoría de interacciones están interconectadas y dependen la una de la otra, a causa de ello, una interacción que no se ejecute puede repercutir en otro aspecto y así sucesivamente. La

finalidad es que a través de las entidades más incidentes se garanticen esas interacciones y se promueva la seguridad en estas de manera que los resultados sean positivos y se genere confianza entre los actores sobre todo entre los Estados, que tienen alto impacto.

Aunque la clave de las interacciones globales es el conjunto extenso de actores que estas involucran, en su mayoría, aquellas interacciones macro son iniciadas y procesadas por Estados y en general se ejecutan a través de procesos de diplomacia tradicional. (Keohane, Nye, 1971, p. 332) No se debe dejar de lado las interacciones no Estatales o aquellas que no son específicamente Estado-Estado, un caso de esto son las negociaciones de Estados con bloques regionales, Estados con grupos subversivos, Organizaciones con los Estados, entre otras. Al reconocer la participación e incidencia de varios actores por ejemplo podemos entender la incidencia de la sociedad civil en las altas instancias internacionales es decir, los ciudadanos o la sociedad civil impactan en sus gobiernos, mismos que actúan entre sí o con el resto de actores macro (Ej. Organizaciones Internacionales), así se genera una cadena de interacciones transnacionales que en definitiva promueven la cooperación y que consecuentemente generan interdependencia la cual, impacta en la prevención de conflictos o acciones negativas de los Estados que se limitan a actuar porque la pérdida en las relaciones es mayor.

Pese a la cooperación y las interacciones transnacionales, los Estados priman sus intereses lo que genera que las cooperaciones puedan tener un carácter negativo por ejemplo en la cooperación militar para la invasión de un tercer país esto se aplica sobre todo entre potencias como es el caso de Estados Unidos:

“Oficiales militares de los Estados Unidos, por ejemplo, frecuentemente comparten intereses con militares en países aliados e incluso pueden a veces actuar en concierto con estos oficiales militares extranjeros en contra elementos opuestos al gobierno americano para alcanzar objetivos políticos en común.” (Keohane, Nye, 1971, p. 334)

Keohane y Nye nos plantean un ejemplo de como en ocasiones se puede aplicar el neoliberalismo en función de políticas neorrealistas, es decir, se genera la ansiada cooperación en función de intereses personales de los Estados y sin consideración de los intereses del resto de actores en su mayoría, actuando en base al abuso de poder de dichas potencias. De esta manera nos surge la inquietud sobre ¿cómo se podría lograr que dentro del CS primen los intereses colectivos y no solamente el accionar en base a intereses personales de los Estados incluso a través de la cooperación?

Para respondernos esta inquietud tenemos que comprender que los Estados siempre van a velar por sus intereses sobre todo mientras el sistema internacional prevalezca en su estado de anarquía, el objetivo es lograr que los países sobre todo los actuales miembros permanentes del CS vean a los intereses colectivos como una ganancia personal de ellos mismos. La paz y cooperación debe sobresalir sobre políticas de Estado en pro de la seguridad internacional y garantizar que se cumpla está a través de la inclusión e incremento en la participación de Estados que no han sido partícipes de la toma de decisiones o cuyos planteamientos han sido ignorados, un avance para ello es el incremento de miembros permanentes que tengan una voz constante sobre las problemáticas regionales. La selección de estos miembros es compleja ya que surgen diferencias entre criterios de cuáles son más merecedores y por qué. Normalmente el estatus de “merecedores” va ligado directamente con la estabilidad de dicho país en todo aspecto. Para la explicación de los aspirantes principales a un puesto permanente nos basaremos en el texto de Arámbula y analizaremos país por país aspirante.

En el caso de Japón, se reconoce que es una de las economías más fuertes y estables a nivel mundial Arámbula nos plantea que:

“(…) es el segundo mayor contribuyente al presupuesto regular de la ONU, sobrepasando a los miembros permanentes actuales, a excepción de los Estados Unidos (…) las razones en que funda su postulación: ha tomado un papel activo y constructivo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; ha contribuido a la comunidad internacional

en muchos campos (...) seguridad humana, desarme y no proliferación; se ha comprometido a asumir una mayor responsabilidad como miembro permanente del Consejo de Seguridad (...) lucha permanente contra el terrorismo (...) ha enviado tropas para que participen en ocho operaciones de mantenimiento de paz (...) y cinco operaciones de ayuda internacionales (...)" (Arámbula, 2008, p. 16)

Japón es un ejemplo el cual que pese a su papel dentro de la Segunda Guerra mundial en la actualidad ha seguido a cabalidad las exigencias del sistema internacional para salvaguardar los Derechos Humanos y ha apoyado a las Naciones Unidas como un exponente sumamente activo y fuerte ante la búsqueda de la equidad en este importante órgano que es el Consejo de Seguridad. Es un representante de Asia que pese a sus condiciones favorables es criticado por diversos países de Asia y del mundo quienes manifiestan que la creación de la ONU se dio precisamente para evitar conflictos como la Segunda Guerra Mundial, conflicto instigado en gran parte por Japón, este argumento se replica en el caso de Alemania y su búsqueda de un puesto permanente.

Otro de los Estados que más ha promulgado el incremento de miembros permanente y la obtención de uno de esos puestos es Alemania, Arámbula establece sobre dicho país que "(...) es el tercer contribuyente más grande a los presupuestos regulares de la ONU, y como tal, demanda un asiento del Consejo de Seguridad (...)" (Arámbula, 2008, p. 18) Principalmente, Alemania cuenta con la ventaja de que Francia de manera expresa condonó a favor de que tenga un puesto permanente, por otro lado, miembros de la Unión Europea alegan que es necesario que para que se dé una inclusión real el puesto permanente se lo asigne a la Unión Europea como bloque y no a Alemania como Estado, esto nos plantea el reconocimiento de varios países sobre la fuerza de los bloques regionales como actores incidentes; Estados Unidos por su parte niega rotundamente el ingreso de Alemania como estatus de miembro permanente.

En lo que respecta a India, es un Estado sumamente complejo considerando que tiene potencial atómico, la segunda población más extensa en el mundo además de que en los últimos años se ha transformado en una potencia económica tanto productiva como adquisitiva, “La India es uno de los contribuidores más grandes de tripas a las misiones de paz de la ONU. (...) Su oferta es apoyada por los miembros permanentes Francia, Rusia y Reino Unido.” (Arámbula, 2008, p. 18) La solicitud de India es enfáticamente rechazada por China quien plantea que no es ético que ingrese considerando su conflicto latente con Pakistán, Estado del cual China se ha demostrado aliado, por su parte EEUU no ha negado expresamente la aplicación de India, pero ha vetado los diversos intentos de este Estado para alcanzar su objetivo.

Por otra parte, como representante de la región latinoamericana, Brasil ha insistido en que su presencia es necesaria tanto como representante regional como por las características propias de dicho país. El argumento principal de Brasil se basa en la falta de representatividad de la región en el CS además de que la composición numérica del mismo hace que las decisiones sean poco apegadas a las necesidades mundiales, pero manifiesta también que es necesario que el número de miembros permanentes no incremente en exceso para que la operatividad y efectividad se garantice. (Arámbula, 2008, p. 19) Consideramos que uno de los elementos de presión principales se concentra en que México, Colombia, Chile y Argentina se han manifestado en contra de que Brasil sea el representante latinoamericano y se consideran merecedores de un puesto permanente. Brasil ha contado con el apoyo de Rusia y no ha recibido negativas por parte de Estados Unidos.

El argumento en común de todos los Estados aspirantes se basa en la representatividad, el reconocimiento de nuevos actores dentro del SI y la concepción de la multipolaridad a nivel internacional como la nueva tendencia de balance de poder. En algunos casos e investigaciones se ha planteado la permanencia de EEUU en el papel de hegemón pero cabe mencionar que para que sea viable, sustentable y durable una hegemonía debe invertir exuberantes recursos para mantener su posición dentro del SI, que si bien EEUU está entre los Estados más incidentes y poderosos (económica y militarmente sobre todo)

no cuenta con los recursos para ser unipolar a nivel global principalmente con el surgimiento de las potencias emergentes que proponen, inciden a insisten en un nuevo balance de poder. (Sanahuja, 2007, p. 305)

Tal como hemos expuesto, parte del cambio global de balance de poder está alineado a influencias como la globalización, el acceso a la información y al desarrollo es mayor y por ende los Estados ya no dependen en su totalidad de uno u otro país o de las condiciones que este le imponga para el desarrollo, esto, no significa que no exista interdependencia, sino que se reconoce la diversificación de mercados u oportunidades:

“(...) existe una sociedad internacional, y el sistema internacional es, ante todo, un hecho esencialmente societario, en el que la necesidad de coexistir pacíficamente hace aparecer una serie de reglas e instituciones que a la postre, definen una particular forma de «gobernación sin gobierno» (...)” (Sanahuja, 2007, p. 307)

Este concepto neokantiano, es decir, arraigado a lo neoliberal que comparte Sanahuja reconoce la anarquía Hobbesiana internacional sin dejar de lado la posibilidad de cooperación. Esta sociedad internacional está interconectada y de una u otra forma es interdependiente y a través de la globalización, se acentúa dicha interdependencia. Sobre la globalización Sanahuja argumenta que:

“La globalización acentúa el carácter societario del sistema internacional. (...) la mayor interdependencia entre Estados, provocada por la integración de los mercados y del espacio político y social, supone una mayor demanda de reglas e instituciones que permitan que esas relaciones de interdependencia respondan a pautas predecibles y ordenadas. La globalización, por ello, diluye el carácter «nacional» de las relaciones sociales, los mercados y la política y pone en cuestión el concepto tradicional de soberanía del Estado y su capacidad efectiva para regular los mercados y las relaciones sociales, garantizar la seguridad (...) *«Los pactos sociales nacionales son insuficientes para garantizar un equilibrio real entre los valores de la solidaridad social, la*

política de la democracia y la eficacia del mercado». (Sanahuja, 2007, p. 307-308)

El CS debe y puede tal como lo establece la Carta de Naciones Unidas entonces, ser el ente que regule estas relaciones y promueva estas necesidades para alcanzar un equilibrio de paz y cooperación entre Estados tomando en consideración la interdependencia global. Es imperante que el CS no sólo modifique su estructura sino su accionar y su lineamiento al tomar decisiones. Debe primar el bienestar internacional sobre los intereses personales de los Estados, este aspecto se puede lograr diversificando la representación (tal como solicitan los aspirantes a miembros permanentes) y tal diversificación es viable en tanto que la estrategia de persuasión se alinee a los beneficios de la cooperación internacional en materia de seguridad y crecimiento económico.

1.5. Relevancia de la temática a abordar y diferenciación en referencia a investigaciones previas sobre Reformas al Consejo de Seguridad.

Se han generado diversas investigaciones académicas referentes al interés de algunos Estados frente a generar reformas al Consejo de Seguridad, la característica diferenciadora del presente trabajo de titulación será encontrar el punto de encuentro de los Estados más activos en la búsqueda de dichas reformas en relación a dos de las teorías más representativas de las Relaciones Internacionales bajo nuestra percepción de que el CS se lidera con una perspectiva neorrealista y la inclusión de una perspectiva neoliberal es clave para el balance de la toma de decisiones dentro del órgano además de la viabilidad de alcanzar reformas al CS. Analizaremos la posibilidad o en definitiva consideraremos la imposibilidad de efectuar reformas que afecten sustancialmente al órgano desde las perspectivas neorrealista y neoliberal con la finalidad de conocer la viabilidad de reformar un órgano tan incidente sobre todo en cuanto a la inclusión de nuevos miembros permanentes y no permanentes. En base al análisis de las propuestas y aceptación de los miembros permanentes actuales desarrollaremos la posibilidad y estrategia para persuadir al G-5 en tal modificación. Al finalizar nuestra investigación,

plantearemos nuestra perspectiva sobre si al reformar el órgano este será más efectivo, representativo y democrático o si por el contrario las decisiones se estancarán a través de mayor burocracia o un grupo no sólo diverso sino competitivo.

2. NACIONES UNIDAS Y EL ORIGEN DE LA ESTRUCTURA MUNDIAL INSTITUCIONALIZADA

2.1. BREVE HISTORIA DE LA CREACIÓN DE NACIONES UNIDAS Y SUS ORÍGENES CON ÉNFASIS EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD – LA EVOLUCIÓN DE UN SISTEMA LIDERADO POR LOS CINCO

La creación de las Naciones Unidas surgió como respuesta a la Segunda Guerra Mundial, pero se ideó en principio concreto en la Liga de las Naciones. Como acertadamente Paul Kennedy detalla en su “El Parlamento de la Humanidad”, la idea de unificar y generar alianzas entre Estados para proveer seguridad surge “(...) hace cientos, si no son miles de años.” (Kennedy, 2007, p. 03) y este interés está directamente relacionado con la Seguridad Colectiva. David, en su texto “La Guerra y la Paz” analiza el concepto de Seguridad Colectiva de Woodrow Wilson como “(...) una seguridad fundamentada en el reinado del Derecho en lugar que en la ley del más fuerte.” (David, 2008, p.73) podemos concordar con la visión de Wilson respecto a la Seguridad Colectiva como la acción de la comunidad internacional que actúa en conjunto frente a la agresión de un Estado a otro, este principio de solidaridad interestatal en el cual la agresión a un Estado es entendible como una agresión colectiva a todos y por ende la acción recíproca es también colectiva.

La Liga de las Naciones, uno de los frutos del Tratado de Versalles fue la premisa que a futuro dio paso a la estructura organizacional de Naciones Unidas. Ya en la Liga de las Naciones se distinguía la distribución de poder que se replicaría en las Naciones Unidas (ONU) a través del Consejo de Seguridad (CS). La Liga de las Naciones de 1919 era, tal como cita Kissinger a Woodrow Wilson en su texto “Diplomacia”:

“(...) una asociación universal de las naciones para mantener la seguridad inviolable de la autopista de los mares para el uso común y sin obstáculos de todas las naciones del mundo, y para prevenir el comienzo de cualquier guerra ya sea por contrario a pactos de un

tratado o sin previo aviso o la presentación de las causas a la opinión mundial.” (Kissinger, 1994, p. 224)

En la Liga de las Naciones, se contemplaba ya la instancia de un Consejo con mayor incidencia que las otras secciones y comités de esta organización. Este consejo, estaba conformado por las potencias de la época y ganadores de la Primera Guerra Mundial (mismo principio que se aplicó para definir los miembros del Consejo de Seguridad de la ONU años después) quienes firmaron una serie de acuerdos y eran en teoría (considerando que EEUU no ratificó su membresía en la Liga de las Naciones) los siguientes “Estados Unidos, Reino Unido, Japón, Francia e Italia (...) eran acuerdos muy detallados respecto a fuerzas navales comparativas, bases fortificadas (...) en conjunto con juramentos solemnes en pro de la paz perpetua (...)” (Kennedy, 2007, p. 34) aunque, se consolidaron acuerdos que abordaban el tema militar, la Liga de las Naciones y su consejo no contaban con una milicia propia o potestad vinculante ante los demás Estados, elementos sin los cuales era altamente complejo apelar a una seguridad colectiva institucionalizada dentro de la propia organización.

La Liga de las Naciones era un exponente del idealismo, sin embargo, las tendencias realistas limitaban su margen de acción y capacidades considerando que la consolidación de esta organización, acuerdos firmados y convenios entre los miembros (especialmente aquellas potencias del Consejo) no garantizaban que tales Estados dejen de lado sus intereses nacionales y prioricen las problemáticas de otros Estados incluso bajo el concepto de Seguridad Colectiva. Kennedy menciona que, pese a la fe instaurada en la Liga como una organización de paz, el sistema no demostraba ser ni eficiente ni funcional. Este argumento demostró ser cierto, especialmente con el surgimiento de la Segunda Guerra Mundial en la cual el rechazo de Wilson respecto a mantener a la organización fundamentada con el concepto de seguridad colectiva, pero sin fines o insumos militares propios, fue criticada cuando el régimen Nazi empezó a tomarse Europa sin una fuerza mundial, institucionalizada que le pudiese hacer frente.

En referencia a esta decadencia de la Liga de las Naciones, Kennedy acierta que:

“Posiblemente, ninguna maquinaria global para el mantenimiento de la paz hubiese sobrevivido el persistente odio ideológico, las dislocaciones económicas y pasiones primarias (...) en todo caso la Liga estaba cruelmente fallida desde su inepción y mientras los años 1920 se movilizaban a los 1930, sus debilidades se volvieron más y más evidentes.” (Kennedy, 2007, p. 35-36)

Adicionalmente, Kennedy nos presenta el argumento sobre que la Liga jamás fue realmente una organización de carácter mundial sino lo que el menciona una de carácter parcial. (Kennedy, 2007, p. 36) Esto se debe a la situación global de la época en la cual los Estados verdaderamente independientes eran pocos, el colonialismo prevalecía en la mayoría de regiones y las acciones colonialistas aún se implementaban por parte de algunos países sin mencionar que otros, sumamente fuertes enfrentaban conflictos internos de gran magnitud que no les permitían aportar o concentrarse en la Liga como fue el caso de Rusia y su revolución nacional que percibía a la Liga como un elemento más para la consolidación del capitalismo global. De esta manera, la debacle de la Liga inició y prevaleció cuando la Segunda Guerra Mundial impidió a los Estados concentrarse en una organización que no les aportaba apoyo real respecto a un Estado (Alemania Nazi) en crecimiento y con ideales completamente opuestos a la Liga.

La Segunda Guerra Mundial incrementó, se produjo una masacre sistemática con cifras de muerte que hasta su finalización alcanzó aproximadamente 70 millones de personas y que se extendió cruzando las fronteras de Europa lo largo del mundo con repercusiones políticas, económicas y sociales que marcaron a toda la humanidad. Esta guerra fue la referencia para que Estados Unidos y el Reino Unido apelen a consolidar una nueva organización más fuerte y abordando las falencias previas de la Liga de las Naciones con énfasis en la necesidad de un órgano de carácter vinculante que con el aporte posterior de Francia no solo tendría decisiones vinculantes sino fuerzas para el

mantenimiento de la paz, es lo que actualmente conocemos como el Consejo de Seguridad de la ONU.

Aunque las conversaciones de consolidar esta nueva organización se dieron durante el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, la gestión para alcanzar este objetivo se dio oficialmente en la Conferencia de Dumbarton Oaks que tal como se establece en el texto “United Nations a History” manifestando que “La conferencia de Dumbarton Oaks fue limitada en número, pero no en poder. Solamente Inglaterra, Rusia, Estados Unidos, y China fueron parte.” (Stanley, 2011, p. 02) La aspiración de no replicar las problemáticas de la Liga de las Naciones, fue el incentivo de incluir al ya definido G5 como las potencias de la época y eventuales ganadores de la Segunda Guerra Mundial. Se implementa también, la importante noción de que este G5 deberá tener privilegios a estos países, privilegios que se otorgaron con la fuerza del voto negativo de estos miembros en el actual CS.

La conferencia de Dumbarton Oaks consolidó un poder centralizado en aquellos Estados reconocidos como los más influyentes y que habían sido los triunfadores de la Segunda Guerra Mundial, Dumbarton Oaks fue el escenario de negociación para definir los principios en base a los cuales, Naciones Unidas a través de su Carta otorgaría a los cinco miembros y sería ratificado por más de cincuenta Estados como bien establece Stanley (2011, p. 02) de todas maneras, el concepto debía ejecutarse, la realidad mundial requería regulación al no existir el famoso Leviatán internacional de Hobbes y con la premisa de la Liga de las Naciones, la ONU era el siguiente paso. Dumbarton Oaks y su lineamiento se ratificó en la Cumbre de Yalta en donde a través de la denominada *Fórmula de Yalta* los Estados acordaron “(...) el derecho a veto para los grandes poderes, teniendo así un asiento permanente en el Consejo de Seguridad en todos los temas de substancia.” (Cede, Sucharipa-Behrmann, 2001, p. 06)

De esta forma y basándose en el concepto de Seguridad Colectiva al que podemos referirnos en la Liga de las Naciones, la ONU a través de su Carta, incorporó en los Capítulos VI y VII la composición y facultades del CS. La carta

ratifica los intereses y términos políticos de los Estados y estos G5 específicamente, de manera jurídica además de legitimada por más de 50 países a nivel global (incluido Ecuador como Estado signatario y miembro fundador). La Carta entró en vigencia el 24 de octubre de 1945, solamente bajo el pre requisito de que esta estuviese ratificada por los 5 miembros permanentes en uso de sus facultades. (Cede, Sucharipa-Behrmann, 2001, p. 07) La Liga de las Naciones, entonces, no se desintegró arbitrariamente, sino que los G5 y las Naciones Unidas como tales extinguieron a ésta para dar paso a la ONU que cuenta y cuenta con la gran mayoría de Estados reconocidos a nivel global y corresponde a la plataforma y foro principales para temas de seguridad colectiva, considerando que es uno de los objetivos principales de la organización, alcanzar la paz y seguridad internacional.

2.2. FUNCIONES Y RAZÓN DE SER DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS – EL PODER CENTRALIZADO E INSTITUCIONALIZADO

2.2.1. Carta De Las Naciones Unidas

Tal como se establece en la Carta de las Naciones Unidas, la organización es “(...) fundamental para enfrentar y encarar y enfrentar la lucha contra la pobreza, las enfermedades, la destrucción del medio ambiente, el analfabetismo y todas aquellas trabas que obstruyen el camino para alcanzar un bienestar adecuado y acorde con las necesidades humanas.” (Introducción Carta de la ONU, p. 11) A través de uno de sus órganos principales, el Consejo de Seguridad, se adoptan resoluciones de carácter vinculante para todos los Estados miembros de la Organización. De hecho, algunos autores reconocen que inclusive con falencias, el Consejo de Seguridad es la más cercana aproximación a la gobernanza global en cuanto a paz y seguridad a su vez, el mismo Luck manifiesta que aunque se ha tildado al órgano de antidemocrático y poco representativo, ha tenido la fuerza suficiente para soportar más de 60 años en un complejo sistema (Luck, 2006, p. 03), entendemos así que el papel principal del CS de Naciones Unidas se ha enfocado en el mantenimiento y

ratificación de un sistema establecido pesos y contra pesos que bien o mal genera el actual sistema frente a la realidad armamentista de sus miembros permanentes.

Esta sección contempla como fuente principal la Carta de Naciones Unidas, enfatizando en los Capítulos V: El Consejo de Seguridad, Capítulo VI: Arreglo Pacífico de Controversias y Capítulo VII: Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión. Se acudirá cuando sea necesario a otros capítulos de la Carta y al ABC de Naciones Unidas como fuentes primarias de información sobre las funciones de este órgano.

Según la Carta, las funciones y poderes del Consejo de Seguridad son:

- “Mantener la paz y la seguridad internacionales de conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas;
- Investigar toda controversia o situación que pueda crear fricción internacional;
- (...) Determinar si existe una amenaza a la paz o un acto de agresión y recomendar qué medidas se deben adoptar;
- Instar a los miembros a que apliquen sanciones económicas y otras medidas que no entrañan el uso de la fuerza, con el fin de impedir o detener la agresión;
- Emprender acción militar contra un agresor;
- Recomendar el ingreso de nuevos miembros; (...)

Las funciones y poderes del Consejo de Seguridad le otorgan potestades que ningún otro órgano de la ONU tiene. Su propia estructura interna, ha demostrado a lo largo de su historia, que, para los cinco países permanentes, la Carta ha otorgado privilegios a través del voto negativo, siendo que toda decisión, requiere de la aprobación absoluta o por lo menos la aprobación y abstenciones de sus miembros para poder ser ejecutada.

Se ha dado el caso de que resoluciones en pro de la paz o por el contrario resoluciones parcializadas que quizás asistían a los intereses de uno de los Estados del llamado G-5 no pasaron simplemente por tener un solo voto

negativo. Este factor nos lleva a la contradicción de que, por una parte, se genera un sistema efectivo de pesos y contra pesos que controla y regula las acciones de estos países tan poderosos a nivel mundial, pero a su vez, ha coartado varios procesos de paz que no se alinean a los intereses nacionales de uno o algunos de los G-5.

Tal como se plantea en la Carta, el CS está organizado de tal forma que puede actuar de manera urgente ante cualquier acto que se identifique como una amenaza para la paz ya sea regional o mundial, puede ser recomendando acuerdos pacíficos; instando al cese al fuego; instaurando investigaciones, mediaciones y arbitrajes además del envío de observadores militares e incluso fuerzas de mantenimiento de paz. (ABC de las Naciones Unidas, 2000, p. 11) Tal y como se esboza en el ABC de la ONU con base en el Capítulo Séptimo de la Carta, el CS “(...) puede decidir la adopción de medidas coercitivas, sanciones económicas (...)” (ABC Naciones Unidas, 2000, p. 11) Aunque, el CS puede tomar las decisiones previamente descritas, en ocasiones le falta la capacidad de llegar a consensos entre sus miembros permanentes.

2.2.2. Estructura Del Consejo De Seguridad – Miembros Permanentes Y No Permanentes

Con el paso de los años y la acción del CS con diversas misiones de paz se ha puesto en tela de duda, si dicho órgano es verdaderamente efectivo para representar los intereses, necesidades y posiciones de los diversos Estados representados en la Asamblea General. En la mayoría de los casos las misiones reflejan los intereses de acción del G5. Existe un sin número de misiones de mantenimiento de paz, sin embargo, muchas de estas han finalizado sin éxito, sin alcanzar los objetivos esperados, en ocasiones, algunas misiones prevalecen o en su defecto, han tenido un impacto leve respecto a generar un cambio sustancial de la realidad que viven estos Estados o zonas de conflicto (como, por ejemplo, la Franja de Gaza).

Como se plantea en la Carta de las Naciones Unidas, Capítulo V, actualmente el CS está compuesto por cinco miembros permanentes y 10 no permanentes. Los Estados permanentes son “La República Popular de China, Francia, la

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América (...)” (Carta de las Naciones Unidas, 1945, p. 19) de igual manera tal como se fundamenta en dicha Carta, los miembros no permanentes son electos por la Asamblea General dando prioridad a aquellos Estados que aportan sustancialmente en el campo financiero a las misiones de mantenimiento de paz y seguridad internacional.

La estructura del órgano en análisis, ha sido uno de los elementos más criticados con énfasis en su gestión, funcionamiento y alcance, por lo cual, diversos países, pero de manera notable Alemania, Brasil, India y Japón (G-4) han enfatizado en buscar reformas al CS y su estructura con interés principal en reformar el número de miembros permanentes. Para este fin, sí existe un mecanismo principal dentro del mismo Sistema de Naciones Unidas que legalmente permite reformas del órgano en mención, el procedimiento se genera a través de enmiendas a la Carta de las Naciones Unidas. Dicho procedimiento es limitante ya que para que se aplique, tal y como expusimos previamente, se requiere el consenso de los miembros permanentes y este derecho exclusivo que les otorga el veto al G-5 es un privilegio que seguramente ninguno está dispuesto a compartir.

Como mecanismo para mantener la estructura de los cinco miembros permanentes, en la redacción de la Carta de las Naciones Unidas, los G-5 se encargaron de implementar herramientas como el voto recurrente el cual plantea que, sin el voto afirmativo de los cinco miembros positivos dentro del Consejo de Seguridad, una resolución o propuesta no pasa, esta herramienta es clave para impedir posibles reformas al CS y/o a la Carta de la ONU. La Carta establece todos los elementos que permiten o prohíben a los Estados actuar frente a temas específicos.

2.2.3. Modificaciones Del Consejo De Seguridad Desde Su Creación

En el Artículo 108 de la Carta de la ONU se establece que, tanto la Carta como la estructura del CS pueden modificarse a través de una decisión de la Asamblea General ratificada por dos terceras partes de sus miembros y por el voto concurrente de los cinco miembros permanentes del CS. A su vez, existe

el precedente de modificación de la estructura del Consejo de Seguridad modificaciones que desde su creación se han realizado en tres ocasiones, en el año 1963 (entraron en vigor en 1965), año 1971 y 1991.

En el año 1963 la modificación se dio referente al incremento del número de miembros no permanentes alterando los artículos 23 y 27 referentes al CS. Las modificaciones al artículo 23 incrementaron el número de once a quince miembros. “El Artículo 27 enmendado estipula que las decisiones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones de procedimiento serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros (anteriormente siete) y sobre todas las demás cuestiones por el voto afirmativo de nueve miembros (anteriormente siete), incluso los votos afirmativos de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.” (Nota de Introducción Carta de las Naciones Unidas, 1945.)

En el año 1971, la Asamblea General decidió eliminar al miembro representante de la República de China por efecto de que este sería reemplazado por un miembro de la República Popular China consolidada como tal en 1949, como Estado reconocido dentro del pleno de Naciones Unidas; tal modificación estuvo en manos de la Asamblea General por simple efecto de que se trataba de una modificación de representatividad en base a un mismo Estado que había enfrentado modificaciones en su estructura interna y gubernamental por lo cual al no referirse a un proceso de expulsión o admisión de un nuevo miembro no se acudió a la potestad del CS como tal o en sí de la modificación controversial del art. 23 que detalla:

“Art. 23 – Carta de Naciones Unidas

1. El Consejo de Seguridad se compondrá de quince miembros de las Naciones Unidas. La República de China, Francia, la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, serán miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La Asamblea General elegirá otros diez Miembros de las Naciones Unidas que serán miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, prestando especial atención,

en primer término, a la contribución de los Miembros de las Naciones Unidas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional y a los demás propósitos de la Organización, como también a una distribución geográfica equitativa.

2. Los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad serán elegidos por un periodo de dos años. En la primera elección de los miembros no permanentes que se celebre después de haberse aumentado de once a quince el número de miembros del Consejo de Seguridad, dos de los cuatro miembros nuevos serán elegidos por un periodo de un año. Los miembros salientes no serán reelegibles para el periodo subsiguiente.

3. Cada miembro del Consejo de Seguridad tendrá un representante.”

(Carta de las Naciones Unidas, 1945, art. 23)

En el año 1991 se aplicó el mismo principio que en el caso chino al reemplazar a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por la actual Federación Rusa, acudiendo al mismo formato de modificación de la Carta pese a que tal decisión ha sido actualmente criticada bajo el argumento de que no hay disposición que otorgue específicamente a la Federación Rusa ese poder contrario a los beneficios de los otros Estados que fueron miembros de la URSS. Similar a la modificación en el caso de la República Popular China, la prioridad se dio a la Federación Rusa porque tras la desintegración de la URSS, este Estado era el más relevante de los ex Estados miembros de la URSS, sin mencionar que contaba con el poderío militar, económico y geopolítico para representar como potencia el lugar que pertenecía a la URSS. Desde entonces, el órgano no ha sido modificado, solamente se han planteado proyectos de reforma.

La potestad del Consejo es plenipotenciaria siempre y cuando cuente con el apoyo absoluto de todos sus miembros permanentes quienes estratégicamente y respondiendo a las necesidades del mundo en la época de su creación son Estados Unidos de América, Gran Bretaña, Francia, China y Rusia (que en la época de la creación de Naciones Unidas y del CS aún respondía a URSS).

La potestad del CS se veía más imponente que la incidencia por ejemplo de la Asamblea General y su organización se demostraba única dentro del sistema de Naciones Unidas al contar con los ya mencionados miembros permanentes y diez miembros de calidad rotativa. Los cinco miembros permanentes y victoriosos de la Segunda Guerra Mundial contaban con lo que comúnmente denominamos “Veto” es decir, un voto incidente otorgado a este grupo privilegiado y selecto que les permite aprobar resoluciones con tan solo la aceptación de los cinco miembros expuestos o abstención de alguno de estos y destituir resoluciones simplemente con un voto en contra de la misma.

La elección de los miembros no permanentes se realiza en base a la distribución geográfica equitativa en la cual por norma de costumbre se eligen dos de Estados Latinoamericanos, cinco miembros seleccionados entre países asiáticos y africanos, un miembro de Europa del Este y dos de Europa Oriental y de otras áreas; pese a que es una norma de costumbre que se aplica en la selección de dichos miembros, de todas maneras no es definitivo y los números por zona puede variar dependiendo de las necesidades inminentes o temáticas a tratar en el CS mientras no excedan los diez miembros no permanentes en total, a su vez se puede llamar en el debate a otros miembros estratégicos en calidad de observadores.

Tanto el Consejo de Seguridad como los demás órganos de Naciones Unidas al igual que sus Estados miembros, están sujetos a la Carta de las Naciones Unidas, este documento es un equivalente a la Constitución de un Estado aplicada a la Organización por lo cual tiene carácter vinculante y no es optativa, los miembros que se suscriben como miembros oficiales y reconocidos de esta organización deben atenerse a los parámetros de la carta en mención. La Carta respalda al CS en la toma de decisiones y acciones frente a cualquier tipo de amenaza a la paz en cualquier región del mundo, aunque el Estado que enfrentará tales sanciones se oponga, el accionar del CS es plenipotenciario y puede ignorar o adoptar recomendaciones de otros órganos de Naciones Unidas incluido el Secretario General, de todas maneras, para ejecutar sus funciones o capacidad absoluta se requiere nuevamente de la aprobación de los cinco miembros permanentes. Los mecanismos de medición del CS, sus

acciones y/o efectividad de resoluciones son varios como establece Luck en su texto “UN Security Council: Practice and Promise”:

“Uno sería si realmente han alterado sus políticas en forma substancial para comprometer al Consejo con temas relevantes. Si han de manera fiel y completa implementada, por ejemplo, sanciones aprobadas por los regímenes del Consejo, ¿ya sea relacionado a actividades diplomáticas, políticas, económicas, sociales, o de control de armas? Otro grupo de medidas podría ser considerar el material político y humano de asistencia prestada por los Estados para misiones enviadas por el Consejo, ya sean de naturaleza humanitaria, mantenimiento de la paz o implementación.” (Luck, 2006, p. 05 – 06)

Pese a que el CS puede actuar en base a cualquier amenaza posible o inminente a través del uso de la fuerza, para llevar a cabo dicha potestad tiene la responsabilidad de acudir a toda instancia posible antes de incursionar en un proceso bélico o militar es decir, en el caso de disputas internacionales el CS debe en primera instancia recomendar, buscar el diálogo y negociación previo a la incursión militar; posteriormente a que este agote todos los recursos previos posibles y no se haya alcanzado un acuerdo pacífico por medio de una resolución, podrá aplicar medidas más drásticas siempre y cuando se establezca a la situación no solo como un conflicto interno o amenaza nacional (en base a que en la carta se aclara que en general los temas de conflictos interno no son competencia del CS salvo que alteren a la paz de una región o en general la paz internacional) sino como una crisis inminente a la alteración de la paz por medio de actos de agresión, el momento en el que se ha quebrado la paz el CS puede acudir a diversas sanciones ya sea el cierre de todo tipo de relaciones diplomáticas, sanciones de índole económica como es en el caso de embargos, o finalmente incursión de operaciones bélicas y militares si la situación no presenta mejora y requiere de un accionar más radical. Pese a la capacidad de incidencia de este órgano principal del sistema de Naciones Unidas, el CS se ha demostrado y reconocido como inefectivo con un “(...) bajo nivel de consensos obtenidos entre los miembros más influénciales (...) la actuación del Consejo ofrece un testimonio irresistible de

los límites de la gobernanza global en una era de Estados-Nación soberanos.” (Luck, 2006, p. 03)

2.3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE CONTRIBUCIONES ECONÓMICAS EN CUANTO A LOS APORTES A MISIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En referencia a las Resoluciones 55/235 y 55/236 de la Asamblea General, el Secretario General en su informe incluye datos relevantes referentes a las tasas efectivas de contribución que proporcionan los países miembros de Naciones Unidas para las funciones de las diversas misiones de paz lideradas por el Consejo de Seguridad con un énfasis entre el inicio del año 2013 en período hasta finales del año 2015 los valores como en años anteriores desde el año 2001, se determinan en base a diversos datos financieros incluyendo lo referente al PIB per cápita de cada Estado donante.

A continuación analizamos la tabla tomada de la “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”, Anexo 1 denominado “Tasas efectivas de contribución al mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015, basadas en la escala de cuotas aprobada por la Asamblea General en su resolución 67/238 y la composición de los niveles aprobada por la Asamblea en su resolución 67/239” del cual revisaremos desde el Grado A hasta el Grado I como una muestra de aquellos países en los primeros grados de aportación y aquellos en transición además considerando que hasta el Grado I existen miembros aspirantes a ser miembros permanentes del Consejo de Seguridad como es en el caso de Alemania, Brasil India y Japón.

En base a las tablas del Anexo 1 en mención, podemos denotar que existen Estados que no son miembros del G5 que destinan sustancialmente al presupuesto para misiones de Naciones Unidas. De hecho, se puede evidenciar que si bien en cifra, países como Estados Unidos aportan más, en representación comparativa sobre el PIB per cápita de países como Japón que no son miembros permanentes aportan con porcentajes mayores. De todas

formas, en relación a los aportes de EEUU en el año 2013 al presente año sí se ha dado un descenso en su contribución mientras que, Japón se ha mantenido desde el 2013. Brasil mantuvo una igualdad de aportes de aquello que otorgaba a la organización en 2013 pero su descenso de aporte financiero en relación al 2012 es sustancial, manteniéndose en el Nivel I de aportantes. Por su parte Alemania pertenece al Nivel B con un aporte representativo y continuo en cuanto a su PIB; India, al igual que Sudáfrica pese a su activa participación en la solicitud de reformas al CS no se caracterizan por ser países de altos aportes económicos.

2.4. ESTUDIOS DE CASO – FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DESDE SU CREACIÓN – SELECCIÓN DE MISIONES EN CURSO Y MISIONES CULMINADAS

Para conocer a fondo el accionar del CS, hemos hecho una selección de varios casos de estudio referentes a misiones vigentes y culminadas. Los estudios de las misiones efectuadas por el Consejo de Seguridad son indispensables para conocer con mayor detalle el órgano, su alcance, patrones de actuación y, sobre todo, poder generar una visión más clara sobre si el accionar del Consejo ha sido o no efectivo. La selección de los casos que revisaremos a continuación se hizo al azar con la finalidad de evitar cualquier tipo de parcialización en la investigación y para procurar contar con una muestra variada de los casos tanto de misiones en curso como aquellas misiones culminadas.

Para el análisis de los casos partimos del concepto del accionar de Naciones Unidas en el cual se considera que todo proceso de intervención por parte de órganos, subsidiarias, oficinas, comisiones, entre otros que representen a las Naciones Unidas y por ende al Consejo de Seguridad, se debe ejecutar con neutralidad. Para el proceso de investigación de los casos y poder realizar un análisis basado en los hechos reportados por Naciones Unidas nuestra principal fuente para esta sección ha sido los registros de la ONU en cuanto a las misiones de mantenimiento de paz que para acceso rápido se puede obtener en la Sección de Misiones de Mantenimiento de Paz y corresponde a una fuente validada por Naciones Unidas con cifras e información actualizada.

El artículo No. 24 de la Carta de las Naciones Unidas, establece su alcance como institución elemental para el mantenimiento de la paz y seguridad mundial. La labor del Consejo inicia a través de recomendaciones, diálogos, mediaciones y arbitrajes entre las partes inmersas en el conflicto para alcanzar acuerdos, convenios o tratados vía diplomática que garanticen la paz o el proceso para alcanzarla.

El Consejo de Seguridad ha enfrentado desde su creación en 1946 un sin número de conflictos haciendo uso de sus potestades y aplicando los diversos mecanismos dependiendo de las necesidades y particularidades de cada conflicto ya sea a través de tropas para el mantenimiento de paz (cascos azules), sanciones al Estado o Estados en conflicto (económicas, territoriales, entre otras), además de otros mecanismos como implementación de cese al fuego, negociaciones con las partes, entre otros.

La temática referente a misiones de mantenimiento de paz ha evolucionado presto que el concepto se fundó con el principio de que las Naciones Unidas interviene en los conflictos entre Estados que atenten contra la paz y seguridad internacional en respeto a la soberanía de cada Estado; en la actualidad “La gran mayoría de las operaciones de mantenimiento de paz (...) han intentado lidiar con conflictos internos en lugar de su compromiso más tradicional de establecer la paz entre Estados combatientes. En estos casos la ONU ha buscado una fórmula para justificar sus intervenciones en concordancia con la inequívoca declaración de la Carta de la ONU de respeto a la soberanía nacional. (...) se basa en la invitación de las partes al conflicto para supervisar un acuerdo de paz alcanzado a través del auspicio de Naciones Unidas o de algún cuerpo internacional Ad-Hoc.” (Thakur y Schnabel, p. 57) Hay 16 operaciones para el mantenimiento de paz vigentes, muchas de las cuales son solamente extensiones de misiones previas que no alcanzaron su resolución.

La evolución de este aspecto se ha generado sin reformar la Carta de Naciones Unidas en sí, sino solamente con el simple consentimiento explícito de los miembros y el afán de los diversos Secretarios Generales que han pasado por el Secretariado de las Naciones Unidas respecto a que la acción del CS sea más activa, representativa y transparente. Pese a la buena fe de los diversos

Secretarios Generales y el afán de los Estados y varios organismos, en ocasiones tanto los acuerdos como la gestión de las intervenciones “(...) han probado ser extremadamente frágiles y las misiones han sido incapaces de bajo su mandato, prevenir o poner un fin al estallido de la violencia.” (O’Connor, 2001, p. 57)

La crítica a las misiones ha sido creciente considerando que tal y como Thakur y Schnabel exponen en su texto *United Nations Peacekeeping Operations: Ad Hoc Missions, Permanent Engagement*, específicamente en la sección de Michael O’Connor, *Policing the Peace* durante muchas de las operaciones de mantenimiento de paz dichas tropas han enfrentado infortunios en especial en zonas altamente conflictivas siendo tomados como prisioneros o asesinados (Thakur, Schnabel, 2001, p. 57). Por contraparte, se ha criticado el accionar alegando que muchos de los representantes del personal de Naciones Unidas en las tropas ha realizado violaciones a los derechos de la población a la que se supone deben ayudar, un ejemplo de esto son las alegaciones, críticas y denuncias de varias misiones como el caso de la MINUSTAH para Haití tal y como abordamos en el Anexo IV citando a la Sumisión a las Naciones Unidas, Examen Periódico Universal, Duodécima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, Consejo de Derechos Humanos del 2011 en la cual se establece en el punto No. 17, página No. 4:

“Se han reportado varios informes de otros incidentes de abuso sexual cometidos por las tropas de la MINUSTAH en Haití. Un estudio de los abusos contra los derechos humanos entre 2004 al 2006, publicado en *The Lancet*, identificaba a los soldados extranjeros como emisores de amenazas de muerte, daño físico, y violencia sexual. Save the Children llevó a cabo una investigación en el año 2008, encontrando menores forzados sexualmente por soldados de paz para tan poco como 100 gourdes (2,50 USD). Comunidades expresaron su profunda preocupación sobre que los niños no estaban reportando los abusos por temor a represalias. El Secretario General de Edificación de Paz reconoció esa explotación de las poblaciones vulnerables como un

problema generalizado.” (Naciones Unidas, 2011, Examen Periódico Universal)

El caso anterior es solo una muestra de diversas críticas que se han realizado a varias de las misiones y operaciones de paz de la ONU, un factor de ello puede ser la complejidad en conseguir personal profesional capacitado para desempeñar funciones tan influenciales como son la de los cascos azules y en sí de las tropas, por otra parte tenemos el hecho de que muchas de las tropas como en este caso de la MINUSTAH provienen de ayuda humanitaria voluntaria de países miembros de la organización; en este caso en específico la mayoría de críticas provinieron de las tropas enviadas por Sri Lanka. Las críticas abordan también el hecho de que, en el caso de violaciones a los derechos humanos durante las misiones, aquellos que han cometido los crímenes se someten a la jurisdicción legal de sus países de origen pese a que el CS tiene influencia inclusive en la Corte Internacional de Justicia. Todos los estados miembros de las Naciones Unidas tienen la obligación de aportar a las operaciones de paz, aquellos Estados que no pueden contribuir financieramente tienden a apoyar con personal.

2.5. Misiones En Curso

2.5.1. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en India y Pakistán (UNMOGIP) Establecida el 24 de enero 1949– En curso

India y Pakistán son ejemplo de las limitaciones del CS que no ha logrado que estos Estados solventen sus diferencias. El conflicto se remota antes de la creación de la ONU y da un giro cuando en 1947 ambos países se independizan y una de las provincias más disputadas, fronteriza entre ambos decide adherirse al Estado Hindú. Tras este suceso y la disconformidad de Pakistán en cuanto a esta decisión, las ya existentes diferencias casi irreconciliables se plasman en un nuevo conflicto territorial (Wolpert, p. 1) que daría paso a la Resolución No. 39 del CS estableciendo una Comisión para India y Pakistán (UNCIP). En dicha resolución en el literal (B) se expone que “La Comisión (...) Debe actuar bajo autoridad del Consejo de Seguridad y en

concordancia con las direcciones que pueda recibir de este. Debe (...) reportar al Consejo de Seguridad regularmente, registrando sus conclusiones y propuestas” (Literal B, Resolución del Consejo de Seguridad No.39). Diversos Secretarios Generales desde el surgimiento del conflicto han tenido incidencia directa, como Trygve Lie quien tuvo un papel clave al obtener la participación de Militares No Armados en calidad de observadores, denominado como Grupo de Observadores Militar de las Naciones Unidas para India y Pakistán en sus siglas UNMOGIP que se instaló en el área desde 1949 con el afán de supervisar los Estados en riesgo de Jammu y Cachemira.

La comisión, facilitó un cese al fuego temporal y consolidó el Acuerdo Karachi, pero al término del UNCIP, el CS realiza la resolución No. 91, estableciendo UNMOGIP para brindar continuidad. Dos décadas después de un cese al fuego, las hostilidades surgen entre ambos Estados con alianzas entre el movimiento del Este de Pakistán y el movimiento independentista para la creación del actual Estado de Bangladesh. Tal como se manifiesta en el texto U.N. Peacekeeping status of longstanding operations and U.S. interests in supporting them: report to the Chairman, Committee on International Relations, House of Representatives expone sobre la habilidad de la UNMOGIP para llevar a cabo su mandato se ha visto afectada por dos grandes conflictos entre India y Pakistán. La realidad se ha visto marcada por ceses al fuego fallidos, falta de compromiso de ambos Estados y, sobre todo, por una presión no vinculante por parte del Consejo de Seguridad.

En 1971 el CS acogió la Resolución No. 307 para acceder a un cese al fuego permanente incluso posterior al retiro de las unidades militares; el proceso fue supervisado por el UNMOGIP y consecutivamente en 1972, ambos Estados firmaron el acuerdo para la definición de la línea de control en Cachemira con lineamientos similares a los ya establecidos en el acuerdo de 1949. El cese al fuego falló por el cambio de posiciones de los actores como la posición de India quien reconoció al UNMOGIP como deficiente. Pese a la no conformidad de los actores el CS ha mantenido al UNMOGIP con las mismas bases de su creación, el cese al fuego no se ha cumplido a cabalidad plasmándose como ejemplo de la incapacidad de implementar fuerza o tomar medidas militares por

parte del CS. Se ha violado el cese al fuego sin número de ocasiones, principalmente por parte de India hacia Pakistán quien ha presentado quejas permanentes ante el UNMOGIP y las Naciones Unidas. De hecho, “A pesar del desacuerdo entre la India y el Pakistán sobre el mandato y las funciones del UNMOGIP, la misión ha permanecido en la zona para observar los acuerdos relativos a la cesación del fuego de 1971” (Tomado de la página del mandato UNMOGIP). La incidencia conflictiva ha prevalecido principalmente por parte de India quienes adicionalmente han limitado el acceso y la labor del UNMOGIP a su línea de control y a la información de este Estado más ha brindado cierta asistencia logística a la misión.

En el texto “U.N. Peacekeeping status of longstanding operations and U.S. interests in supporting them: report to the Chairman, Committee on International Relations, House of Representatives” se plantea que muchas de las operaciones como es el caso de la UNMOGIP no han presentado una solución concreta ni un beneficio directo para los Estados que las financian. Son conflictos latentes con años de duración y efectividad limitada, de hecho, de acuerdo al mencionado reporte en la página 16:

“De acuerdo a un reporte de la ONU y oficiales del Departamento de Estado y Defensa, la presencia del UNMOGIP ha jugado un rol marginal en la distensión de la tensa situación entre India y Pakistán, lo que se presume son dos poderes nucleares. La ONU y oficiales de Estado de EEUU manifestaron que la UNMOGIP tiene efectividad limitada en cuanto a la prevención y escalamiento de hostilidades en Cachemira y que no ha estado en una posición de prevenir dos conflictos indo-pakistaníes en la región. Oficiales de la ONU mantienen que el rol de la UNMOGIP no es el de prevenir la guerra – solo monitorear y reportar las violaciones al cese al fuego en cuanto a la línea de control.”

2.5.2. Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) – En curso

El conflicto del Sahara Occidental surgió como tal y después de una historia de dificultades y colonización con un giro distinto en el año 1975, año en el cual

España dejaba el territorio del Sahara Occidental. La realidad del territorio es para el pueblo Sahari es como expone Shelley, el alcanzar la determinación por la cual luchan desde sus esferas respectivas, algunos desde campos de refugiados, otros viviendo el conflicto a diario y otros en el exilio.

Para efectos de este trabajo de investigación el lector puede acudir a la cronología del conflicto detallada en el Anexo II, tomada del texto *Endgame in the Western Sahara: What future for Africa's last colony* de Tobey Shelley, Páginas. 8–10. La cronología nos asiste en el proceso de entendimiento sintetizado de cómo evolucionó el conflicto desde 1884 como premisa a la colonización de la región y culmina en una revisión hasta el año 2004 y para lo concerniente al conflicto desde el 2004 hasta su mandato autorizado hasta el 30 de abril de 2016 utilizaremos como fuente de consulta y referencia a las diversas resoluciones de Naciones Unidas como son las Resoluciones 1754 (2007), 1783 (2007), 1813 (2008), 1871 (2009), 1920 (2010), 1979 (2011), 2044 (2012), 2099 (2013), 2152 (2014) y 2218 (2015).

Luego del retiro español, el Frente Polisario empezó a dedicar esfuerzos contra Marruecos. La zona era atractiva porque se pensaba que tendría varios recursos, entre ellos petróleo y pese a los esfuerzos de Naciones Unidas, el caos sigue abierto y la descolonización de la zona aún no culmina (Shelley, p. 01). Es una zona que aún no ha alcanzado su autodeterminación (pese a ser un principio clave del derecho internacional público) y subsiste con la esperanza de que se ejecute el referéndum tan ofrecido por Naciones Unidas desde la instauración del MINURSO en 1991. El objetivo primordial de esta misión es precisamente la efectiva ejecución del referéndum, aunque el Consejo no se ha demostrado fuerte y persistente en este requerimiento.

El cese al fuego por el que abogaba la ONU se plasmó en las diversas resoluciones referentes a la MINURSO, pero en ejecución no se dio. De todas formas, antes de la MINURSO, la gestión de la ONU se concentró en presionar a los actores y 'tratar' de influir en los procesos, aunque los desplazados incrementaron y la situación interna de opresión de los Saharis que quedaron en el territorio no mejoró. El Consejo de Seguridad desarrolló un total de 10

resoluciones referentes a la MINURSO y al conflicto, enfatizando en todas, la importancia y papel de la ONU para alcanzar el cese al fuego y el referéndum, un ejemplo de ello es la Resolución No. 690., referente a la resolución previa del año 1988 y establece que:

“(...) la celebración de un referéndum de libre determinación del pueblo del Sáhara occidental y sobre los medios necesarios para asegurar la organización y supervisión del mencionado referéndum por las naciones Unidas, en cooperación con la Organización de la Unidad Africana.”
(Resolución 690 Consejo de Seguridad, 1991)

El papel del Consejo de Seguridad incorporó diferentes miembros estratégicos para las áreas necesarias, es decir: militar, civil y personal policial de las Naciones Unidas lo cual se consolidó con el apoyo del ACNUR especialmente en cuanto al programa de repatriación y participación en el proceso democrático de incluso aquellos individuos que deseaban votar, pero no se encontraban dentro del territorio. La MINURSO en un principio se concentraba en la verificación de que las partes se atengan al acuerdo del cese al fuego y las hostilidades, temporalmente sí alcanzó un cese al fuego formal que se logró por medio de la asignación de observadores y personal administrativo de apoyo con énfasis en el Secretario General.

Una de las mayores dificultades que ha tenido que enfrentar el Consejo de Seguridad en el conflicto del Sahara Occidental yace en la diversidad de actores que este presenta teniendo principalmente a Marruecos, Algeria, el Frente Polisario nacional en representación del pueblo Sahari pero algo que se puede considerar como una traba elemental para el desarrollo y resolución de este es como menciona Shelley *“Su destino solamente será considerado por la comunidad internacional mientras los intereses de las grandes potencias se vean afectados.”* (p. 03 – 04) como Shelley argumenta, el énfasis y el nivel de involucramiento de los Estados y del Consejo de Seguridad por ende se da en base al margen de impacto que el conflicto o situación tenga en sus diversos intereses. Shelley manifiesta también que pueden surgir intereses por parte de la Unión Europea (que cuenta con dos representantes en el CS – Reino Unido

de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; y Francia) con afán de la búsqueda de recursos como petróleo en dicha región (p. 04) Es decir la problemática para solucionar el conflicto puede ingresar como una prioridad real en agenda cuando se encuentre un beneficio real en la misma.

Un argumento importante al que nos podemos referir del texto de Shelley se enfoca en que uno de los motivos por los que quizás el CS ha limitado su acción o incidencia es porque después de la ineficiencia que probó al controlar el conflicto e invasión a Irak, de cierta forma no demuestra la autoridad moral para asignar una intervención tan delicada que pueda resultar de igual manera que Irak.

Los diálogos con las diversas partes se ejecutaron por medio de la MINURSO. La misión tuvo un auténtico impacto en la situación de la zona si bien con complicaciones, con la permanente incidencia del CS como ente regulador y soporte para el Secretario General quien con sus representantes respectivos entretuvieron dos rondas de diálogo entre Mauritania y Argelia en junio y agosto respectivamente del año 2007. Un elemento que se debe considerar es que pese a la potestad vinculante del CS surge la inquietud de ¿cuán efectivo puede ser el papel de dicho órgano en un Estado que cuenta con todos los elementos de un Estado defectuoso?, un Estado que tiene una economía extendida, pobreza, desigualdades, caos, entre otros factores (Shelley, 10), es adecuado para que en contra de los principios de derecho internacional el CS viole la soberanía e incursione de manera militar pero a su vez, ¿son estos los factores que más hablan sobre la imperante necesidad que en este caso tendría la región para una intervención más fuerte?

2.5.3. Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) Establecida el 10 de junio de 1999 – En curso

Para el análisis de la UNMIK adicionalmente a la resolución 1244, hemos acudido al texto “UNMIK as an international governance in post-war Kosova: NATO’s Intervention, UN Administration and Kosovar Aspirations” del Dr. Blerim

Reka y para entendimiento del lector, puede acudir al Anexo III en el cual se detalla la cronología del conflicto desde su inicio. Siendo uno de los enfoques de Naciones Unidas es la lucha en pro de la defensa de los Derechos Humanos en conformidad con la Carta de la Organización y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Un caso que recibió extenuante atención internacional de diversos actores fue el caso de Kosovo donde el papel de Naciones Unidas fue clave para la consolidación institucional de órganos gubernamentales de transición que fueron elementales para el establecimiento de principios democráticos en cuanto a la política estatal y a brindar estabilidad económica a las actividades del ahora parcialmente reconocido Estado.

La historia del conflicto es extensa y compleja por lo que nos enfocaremos en la misión per sé, Reka define a la misión como un “(...) gobierno internacional” (Reka, 2003, p. 98) este concepto es elemental porque en base a lo que plantea el autor evidenciamos la incidencia de un Consejo de Seguridad con la potestad y capacidades de un órgano de control internacional de cierta forma y al relacionarlo con un elemento de gobierno, se puede considerar como un órgano más incidente que algunos Estados en sí. La UNMIK es uno de los exponentes más representativos de la influencia y poder del CS ya que dicha misión tomó el papel de Estado con todos sus poderes y capacidades ante el Estado de emergencia que vivía Kosovo. (Reka, 2003, p. 99)

La UNMIK se establece con un efecto tardío y como alternativa secundaria al envío de tropas militares a la zona por parte de Naciones Unidas y tiene como papel elemental la administración de Kosovo. Dicha administración fue producto intelectual de la Resolución No. 1244. El establecimiento de la UNMIK fue consecuente a la intervención de la OTAN y se palpó la extenuante y permanente violación de los DDHH de manera enfática proveniente por parte de Serbia y prevalecía a causa de la respuesta del Ejército de Liberación de Kosovo. El CS halló la necesidad imperante de realizar una intervención pacífica, gestión que se hizo a través de la UNMIK. Las Naciones Unidas mantuvieron presencia permanente en la región limitando el accionar bélico de los diversos actores del conflicto, desmilitarizando al Ejército de Liberación de

Kosovo y proveyendo asistencia para el retorno de refugiados y la tan aclamada administración de carácter provisional.

La UNMIK corresponde a una de las misiones más completas efectuadas por el CS desde su creación ya que adicional al envío de tropas, el CS consolidó una figura que previamente no se había contemplado tan sólida como fue el tema de la administración interina y gobernanza con la potestad de tomar decisiones tal como una administración gubernamental. Reka alega que un elemento clave de la veracidad legal de un sistema como tal que apela a un proceso 'democrático' debe incluir "(...) constitución, principios generales del derecho, derecho internacional, decisiones de corte, etc." (Reka, 2003, p. 147) y que pese a la complejidad de la UNMIK y a que corresponde a una ejemplificación adecuada de buena gobernanza, esta no se alcanzó de forma completa en cuanto a todos los principios que requeriría tal administración para ser absolutamente exitosa.

La UNMIK ejemplifica los esfuerzos colectivos del CS para llevar paz a esta región, incluso aunque no alcanzaron todos los valores políticos de un sistema basado en la democracia se puede identificar que el esfuerzo fue elemental para la transición a una región más pacífica y al apaciguamiento del conflicto. Por su parte, Reka reconoce la buena gestión de la UNMIK, pero si al igual que este autor contextualizamos la ejecución de esta misión y su administración con los parámetros democráticos en lo que el menciona "En comparación con la definición de democracia de Franck, como "el rol de las personas en el gobierno, y su derecho a ser consultados y de participar en un proceso a través del cual los valores políticos son reconciliados y las decisiones tomadas", la UNMIK no cumplió con esta hazaña." (Reka, 2003, p. 147) El autor en mención aporta también que, de cierta forma, no solo se violentaron principios del derecho, la democracia (como divisiones de poder), sino también la violación de parámetros del derecho internacional referente a Derechos Humanos. (Reka, 2003, p.147) Comprendemos entonces que al igual que en otras misiones, una de las mayores falencias se enfocó en el aspecto de la apertura de proporción de información oficial tanto para ciudadanos como para

medios lo que dificultó conocer con transparencia las acciones y avances de la misión. (Reka, 2003, p. 148)

Por contraparte, también se rescata que los beneficios de la UNMIK fueron en sí mayores que sus falencias. La administración cumplió con la “(...) igualdad ante la ley, conformidad al objetivo de la ley, proporcionalidad, objetividad e imparcialidad (...)” (Reka, 2003, p. 147) Aunque, el papel de la ONU y el CS fue elemental por medio de la UNMIK, la organización no actuó sola sino que el papel de la OTAN y de las fuerzas yugoslavas con apoyo de efectivos de la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR) fueron claves en especial en cuanto al apoyo militar y se basó en cuatro pilares elementales acudiendo a otras instancias de sub organismos o agencias de la propia ONU: Asistencia Humanitaria (ACNUR), Administración Civil (ONU), Democratización y desarrollo institucional (OSCE) y Reconstrucción y desarrollo económico a cargo de la Unión Europea.

La UNMIK corresponde a un ejemplo de la incidencia del CS en el accionar bélico internacional ya que era la primera vez que una misión contaba con la potestad ejecutiva, judicial y legislativa ante un territorio y población. Este gobierno de transición debía velar por la consolidación de las facultades democráticas y a la reconstrucción de todo aspecto social de vida digna en Kosovo el cual contaba con infraestructura destruida, bloqueos a la ley, entre otros factores. Con sus dificultades y falencias, Tansey expone que la “(...) UNMIK jugó un rol relevante en dirigir la vida política de Kosovo (...) Aunque el auto-gobierno existía en Kosovo, no se extendía al alcance para poder ser denominado democrático.” (Reka, 2003, p. 134)

2.5.4. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) Establecida el 01 de junio de 2004 – En curso

Uno de los preceptos de Naciones Unidas se concentra en la búsqueda de la igualdad de condiciones para la humanidad por medio de la igualdad entre Estados. Para muchos, este objetivo no es más que una utopía inalcanzable a través del sistema de Naciones Unidas que se ha demostrado ineficiente en la gestión de diversos procesos de intervención pacífica especialmente cuando se

refiere a la intervención de observadores cuyas funciones se ven más limitadas que en el caso de misiones de paz. Un caso de alta controversia es Haití; este Estado es una de las regiones más pobres, vulnerables y afectadas en el campo político, económico, social, cultural y ambiental a nivel mundial (Heine, Thomson, 2011, p. 02). La República de Haití es el país más pobre del hemisferio occidental y adicionalmente es considerado como una de las repúblicas más inestables a nivel mundial, a lo largo de su historia ha enfrentado diversos fenómenos que han ocasionado que su desarrollo se coarte y su mayoría de la población viva en extrema pobreza.

Para el análisis de esta misión, consideraremos como fuentes elementales a las Resoluciones 1529 (2004), 1542 (2004), 1576 (2004), 1601 (2005), 1608 (2005), 1658 (2006), 1702 (2006), 1743 (2007), 1780 (2007), 1840 (2008), 1892 (2009), 1908 (2010), 1927 (2010), 1944 (2010), 2012 (2011), 2070 (2012), 2119 (2013), 2180 (2014); y los textos Fixing Haiti – MINUSTAH and beyond y The Militarization of Peacekeeping in the Twenty First Century.

En el 2004 se establece la MINUSTAH por medio de la resolución 1529 la cual prevalece con aproximadamente 7000 soldados y un extenso número de personal (Heine, Thomson, 2011, p. 03). La MINUSTAH no corresponde a la primera misión del CS para Haití, pero sin duda corresponde a la misión que más alcance tuvo pese a no culminar con el proceso por las dificultades incluso geográficas del Estado haitiano. Las diversas misiones lograron plasmar una leve noción democrática sobre todo con la inclusión de los diversos sectores de la sociedad civil en el proceso, pero las disconformidades se mantenían y los conflictos latentes a nivel doméstico se propagaban por medio de grupos de rebeldes. Es a través de la Resolución No. 1529 que el CS aplica la fuerza con la finalidad de consolidar la paz y estabilidad en Haití alcanzando procesos políticos de carácter democrático.

La realidad haitiana se demostraba compleja pese a los esfuerzos del CS para establecer el orden por lo que el Secretario General recomienda la creación la MINUSTAH, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití con la capacidad y función de establecer un entorno de estabilidad sobre todo con el

énfasis de reestructurar a la policía haitiana como un ente importante para mantener la paz doméstica. La misión contaba con más de 8000 partícipes entre voluntarios, militares, entre otros y tenía la obligación de presentar programas que incluyan el desarme, establecer un Estado de Derecho, entre otros factores. La MINUSTAH enfrentó diversas modificaciones que el CS consideraba como circunstancias impuestas por la realidad haitiana como se puede evidenciar en las 18 resoluciones efectuadas respecto a dicho mandato desde la Res. 1529 hasta la Res. 2180.

La MINUSTAH no trabajó sola sino en conjunto con el apoyo de Estados, fundaciones y diversas organizaciones que apoyaron al Estado en su proceso de democratización interna. Para las dificultades que vivió Haití que se encontraba en proceso de recuperación, el devastador terremoto del año 2010 marcó la catástrofe para todo avance efectuado en la zona. Previo al terremoto devastador, la MINUSTAH tras 6 años de mandato, mantenía resultados evidentes ya que se había alcanzado la eliminación de la violencia política y la reducción de las tasas de delincuencia, se consolidaba la libertad de expresión y Haití finalmente contaba con una economía considerada más estable y con proyección al crecimiento.

Para el 2010 de acuerdo al mandato se habían coordinado elecciones democráticas en coordinación con la misión; el terremoto destruyó física y psicológicamente el desarrollo que estaba alcanzando la nación, se reconocieron las muertes de miles de personas y la pobreza absoluta de más de un millón de personas que perdieron todas sus posesiones. Como establece el Secretario General Ban ki-Moon en su informe S/2010/200 del 22 de febrero del 2010:

“La capacidad del Estado haitiano se vio gravemente afectada. Dos senadores murieron y muchos altos dirigentes políticos quedaron heridos. Las elecciones, antes previstas (...) se postergaron, lo cual creó un clima de incertidumbre política. (...) casi un tercio de los 60.000 funcionarios públicos del país perdieron la vida. Muchos edificios públicos se derrumbaron o quedaron gravemente averiados (...) La

Policía Nacional de Haití sufrió grandes pérdidas (...) Más de la mitad de los 8.535 reclusos que había en el país escaparon inmediatamente después del terremoto (...)” (Informe S/2010/200, 2010, p. 02)

El terremoto también afectó a la gestión y los esfuerzos de la MINUSTAH que además de perder a centenares de miembros, debía enfrentar nuevamente a un Estado coartado por la corrupción, el miedo y la incertidumbre. Haití pasó a Estado de emergencia en donde la ONU consolidó todos sus esfuerzos en la búsqueda de sobrevivientes, construcción de facilidades temporales e infraestructura; inclusive por medio de la MINUSTAH se priorizó el restablecimiento de la seguridad nacional. La situación haitiana fue el foco del mundo y no fue pasada por alto por parte del CS el cual por medio de la Resolución No. 1908 dotó a la MINUSTAH de más personal militar y policial que asista a la misión en sus objetivos. (Res. 1908)

La importancia de mantener el compromiso inicial respecto a que prevalezca el orden enfocado con la efectiva ejecución de las elecciones democráticas hizo que la MINUSTAH concentre sus esfuerzos en la proporción de asistencia logística, técnica, entre otros. Las elecciones se llevaron a cabo de manera adecuada y fue lo que se consideró como el primer paso para que retorne la democracia, ahora el enfoque de Naciones Unidas como tal era la renovación de la economía y la seguridad interna de Haití.

Debido a la realidad haitiana, el CS consideró pertinente ampliar el mandato de la MINUSTAH a través de la Resolución No. 2012, cabe recalcar que, para alcanzar tal apoyo del CS, el Secretario General tuvo un importante papel por medio de la elaboración de informes que detallaban la realidad del país. De manera progresiva se recomendó también que se aplique una disminución paulatina del personal MINUSTAH por efecto de que existía mayor seguridad dentro del Estado y tal disminución seguramente no ocasionaría un impacto real en el desarrollo del país. La opinión final del Secretario General plasmó que Haití era un país que pese a su difícil historia se encontraba en recuperación y había optado por un proceso democrático evidenciado en los resultados políticos de su gobierno.

La situación del terremoto generó lo que Heine y Thompson acertadamente manifiestan como “La insurrección de Febrero de 2004 negó muchas de las ganancias que habían sido alcanzadas durante la intervención de 1990, forzando a la comunidad internacional a “empezar todo nuevamente” (Heine, Thompson, 2011, p. 13) la incursión del CS del año 2004 tuvo un giro distinto a aquella del año 1990 que se enfocaba con la restauración de la estabilidad y gobernanza además de la implementación de proceso democráticos que garanticen el cuidado de los Derechos Humanos. (Heine, Thompson, 2011, p. 13)

Las Naciones Unidas por medio del CS planteó la evolución del órgano en su ejecución, de manera que “Las diferencias entre las resoluciones del Consejo de seguridad de 1990 y aquellas de la era post-2004 eran un reflejo de amplios cambios en las Naciones Unidas con un acercamiento a la construcción de paz en ambientes post-conflicto.” (Heine, Thompson, 2011, p. 13) Las prioridades del Consejo de Seguridad cambiaron enfatizando en el tema de seguridad y desde lo que es la regulación por parte de la ONU, seguridad de cada individuo, aunque estos aspectos son cuestionados en informes posteriores que exponen una realidad distinta a la considerada por Naciones Unidas; las críticas de diversos grupos de interés en especial de organizaciones de la sociedad civil y varias ONG. En este caso en particular, el reporte se dirigió directamente al Consejo de Derechos Humanos argumentando que la intervención del CS a través de una misión de paz fue irregular considerando que contrario a los parámetros que guían al Consejo en una misión, en Haití jamás se consolidó un conflicto armado que represente una amenaza para la paz y seguridad mundial. Dicho informe del año 2011 denominado “Haiti’s Renewal of Minustah’s Mandate in Violation of the Human Rights of the Haitian People” el cual incluimos como Anexo No. IV por su clara relevancia en esta misión, nos abre los ojos ante la difícil realidad del pueblo haitiano y entre las 14 páginas de descripción de las causantes negativas de este conflicto aborda desde violaciones a los derechos humanos (incluyendo abuso sexual a menores de edad, abuso de autoridad, entre otros) hasta la alegación de que los causantes de introducir el cólera en la región. Otro elemento corresponde al

acuerdo SOFA (Status of Forces Agreement) en otorgamiento de inmunidad a la misión por los diversos crímenes realizados, siendo utilizado por muchos como una garantía para generar abusos a los Derechos Humanos de los pobladores de Haití. Estos aspectos son solo ejemplificaciones de las críticas a la misión sin considerar que el propio Secretario General ha emitido recomendaciones y comentarios en sus diversos informes sobre el tema.

2.5.5. Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) Establecida 31 de Julio de 2007– En curso

Existen territorios que, por su realidad histórica, geográfica y recursos han sido el eje de más conflictos como es el caso del continente africano. En el caso de África, presenciamos una realidad compleja, diversidad de etnias, tribus, religiones, culturas, un bagaje de colonialismo dedicado a la explotación de recursos como piedras preciosas, elementos minerales y petróleo en algunos casos. Uno de los países que ha vivenciado dificultades internas que han impedido su consolidación democrática y pacífica es Sudán con énfasis en Darfur. En el año 2003 surgió la guerra civil entre el Gobierno Sudanés con su respectiva milicia versus grupos subversivos rebeldes, muchos de ellos de tendencia tribal. El conflicto en mención es una de las disputas más complejas considerando que prevalece hasta la actualidad pese a la intervención de diversos grupos y organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales el cual ha generado miles de muertes y desplazados.

Tras el surgimiento del conflicto, el CS ha identificado al tema de Darfur-Sudán como máxima importancia en la agenda internacional respecto a la implementación de la paz y aseguramiento de la seguridad regional con impacto global. A través de resoluciones del CS y con la labor cercana de organismos como la ACNUR, UNICEF, PNUD, además de otros organismos afines se han planteado diversas propuestas y planes de acción para alcanzar una paz permanente. Pese al Acuerdo de Paz de Darfur del año 2006, el conflicto prevalece y una parte importante de este tema es que el Acuerdo de Paz es un ejemplo de que al no ser de carácter vinculante y obligatorio muchos de los acuerdos se demuestran inefectivos en especial cuando no los firman

todas las partes involucradas. En base a dicha realidad las Naciones Unidas en conjunto con otros organismos han concentrado esfuerzos para lograr el involucramiento de todas las partes en el proceso.

Adicional al papel de la ONU, uno de los organismos que se ha demostrado más interesado en la resolución de este conflicto ha sido la Unión Africana quienes en conjunto con la ONU desarrollaron e incentivaron la creación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) que ha sido reconocida como una de las misiones más extensas a nivel mundial. El foco principal de acción de la UNAMID, es la protección a los civiles con foco en los grupos más vulnerables (niños, mujeres, ancianos, personas especiales) proporcionando asistencia humanitaria y velando por la seguridad nacional. La UNAMID, tiene carácter de veedora respecto al involucramiento de las partes del conflicto en los acuerdos establecidos.

Al igual que en el caso del MINUSTAH en Haití uno de los enfoques principales es el de alcanzar procesos democráticos efectivos que promuevan los derechos humanos y cuya extensión positiva se dé a lo largo de los Estados vecinos. Una de las mayores complicaciones con el conflicto de Darfur se enfoca en que la UNAMID ha tenido que enfrentarse con la burocracia interna del país y diversos grupos armados que buscan limitar su accionar, siendo el foco de protección los civiles, los grupos armados han convertido a los civiles en el foco de atáquelo cual ha generado un gran desplazamiento de la población a países aledaños generándose así extenuantes campos de refugiados por ejemplo en el Chad.

La UNAMID se ejecuta bajo mandato de la Res. 1769 del CS y tal como se establece en el texto elaborado por Human Rights Watch, *The Way Forward: Ending Human Rights Abuses and Repression Across Sudan*, la UNAMID tiene por mandato la capacidad de "(...) usar "todos los medios necesarios" para proteger a los civiles de Darfur, pero la misión aún no está cumpliendo con este componente esencial del mandato." (Human Rights Watch, p. 16) El caso de la UNAMID es un referente de que pese a que en ocasiones por medio de las resoluciones, se asigna un presupuesto y logística que se ve muy bien en el

documento, el momento de la ejecución no alcanzan las expectativas ni la ejecución efectiva, Human Rights Watch en su texto, menciona también que pese a la extensión y presupuesto del mismo aún la operación trabaja con equipo limitado y aunque tienen la necesidad imperante de tener helicópteros tácticos, hasta ahora no se han concretado los donativos. (Human Rights Watch, p. 16)

Una de las dificultades adicionales que enfrenta la operación es con el Gobierno de Sudán el cual limita sobremanera los accesos que tiene la UNAMID, y sus necesidades de desplazamiento además de limitar acceso y permisos para el ingreso de tropas de paz y personal al país, cabe incluir también la preocupación de la operación referente a las prohibiciones que tiene para volar durante la noche. (Human Rights Watch, p. 16)

En el libro de Wyss y Tardy también se considera el mismo argumento del Human Rights Watch respecto a la eficiencia de la UNAMID y podemos considerar que no es coincidencia que los argumentos sean tan congruentes entre sí, además del malestar que la población en ocasiones ha manifestado y se cimienta en que “(...) mientras que la UNAMID puede haber mejorado la seguridad en algunas áreas, su habilidad como proveedor de protección ha sido limitada (...) incluso en presencia de la UNAMID, las atrocidades aún pasan. Nadie protege a la gente de Darfur. En el contexto de la comunidad internacional (...)” (Wyss, Tardy, 2014, p. 220)

La desaprobación de la misión tiene fundamento y podemos considerar el límite de acción de la UNAMID como responsabilidad directa del CS y su acción al ser un mandato desarrollado a través de una resolución del propio Consejo. Desde el 2004 hasta el año 2014, se instauraron por parte del CS un total de 21 resoluciones sobre la problemática en Darfur, han pasado 11 años desde que el CS decidió tomar cartas en el asunto y el conflicto prevalece. La situación extrema que se vive en la región ha logrado que la propia población rechace la acción de la UNAMID, tachándola de ineficiente y disfuncional e incapaz de solventar las problemáticas de la región incluso han solicitado a la misión que salga del territorio (Wyss, Tardy, 2014, p. 220), esto es un

impedimento para la acción, parte de los elementos que hacen de una operación o misión exitosa se comprende en la legitimidad de la acción y al no tener la aprobación social de la propia población, la misión ha perdido su habilidad de operar en la zona.

La falta de control de la misión, ha ocasionado que en ciertas zonas los propios rebeldes reocupen o se tomen zonas que ya eran protegidas por la UNAMID. Las muertes de tropas y trabajadores de la misión son recurrentes, la población critica que "(...) las tropas de mantenimiento de paz no han logrado cuidarse a sí mismas (...)" (Wyss, Tardy, 2014, p. 220) Aicha el Basri, la ex vocera oficial de la misión ha criticado radicalmente la UNAMID y la gestión de las Naciones Unidas mencionando que la ONU está en conocimiento de las violaciones a los Derechos Humanos que se comenten a través de la misión, además de que ha expuesto críticas radicales como en su entrevista a la BBC del año 2014, que "(...) el Secretario General Ban Ki-moon es parte de "la conspiración del silencio" respecto al conflicto. Dijo también que ella renunció el año pasado porque se sentía avergonzada de ser vocera de una misión que miente." Por contraparte, Herve Ladsous, Cabeza de Paz de la ONU respondió en la misma entrevista que "la misión estaba realizando un "valiente" trabajo (...)" "Sí, ha habido incidentes, algunos dramáticos, algunos sorprendentes. Cada uno de ellos están siendo investigados con nuestra mejor habilidad."

2.6. Misiones En Curso

2.6.1. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL) Establecida el 13 de junio de 1998 – Culminada

Como establecíamos previamente, una de las regiones más complejas en cuanto al tema de conflictos corresponde a África. Por su contexto histórico este continente se ha enfrentado a conflictos étnicos, raciales, geográficos, entre otros. Dentro de los conflictos más nombrados por su complejidad encontramos al de Sierra Leona que germina en el año 1991 en base al surgimiento del Frente Revolucionario Unido (FRU) con la finalidad de derrocar al gobierno de turno en un principio el papel de las Naciones Unidas fue la protección del gobierno para lo cual enviaron un grupo de observadores

militares y en conjunto con la CEDEAO y el propio ejército del país trataron de defender al gobierno que fue derrocado eventualmente por su propia milicia estatal, tal derrocamiento no opacó a la fuerza del Frente Revolucionario Unido quienes persistieron con su objetivo de obtener el poder político del país.

Tres años después, el Jefe de Estado de Sierra Leona acudía a la ONU en búsqueda de ayuda para gestionar negociaciones entre el gobierno oficial y el grupo armado para lo cual las Naciones Unidas a través de la gestión del Secretario General coordinó el envío de una misión de carácter exploratorio. Los resultados de la investigación fueron sumamente preocupantes para la comunidad internacional considerando que, de la totalidad de la población de Sierra Leona, un 30 % habían sido desplazados a lo largo del país mientras que un 10 % de los habitantes mantenían el estado de refugiados en países aledaños; adicionalmente el mayor gasto del presupuesto estatal era destinado a milicia por lo cual el país no tenía presupuesto para la reconstrucción de la infraestructura destruida. Un año después de la incursión de la misión exploratoria, la ONU consolidó el envío de Berhanu Dinka como Enviado Especial de la organización de manera que este pudiese asistir en un proceso de negociación para culminar el conflicto.

Las Naciones Unidas en conjunto con los organismos de la región buscaban un nuevo proceso democrático que consolide las elecciones presidenciales y parlamentarias para obtener un gobierno legítimo que vaya acorde a los intereses del pueblo de Sierra Leona, esto se realizó con el apoyo del ejército más prevaleció sin el consentimiento del Frente Revolucionario Unido el cual persistió con el hostigamiento. El mismo año de las elecciones se negoció el Acuerdo de Paz de Abidján el cual el año siguiente, en 1997 fue desplazado por causa de un nuevo *Coup D'Etat* de carácter militar por medio de la asociación de la milicia de Sierra Leona con el Frente Revolucionario Unido quienes conformaron una junta en conjunto y exiliaron al gobierno y sus representantes electos democráticamente a Guinea. Respecto a esta realidad que enfrentaba Sierra Leona, el CS de Naciones Unidas implementó un embargo concentrado en armas y petróleo, para la verificación del fiel cumplimiento de dicho embargo envió nuevamente tropas del ECOMOG.

En mismo año, se firmó un Plan de Paz que se concentraba en consolidar el cese al fuego con el apoyo del ECOMOG. Para el efecto, se trabajó entre la ONU, el ACNUR, ECOMOG y CEDEAO en conjunto con el Presidente Kabbah quien había sido exiliado, pero correspondía al líder legítimo por elección democrática. Las diferencias, desconfianza e irregularidad de muchos de los puntos que se planteaban en el acuerdo, hizo que este no se aplique por parte de los diversos actores.

Un año después, el ECOMOG ejecutó su papel militar como tal a causa de los crecientes ataques de rebeldes y de diversos elementos del ejército. La intervención del ECOMOG resultó en la expulsión de la junta apoyando a que el Presidente Kabbah pueda clamar su cargo legítimo y como consecuencia, el CS respectivamente retiró el embargo para que el Estado pueda retomar su capacidad económica y productiva. Un año después, el CS consolidó la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL) que tenía como principal objetivo la supervisión del desarme de los grupos irregulares y la potenciación de la milicia regular bajo el control estatal.

Cuando la ONU empezó a ganar camino en la consolidación militar interna, surge una alianza entre grupos rebeldes que subyugó bajo su dominio a la mayoría de la población y regiones nacionales con el fin de recuperar la capital. El ataque fue sumamente fuerte y geográficamente agresivo lo que obligó a la UNOMSIL a evacuar a su personal y respectivamente a la disminución de este. Tanto la UNOMSIL como la ECOMOG fueron un importante puente entre los actores del conflicto; gracias a la incidencia militar del ECOMOG, estos pudieron recuperar la capital e instaurar un gobierno estable.

Pese a la presión del ECOMOG, los rebeldes no sucumbieron y realizaron nuevos ataques, el Representante Especial de las Naciones Unidas concentró sus esfuerzos en negociaciones para alcanzar un acuerdo de paz el cual se concretó en 1999 y se denominó el Acuerdo de Lomé con el enfoque de cese de hostilidades y la consolidación de un gobierno unificado. El Acuerdo de Lomé, tenía como base de su funcionalidad el apoyo de la ONU en el incremento de las funciones de la UNOMSIL y su número de efectivos

considerando que para su aplicación debían trabajar con la regularización de la comunidad internacional, la realidad que enfrentaba el CS ya en 1999 y que había sido planteada previamente por el secretario General, era la de ampliar a la UNOMSIL y a su mandato. El Secretario General había entretenido diálogo con los diferentes actores inmersos en el conflicto por lo cual conocía las necesidades de la ampliación de la misión.

La ampliación de la misión se da con el apoyo del CS por medio de la Resolución No. 1260 reforzando a la misión no solo en el aspecto militar sino en temas administrativos y de manejo de elementos sensibles como es el caso de la realidad de Derechos Humanos en Sierra Leona. El mandato de la UNOMSIL culmina en el año 1999 con las recomendaciones del Secretario General de extraer tal y dar paso a la Misión de Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), una misión con mayor incidencia en los aspectos que requería el Estado y con su mandato centralizado al objetivo de la aplicación del Acuerdo de Paz de Lomé. La nueva misión a cargo de las necesidades de Sierra Leona adoptaba a su vez las responsabilidades del UNOMSIL. El UNOMSIL se considera como una misión culminada pero realmente solo fue reemplazada por la UNAMSIL.

2.6.2. Operación de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC) Establecida el 14 de Julio de 1960.

La gran mayoría de Estados africanos actuales acarrear un bagaje de colonialismo radical y la República Democrática del Congo no es la excepción. Su compleja historia como Estado conlleva a 1960 cuando finalmente se independiza de Bélgica como un país sumamente inestable en todo aspecto, principalmente en el campo político.

El papel de Naciones Unidas en el Congo se desarrolló entre 1960 y 1964 por un período de 4 años a través de la Operación de las Naciones Unidas en el Congo en sus siglas ONUC. Tal intervención es considerada una de las más representativas de las Naciones Unidas a través del CS a causa de la extensa incursión con elementos humanos y militares que superó los 20.000 efectivos, su objetivo principal era el mantenimiento de paz y protección a civiles al igual

que brindar apoyo técnico, logístico y militar al Gobierno de El Congo que tuvo que obtener su independencia frente a Bélgica. La situación intolerable del Estado de caos en el que se encontraba El Congo hizo que la ONUC deba enfrentar una compleja realidad que iba más allá de los procesos de mantenimiento de paz que habían tenido que enfrentar en misiones previas.

La participación de la ONU se desarrolló con la premisa de que la independencia de la República del Congo se alcanzó bajo un conflicto militar entre dicho Estado y Bélgica, tal guerra ocasionó caos en el Estado y las Naciones Unidas debía aplicar asistencia militar para proteger al Estado de los ataques externos. El CS incitó al Estado Belga a que retire sus tropas y contaba con el apoyo de 8 de los 15 miembros del mismo Consejo y ejecutó sus planes sin ningún voto en contra; el CS concentró sus esfuerzos en el envío de elementos militares para verificar que prevalezca el funcionamiento de los servicios para la población.

Hasta 1964 el objetivo de la operación en el Congo era brindar asistencia al Gobierno para obtener y consolidar independencia política y territorial por medio de programas de asistencia técnica y logística para el desarrollo de la población, de esta manera y por la extensiva del programa la ONU asignó un personal que se extendía a más de 20.000 individuos entre administrativos y militares (la gran mayoría en el ala de la milicia), el Congo enfrentaba inestabilidad política que se veía apoyada por fuerzas militares externas tales como mercenarios o milicias irregulares, adicionalmente tras la muerte de su Primer Ministro Patrice Lumumba surgieron conflictos internos de orden civil. En el año 1961, la ONU coordinó una convocatoria al Parlamento con el objetivo de tratar la temática de la presión externa de grupos y milicias irregulares en la política interna del Congo.

La incursión de la ONUC es un ejemplo del papel militar de Naciones Unidas y de la incidencia que tiene el CS respecto a la implementación de la fuerza. En 1963 la ONUC centralizó su mandato en la erradicación de irregulares y la implementación de la norma internacional ahora con menor cantidad de efectivos, tal presión generó el retiro de la Fuerza en el año 1964. En este

lapso, el papel de la ONU se modificó en su mandato pasando de ser un ente principalmente militar a un ente de asistencia técnica y logística para el ámbito civil hasta que la ONU culminó su mandato en el mismo año.

Posteriormente con la salida de las ONU el Estado recae en inestabilidad cuando Mobutu se auto proclama presidente con un Coup D'Etat en el año 1965; Mobutu cambió el nombre del Estado a Zaire. Joseph Mobutu se mantuvo en el poder por 32 años consecutivos aplicando la fuerza y extenuante corrupción. El Estado se encontraba herido y tuvo que enfrentar un flujo masivo de refugiados provenientes de Ruanda y Burundi a causa del desarrollo de una guerra civil extenuante de carácter étnico, político, social y económico.

A causa de que se volvió insostenible la situación, en 1997 Mobutu declinó y perdió el poder frente a su contrincante Laurent Kabila. Kabila contaba con el apoyo de los Estados vecinos de Uganda y Ruanda y renombró al Estado como República Democrática del Congo. Tan solo un año después Kabila debía enfrentar un nuevo grupo rebelde y pese a contar con el apoyo militar de Zimbabue, Sudán, Angola, Chad y Namibia Laurent Kabila fue asesinado y su poder de Jefe de Estado y de Gobierno pasó de manera automática a su hijo Joseph Kabila en el año 2001. En el año 2002 J. Kabila alcanzó la expulsión de la milicia de Ruanda que controlaba el este del país y posteriormente con este bagaje se firmaron el Acuerdo de Pretoria que consolidaba en un solo acuerdo a los combatientes de los diversos frentes con la finalidad de establecer un gobierno nacional unificado. Para el fin de alcanzar un gobierno democráticamente electo y unificado, en el 2003 se estableció un gobierno con carácter transitorio que generó un referéndum constitucional exitoso, elecciones presidenciales, elecciones para sostener una Asamblea Nacional al igual que legislaciones provinciales entre el 2005 y el 2006.

Tres años después resurge el conflicto al este del país para lo cual el gobierno firmó un acuerdo de paz con el Congreso Nacional por la Defensa de la Población (CNDP) que representaba a un grupo rebelde de la población Tutsi. El Gobierno intentó incorporar a dichos rebeldes a la milicia del Congo lo que dio origen a la conformación del grupo de carácter militar M23 en el 2012. De

esta forma, el conflicto resurgió y la extenuante violación a los derechos humanos y el sin número de crímenes de lesa humanidad han llevado a la población a migrar en cantidades extensas. El conflicto armado prevalece y se han incluido al mismo los grupos armados de Ruanda, entre otros; J. Kabila prevalece como presidente de la República Democrática del Congo tras ser reelecto en las elecciones del 2011.

2.6.3. Misión de Verificación de los Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA) Establecida el 20 de enero de 1997.

Por la situación de los Estados en el continente americano y por efecto de que estos no han enfrentado conflictos de extenuante magnitud el número de misiones efectuadas por parte de Naciones Unidas en esta región es significativamente menor que en el caso de continentes como en el caso del continente africano. Uno de los casos de participación de Naciones Unidas y por ende del Consejo de Seguridad en el continente americano se desarrolla en Guatemala en base al conflicto que mantenía dicho país con la Unidad Revolucionaria Guatemalteca (URNG), el papel de la ONU se ve plasmado desde el año 1994 cuando tanto el Gobierno de Guatemala como el URNG acordaron la necesidad de establecer negociaciones que culminen el conflicto y brinden paz al Estado y a Latinoamérica.

En base a esta realidad, Naciones Unidas consolidó la Misión de Verificación de los Derechos Humanos en Guatemala con la finalidad de verificar el fiel cumplimiento de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos y evitar atropellos. La República de Guatemala se enfrentaba a un histórico e intentos fallidos de implementación de medidas tanto para el tema de DDHH como para lo referente a la violencia que vivía el Estado, la gran mayoría de acuerdos desarrollados en el año 1994 pero ninguno se demostraba efectivo.

Con el bagaje de la no aplicación de los diversos acuerdos desarrollados para Guatemala, se consolida la MINUGUA como tal enfocada en verificar la democratización, institucionalización y demás procesos de orden público en el país para garantizar el cuidado a los DDHH, tratando de involucrar a diferentes

representantes de todos los actores inmersos en la problemática y/o afectados por el conflicto. Dos años después, la MINUGUA se enfocó con mayor ímpetu en la democracia de Guatemala regulando las elecciones presidenciales y solicitando el cese unilateral del URNG durante elecciones; el URNG manifestó que aceptarían los requerimientos siempre y cuando el Estado se comprometiera al mismo cese de hostilidades.

En diciembre del mismo año, el Gobierno de Guatemala y el URNG consolidaron un acuerdo respecto al particular del cese al fuego por ambas partes, reformas de carácter constitucional además de otorgar potestad al URNG en la participación política como un ente reconocido; este acuerdo dio paso al acuerdo final de paz, el cual apenas se consolidó permitió el cumplimiento de los acuerdos previos que se encontraban en el limbo respecto a su aplicación.

La labor de la MINUGUA se había demostrado efectiva y se convirtió en un incentivo para obtener una participación más activa por parte del CS en los procesos de paz de América Central por lo cual por medio de la Resolución 1094 que dio paso a que el MINUGUA cambiara sus facultades, mantuvo las siglas MINUGUA, la misión daba resultados positivos en cuanto al cumplimiento de los DDHH y los demás acuerdos referentes al proceso de paz y el cese al fuego. En 1997 se extendía el mandato de la MINUGUA por efecto de las necesidades guatemaltecas considerando que el URNG brindaba extenuante apoyo para mantener el cese al fuego inclusive facilitó información correspondiente a la cantidad de elementos militares con los que contaba incluyendo un inventario de armas y material explosivo con el que contaba el grupo, establecieron con rigurosidad la proporción de la información referente a los puntos donde se ubicaban las diversas minas ubicadas. Se crearon así centros de control para coordinar el desmembramiento militar de la URNG.

Gracias a la estrategia de Naciones Unidas se lograron separar al URNG y al Ejército Guatemalteco bajo dos zonas administradas por Naciones Unidas en las cuales cada vez que ingresaban los respectivos miembros de la URNG, debían entregar sus municiones el apoyo de la URNG incluyó el hecho de que

el mismo grupo asistió en la extracción de las minas ubicadas por ellos pese a que el convenio firmado no incluía la remoción de estas. A mediados del año 1997 la ONU entregó los miles de armas de la URNG al ejército guatemalteco y a finales del mes de mayo del mismo año se extrajo a la MINUGUA.

2.7. ANÁLISIS DE LA TENDENCIA DE USO DEL DERECHO A VETO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD

Desde su creación, las resoluciones del CS han tenido entre todos sus miembros permanentes aproximadamente 250 votos negativos (veto) con una representativa participación de EEUU con aproximadamente 79 vetos, la Federación Rusa con 11 vetos (aunque debemos considerar que si sumamos los votos como URSS, debemos adicionar 90 votos negativos), Reino Unido con 29 vetos, Francia con 16 vetos, China con 9 vetos sin contar aquellas ocasiones en las que se dieron vetos en conjunto siguiendo la tendencia de vetar ya sea independientemente o en su defecto por bloques marcados. Usualmente, las votaciones negativas que no se efectúan por un solo Estado se realizan por bloques de internos entre los G-5 con el patrón de EEUU, Francia, Reino Unido vs. Federación Rusa y China; aunque, el patrón puede variar la tendencia de uso del veto se concentra en EEUU y la ahora Federación Rusa (los poderes bipolares de la guerra fría).

Podemos considerar que este sistema que se ha mantenido por más de 60 años sin modificar su estructura, ha impedido en ocasiones, que pasen resoluciones efectivas en pro de la paz y seguridad internacional por no ir acorde a los intereses nacionales de los miembros del G-5. Inclusive, el patrón de uso de este derecho a través del voto negativo nos demuestra la distribución de poder e incidencia mundial considerando que quienes han destacado el excesivo uso de este recurso son EEUU y la actual Federación Rusa (un ejemplo de la bipolaridad que existía durante la Guerra Fría y que incluso con la desintegración de la Unión Soviética, y, la percepción de un mundo unipolar, no desapareció, sino que prevaleció).

La principal problemática sobre el uso y en ocasiones abuso de este privilegio, ha generado que Estados como el G-4 critiquen este sistema que de cierta

forma ha limitado el margen de acción de la ONU en dependencia de las resoluciones del CS en especial en cuanto a la toma de acciones y/o sanciones respecto a procesos ejecutados por los mismos G-5 (como la incursión Estadounidense con asistencia de Reino Unido en Irak, el papel de China en cuanto a la violación de Derechos Humanos en el Tíbet, una acción fuerte ante la Federación Rusa en Chechenia, el colonialismo Francés en el Sahara Occidental, entre otros). Se ha criticado como en ocasiones este voto negativo hace de este G-5 exento de enfrentar a la justicia internacional o aprobar resoluciones adecuadas para cada conflicto o crisis humanitaria.

Aunque las decisiones tomadas en el Consejo de Seguridad, de forma evidente a los patrones de decisión, deben ir acorde a los intereses nacionales del G-5, el uso del derecho a voto negativo en el CS se ha reducido en los últimos años a diferencia de su uso excesivo durante el período de la Guerra Fría. El proceso de toma de decisiones, nos expone falta de compromiso entre el discurso de cooperación que mantienen los miembros permanentes versus un accionar que demuestra lo contrario. Un ejemplo de lo expuesto nos presenta Kissinger en su obra "Diplomacia":

"(...) el Presidente Bill Clinton, expresó los objetivos de América (...) incursionando en el tema de "expansión de la democracia":

En una nueva era de riesgo y oportunidad, nuestro objetivo primordial debe ser expandir y fortalecer la comunidad mundial de democracias basadas en el mercado. Durante la Guerra Fría, tratamos de contener una amenaza a la supervivencia de instituciones libres. Ahora buscamos ampliar el círculo de naciones que viven bajo dichas instituciones libres, dado que nuestro sueño es que un día cuando las opiniones y energías de cada persona en el mundo tengan expresión absoluta en un mundo de democracias prósperas que cooperen la una con la otra y vivan en paz." (Kissinger, 1994, p. 805)

Estados Unidos es uno de los miembros permanentes más incidentes tanto dentro del CS como fuera de él. La promoción de la democracia que Clinton

manifiesta y que Kissinger recoge, es lo que muchos perciben como una excusa ante la intervención y violación de la soberanía en la gran mayoría de intervenciones militares de EEUU, no sólo no se ha contado con el consenso de los Estados a ser intervenidos, sino que, en ocasiones como la intervención en Irak, no se contó con el apoyo del propio Consejo. La paradoja principal es el discurso de la democracia y cooperación cuando se promueve una doctrina que prioriza a los EEUU por sobre el resto del mundo y por ende ejecuta mecanismos para alcanzar sus intereses obviando las necesidades mundiales. Es complejo para el Sistema Internacional alcanzar la paz cuando esta está atada a la condición de adoptar los principios de otro Estado, en esta ocasión EEUU.

El uso del veto en el CS, refleja precisamente este sentimiento de superioridad de todos los miembros permanentes enfáticamente de EEUU y la Federación Rusa ante imponerse política e ideológicamente ante el resto de Estados a nivel mundial y en sí, la mayoría de misiones se han seleccionado o desarrollado bajo estos preceptos. Todo lo que se hace, deja de hacer y/o aportan los Estados a una misión está estrictamente ligado a sus intereses en dicha región, la cooperación se ejecuta estratégicamente y de forma medida, se invierte en materia del interés que tengan los Estados en solucionar cierto conflicto o problemática y, en pocas ocasiones, los G-5 alcanzan acuerdos absolutos en pro de la solución de conflictos, el uso del veto desarrollado previamente ejemplifica este argumento.

3. REFORMAS AL CONSEJO DE SEGURIDAD, ¿INCREMENTARÁ LA DEMOCRACIA DEL ÓRGANO O SE DIFICULTARÁN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES?

El órgano más incidente de la ONU por su capacidad de generar resoluciones vinculantes es el CS. Como hemos establecido a lo largo de nuestra investigación, el Consejo ha sido criticado desde que su Carta entró en vigencia, y, las críticas y reclamos por parte de varios Estados, han incrementado con el paso del tiempo. La estructura de este órgano es el foco principal de ataque al contar con una estructura que privilegia a sus cinco miembros permanentes haciendo de sus procesos internos antidemocráticos y muy poco inclusivos y que, bloquea por sí misma cualquier intento externo de modificar la estructura existente.

Retomando lo que planeamos inicialmente, el privilegio principal con el que cuentan estos miembros permanentes se refiere a la fuerza de su voto negativo en el CS, a través del cual, determinan el curso de cada resolución que se presenta en esta instancia. Este voto negativo, mejor conocido como veto, consolida el papel del G-5 en el CS, las resoluciones, pueden contar con la aprobación de sus 10 miembros no permanentes y de 4 miembros permanentes que, si tan solo existe un voto negativo, la resolución no pasa; es un ejemplo de que para que las resoluciones del CS sean aprobadas, deben responder a los intereses nacionales del G-5. Tal sistema fue ratificado en la Carta y ha sido inmodificable desde la constitución del órgano, Luck menciona que:

“Las reformas más difíciles de alcanzar, por supuesto, son aquellas que implican enmiendas a la Carta de la ONU (...) después de un gran debate divisivo, los Grandes Cinco se las arreglaron en San Francisco para establecer una barra política sumamente alta para cualquier modificación a la Carta. Sosteniendo que su unidad fue clave para que el nuevo organismo sea más éxito en asegurar la paz que su predecesor, la Liga de las Naciones, los Cinco insistieron en su haber vetos

individuales sobre las enmiendas a la Carta. Como resultado, el artículo 108 estipula:

Las enmiendas a la presente Carta entrarán en vigor para todos los Miembros de las Naciones Unidas cuando hayan sido adoptadas por el voto de dos tercios de los miembros de la Asamblea General y ratificada de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales por dos tercios de los Miembros de las Naciones Unidas, incluyendo todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.” (Luck, 2003. P. 3)

Los miembros permanentes se las arreglaron para implantar un candado en el proceso de modificaciones, un candado que requiere del voto afirmativo de los cinco miembros permanentes y que representa a la estrategia de contingencia más fuerte del Sistema Internacional sobre todo por tratarse del único órgano con capacidad vinculante. Los esfuerzos de reforma que hemos contemplado a lo largo de nuestra investigación en ocasiones se han planteado con un bagaje de intereses aislados lo que ha quitado fortaleza a tales intentos. De hecho, el cada miembro del G-4 que ha promulgado las reformas, cuenta con su grupo personalizado de miembros permanentes que se ha planteado en contra del ingreso de cierto miembro, como es el ejemplo de Japón del cual China se ha planteado en contra de su ingreso al igual que varios países de Asia, al respecto Arámbula menciona que:

“La postulación de Japón, sin embargo, es rechazada por algunos países de Asia Oriental, como la propia China, Corea del Norte y Corea del Sur, quienes acusan a Japón de tratar de ocultar las atrocidades cometidas por sus fuerzas de ocupación durante la Segunda Guerra Mundial. Ciertos sectores japoneses especulan que estos países, especialmente China, temen el ingreso de su país al Consejo por los diversos conflictos existentes entre ambos estados, especialmente de carácter territorial.” (Arámbula, 2008, p. 17)

Es muy complejo determinar si en el caso de incrementar miembros permanentes, erradicar el derecho a veto o incrementar el número de

miembros no permanentes, el Consejo se convertiría en un órgano más representativo y democrático. Por lo tanto, en este tercer capítulo analizaremos estos aspectos, en cuanto a los intentos del G-4 para implementar la reforma dentro del CS con énfasis en la representación equitativa e incremento de miembros permanentes como la planteada en el año 2005.

3.1. La Academia sobre las Reformas al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

El Consejo de Seguridad cuenta con privilegios e incidencia mayor que otros órganos dentro del mismo organismo y a nivel global es el único que cuenta con la fuerza y autodeterminación capaz de tomar acciones vinculantes e incluso militares. Su funcionamiento no ha contado con cambios sustanciales desde su creación y se ha transformado en un órgano casi igual desde su consolidación pese a que el mundo ha enfrentado diversos cambios en cuanto al orden de poder mundial, actualmente ya no nos enfrentamos a un sistema bipolar como fue durante la Guerra Fría o unipolar cuando dicha guerra culminó, al contrario el sistema internacional influenciado por factores como la globalización, es un sistema cada vez más diverso en el cual los Estados obtienen protagonismo de diversas formas e incluso a través de alianzas estratégicas. Con esta premisa, es elemental conocer el funcionamiento del Consejo de Seguridad como tal para posteriormente poder analizar las recomendaciones y búsquedas de reforma en el ámbito académico.

Existe extensa investigación académica referente al Consejo de Seguridad y pese a que previamente se ha abordado la importancia de las reformas en nuestra investigación nos hemos enfocado en el desarrollo del neorrealismo y neoliberalismo como teorías que pueden mejorar o perjudicar al funcionamiento del órgano en análisis. Uno de los textos centrales para nuestro análisis corresponde al texto “El mundo que he vivido: Memorias de diplomacia, de episodios y de gente” un escrito de Diego Cordovéz que nos lleva por la realidad diplomática vivida por dicho funcionario y nos manifiesta de primera mano cual es la situación de Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad con sus ventajas, falencias y dinámica entre funcionarios y actores como tales. Nos

entrega en este texto una percepción diplomática general a nivel internacional, con discernimiento objetivo en cuanto a su estructura, puntos positivos y negativos de dicho organismo y de manera particular en cuanto a la necesidad del Consejo de Seguridad respecto a entretener reformas que optimicen su funcionamiento y que, en un mundo crecientemente multipolar, las decisiones plasmen los intereses colectivos de los diferentes grupos y actores y no solamente aquellos del G-5 como grupo élite del sistema de Naciones Unidas. El texto nos aportará también en cuanto al análisis de diversas misiones de paz efectivas como se analiza el caso de Afganistán como un elemento clave de la Guerra Fría además de un punto fundamental en el paso de un mundo meramente bipolar con Estados Unidos de América y la Unión Soviética a un mundo unipolar con los Estados Unidos a la cabeza del sistema internacional, es una visión interesante ante la variación que se da en el sistema internacional además de que comprende a la perspectiva del autor que desde 1984 ya se proyectaba a una multipolaridad del sistema en donde se incluyen diversos actores incluso algunos no convencionales y en el cual las condiciones de este son tan variantes como fascinantes. Cordovéz a través de su obra nos plantea la importancia de incluir la cooperación y evitar ganancias absolutas, es decir, bajo nuestro entendimiento, manifiesta que un sistema más neoliberal en el CS podría refrescar su funcionamiento actual.

Las críticas al funcionamiento y estructura actual del CS son diversas y la gran mayoría no provienen meramente de espectadores externos y académicos, sino de los propios miembros de Naciones Unidas que reconocen que la estructura de dicho órgano no representa a los intereses actuales de un mundo multipolar en donde existe un creciente número de nuevos actores relevantes que están siendo excluidos de la alternativa de tomar decisiones y no solamente de hacer un papel con voz que es opacada por el voto permanente de los cinco miembros no rotativos. Esta problemática que cada vez se hace más presente en el pleno de Naciones Unidas y otros órganos ha sido el incentivo para abordar la temática de reformas al Consejo de Seguridad en el presente trabajo para el cual hemos acudido a diversas fuentes de información

y seleccionado aquellas que consideramos más influyentes como base investigativa.

Hemos considerado como clave el texto de David L. Bosco “Five to Rule Them All: The UN Security Council and the Making of the Modern World” que adicionalmente a contar con el reconocimiento de importantes funcionarios de la ONU, analiza la posición del CS en la política mundial enfatizando en una acción pública por un lado pero por otra parte escondida, bajo una cortina de humo, siendo altamente reconocibles tanto sus éxitos como sus fallas pero uno de los éxitos principales es la posibilidad que genera para que los cinco permanentes se reúnan pacíficamente. El texto expone desde el interior este tema diplomático siendo una recopilación desde la diplomacia como política hasta roces personales entre los representantes retratando el ente diplomático más representativo y poderoso en el mundo actual. El autor argumenta que el poder del Consejo de Seguridad casi no tiene límites, pero por otra parte sus miembros más poderosos se manejan en un margen de realismo político y diplomático en el cual en su vasta mayoría priman los intereses. Otro de los argumentos del autor se enfoca en que si bien el CS no ha sido totalmente efectivo en su acción frente a la prevención de conflictos a nivel internacional ha generado una acción usualmente subestimada, la prevención de conflictos entre los cinco miembros más fuertes. Bosco alega que, si bien las catástrofes y guerras han sido terribles y dolorosas, el CS ha logrado prevenir el conflicto entre los más poderosos y en la era nuclear en donde una guerra entre estos sería una catástrofe sin resolución.

Son varios los actores que buscan un puesto permanente en el CS de la ONU, entre ellos uno de los más activos ha sido Japón. El Estado japonés tiene como base de su posicionamiento en el sistema internacional como política externa el alcanzar un puesto permanente en el CS, un objetivo que lleva 30 años de búsqueda. La importancia y actividad de este país en cuanto al tema que abordamos ha hecho del libro de Reinhard Drifte “Japan’s Quest for a Permanent Security Council Seat: A Matter of Pride or Prejudice?” publicado en el año 1999 como un importante texto que aborda no solo los motivos de la

búsqueda japonesa para obtener dicho puesto permanente como un política de Estado aplicada a nivel doméstico en diversos procesos de toma de decisiones, sino a nivel externo siendo uno de los Estados que más aporta inclusive económicamente a Naciones Unidas en el margen de su PIB. A través del trabajo que nos presenta Drifte podemos abordar los motivos de la lucha e insistencia japonesa además de una premisa para conocer las posibilidades de que su búsqueda se transforme en una realidad.

3.2. El Consejo de Seguridad y la recurrente solicitud de reformas.

Como hemos mencionado y revisado a lo largo de esta investigación, el CS es el órgano con mayor incidencia en la ONU, pero sus métodos de acción han sido criticados y en ocasiones, tildados de primitivos ante una arena internacional renovada, con nuevos parámetros, intereses, procesos de negociación y, sobre todo, nuevos actores relevantes que han planteado cambios a nivel mundial. Por su parte, desde su creación, el CS no ha tenido reformas ni cambios sustanciales en su estructura o en sus mecanismos de mantenimiento de paz y seguridad. El CS ha mantenido su estructura y su statu-quo en cuanto a la toma de decisiones, pero ¿se ha demostrado efectivo en su accionar?, pese a la percepción de cualquier falencia, ¿cómo sería el mundo sin una entidad en donde cinco de los países más poderosos e influyentes han generado un sistema de pesos y contra pesos?

A partir del año 1993 el cuestionamiento referente a entretener reformas ha incrementado, sin alcanzar una propuesta concreta que sea aceptada por los cinco miembros permanentes (requisito fundamental en base a la Carta de las Naciones Unidas), este aspecto fue planificado tal y como mencionamos en el primer capítulo y no se debe a un elemento al azar. El interés del G4 como Estados principales en esta búsqueda de reformas que generen en el CS representación más equitativa, además del incremento de miembros permanentes.

El afán de reformar este órgano de la ONU se ha visto acrecentado y se han esbozado diversas propuestas respecto al tema. Los Estados que buscan las

reformas están conscientes que la presión debe ir dirigida al grupo decisivo de este factor que son los actuales cinco miembros permanentes. A continuación, nos enfocaremos en las diferentes modificaciones que plantean los Estados e inclusive, bloques regionales como es en el caso de la Unión Europea.

Las críticas respecto a la estructura del CS no son algo nuevo, por el contrario, dichas críticas surgieron desde que se firmó la Carta de Naciones Unidas en San Francisco donde muchos Estados firmaron y condonaron a favor de la misma por la influencia que tenían los miembros del G5 en diversos Estados. El cambio de estructura mundial después de la disolución de la Unión Soviética, fue un aspecto sumamente importante en el papel que desempeñaba el CS a través de las misiones y operaciones de paz; a su vez, desde tal alteración al orden mundial (transformando a la bipolaridad entre Estados Unidos y la Unión Soviética) en una unipolaridad manejada principalmente por Estados Unidos. Poco después de que se dio tal modificación estructural, la actividad de Naciones Unidas a través de sus resoluciones del Consejo de Seguridad también incrementó.

La caída de la URSS fue el detonante que abrió los ojos de la comunidad internacional ante la distribución de poder a nivel global; poder que se concentraba después de 1991 en un solo polo del mundo. A diferencia de la estructura mundial de 1945, ahora existen potencias emergentes que en ciertos elementos pueden superar la influencia de los mismos G-5, en especial, enfatizando en el G-4 que aspiran a un puesto permanente precisamente para consolidarse no como potencias emergentes sino como potencias legitimadas con poder e incidencia similar al G-5.

Aunque el fin de la Guerra Fría y la caída de la URSS representaron un llamado de atención a los Estados sobre el orden mundial y la distribución de poder, también despertaron la consciencia de muchos ante el mal uso de algunos de los privilegios que otorga la Carta de la ONU a estos cinco miembros permanentes. El trabajo de las Naciones Unidas prevaleció bajo administración de los Estados Unidos en un principio, pero el concepto de que progresivamente el órgano perdía incidencia y actualidad, que se encontraba

estancado en una estructura que no se adaptaba al mundo actual crecía y con ese sentimiento crecían los debates, diálogos y argumentos (oficiales y no oficiales) al respecto.

En conjunto con este reconocimiento de que el órgano no generaba resoluciones que funcionen en su mayoría ante las problemáticas mundiales, empezaron a surgir iniciativas alternativas a los mecanismos del Consejo de Seguridad que en ocasiones no producían resultados favorables, alternativas como los Objetivos del Milenio (dirigido a Estados y la mejora de muchas de las problemáticas interestatales, estableciendo tiempos límites de acción y cumplimiento de objetivos) y propuestas como el Pacto Global (dirigido a las empresas y compañías cuyo accionar se ejecute en cuidado a los Derechos Humanos, Derechos Laborales, Derechos del Medio Ambiente y Políticas Anti-Corrupción), por su parte, el Pacto Global se podría decir que al igual que las Naciones Unidas per sé, responde a una perspectiva más neoliberal en la cual se incluye como actores importantes a otros ajenos a los Estados – por contraparte a lo que manifestaría el neorrealismo.

Las reformas ya no son consideradas un tabú, sino un interés colectivo principalmente a lo que se refiere a representación equitativa y el incremento de miembros permanentes. Adicional a estos principales aspectos, se ha considerado también el incremento de miembros no permanentes, pero se ha enfatizando en, tal como expresa Espín en la entrevista que le realizamos: “Las propuestas actuales contemplan varios elementos de la reforma: aumento de miembros (permanentes y no permanentes), tiempo de membresía (no permanentes) y su reelección, métodos de trabajo, transparencia y rendición de cuentas.” (Espín, 2015, Entrevista Personal) y, acertadamente concordamos en que estos aspectos han sido clave para encender el debate y obtener apoyo de la comunidad internacional. A su vez, cabe establecer que estos son mecanismos que apuntan en sí a la composición y actual estructura del Consejo como tal. Estos aspectos que abordaremos posteriormente a detalle sobre las reformas, pertenecen a la agenda de Naciones Unidas por medio de Asamblea General desde el año 1979 y se consolidó con los cambios radicales

de statu quo como se dio con la Desintegración de la URSS. Cabe recalcar que un elemento importante del funcionamiento de la ONU y de las misiones y operaciones de paz del CS se ejecuta a través de los aportes de estas potencias emergentes, actuales miembros del G-4 el cual, en su exigencia y búsqueda de obtener un puesto permanente ha plasmado la advertencia de reducir los aportes a este órgano.

3.3. Propuestas e intentos de reformar el CS

Las inminentes reformas son la clave de la permanencia de Naciones Unidas en el tiempo, los Estados cada vez se han planteado más críticos ante someterse a la voluntad de los cinco miembros permanentes y, aunque las solicitudes incluyen diversos puntos, los Estados solicitan y exigen un sistema más democrático y representativo, así como la reacción del G-5 que tiene potestad absoluta de decisión u objeción de las propuestas que se tratan en el CS. Hemos considerado fundamental esta revisión para que el lector pueda comprender la importancia de esta investigación como una problemática de interés colectivo en el sistema internacional y en esta plataforma que es la ONU, donde los Estados envían sus representantes en pro de incentivar la diplomacia y la multipolaridad, de otorgar una voz a los diversos Estados miembros en una instancia donde en teoría los delegados (en representación de sus respectivos países), desarrollan sus actividades y plantean opiniones en igualdad de condiciones. A través de este análisis, le brindaremos al lector la herramienta para comprender los patrones que se han seguido respecto al tema en las diversas propuestas de manera especializada en las temáticas previamente detalladas.

Tomamos en consideración que el CS es un órgano creado en el margen de la ONU por varios Estados, pero enfáticamente con el auspicio y guía de los cinco países victoriosos de la Segunda Guerra Mundial. El órgano, no es una entidad de funcionamiento perfecto además de que corresponde a un órgano que desde su creación ha tenido pugnas en la relación que entretiene con otras instancias del Sistema de Naciones Unidas como es la Asamblea General. El aislamiento intencional que posiciona al CS como un órgano de cierta forma

exclusivo, con potestades exclusivas a cinco de sus miembros, ha generado la resistencia de más de un Estado ante sus resoluciones bajo el concepto de que el CS en ocasiones no ejecuta sus funciones en pro de la paz y la seguridad mundial sino en pro de sus intereses nacionales.

Como expusimos previamente, el órgano se reformó en cuanto al número de miembros no permanentes argumentándose en el incremento de Estados afiliados a las Naciones Unidas que desde su fundación donde contaba con 51 miembros hasta la fecha de su reforma hubo un incremento de 63 miembros adicionales. Desde aquella reforma, tal situación se repitió considerando que la ONU cuenta con un total de 193 miembros desde 2011 cuando las Naciones Unidas reconocieron oficialmente a Sudán del Sur como un Estado independiente y miembro de esta organización.

Pese a que nuevamente, desde el año 1966, el número de miembros ha vuelto a incrementar sustancialmente (setenta y nueve miembros adicionales, más de un tercio de los Estados a nivel mundial). Este incremento de miembros es una ejemplificación del nuevo orden mundial en donde una gran cantidad de Estados han alcanzado su independencia y buscan su papel en el sistema internacional, incluso, aunque el número de Estados miembros ha incrementado, el CS no se ha modificado para responder a la petición de este sistema que aspira reconocimiento colectivo; el incremento de Estados independientes y reconocidos, no se ve reflejado en la cantidad de Estados no permanentes que tienen un puesto en el CS y por ende, no se han representado a las diversas regiones y continentes para que la participación sea más equitativa.

El mismo principio referente a la nueva realidad mundial, se puede considerar para el número de miembros permanentes. Existen varias potencias emergentes a nivel global y procesos que buscan solidificar la multipolaridad internacional como es la consolidación de bloques regionales. Actualmente, se pueden reconocer 4 potencias emergentes sumamente sólidas, influyentes en sus respectivas regiones y cuyas acciones tienen un impacto global, estas potencias son el denominado G-4, es decir Alemania, Brasil, India y Japón. El G-4, se refiere a 4 países que impactan sustancialmente en el mundo comercial

internacional, que son referentes tecnológicos y cuyo impacto regional es tan elevado que, en el caso de un desfase económico de estas, las consecuencias se sentirían a nivel global, sin mencionar que, el G-4, aporta sustancialmente en el campo financiero a las misiones de mantenimiento de paz y seguridad de la ONU.

Las potencias emergentes que impulsan reformas al CS, han criticado también la distribución regional de los Estados que conforman el G-5 siendo que cuenta con la representación de dos Estados de Europa como miembros permanentes mientras que 3 continentes no tienen representación permanente en dicho órgano (África, América Latina y Oceanía). Adicional a la falta de apropiada distribución geográfica para los puestos permanentes, es necesario comentar sobre que el principal elemento de rechazo es la facultad de los Estados permanentes respecto a la fuerza del voto negativo, discurremos sobre este malestar de los países tomando en consideración que, la estructura de Naciones Unidas en especial del Consejo es irónica en cuanto al principio democrático de la organización, las decisiones sometidas a votación en un pleno que contiene ciento noventa y tres países tienen el papel de recomendaciones mientras que las decisiones aprobadas por parte de cinco Estados en el Consejo, tienen carácter vinculante.

La realidad del CS se torna irónica tomando en cuenta que, en este Consejo de quince miembros, así catorce de ellos estén a favor de la resolución, con tan solo un voto en contra de alguno de los miembros permanentes la resolución no pasa y por ende no se lleva a cabo. Por estos factores, la propia Asamblea, través de los representantes de los diversos países que expresan las posiciones respectivas de sus Estados, se ha manifestado en contra de estas facultades que limitan la incidencia de todos los demás ciento ochenta y ocho Estados miembros que, por no contar con un puesto permanente, sus votos tienen la incidencia que el G-5 decida.

La falta de representatividad de algunas regiones, se ha notado en la selección de misiones por parte del CS de acuerdo a los intereses nacionales de sus miembros permanentes. La gran mayoría de operaciones y misiones de paz, son dirigidas con gran ímpetu a aquellos conflictos ubicados en el Medio

Oriente, África o zonas transcendentales ricas en recursos naturales estratégicos como el petróleo o piedras preciosas. Aunque la Asamblea General ha realizado innumerables recomendaciones a la agenda del CS, esta sigue acorde a lo dispuesto por los miembros permanentes.

Consideramos importante mencionar también, que se ha dado el caso de que en algunas de las misiones de paz como es la previamente analizada misión UNAMID en Darfur, la ejecución de la resolución o resoluciones aprobadas no han sido exitosas y una de las acusaciones se enfoca en el gran negocio armamentístico que estos conflictos representan para los principales proveedores de armas a nivel mundial, entre los cuales, que en calidad de coincidencia, se encuentran los Estados miembros del G-5, con énfasis en EEUU y la Federación Rusa. Adicional a estos G-5 que se encuentran entre los Estados con mayores índices de exportación de armas convencionales, encontramos países como Alemania (uno de los países que más incita a obtener un puesto permanente en el CS) y dentro de los Estados consumidores que más adquieren encontramos por ejemplo a India (de igual manera es uno de los países que más incita a obtener un puesto permanente en el CS) y China (el cual es miembro permanente y fundador del CS). Si analizamos este patrón de ventas y adquisiciones (Tabla que se puede revisar en el Anexo VII), presenciamos que gran parte de los Estados que adquieren este armamento proveniente de las grandes potencias mundiales, son Estados que se encuentran en guerra como es el caso de Pakistán e India, o Estados que viven algún tipo de conflicto militar como es el caso de Turquía. Estos detalles son preocupantes en especial si nos referimos a países como Alemania e India que aspiran a un puesto permanente, pero están incentivando al consumo armamentístico mundial. La participación de incentivo militar tanto del G-5 como de estos países aspirantes a un puesto permanente, es una violación directa a la Carta de Naciones Unidas con énfasis en sus artículos No. 26 y No. 37 que establecen lo siguiente:

“Artículo No. 26: A fin de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los

armamentos, el Consejo de Seguridad tendrá a su cargo, con la ayuda del Comité de Estado Mayor a que se refiere al Artículo 47, la elaboración de planes que se someterán a los Miembros de las Naciones Unidas para el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos.”

“Artículo No. 37:

2. Si el Consejo de Seguridad estimare que la continuación de la controversia es realmente susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, (...) decidirá si ha de proceder de conformidad con el Artículo 36 o si ha de recomendar los términos de arreglo que considere apropiados.”

Considerando estos dos artículos, podemos entender que el CS entre sus facultades no solamente debe establecer planes y sistemas para regular la carrera armamentística de los Estados (irónico siendo que los G5 son los países que contienen no solo la mayor cantidad de armamento sino del más avanzado), sino que deben actuar en el caso de que la controversia represente como manifiesta el artículo 37, inciso No. 2 de la Carta, “(...) susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales (...)”, un aspecto que se vuelve complejo cuando hay tantos intereses comerciales y económicos de por medio con el aspecto de provisión de armas, uno de los negocios más rentables a nivel global.

Podemos denotar, que las misiones que no han alcanzado el éxito esperado se pueden relacionar directamente con esta clase de conflicto de intereses que vivencian los G-5 dentro del CS y que en ocasiones puede nublar la habilidad de tomar decisiones en un entorno que puede afectar directamente las ventas de un insumo tan costoso como es el caso de las armas.

3.4. Modificaciones referentes a la Representación Equitativa

El tema referente a reformar el CS ha sido recurrente inclusive en la Asamblea General de las Naciones Unidas donde diversos Estados han planteado alternativas para reformar este órgano estableciendo también la adhesión de

los mismos 'promulgadores de la reforma' con puestos permanentes en el actual Consejo. Si bien se ha planteado en diversos argumentos que la estructura actual del CS no representa la realidad geopolítica actual, se ha evidenciado también que de una u otra forma la cohesión generada internamente en el Consejo ha generado cierto tipo de extraña estabilidad siendo que los pesos y contra pesos planteados se han dado entre los países que más preocupaciones generan a nivel mundial en cuanto a posibles amenazas a la paz sobre todo, aquellas referentes a conflictos de carácter nuclear o incidencia en otros Estados como son el G-5.

El mundo ha evolucionado en un Sistema que si bien aún se puede denominar anárquico al no existir una organización o ente supranacional que tenga los poderes que puede tener un Estado por ejemplo ante sus ciudadanos, este sistema ya no es bipolar o unipolar, nos enfrentamos a un sistema multipolar; es decir, un sistema en donde prima la interconectividad, en donde mayor diversidad de Estados tienen incidencia y en donde no solo hay una variación de posiciones e intereses sino principalmente de actores. Con la premisa de un sistema completamente divergente a aquel de 1945 y un mundo relativamente "más estable", se ha vuelto complejo entender porque, mientras todo el mundo ha evolucionado y los procesos han cambiado, el CS prevalece con sus mismos principios que en el año 1945. Si bien, los mismos Estados victoriosos de la II Guerra Mundial han predominado en el tiempo como potencias, la realidad geopolítica es ahora en el 2015 completamente distinta lo que ha dado paso a la percepción de que la actual estructura del CS no representa las necesidades actuales a nivel mundial.

La solicitud de reformas referentes a la representación equitativa en el Consejo de Seguridad, algunos mencionan que surgió desde que se creó este órgano, pero empezó a ser tratado como un tema de interés desde el año 1992 a través del papel de Indonesia (Bosco, 2009, p. 203). En el texto de Bosco, el autor nos presenta una descripción acertada de los hechos cuando "La Asamblea General creó un grupo de trabajo permanente sobre reformas al consejo (...) para establecer un plan específico para la expansión." (Bosco, 2009, p. 203)

adicionalmente, el autor utiliza la cita de Richard Butler, el Embajador de Australia quien consonantemente manifiesta en referencia a la actual estructura del Consejo que “No puede realizar el trabajo que necesitamos hecho hoy y que ciertamente necesitaremos en el futuro.” (Bosco, 2009, p. 203) tanto Butler como Bosco concuerdan en que la expansión de los miembros del Consejo proporcionará mayor legitimidad a las decisiones tomadas y que los resultados se verán en la instauración de paz y seguridad internacional.

Aunque concordamos con lo establecido por Bosco, es importante considerar que si bien la expansión de miembros ya sean estos permanentes como no permanentes sí generaría mayor legitimidad en cuanto a la toma de decisiones, no garantiza mayor representatividad ya que este elemento está sujeto a los miembros que sean seleccionados; por ejemplo, de ser seleccionados más miembros pero sin dar más espacio a las regiones como África, América Latina, Asia u Oceanía, la representatividad del órgano continuaría siendo parcializada.

Los Estados en el margen de la Asamblea General, han manifestado lo que Bosco resume como “El reclamo de que la expansión incrementaría la legitimidad era ampliamente escuchado durante los debates de la reforma. Si el Consejo se veía más como el mundo, obtendría mayor respeto por parte del mundo.” (Bosco, 2009, p. 203) esto lo podemos interpretar de manera que, un Consejo más diverso, plantearía resoluciones más acordes a las diversidades y necesidades globales y no solamente apegadas a los intereses nacionales de los cinco miembros permanentes. Considerando la perspectiva de Bosco, reiteramos en que, un Consejo más diverso y con mayor representatividad puede no ser legítimo, el autor nos plantea el ejemplo de que quizás, un Consejo conformado por India no sería particularmente el más imparcial o funcional respecto al conflicto en Pakistán, situación que complica aún más la definición de que miembros podrían ser los más óptimos para conformar parte del CS como miembros permanentes o con una posición de mayor poder; es lo que complica la percepción de legitimidad ya que esta debe incluir elementos de “(...) representatividad, efectividad, poder, y decoro procesal.” (Bosco, 2009, p. 203) una amplia complicación que incluso, para el ingreso de nuevos

miembros, en especial en el caso de los permanentes, estaría sujeto a los intereses nacionales del G-5.

Considerando que una de las principales críticas yace también en la transparencia que proporcionaba y proporciona el CS, este acordó hacer de sus procesos más transparentes. Esta decisión estuvo sujeta también a la consternación pública de la Asamblea General respecto a que las decisiones e imposiciones del CS estaban ligadas a lo que el autor denomina como "(...) un bloque de los grandes poderes (...)" (Bosco, 2009, p. 204) que por ende representaba los intereses nacionales de estos cinco miembros permanentes. La falta de legitimidad y reconocimiento de los demás Estados miembros y de la propia Asamblea insto a que el CS mantenga una posición más abierta sobre el particular de discutir una reforma referente a la membresía del órgano. (Bosco, 2009, p. 205)

Después del ímpetu y ardua gestión de algunas naciones de deslegitimar el accionar del CS a través de la crítica de muchas de sus misiones y operaciones de paz:

"Los años desde la Guerra del Golfo habían socavado algunos de los argumentos más fuertes respecto al statu quo, particularmente la noción de que el Consejo estaba operando demasiado bien para ser modificado." (Bosco, 2009, p. 205)

La gestión mejorada del CS se había ratificado con intervenciones exitosas por ejemplo en Camboya y Namibia. Las propuestas de reforma no fueron completamente rechazadas por el G-5, su aceptación como puntos a tratar, se relaciona directamente con el tipo de reforma. El G-5, es más propenso a aceptar un incremento de miembros no permanentes como ya se dio en el año 1966, pero es muy poco probable respecto a incrementar el número de miembros permanentes con derecho a veto. Esto se debe a que, los miembros del G-5 han reconocido en estos aspirantes (G-4), un afán de consolidación de poder global y regional. Sin embargo, el G5- ha tomado en consideración la representatividad regional que falta en el Consejo tomando en cuenta que hay

regiones como es el caso de África que no cuenta con representación permanente, mas, la gran mayoría de misiones influyen a esta región. De todas formas, el posible apoyo a que estos cuenten con un puesto permanente, no hace referencia a que este posible puesto permanente cuente con todos los privilegios con los que cuenta el actual G-5 como es la incidencia del voto negativo. La gran mayoría de los G-5, son reacios al cambio y reformas, pero buscan no oponerse de manera públicamente radical en especial en aquello que se refiere a los miembros del G4 considerando la incidencia global que estos tienen. (Bosco, 2009, p. 205)

El debate prevalecía en instancias formales e informales hasta que, en el año 1997, el diplomático representante de Malasia, Razali Ismail introdujo un plan formal que comprendía la adhesión de cinco miembros permanentes de los cuales tres debían provenir de regiones en vías de desarrollo y dos de países desarrollados, los nuevos miembros permanentes sin derecho a veto, además de la adhesión de 4 miembros no permanentes. (Bosco, 2009, p. 205) El plan no fue aprobado, al contrario, enfrentó muchas críticas y finalmente no fue aprobado por la Asamblea General. Se argumentó que uno de los motivos por el cual no se aprobó el plan de Razali fue que "(...) un Consejo muy grande corría el riesgo de convertirse en otra asamblea (...) incapaz de alcanzar nada" (Bosco, 2009, p. 206) y en efecto, una de las posibilidades de expandir demasiado el CS principalmente si a los nuevos miembros se le otorga el derecho a veto, incrementa la dificultad ya existente de alcanzar consensos.

La presión que ha generado el G-4, ha ocasionado que los G-5 sean más tolerantes respecto a sus intentos de obtener un puesto permanente, claro está que cada G-5 apoya respectivamente al o los G-4 que más conviene dentro de sus intereses nacionales. Por ejemplo, es bien conocido que EEUU no apoya a Alemania en su ingreso, pero ha sido más tolerante con los otros 3 aspirantes del G-4; por su parte, China tiene una posición similar a la de EEUU con la diferencia de que su apoyo es mayor a Alemania, pero está reacio al ingreso de Japón; en lo que se refiere a la Federación Rusa, Reino Unido y Francia, han promovido una campaña a favor de incluir un miembro africano sin mencionar

privilegios similares a los que actualmente tiene el G-5. La gran mayoría de países apoyan las reformas al Consejo, aunque están conscientes de que una reforma sustancial en cuanto al número de miembros permanentes con derecho a veto, representa un alcance muy complejo y un consenso muy difícil de alcanzar.

3.5. Modificaciones referentes a la eliminación del Voto Negativo de los miembros permanentes (Derecho a Veto)

La incidencia e impacto del voto negativo en el CS al cual para propósitos de esta sección nos referiremos como Veto, ha sido probablemente uno de los puntos más criticados sobre la estructura y privilegios del G-5 dentro del Consejo de Seguridad. Para entender el afán de eliminación de este privilegio por parte de los promulgadores de las reformas a este órgano, consideraremos una muestra desde el año 1993 que después de la desintegración de la URSS, se aplica el primer veto ya como Federación Rusa.

Como se analizó previamente en la sección No. 6 del Capítulo II de la presente investigación, los Estados que utilizan mayormente el derecho a veto son EEUU y la Federación Rusa (Antes URSS). Desde que se desintegró la URSS en el año 1991, la Federación Rusa ha realizado 11 votos negativos en el CS sobre resoluciones alineadas a Estados o situaciones de aliados de dicho país, por su parte, EEUU ha realizado 14 votos negativos de igual forma sobre resoluciones alineadas a Estados o situaciones de aliados a dicho país, por su parte, China ha realizado 8 votos negativos en situaciones muy afines a las de Federación Rusa, coincidiendo en 6 ocasiones y siendo que sus votos negativos no han coincidido desde la fecha de la muestra, nunca con un voto negativo de EEUU. Cabe mencionar, que no se han registrado vetos por parte de Francia o Reino Unido desde 1990 siendo sus últimos vetos en conjunto con EEUU en el año 1989 referentes a la Resolución 2902 sobre “La Situación en Panamá”.

El veto más reciente fue el 22 de mayo de 2014 por parte de China y la Federación Rusa respecto al tema de Medio Oriente y Siria. El uso del veto ha sido de cierta forma, condenado por muchos Estados como un sistema de

imposición de las voluntades del G-5 sin considerar los requerimientos y necesidades del resto de Estados miembros de la ONU y más aún, de aquellos que enfrentan un conflicto o crisis humanitaria.

Las críticas crecientes son de conocimiento de los miembros permanentes quienes han procurado reducir su aplicación con la final de reducir sistemáticamente el rechazo por parte de los demás miembros, y, legitimar el uso del veto a través de una consideración de que es implementado solamente en casos sumamente necesarios. Los miembros permanentes, están conscientes de las consecuencias negativas que puede implicar el uso excesivo del veto o en su defecto, las consecuencias de vetar resoluciones de interés colectivo como suele darse en el caso del tema Israel – Palestina que dentro del CS ha sido tratado en diversas ocasiones y vetado en un total de 20 ocasiones, la gran mayoría de vetos provenientes de la delegación de EEUU. Acciones como las desarrolladas por EEUU ante un tema de interés y preocupación global, de gran amenaza a la paz y seguridad regional en el Medio Oriente, sin mencionar que el conflicto se ha extendido y ha empeorado con el paso de los años, es una de las críticas que manifiesta que, el derecho a veto se consolida en salvaguardar los intereses nacionales de los cinco miembros permanentes.

EEUU, a diferencia de China por ejemplo a tomado acciones de impacto internacional incluso en contra de las disposiciones del propio Consejo alimentando así percepciones de que el Consejo, pese a generar resoluciones vinculantes, no tiene la fuerza suficiente de sancionar o actuar ante decisiones de sus miembros permanentes. En ocasiones, los miembros permanentes se han ido en contra de toda disposición y presión internacional colectiva, principalmente Estados Unidos, no guía su política exterior en base a depender de la aprobación por parte del CS, es decir, EEUU busca sí la aprobación del CS para legitimar sus acciones, pero en el caso de no contar con la misma, procede con la búsqueda de sus intereses de todas formas como se dio en la intervención en Iraq después del ataque del 9/11.

Por su parte China es un ejemplo de un Estado sumamente cauto en las decisiones que toma o deja de tomar en cuanto al sistema internacional. China

limita sobre manera el uso de su derecho a veto y tiene a abstenerse de las resoluciones con las cuales no comparte, salvo que sea un tema de impacto directo a dicho país, China apela a salvaguardar la paz y la soberanía mientras que EEUU usualmente apela al principio de autodeterminación de los pueblos. Para evitar el tratamiento de temas en los cuales seguramente, tendrían que utilizar el derecho a veto como es el tema Israel-Palestina para EEUU o por ejemplo violaciones a los Derechos Humanos en el Tíbet por parte de China, estos Estados concentran esfuerzos en no permitir a estas temáticas dentro de la agenda, la gestión tiende a plantearse extra oficialmente aunque en ocasiones los G5 no dudan en manifestar que en el caso de incluir cierto tema en la agenda o tratar cierta resolución, sería tiempo perdido anticipando que este será vetado.

Hay ocasiones en las cuales, pese a oposición o posible veto de los Estados, los temas de todas maneras se incluyen en la agenda, de ser un caso sumamente controversial en el cual un veto significaría una oposición directa a la paz y seguridad internacionales, los Estados han optado por enmendar las resoluciones en cuanto a terminología aplicada o a través de cambios en la forma, apelan a impactar al fondo de la misma. Aunque este sistema de persuasión se ha vuelto sumamente común por parte de los G5 para evitar el uso de su derecho a veto, Estados como EEUU que bajo su Doctrina Monroe actúan sobre el sistema internacional han generado incursiones militares con o sin el apoyo del CS o Naciones Unidas en general.

El caso que podemos destacar de este aspecto en el cual ni el veto tuvo efecto frente a la acción autónoma de EEUU es la invasión a Iraq. La invasión fue un elemento de derrota para los miembros del CS que se opusieron, pero no lograron implementar tal oposición. La crisis que representó la invasión a Iraq generó indignación, malestar y sentimiento de pérdida en la organización en sí, de manera que su Secretario General de la época (uno de los mayores promulgadores de reformas al CS) manifestó que:

“Este puede ser un momento no menos decisivo que 1945 en sí mismo, cuando las Naciones Unidas se fundaron. Ahora debemos decidir si es

posible continuar en la base acordada entonces, o si se requieren cambios radicales. Y no debemos intimidarnos lejos de las preguntas sobre la suficiencia, y efectividad, de las reglas e instrumentos a nuestra disposición.” (Bosco, 2009, p. 243)

Kofi Annan fue uno de los Secretarios Generales más insistentes en la búsqueda de reformas a este órgano. Cabe recalcar que el CS tiene la responsabilidad de proteger a los diversos Estados y en sí, de salvaguardar, la paz y seguridad mundial. Cuando EEUU con apoyo de Reino Unido (RU), ejecutó su invasión a Iraq, fue una situación de tensión, especialmente bajo consideración de que los otros tres miembros permanentes no concordaban con estas acciones y de hecho las condenaron. Las diferencias que se consolidaron en el margen del CS fueron un ejemplo de que pese a que, las decisiones del Consejo no alcanzaron una capacidad vinculante ante las acciones de EEUU y el RU, podemos retomar de la revisión de Bosco, la cita que utiliza del Embajador Paul Heinbecker de Canadá quien manifiesta en el contexto de la Guerra de Iraq, que:

“Las Naciones Unidas realmente trabajaron. (...) El hecho de que el Consejo no concediera a los americanos y británicos la autoridad de hacerlo [de intervenir e invadir] probablemente añadió credibilidad a la institución [que] (...) no sucumbió ante la enorme presión por parte del país más poderoso en la tierra.” (Bosco, 2009, p. 244)

La situación que se vivió a causa de la invasión a Iraq demostró al mundo que incluso, entre aliados, existían pensamientos divergentes. Uno de los aspectos que más furor causó fue la divergencia ideológica que se evidenció entre Francia y EEUU, Francia en conjunto con Rusia presionaban a EEUU para que se atenga a la institucionalidad del CS (Bosco, 2009, p. 244) y de lo que la organización como tal representa como estructura supranacional de regulación global.

La no aplicación del veto de manera expresa se vivenció también cuando en Julio del 2006, Corea del Norte realizó un ataque bajo alegación de que

solamente eran pruebas de su armamento, en el mar japonés, este particular preocupó a la comunidad internacional y enfáticamente a EEUU quien, a través de su representante en el Consejo, John Bolton, buscaba que de manera inmediata se impongan sanciones a Corea del Norte. (Bosco, 2009, p. 246) Ante la petición estadounidense, China objetó y previó extra oficialmente, que, en caso de generar una acción radical con sanciones a Corea, esta no pasaría por voto en el CS.

La aplicación del voto negativo como intimidación previa a la ejecución o tratamiento de algunas temáticas se ha aplicado también en los tratamientos de reformas en ocasiones de públicamente, un ejemplo de esto fue en junio de 2005 cuando “(...) China públicamente amenazó con vetar el plan para expandir la membresía permanente e incluir a Japón.” (Bosco, 2009, p. 247) No es secreto que uno de los mayores opositores al ingreso japonés al Consejo es China y es comprensible que el actual vocero de Asia como miembro permanente impida el ingreso de una potencia emergente de la misma región.

El derecho a veto continúa como uno de los elementos más criticados de aquellos privilegios con los que cuentan los miembros del G5 dentro del CS. Sin embargo, dentro de los propios miembros este sistema ha generado un control del alcance del poder de cada uno de estos. Es lo que Bosco tan apropiadamente detalla como:

“Si te sientas en un foro como el CS, y si ahí ejerces poder de verdad que puede ser usado en tu contra, entonces son más cautos entre sí porque se necesitan los unos a los otros.” (Bosco, 2009, p. 251)

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

La actual estructura del CS ha limitado la efectividad de aplicación y cumplimiento de sus resoluciones en cuanto a la solución de conflictos inminentes o latentes tal como pudimos observar en la revisión de las misiones de mantenimiento de paz realizadas por el mismo. Actualmente los Estados actúan bajo los principios neorrealistas de las relaciones internacionales y para alcanzar una funcionalidad dentro del Consejo de Seguridad, que sea viable, debe implementarse una visión neoliberal que le permita al órgano considerar e incluir a los Estados y regiones que se sienten excluidos de la toma de decisiones y que además pueden aportar con nuevas visiones ante un sistema cada vez más ratificado a una tendencia multipolar. Sin embargo, consideramos que un eventual incremento de miembros permanentes no significa necesariamente un incremento de representatividad de los demás Estados o regiones, tampoco garantiza que la toma de decisiones sea más efectiva; por el contrario, podría, incluso, ser un factor que alargue los procesos aumentando la dificultad de aprobación de nuevas resoluciones especialmente si se opta por la opción de extender el veto a los nuevos miembros permanentes.

Consideramos que el Consejo de Seguridad es elemental para garantizar la paz y seguridad internacionales, pero requiere, al igual que el Conjunto del Sistema de Naciones Unidas, reformas estructurales que hagan que su acción y gestión sean más efectivas, inclusivas y democráticas. El uso del voto negativo por parte de los miembros permanentes en ocasiones recurrente y excesivo, ha impactado directamente en la acción del Consejo de Seguridad y también, en varias ocasiones, en el tratamiento de algunos temas de la agenda de la Asamblea General de Naciones Unidas. Por otro lado, el voto negativo por parte de uno o más miembros permanentes del CS se han dado tomando en consideración, exclusivamente, sus propios intereses nacionales.

Percibimos como positiva la creciente influencia cada vez mayor de Estados como es el caso de los G-4 y bloques políticos, económicos y regionales, como es el caso de la Unión Europea que han llevado a que se proponga de manera incidente la adición de nuevos puestos permanentes en el CS a fin de consolidar su posición internacional como potencias y legitimar este poder a través de las facultades importantes que la Carta de la ONU otorga al Consejo de Seguridad, particularmente a sus cinco miembros permanentes. La conciencia internacional ante esta problemática muestra el interés global en su mayoría, de cooperación internacional con fines pacíficos.

Por otro lado, es importante señalar que en muchas ocasiones el CS ha evitado el desarrollo de conflictos de carácter regional y global, dentro de los países e interestatales y ha prevenido el adrizamiento de conflictos entre Estados que poseen armas nucleares. Dentro de lo que se refiere el sistema de Naciones Unidas y en sí la relación con el Consejo, debemos reconocer el relevante papel de los diversos Secretarios Generales que ha tenido la organización. Cada uno ha tenido sus intereses en diversas temáticas a solventar, todos han dejado su huella, pero en cuanto al tema de reformas, los papeles de Boutros Boutros-Ghali y Kofi Annan fueron claves y sumamente valorados para abordar la problemática desde el punto de vista de los países que se sentían segregados sin excluir una perspectiva realista que considere la viabilidad de reformas y la relevancia de contar con el apoyo de los G-5.

A su vez, es importante señalar que uno de los fundamentos principales para plantear reformas en la composición del CS y de su actuación, obedecen a lo que la inmensa mayoría de Estados miembros de la ONU, en reiteradas ocasiones desde varios años atrás, han insistido en que el Sistema Internacional actual, del cual la ONU es un actor muy importante, no es el mismo que aquel del año en el que se aprobó la Carta de las Naciones Unidas para su creación. En las misiones y operaciones de mantenimiento de la paz y seguridad aprobadas por el Consejo de Seguridad, es necesario que se instrumenten procesos más rigurosos referentes a transparencia y un trabajo más estrecho con las diversas agencias especializadas del sistema de la ONU.

La pugna entre los mismos Estados que aspiran, sobre todo aquellos del G-4, es un factor limitante en cuanto a acordar reformas a la Carta. Lograr enmiendas a la Carta es un proceso muy difícil, puesto que, sin el voto concurrente de los Estados del G-5, esas enmiendas serían inalcanzables. En el caso de que se llegasen a implementar reformas al Consejo de Seguridad, en referencia al incremento del número de miembros permanentes, es necesario considerar las dificultades que esa nueva situación acarrearía en los procesos de toma de decisiones, al igual que en alcanzar consensos entre todos los miembros. Adicionalmente, las reformas que se deben impulsar deben contribuir al incremento de la coordinación entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, coordinación en los métodos de trabajo, transparencia en procesos, además de mayor regulación de las misiones de paz con el propósito de dirigir a las misiones de paz con su real objetivo y no permitir que estas se desvíen por el descontrol que pueden enfrentar.

Tras la investigación y análisis, podemos concluir que el mundo se está alineando a una multipolaridad en cuanto a Estados, pero desde una perspectiva neoliberal, reconocemos la importancia de contemplar al resto de actores que mantienen un activo papel tanto son el caso de actores tanto regulares como no regulares en el sistema internacional (esto incluye a los grupos subversivos, ONG, sociedad civil). Es importante considerar que esta multipolaridad entre Estados como principales actores del Sistema Internacional, puede otorgar mayor validez para una posible reforma del CS a futuro. La multipolaridad global, ha otorgado mayor fuerza a potencias emergentes y bloques regionales.

RECOMENDACIONES

Consideramos que debería incluirse en la solicitud de reformas al CS y que aportará a que ciertos procesos, en especial aquellos que involucran crisis humanitarias o afines, se solventen con mayor vigor es que se otorgue potestad a la Asamblea General de aprobar resoluciones de carácter vinculante sin necesidad de pasar por el filtro del Consejo de Seguridad. Este tratamiento para temas que requieren soluciones inmediatas, puede aportar significativamente en generar eficiencia sin quitar privilegios, potestad o incidencia a las facultades del Consejo. Aspiramos extender esta investigación como un paper investigativo a mayor profundidad considerando que este es un tema sumamente incidente.

REFERENCIAS

- Anderson, K. (2009) United Nations Collective Security and the United States Security Guarantee in an Age of Rising Multipolarity: The Security Council as Talking Shop of the Nations.” *Chicago Journal of International Law* 10, no. 1: 55-90.
- Arámbula, A. (2008) Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. México D.F., México. Centro de Documentación, Información y Análisis Dirección de Servicios de Investigación y Análisis Subdirección de Política Exterior.
- Arieff, A. (2014) Sahara Occidental. Recuperado el 20 de julio de 2015 de <https://www.fas.org/sgp/crs/row/RS20962.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1950) Resolución 377 Unión Pro Paz. Recuperado el 05 de junio de 2015 de <http://www.derechos.org/human-rights/irak/doc/377onuesp.html>
- Baylis, J. y Smith, S. (2001) *The Globalization of World Politics*. (2ª. Ed.). Nueva York, Estados Unidos. Oxford University Press.
- Bosco. D. (2009) *Five to Rule Them All: The UN Security Council and the Making of the Modern World*. (N/A). Nueva York, Estados Unidos. Oxford University Press.
- Brodie, B. (1959) *The Anatomy of Deterrence*. *World Politics*, Vol. 11, No. 2, Nueva Jersey, Estados Unidos. Cambridge University Press.
- Calva, L. (2007) *Globalización y bloques económicos: mitos y realidades*. (1ª. Ed.). México D.F., México. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cede, F. y Sucharipa-Behrmann. L. (1999) *The United Nations: Law and Practice*. (1ª. Ed.). La Haya, Países Bajos. Kluwer Law International.
- Conklin, A. (1998) Colonialism and Human Rights, A contradiction in Terms? The Case of France and West Africa, 1895-1914. *The American Historical Review*, Vol. 103, No. 2 (Abr., 1998), pp. 419-442
- Convención De Viena, Sobre El Derecho De Los Tratados Entre Estados Y Organizaciones Internacionales O Entre Organizaciones Internacionales (1988) Recuperado el 07 de agosto de 2015 de http://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/Convencion_Viena.pdf

- Cordovéz, D. (2013) *El Mundo Que He Vivido*. (1ª. Ed.). Quito, Ecuador. Ediecuatorial.
- David, C. (2006) *La Guerra y la Paz*. (1ª. Ed.). Barcelona, España. Icaria Editorial.
- De Luna Barrios, A. (2010) *El Unilateralismo en las Relaciones Internacionales*. Recuperado el 05 de marzo de 2015 de <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/derypol/article/viewFile/5124/4491>
- Detter Delupis, I. (2000) *The Law of War*. (2ª. Ed.). Londres, Reino Unido. Cambridge University Press.
- Drifte, R. (1999) *Japan's Quest for a Permanent Security Council Seat: A Matter of Pride or Justice?* (1ª. Ed.). Londres, Reino Unido. Palgrave Macmillan.
- Dougherty, J. y Pfaltzgraff, R. (1971) *Contending Theories of International Relations*. (5ª. Ed.). Filadelfia, Estados Unidos. Lippincott Company.
- Durch, W., Holt, V., Earle, C. y Shanahan, M. (2003) *The Brahimi Report and the Future of UN Peace Operations*. Recuperado el 07 de Agosto de 2015 de <http://www.stimson.org/images/uploads/research-pdfs/BR-CompleteVersion-Dec03.pdf>
- Dykmann, K. (2009) *On the Origins of the United Nations When and How Did it Begin?* (1ª. Ed.). Londres, Reino Unidos. Princeton University Press.
- Elias, J. y Sutch, P. (2007) *The Basics: International Relations*. (1ª. Ed.). Nueva York, Estados Unidos. Routledge.
- Espín, Gabriella. (2015) *Entrevista Personal*. Quito, Ecuador.
- Fassbender, B. (2011) *Securing Human Rights? - Achievements and Challenges of the UN Security Council*. (1ª. Ed.). Nueva York, Estados Unidos. Oxford University Press.
- Forum on The Arms Trade. (2014) *International and Regional Trade*. Recuperado el 20 de mayo de 2015 de <http://www.forumarmstrade.org/international-trade.html>

- Fukuyama, F. (1989) *The End of History?* Recuperado el 15 de junio de 2015 de <https://ps321.community.uaf.edu/files/2012/10/Fukuyama-End-of-history-article.pdf>
- Griffiths, M., O. Callaghan, T. y Roach, S.C. (2008) *International Relations: The Key Concepts*. (1ª. Ed.). Nueva York, Estados Unidos. Routledge.
- Gross, J. S. (2008) "Foreign policy decision-making: rational, psychological, and neurological models", *Foreign Policy. Theories, Actors. Cases*. (2ª. Ed.). Oxford, United Kingdom. Oxford University Press.
- Group of the Foreign Ministers of Austria, Belgium, Denmark, France, Italy, Germany, Luxembourg, the Netherlands, Poland, Portugal and Spain. (2012) *Final Report of the Future of Europe. European Global Strategy*. Recuperado el 15 de diciembre de 2014 de <http://www.europeanglobalstrategy.eu/nyheter/publications/final-report-of-the-future-of-europe-group>
- Hassler, S. (2013) *Reforming the UN Security Council: The illusion of representatives*. (1ª. Ed.). Nueva York, Estados Unidos. Routledge.
- Heine, J. y Thompson, A. (2011) *Fixing Haiti: MINUSTAH and Beyond*. (1ª. Ed.). Tokio, Japón. UNU.
- Hernández-Vela, E. (1999) *Diccionario de Política Internacional*. (3ª. Ed.). México D.F., México. Editorial Porrúa.
- Herz, J. H. (1950) *Idealist Internationalism and the Security Dilemma*. *World Politics*, Vol. 2, No. 2 (Ene., 1950), pp. 157-180 N: Cambridge University Press.
- Hilderbrand, R. (1990) *Dumbarton Oaks: The Origins of the United Nations and the Search for Postwar Security*. (1ª. Ed.). Carolina del Norte, Estados Unidos. The University of North Carolina Press.
- Holtom, P. y Bromley, M. (2010) *The International Arms Trade: Difficult to Define, Measure, and Control*. Arms Control Association. Recuperado el 01 de junio de 2015 de https://www.armscontrol.org/act/2010_07-08/holtom-bromley

- Hurd, I. (2008) *After Anarchy: Legitimacy and Power in the United Nations Security Council*. (2ª. Ed.). Nueva Jersey, Estados Unidos. Princeton University Press.
- Jackson, R. (2007) *The core commitments of critical terrorism studies*. (1ª. Ed.). Gales, Reino Unido. University of Wales Press.
- Jervis, R. (1978) *Cooperation under the Security Dilemma*. *World Politics*, Volumen 30, Ejemplar 2 (Ene., 1978), 167-214. Maryland, Estados Unidos. Johns Hopkins University Press.
- Joyce, P. (2006) *Politics*. (2ª. Ed.). Londres, Reino Unido. Hodder Education.
- Kaplan, L. (2004) *NATO Divided, NATO United*. (3ª. Ed.). California, Estados Unidos. Greenwood Publishing Group.
- Kaplan, R. (2010) *The Geography of Chinese Power: How Far Can Beijing Reach on Land and Sea?* *Foreign Affairs* 89: 22–41. Recuperado el 10 de noviembre de 2014 de <https://www.foreignaffairs.com/articles/china/2010-05-01/geography-chinese-power>
- Kennedy, P. (2006) *The Parliament of Men: The past, present and future of the United Nations*. (1ª. Ed.). Londres, Reino Unido. Vintage Books.
- Keohane, R. (1971) *Transnational Relations and World Politics*. Vol. 25, No. 3 (p. 329-349) Recuperado el 10 de Agosto de 2015 de http://pendientedemigracion.ucm.es/info/sdrelint/ficheros_materiales/materiales016.pdf
- Kissinger, H. (1994) *Diplomacy*. (1ª. Ed.). Nueva York, Estados Unidos. Simon & Schuster Paperbacks and Colophon.
- Kissinger, H. (2014) *World Order*. (1ª. Ed.). Nueva York, Estados Unidos. Penguin Press.
- Köchler, H. (2011) *The Security Council as Administrator of Justice? Reflections on the Antagonistic Relationship Between Power and Law Studies in International Relations*, XXXII. (1ª. Ed.). Viena, Austria. International Progress Organization.

- Korab-Karpowicz, J. (2010) Political Realism in International Relations. Stanford Encyclopedia of Philosophy. Recuperado el 16 de mayo de 2015 de <http://plato.stanford.edu/entries/realism-intl-relations/#HanMorReaPri>
- Kennan, G. (1947) The Sources of Soviet Conduct. Foreign Affairs, Vol. 25, No. 4, Council on Foreign Relations.
- Laqueur, W. (1999) The New Terrorism: Fanaticism and the Arms of Mass Destruction. (1ª. Ed.). Nueva York, Estados Unidos. Oxford University Press.
- Layne, C. (1993) The Unipolar Illusion: Why New Great Powers Will Rise. International Security, Volume 17, Number 4, pp. 5-51. Massachusetts, Estados Unidos. The MIT Press.
- Luck, E. (2003) Reforming the United Nations: Lessons from a History in Progress. (1ª. Ed.). Vienna, Austria. Academic Council on the United Nations System.
- Luck, E. (2006) UN Security Council: Practice and Promise. (1ª. Ed.). Nueva York, Estados Unidos. Routledge.
- Manusama, K. (2006) The United Nations Security Council in the Post-Cold War Era: Applying the Principle of Legality. (1ª. Ed.). Leiden, Países Bajos. Martinus Nijhoff Publishers.
- Magstadt, T. y Schotten, P. (1996) Understanding Politics: Ideas, Institutions and Issues. (1ª. Ed.). Nueva York, Estados Unidos. St. Martin's Press.
- May, E. y Laiou, A. (1998) The Dumbarton Oaks Conversations and the United Nations 1944 – 1994. (1ª. Ed.). Washington D.C., Estados Unidos. Library of Congress Cataloging-in-Publication Data.
- McDonald, M. (2007) Emancipation and critical terrorism studies. (2ª. Ed.). Coventry, Reino Unido. University of Warwick.
- Mearsheimer, J. J. (2010) The Gathering Storm: China's Challenge to US Power in Asia. Chinese Journal of International Politics 4, no. 4: 381–396. Recuperado el 13 de enero de 2015 de: <http://china.praguesummerschools.org/files/china/3china2012.pdf>

- Meneses, E. (N.A.) El Sistema Internacional Multipolar de Equilibrio de Poder. Una Revisión Histórica. Recuperado el 05 de noviembre de 2015 de <file:///F:/multipolaridad%20-%20meneses.pdf>
- Morgenthau, H. (2005) Politics among Nations: The Struggle for Power and Peace. Chicago, United States. McGraw-Hill. Recuperado el 22 marzo de 2015 de <http://www3.nd.edu/~cpence/eewt/Morgenthau2005.pdf>
- Müller, J. (2006) Reforming the United Nations: The Struggle for Legitimacy and Effectiveness. (1ª. Ed.). Leiden, Países Bajos. Martinus Nijhoff Publishers.
- Oakman, J. (2002) The Camp David Accords a Case Study on International Negotiation. WWS 547- Final Project. Recuperado el 05 de marzo de 2015 de <http://www.studymode.com/essays/Camp-David-Case-Study-877331.html>
- Olamendi, L., Bokser-Liwerant, J., Castañeda, F., Cisneros, I., y Pérez, G. (2000) "Léxico de la política" Colección Política y Derecho. FLACSO, México D.F. México. Fondo de Cultura Económica.
- Organización de las Naciones Unidas (1948) Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado el 01 de marzo de 2015 de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Organización de las Naciones Unidas (2014) El Consejo de Seguridad. Recuperado el 20 de agosto 2014 de <http://www.un.org/es/sc/>
- Organización de las Naciones Unidas (1945) La Carta de las Naciones Unidas. Recuperado el 20 de abril de 2015 de <http://www.un.org/es/documents/charter/>
- Organización de las Naciones Unidas (2015) Países Elegidos Miembros del Consejo de Seguridad 1946 hasta 2015. Recuperado el 23 de mayo de 2015.
de <http://www.un.org/es/sc/members/elected.asp>
- Organización de las Naciones Unidas (2015) Crecimiento de Número de Estados Miembros de las Naciones Unidas desde 1945 al presente. Recuperado el 23 de mayo de 2015 de <http://www.un.org/es/sc/members/elected.asp>

- Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos (2014) Los Derechos Humanos. Recuperado el 20 de septiembre de 2014 de <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>
- Palmer Harik, J. (2005) Hezbollah, The Changing Face of Terrorism. (1ª. Ed.). Nueva York, Estados Unidos. I.B. Tauris.
- Proctor, K. (2015) Carr vs. Morgenthau on Political Realism. E-International Relations Students. Recuperado el 31 de mayo de 2015 de <http://www.e-ir.info/2015/01/06/carr-vs-morgenthau-on-political-realism/>
- Ramesh, T. y Schnabel, A. (2001) United Nations peacekeeping operations: ad hoc missions, permanent engagement. (1ª. Ed.). Tokio, Japón. UNU Press.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2005) Diccionario esencial de la lengua española. Madrid, España. Editorial Santillana.
- Reka, B. (2003) UNMIK as an international governance in post-war Kosova: NATO'S Intervention, UN Administration and Kosovar Aspirations. (2ª. Ed.). Kosova. Logos A, Skopje.
- Rojas, F. (2000) Multilateralismo: perspectivas latinoamericanas. (1ª. Ed.). Caracas, Venezuela. FLACSO-Chile.
- Rosania, Roberta. (2015) Entrevista Personal. Quito, Ecuador.
- Rosati, J., y Miller C. (2004) A Cognitive Approach to the Study of Foreign Policy. Carolina del Sur, Estados Unidos. University of South Carolina. Recuperado el 25 de mayo de 2015 de people.cas.sc.edu/rosati/Research%20Programs.html
- San José, D. Unilateralismo Y Multilateralismo Como Conceptos De Geometría Variable En La Sociedad Internacional Pos contemporánea. Recuperado el 14 de octubre de 2015 de <http://www.reei.org/index.php/revista/num15/archivos/DanielSan.pdf>
- Sanahuja Perales, J. (2007) ¿Un mundo unipolar, multipolar, o apolar? La naturaleza y la distribución del poder en la sociedad internacional contemporánea. Recuperado el 10 de julio de 2015 de

http://www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2007/2007_10.pdf

- Schweller, R. L and Pu, X. (2011) *After Unipolarity: China's Visions of International Order in an Era of U.S. Decline*. *International Security* 36, no. 1: 41–72. Massachusetts, Estados Unidos. MIT Press.
- Sedgwick, M. (2007) *Inspiration and the Origins of Global Waves of Terrorism*. (1ª. Ed.). Cairo, Egipto. Taylor & Francis Group, LLC.
- Sepúlveda Amor, B. (1999) *Las definiciones de Política Exterior*. (1ª. Ed.). México D.F., México. Foro de Cultura Económica.
- Stanton, F. (2010) *Great Negotiations: Agreements that Changed the Modern World*. (2ª. Ed.). Pensilvania, Estados Unidos. Westholme Publishing
- Scholte, J. (2005) *The Sources of Neoliberal Globalization*. Recuperado el 10 de noviembre de 2015 de [http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/\(httpAuxPages\)/9E1C54CEEB19A314C12570B4004D0881/\\$file/scholte.pdf](http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/(httpAuxPages)/9E1C54CEEB19A314C12570B4004D0881/$file/scholte.pdf)
- Stern, J. (2001) *Terrorismo Definitivo*. (1ª. Ed.). Buenos Aires, Argentina. Ediciones Granica S.A.
- Strachan, H. (2011) *Strategy and Contingency*. (1ª. Ed.). Londres, Reino Unido. The Royal Institute of International Affairs.
- Stromberg, R. (1963) *Collective Security*. *American Foreign Relations*. Recuperado el 29 de mayo de 2015 de <http://www.americanforeignrelations.com/A-D/Collective-Security.html#ixzz3c9ksrdjm>
- Tansey, O. (2009) *Regime-Building: Democratization and International Administration*. (1ª. Ed.). Nueva York, Estados Unidos. Oxford University Press.
- Tardy, T. y Wyss, M. (2014) *CSS Studies in Security and International Relations*. (1ª. Ed.). Nueva York, Estados Unidos. Routledge.
- Turk, A. (2004) *Sociology of Terrorism*. (2ª. Ed.). California, Estados Unidos. Annual Reviews.

Waltz, K. (1979). *Theory of international politics*. (1^a. Ed.). Nueva York, Estados Unidos. Columbia University, Saltzman Institute of War and Peace Studies.

Wohlforth. W. (1999) *The Stability of a Unipolar World*. *International Security*, Vol. 24, No. 1, pp. 5-41. Massachusetts, Estados Unidos. MIT Press.

Zbigniew, B. (2009) *An Agenda for NATO*. *Foreign Affairs* 88.

ANEXOS

Peacekeeping Operations Expenditures:

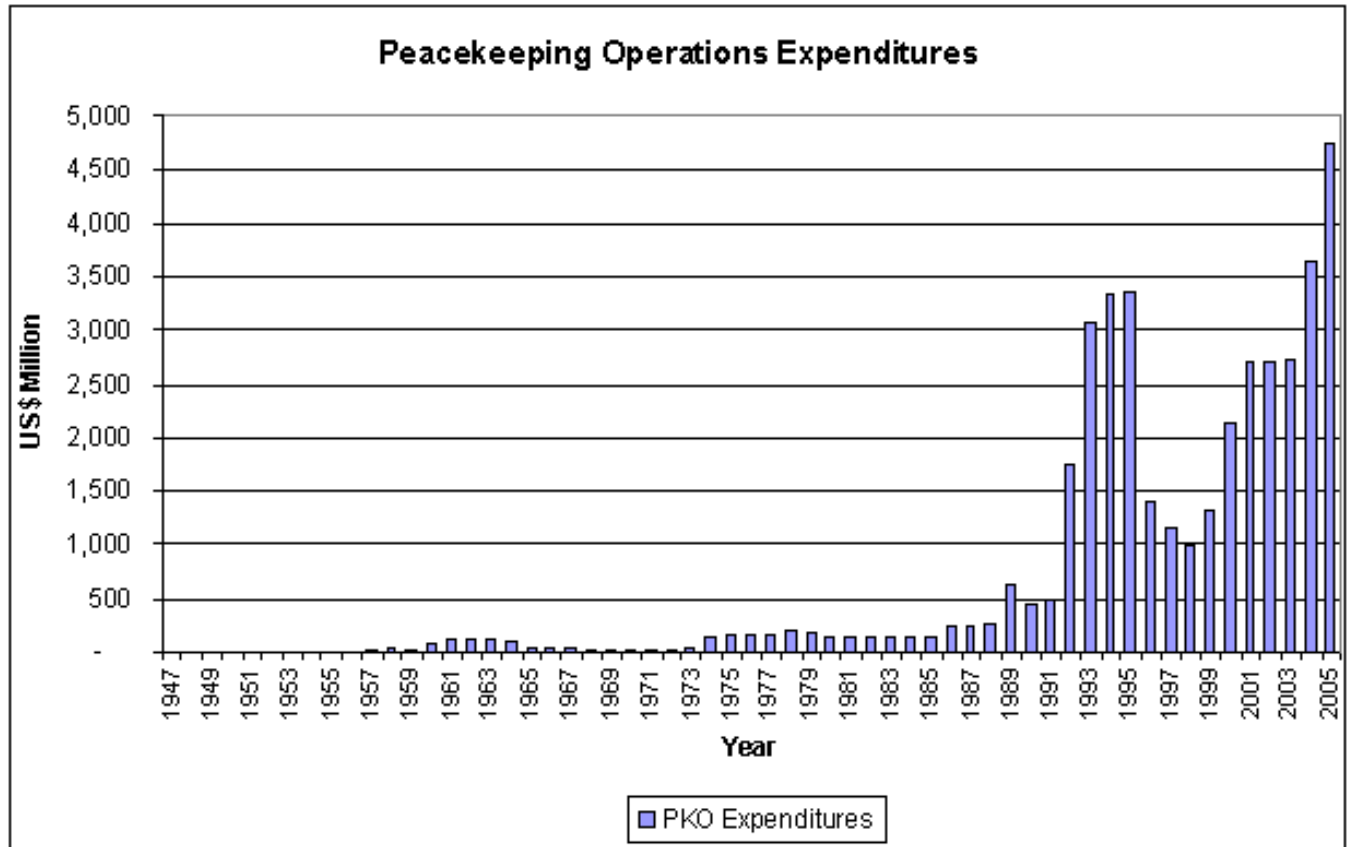
1947-2005

**Table Compiled by Michael Renner (Senior Researcher, Worldwatch Institute)
and Global Policy Forum**

Table Notes:

- All sums are rounded in \$US millions.
- Since 1996 the Peacekeeping budget is measured by July-June basis instead of by calendar year. GPF has calculated the calendar year figures since 1996 by adding the prior and the current years' figures and dividing by two. From 2000 onwards, peacekeeping data represent approved budgets rather than actual expenditures.

Year	Total PKO Expenditures	Year	Total PKO Expenditures	Year	Total PKO Expenditures	Year	Total PKO Expenditures
1947	0	1962	126	1977	153	1992	1,767
1948	4	1963	127	1978	202	1993	3,059
1949	7	1964	91	1979	186	1994	3,342
1950	7	1965	45	1980	141	1995	3,364
1951	6	1966	45	1981	141	1996	1,405
1952	6	1967	37	1982	141	1997	1,160
1953	6	1968	24	1983	141	1998	995
1954	6	1969	24	1984	141	1999	1,324
1955	6	1970	24	1985	141	2000	2,139
1956	9	1971	24	1986	242	2001	2,700
1957	26	1972	24	1987	240	2002	2,702
1958	30	1973	37	1988	266	2003	2,727
1959	26	1974	131	1989	635	2004	3,645
1960	76	1975	153	1990	464	2005	4,737
1961	126	1976	153	1991	490	2006	



Sources:

Data prior to 1986 calculated from Joseph Baratta, "International Peacekeeping: History and Strengthening" (Washington: Center for UN Reform Education, 1989).

1986-1995: Luisa Anzola, DPKO, Field Administration & Logistics Division, discussion with author, 20 December 1995; "Peace-Keeping Operations Expenditures (All Missions)," www.un.org/Depts/DPKO/yir96/allexp.jpg, viewed 18 March 1997.

1996-1997: UN GA, A/52/837, "Support for Peacekeeping Operations", 20 March 1998, p. 12.

1996 Transition Budget January – June 1996: UN GA, A/52/837, "Support for Peacekeeping Operations", 20 March 1998.

1998-1999: UNDPI, "United Nations Peacekeeping from 1991 to 2000. Statistical Data and Charts," December 2000.

1999-2005: UNDPI, "Background Note: U.N. Peacekeeping Operations," 28 February 2005 & earlier editions.



Asamblea General

Distr. general
14 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 148 del programa

**Aspectos administrativos y presupuestarios
de la financiación de las operaciones de las
Naciones Unidas para el mantenimiento de
la paz**

Recursos aprobados para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

Nota del Secretario General

En cumplimiento de lo dispuesto en la sección I, párrafo 8, de la resolución 49/233 A de la Asamblea General, en la presente nota se indican los recursos aprobados para las operaciones de mantenimiento de la paz, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (véase el anexo).



Anexo

Recursos aprobados para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>MINURSO</i>	<i>MINUSCA</i>	<i>MINUSMA</i>	<i>MINUSTAH</i>	<i>MONUSCO</i>	<i>UNAMID</i>	<i>FNUOS</i>	<i>UNFICYP</i>	<i>FPNUL</i>
1. Personal militar y de policía	6 971 000	269 155 900	336 223 900	248 450 200	672 998 700	559 411 200	34 176 800	24 938 100	324 700 600
2. Personal civil	22 950 500	59 078 200	120 848 900	120 655 700	308 094 100	272 305 000	16 747 300	15 603 100	94 681 400
3. Necesidades operacionales									
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	15 000	336 400	519 100	1 810 000	1 165 200	347 000	11 100	50 000	63 600
Viajes oficiales	716 000	3 720 800	3 484 600	4 258 900	8 832 000	5 119 500	437 200	276 000	914 100
Instalaciones e infraestructura	2 745 300	109 489 800	130 162 700	61 130 100	88 538 200	91 733 200	6 967 900	8 937 400	24 786 600
Transporte terrestre	1 784 200	46 412 350	21 724 300	9 439 800	24 831 500	16 600 400	2 677 300	2 889 000	7 151 000
Transporte aéreo	11 036 300	52 377 550	128 306 100	13 921 100	206 472 200	125 857 100	–	2 631 500	6 169 900
Transporte naval	–	550 200	417 200	301 300	1 455 900	–	–	–	34 205 700
Comunicaciones	1 796 100	19 129 000	22 361 400	14 018 100	26 282 600	25 613 200	1 032 300	802 200	7 541 800
Tecnología de la información	1 261 600	25 961 700	16 621 600	8 197 700	16 618 100	18 360 800	983 700	1 035 400	4 934 700
Gastos médicos	139 000	3 639 400	2 684 700	1 810 000	2 222 400	1 063 700	313 200	342 300	1 081 800
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	4 503 400	37 873 100	44 347 200	11 087 600	32 525 100	35 200 200	764 100	451 000	2 823 200
Proyectos de efecto rápido	–	1 000 000	3 000 000	5 000 000	7 000 000	2 000 000	–	–	500 000
4. Proyecto de planificación de los recursos institucionales	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Seguridad de la información y los sistemas	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Recursos necesarios en cifras brutas	53 918 400	628 724 400	830 701 700	500 080 500	1 397 036 000	1 153 611 300	64 110 900	58 004 500	509 554 400
5. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	2 280 800	6 001 900	9 938 700	12 282 400	25 544 800	22 864 300	1 486 500	2 376 400	11 742 900
Recursos necesarios en cifras netas	51 637 600	622 722 500	820 763 000	487 798 100	1 371 491 200	1 130 747 000	62 624 400	55 628 100	497 811 500
6. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	2 071 680	–	–	–	1 439 300	–	–	1 068 300	–
Total de recursos necesarios	55 990 080	628 724 400	830 701 700	500 080 500	1 398 475 300	1 153 611 300	64 110 900	59 072 800	509 554 400

<i>Categoría</i>	<i>UNISFA</i>	<i>UNMIK</i>	<i>UNMIL</i>	<i>UNMISS</i>	<i>ONUCI</i>	<i>UNSOA</i>	<i>Subtotal</i>	<i>BLNU</i>	<i>Cuenta de apoyo</i>	<i>Total</i>
1. Personal militar y de policía	142 143 500	800 200	206 974 300	443 364 100	260 887 100	113 298 200	3 644 493 800	–	–	3 644 493 800
2. Personal civil	29 122 500	34 189 200	119 725 300	249 761 400	102 223 900	54 114 200	1 620 100 700	44 796 000	232 592 800	1 897 489 500
3. Necesidades operacionales										
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	20 000	229 200	487 300	834 300	602 000	1 980 400	8 470 600	491 900	4 635 300	13 597 800
Viajes oficiales	1 282 900	451 000	2 061 500	6 257 000	3 669 000	2 456 000	43 936 500	1 000 000	10 402 350	55 339 000
Instalaciones e infraestructura	45 283 200	2 791 300	33 700 500	125 983 900	34 283 900	93 923 000	860 457 000	7 217 400	23 315 400	890 989 800
Transporte terrestre	10 309 200	441 600	14 154 900	20 506 000	7 067 400	43 157 200	229 146 150	570 300	–	229 716 450
Transporte aéreo	48 084 600	–	29 416 200	137 517 700	35 873 900	47 145 500	844 809 650	–	–	844 809 650
Transporte naval	–	–	3 140 300	2 302 000	6 100	562 600	42 941 300	–	–	42 941 300
Comunicaciones	6 296 600	1 564 200	6 617 800	14 240 000	8 030 900	34 026 300	189 401 000	7 014 200	2 146 200	198 561 400
Tecnología de la información	4 995 400	1 472 100	5 914 600	16 870 700	5 416 600	12 544 800	141 189 500	7 971 200	15 761 100	164 921 700
Gastos médicos	485 800	79 500	1 168 100	2 841 200	1 372 400	18 826 800	38 070 300	351 000	–	38 421 300
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	30 401 500	534 300	2 906 200	75 836 800	32 137 100	67 933 100	379 323 900	926 600	16 317 900	396 568 400
Proyectos de efecto rápido	500 000	419 000	1 000 000	1 000 000	2 000 000	–	23 419 000	–	–	23 419 000
4. Proyecto de planificación de los recursos institucionales	–	–	–	–	–	–	–	–	20 054 700	20 054 700
Seguridad de la información y los sistemas	–	–	–	–	–	–	–	–	821 500	821 500
Recursos necesarios en cifras brutas	318 925 200	42 971 600	427 267 000	1 097 315 100	493 570 300	489 968 100	8 065 759 400	70 338 600	326 047 300	8 462 145 300
5. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	2 080 600	3 867 900	8 970 000	19 044 800	8 896 000	4 486 100	141 864 100	6 218 300	25 254 500	173 336 900
Recursos necesarios en cifras netas	316 844 600	39 103 700	418 297 000	1 078 270 300	484 674 300	485 482 000	7 923 895 300	64 120 300	300 792 800	8 288 808 400
6. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	52 800	–	–	–	4 632 080	–	–	4 632 080
Total de recursos necesarios	318 925 200	42 971 600	427 319 800	1 097 315 100	493 570 300	489 968 100	8 070 391 480	70 338 600	326 047 300	8 466 777 380

Siglas: BLNU, Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia); FNUOS, Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación; FPNUL, Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano; MINURSO, Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental; MINUSCA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana; MINUSMA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí; MINUSTAH, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití; MONUSCO, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; ONUCI, Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire; UNAMID, Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur; UNFICYP, Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre; UNISFA, Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei; UNMIK, Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo; UNMIL, Misión de las Naciones Unidas en Liberia; UNMISS, Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur; UNSOA, Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia.



General Assembly

Distr.: General
27 December 2012

Original: English

Sixty-seventh session

Agenda item 145

Scale of assessments for the apportionment of the expenses of the United Nations peacekeeping operations

Implementation of General Assembly resolutions 55/235 and 55/236

Report of the Secretary-General

Addendum

1. In the report of the Secretary-General on the implementation of General Assembly resolutions 55/235 and 55/236 (A/67/224), illustrative information was provided in annex III on the effective rates of assessment for peacekeeping for the period from 1 January 2013 to 31 December 2015. Those tables were based on the updated composition of levels of contribution for peacekeeping operations and the regular budget scale of assessments for the period 2013-2015, included in the report of the Committee on Contributions on its seventy-second session (A/67/11), which used the scale methodology employed for the scales of assessments for the periods 2001-2003, 2004-2006, 2007-2009 and 2010-2012 as well as new gross national income and other data.

2. Following the adoption of a new scale of assessments for the period 2013-2015¹ and the endorsement of the updated composition of levels for the period 2013-2015,² the effective rates of assessment for peacekeeping in 2013-2015 are set out in the annex to the present report.

¹ General Assembly resolution 67/238.

² General Assembly resolution 67/239.



Annex

Effective rates of assessment for peacekeeping, 1 January 2013 to 31 December 2015, based on the scale of assessments adopted by the General Assembly in its resolution 67/238 and the composition of levels endorsed by the Assembly in its resolution 67/239

Member State	Effective rate in 2012	Regular budget 2013-2015	Effective rates	
			2013	2014-2015
Level A				
China	3.9343	5.148	6.6417	6.6368
France	7.5540	5.593	7.2159	7.2105
Russian Federation	1.9764	2.438	3.1454	3.1431
United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	8.1474	5.179	6.6817	6.6768
United States of America	27.1415	22.000	28.3835	28.3626
Total A	48.7536	40.358	52.0682	52.0299
Level B				
Andorra	0.0070	0.008	0.0080	0.0080
Australia	1.9330	2.074	2.0740	2.0740
Austria	0.8510	0.798	0.7980	0.7980
Bahamas ^a	0.0167	0.017	0.0157	0.0157
Bahrain ^a	0.0361	0.039	0.0361	0.0361
Belgium	1.0750	0.998	0.9980	0.9980
Canada	3.2070	2.984	2.9840	2.9840
Cyprus	0.0460	0.047	0.0470	0.0470
Denmark	0.7360	0.675	0.6750	0.6750
Estonia	0.0400	0.040	0.0400	0.0400
Finland	0.5660	0.519	0.5190	0.5190
Germany	8.0180	7.141	7.1410	7.1410
Greece	0.6910	0.638	0.6380	0.6380
Iceland	0.0420	0.027	0.0270	0.0270
Ireland	0.4980	0.418	0.4180	0.4180
Israel	0.3840	0.396	0.3960	0.3960
Italy	4.9990	4.448	4.4480	4.4480
Japan	12.5300	10.833	10.8330	10.8330
Liechtenstein	0.0090	0.009	0.0090	0.0090
Luxembourg	0.0900	0.081	0.0810	0.0810
Malta	0.0170	0.016	0.0160	0.0160
Monaco	0.0030	0.012	0.0120	0.0120

Member State	Effective rate in 2012	Regular budget 2013-2015	Effective rates	
			2013	2014-2015
Netherlands	1.8550	1.654	1.6540	1.6540
New Zealand	0.2730	0.253	0.2530	0.2530
Norway	0.8710	0.851	0.8510	0.8510
Oman ^a	0.0344	0.102	0.0944	0.0944
Portugal	0.5110	0.474	0.4740	0.4740
Republic of Korea	2.2600	1.994	1.9940	1.9940
San Marino	0.0030	0.003	0.0030	0.0030
Slovenia	0.1030	0.100	0.1000	0.1000
Spain	3.1770	2.973	2.9730	2.9730
Sweden	1.0640	0.960	0.9600	0.9600
Switzerland	1.1300	1.047	1.0470	1.0470
Total B	47.0761	42.629	42.6172	42.6172
Level C				
Brunei Darussalam	0.0259	0.026	0.0241	0.0241
Kuwait	0.2433	0.273	0.2525	0.2525
Qatar	0.1249	0.209	0.1933	0.1933
Singapore	0.3099	0.384	0.3552	0.3552
United Arab Emirates	0.3617	0.595	0.5504	0.5504
Total C	1.0656	1.487	1.3755	1.3755
Level D				
Czech Republic	0.2094	0.386	0.3088	0.3088
Total D	0.2094	0.386	0.3088	0.3088
Level E				
Saudi Arabia	0.4980	0.864	0.5184	0.5184
Trinidad and Tobago	0.0264	0.044	0.0264	0.0264
Total E	0.5244	0.908	0.5448	0.5448
Transition to E				
Slovakia	0.0426	0.171	0.0770	0.1026
Total Transition to E	0.0426	0.171	0.0770	0.1026
Level F				
Antigua and Barbuda	0.0008	0.002	0.0008	0.0008
Barbados	0.0048	0.008	0.0032	0.0032
Hungary	0.1164	0.266	0.1064	0.1064
Total F	0.1220	0.276	0.1104	0.1104

Member State	Effective rate - Regular budget		Effective rates	
	in 2012	2013-2015	2013	2014-2015
Transition to F				
Croatia	0.0194	0.126	0.0378	0.0504
Saint Kitts and Nevis	0.0002	0.001	0.0003	0.0004
Total Transition to F	0.0196	0.127	0.0381	0.0508
Level G				
Latvia	0.0114	0.047	0.0141	0.0141
Libya	0.0258	0.142	0.0426	0.0426
Lithuania	0.0195	0.073	0.0219	0.0219
Poland	0.2484	0.921	0.2763	0.2763
Seychelles	0.0008	0.001	0.0003	0.0003
Total G	0.3059	1.184	0.3552	0.3552
Level H^{*b}				
Bulgaria	0.0114	0.047	0.0141	0.0141
Romania	0.0531	0.226	0.0678	0.0678
Total H[*]	0.0645	0.273	0.0819	0.0819
Level H				
Chile	0.0472	0.334	0.0668	0.0668
Mexico	0.4712	1.842	0.3684	0.3684
Turkey	0.1234	1.328	0.2656	0.2656
Venezuela (Bolivarian Republic of)	0.0628	0.627	0.1254	0.1254
Total H	0.7046	4.131	0.8262	0.8262
Level I				
Albania	0.0020	0.010	0.0020	0.0020
Algeria	0.0256	0.137	0.0274	0.0274
Argentina	0.0574	0.432	0.0864	0.0864
Armenia	0.0010	0.007	0.0014	0.0014
Azerbaijan	0.0030	0.040	0.0080	0.0080
Belarus	0.0084	0.056	0.0112	0.0112
Belize	0.0002	0.001	0.0002	0.0002
Bolivia (Plurinational State of)	0.0014	0.009	0.0018	0.0018
Bosnia and Herzegovina	0.0028	0.017	0.0034	0.0034
Botswana	0.0036	0.017	0.0034	0.0034
Brazil	0.3222	2.934	0.5868	0.5868
Cameroon	0.0022	0.012	0.0024	0.0024
Cape Verde	0.0002	0.001	0.0002	0.0002

Colombia	0.0288	0.259	0.0518	0.0518
----------	--------	-------	--------	--------

Member State	Effective rate in 2012	Regular budget 2013-2015	Effective rates	
			2013	2014-2015
Congo	0.0006	0.005	0.0010	0.0010
Costa Rica	0.0068	0.038	0.0076	0.0076
Côte d'Ivoire	0.0020	0.011	0.0022	0.0022
Cuba	0.0142	0.069	0.0138	0.0138
Democratic People's Republic of Korea	0.0014	0.006	0.0012	0.0012
Dominica	0.0002	0.001	0.0002	0.0002
Dominican Republic	0.0084	0.045	0.0090	0.0090
Ecuador	0.0080	0.044	0.0088	0.0088
Egypt	0.0188	0.134	0.0268	0.0268
El Salvador	0.0038	0.016	0.0032	0.0032
Fiji	0.0008	0.003	0.0006	0.0006
Gabon	0.0028	0.020	0.0040	0.0040
Georgia	0.0012	0.007	0.0014	0.0014
Ghana	0.0012	0.014	0.0028	0.0028
Grenada	0.0002	0.001	0.0002	0.0002
Guatemala	0.0056	0.027	0.0054	0.0054
Guyana	0.0002	0.001	0.0002	0.0002
Honduras	0.0016	0.008	0.0016	0.0016
India	0.1068	0.666	0.1332	0.1332
Indonesia	0.0476	0.346	0.0692	0.0692
Iran (Islamic Republic of)	0.0466	0.356	0.0712	0.0712
Iraq	0.0040	0.068	0.0136	0.0136
Jamaica	0.0028	0.011	0.0022	0.0022
Jordan	0.0028	0.022	0.0044	0.0044
Kazakhstan	0.0152	0.121	0.0242	0.0242
Kenya	0.0024	0.013	0.0026	0.0026
Kyrgyzstan	0.0002	0.002	0.0004	0.0004
Lebanon	0.0066	0.042	0.0084	0.0084
Malaysia	0.0506	0.281	0.0562	0.0562
Maldives	0.0001	0.001	0.0002	0.0002
Marshall Islands	0.0002	0.001	0.0002	0.0002
Mauritius	0.0022	0.013	0.0026	0.0026
Micronesia (Federated States of)	0.0002	0.001	0.0002	0.0002
Mongolia	0.0004	0.003	0.0006	0.0006
Montenegro	0.0008	0.005	0.0010	0.0010
Morocco	0.0116	0.062	0.0124	0.0124
Namibia	0.0016	0.010	0.0020	0.0020
Nauru	0.0002	0.001	0.0002	0.0002

Nicaragua

0.0006

0.003

0.0006

0.0006

<i>Member State</i>	<i>Effective rate in 2012</i>	<i>Regular budget 2013-2015</i>	<i>Effective rates</i>	
			<i>2013</i>	<i>2014-2015</i>
Nigeria	0.0156	0.090	0.0180	0.0180
Pakistan	0.0164	0.085	0.0170	0.0170
Palau	0.0002	0.001	0.0002	0.0002
Panama	0.0044	0.026	0.0052	0.0052
Papua New Guinea	0.0004	0.004	0.0008	0.0008
Paraguay	0.0014	0.010	0.0020	0.0020
Peru	0.0180	0.117	0.0234	0.0234
Philippines	0.0180	0.154	0.0308	0.0308
Republic of Moldova	0.0004	0.003	0.0006	0.0006
Saint Lucia	0.0002	0.001	0.0002	0.0002
Saint Vincent and the Grenadines	0.0002	0.001	0.0002	0.0002
Serbia	0.0074	0.040	0.0080	0.0080
South Africa	0.0770	0.372	0.0744	0.0744
Sri Lanka	0.0038	0.025	0.0050	0.0050
Suriname	0.0006	0.004	0.0008	0.0008
Swaziland	0.0006	0.003	0.0006	0.0006
Syrian Arab Republic	0.0050	0.036	0.0072	0.0072
Tajikistan	0.0004	0.003	0.0006	0.0006
Thailand	0.0418	0.239	0.0478	0.0478
The former Yugoslav Republic of Macedonia	0.0014	0.008	0.0016	0.0016
Tonga	0.0002	0.001	0.0002	0.0002
Tunisia	0.0060	0.036	0.0072	0.0072
Turkmenistan	0.0052	0.019	0.0038	0.0038
Ukraine	0.0174	0.099	0.0198	0.0198
Uruguay	0.0054	0.052	0.0104	0.0104
Uzbekistan	0.0020	0.015	0.0030	0.0030
Viet Nam	0.0066	0.042	0.0084	0.0084
Zimbabwe	0.0006	0.002	0.0004	0.0004
Total I	1.0967	7.898	1.5796	1.5796
Level J				
Afghanistan	0.0004	0.005	0.0005	0.0005
Angola	0.0010	0.010	0.0010	0.0010
Bangladesh	0.0010	0.010	0.0010	0.0010
Benin	0.0003	0.003	0.0003	0.0003
Bhutan	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Burkina Faso	0.0003	0.003	0.0003	0.0003
Burundi	0.0001	0.001	0.0001	0.0001

Cambodia

0.0003

0.004

0.0004

0.0004

Member State	Effective rate in 2012	Regular budget 2013-2015	Effective rates	
			2013	2014-2015
Central African Republic	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Chad	0.0002	0.002	0.0002	0.0002
Comoros	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Democratic Republic of the Congo	0.0003	0.003	0.0003	0.0003
Djibouti	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Equatorial Guinea	0.0008	0.010	0.0010	0.0010
Eritrea	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Ethiopia	0.0008	0.010	0.0010	0.0010
Gambia	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Guinea	0.0002	0.001	0.0001	0.0001
Guinea-Bissau	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Haiti	0.0003	0.003	0.0003	0.0003
Kiribati	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Lao People's Democratic Republic	0.0001	0.002	0.0002	0.0002
Lesotho	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Liberia	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Madagascar	0.0003	0.003	0.0003	0.0003
Malawi	0.0001	0.002	0.0002	0.0002
Mali	0.0003	0.004	0.0004	0.0004
Mauritania	0.0001	0.002	0.0002	0.0002
Mozambique	0.0003	0.003	0.0003	0.0003
Myanmar	0.0006	0.010	0.0010	0.0010
Nepal	0.0006	0.006	0.0006	0.0006
Niger	0.0002	0.002	0.0002	0.0002
Rwanda	0.0001	0.002	0.0002	0.0002
Samoa	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Sao Tome and Principe	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Senegal	0.0006	0.006	0.0006	0.0006
Sierra Leone	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Solomon Islands	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Somalia	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
South Sudan		0.004	0.0004	0.0004
Sudan	0.0010	0.010	0.0010	0.0010
Timor-Leste	0.0001	0.002	0.0002	0.0002
Togo	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Tuvalu	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Uganda	0.0006	0.006	0.0006	0.0006
United Republic of Tanzania	0.0008	0.009	0.0009	0.0009

Vanuatu

0.0001

0.001

0.0001

0.0001

<i>Member State</i>	<i>Effective rate in 2012</i>	<i>Regular budget 2013-2015</i>	<i>Effective rates</i>	
			<i>2013</i>	<i>2014-2015</i>
Yemen	0.0010	0.010	0.0010	0.0010
Zambia	0.0004	0.006	0.0006	0.0006
Total J	0.0150	0.172	0.0172	0.0172
Grand total	100.0000	100.000	100.0000	100.0000

Note: Effective rates of assessment for peacekeeping operations shown above are calculated according to the system of adjustments adopted in General Assembly resolutions 55/235 and 67/239 and are displayed at 4 decimal places.

^a At the time of the adoption of General Assembly resolution 67/239, the Chair of the Fifth Committee and the President of the General Assembly stated that it was the understanding of the Assembly that, on an exceptional basis for the 2013-2015 scale period only, three countries in level B, the Bahamas, Bahrain, and Oman, would be afforded discounts of 7.5 per cent to their assessment rates, that Oman would forgo its transition period, and that these discounts would not cause the aggregate assessment rates for countries in level A over the scale period to exceed their aggregate effective rates as contained in annex III to the report of the Secretary-General on the implementation of General Assembly resolutions 55/235 and 55/236 (A/67/224). See A/C.5/67/SR.22 and A/67/PV.62.

^b Category H* comprises countries that have voluntarily moved to category H and pay at a level of 30 per cent rather than 20 per cent.



Asamblea General

Distr. general
27 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 145 del programa

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 55/235 y 55/236

Informe del Secretario General

Adición

1. En el anexo III del informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 55/235 y 55/236 (A/67/224) se presentó información ilustrativa sobre las tasas efectivas de contribución al mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015. Esos cuadros se basaron en la composición actualizada de los niveles de contribución a las operaciones de mantenimiento de la paz y la escala de cuotas para el presupuesto ordinario correspondiente al período 2013-2015, incluidas en el informe de la Comisión de Cuotas sobre su 72º período de sesiones (A/67/11), en el que se aplicó la metodología para la determinación de la escala de cuotas utilizada para los períodos 2001-2003, 2004-2006, 2007-2009 y 2010-2012, así como nuevos datos sobre el ingreso nacional bruto y otros datos.

2. Como consecuencia de la aprobación de una nueva escala de cuotas para el período 2013-2015¹ y la aprobación de la composición actualizada de los niveles que se aplicarán en ese período², en el anexo de este informe se presentan las tasas efectivas de contribución al mantenimiento de la paz para el período 2013-2015.

¹ Resolución 67/238 de la Asamblea General.

² Resolución 67/239 de la Asamblea General.



Anexo

Tasas efectivas de contribución al mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015, basadas en la escala de cuotas aprobada por la Asamblea General en su resolución 67/238 y la composición de los niveles aprobada por la Asamblea en su resolución 67/239

<i>Estado Miembro</i>	<i>Tasas efectivas en 2012</i>	<i>Presupuesto ordinario 2013-2015</i>	<i>Tasas efectivas</i>	
			<i>2013</i>	<i>2014-2015</i>
Nivel A				
China	3,9343	5,148	6,6417	6,6368
Estados Unidos de América	27,1415	22,000	28,3835	28,3626
Federación de Rusia	1,9764	2,438	3,1454	3,1431
Francia	7,5540	5,593	7,2159	7,2105
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	8,1474	5,179	6,6817	6,6768
Total A	48,7536	40,358	52,0682	52,0299
Nivel B				
Alemania	8,0180	7,141	7,1410	7,1410
Andorra	0,0070	0,008	0,0080	0,0080
Australia	1,9330	2,074	2,0740	2,0740
Austria	0,8510	0,798	0,7980	0,7980
Bahamas ^a	0,0167	0,017	0,0157	0,0157
Bahrein ^a	0,0361	0,039	0,0361	0,0361
Bélgica	1,0750	0,998	0,9980	0,9980
Canadá	3,2070	2,984	2,9840	2,9840
Chipre	0,0460	0,047	0,0470	0,0470
Dinamarca	0,7360	0,675	0,6750	0,6750
Eslovenia	0,1030	0,100	0,1000	0,1000
España	3,1770	2,973	2,9730	2,9730
Estonia	0,0400	0,040	0,0400	0,0400
Finlandia	0,5660	0,519	0,5190	0,5190
Grecia	0,6910	0,638	0,6380	0,6380
Irlanda	0,4980	0,418	0,4180	0,4180
Islandia	0,0420	0,027	0,0270	0,0270
Israel	0,3840	0,396	0,3960	0,3960
Italia	4,9990	4,448	4,4480	4,4480
Japón	12,5300	10,833	10,8330	10,8330
Liechtenstein	0,0090	0,009	0,0090	0,0090
Luxemburgo	0,0900	0,081	0,0810	0,0810

Estado Miembro	Tasas efectivas en 2012	Presupuesto ordinario 2013-2015	Tasas efectivas	
			2013	2014-2015
Malta	0,0170	0,016	0,0160	0,0160
Mónaco	0,0030	0,012	0,0120	0,0120
Noruega	0,8710	0,851	0,8510	0,8510
Nueva Zelanda	0,2730	0,253	0,2530	0,2530
Oman ^a	0,0344	0,102	0,0944	0,0944
Países Bajos	1,8550	1,654	1,6540	1,6540
Portugal	0,5110	0,474	0,4740	0,4740
República de Corea	2,2600	1,994	1,9940	1,9940
San Marino	0,0030	0,003	0,0030	0,0030
Suecia	1,0640	0,960	0,9600	0,9600
Suiza	1,1300	1,047	1,0470	1,0470
Total B	47,0761	42,629	42,6172	42,6172
Nivel C				
Brunei Darussalam	0,0259	0,026	0,0241	0,0241
Emiratos Árabes Unidos	0,3617	0,595	0,5504	0,5504
Kuwait	0,2433	0,273	0,2525	0,2525
Qatar	0,1249	0,209	0,1933	0,1933
Singapur	0,3099	0,384	0,3552	0,3552
Total C	1,0656	1,487	1,3755	1,3755
Nivel D				
República Checa	0,2094	0,386	0,3088	0,3088
Total D	0,2094	0,386	0,3088	0,3088
Nivel E				
Arabia Saudita	0,4980	0,864	0,5184	0,5184
Trinidad y Tabago	0,0264	0,044	0,0264	0,0264
Total E	0,5244	0,908	0,5448	0,5448
En transición al nivel E				
Eslovaquia	0,0426	0,171	0,0770	0,1026
Total Estados Miembros en transición al nivel E	0,0426	0,171	0,0770	0,1026
Nivel F				
Antigua y Barbuda	0,0008	0,002	0,0008	0,0008
Barbados	0,0048	0,008	0,0032	0,0032
Hungría	0,1164	0,266	0,1064	0,1064
Total F	0,1220	0,276	0,1104	0,1104

Estado Miembro	Tasas efectivas en 2012	Presupuesto ordinario 2013-2015	Tasas efectivas	
			2013	2014-2015
En transición al nivel F				
Croacia	0,0194	0,126	0,0378	0,0504
Saint Kitts y Nevis	0,0002	0,001	0,0003	0,0004
Total Estados Miembros en transición al nivel F	0,0196	0,1270	0,0381	0,0508
Nivel G				
Letonia	0,0114	0,047	0,0141	0,0141
Libia	0,0258	0,142	0,0426	0,0426
Lituania	0,0195	0,073	0,0219	0,0219
Polonia	0,2484	0,921	0,2763	0,2763
Seychelles	0,0008	0,001	0,0003	0,0003
Total G	0,3059	1,184	0,3552	0,3552
Nivel H*^b				
Bulgaria	0,0114	0,047	0,0141	0,0141
Rumania	0,0531	0,226	0,0678	0,0678
Total H*	0,0645	0,273	0,0819	0,0819
Nivel H				
Chile	0,0472	0,334	0,0668	0,0668
México	0,4712	1,842	0,3684	0,3684
Turquía	0,1234	1,328	0,2656	0,2656
Venezuela (República Bolivariana de)	0,0628	0,627	0,1254	0,1254
Total H	0,7046	4,131	0,8262	0,8262
Nivel I				
Albania	0,0020	0,010	0,0020	0,0020
Argelia	0,0256	0,137	0,0274	0,0274
Argentina	0,0574	0,432	0,0864	0,0864
Armenia	0,0010	0,007	0,0014	0,0014
Azerbaiyán	0,0030	0,040	0,0080	0,0080
Belarús	0,0084	0,056	0,0112	0,0112
Belice	0,0002	0,001	0,0002	0,0002
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,0014	0,009	0,0018	0,0018
Bosnia y Herzegovina	0,0028	0,017	0,0034	0,0034
Botswana	0,0036	0,017	0,0034	0,0034
Brasil	0,3222	2,934	0,5868	0,5868
Cabo Verde	0,0002	0,001	0,0002	0,0002
Camerún	0,0022	0,012	0,0024	0,0024
Colombia	0,0288	0,259	0,0518	0,0518

<i>Estado Miembro</i>	<i>Tasas efectivas en 2012</i>	<i>Presupuesto ordinario 2013-2015</i>	<i>Tasas efectivas</i>	
			<i>2013</i>	<i>2014-2015</i>
Congo	0,0006	0,005	0,0010	0,0010
Costa Rica	0,0068	0,038	0,0076	0,0076
Côte d'Ivoire	0,0020	0,011	0,0022	0,0022
Cuba	0,0142	0,069	0,0138	0,0138
Dominica	0,0002	0,001	0,0002	0,0002
Ecuador	0,0080	0,044	0,0088	0,0088
Egipto	0,0188	0,134	0,0268	0,0268
El Salvador	0,0038	0,016	0,0032	0,0032
ex República Yugoslava de Macedonia	0,0014	0,008	0,0016	0,0016
Fiji	0,0008	0,003	0,0006	0,0006
Filipinas	0,0180	0,154	0,0308	0,0308
Gabón	0,0028	0,020	0,0040	0,0040
Georgia	0,0012	0,007	0,0014	0,0014
Ghana	0,0012	0,014	0,0028	0,0028
Granada	0,0002	0,001	0,0002	0,0002
Guatemala	0,0056	0,027	0,0054	0,0054
Guyana	0,0002	0,001	0,0002	0,0002
Honduras	0,0016	0,008	0,0016	0,0016
India	0,1068	0,666	0,1332	0,1332
Indonesia	0,0476	0,346	0,0692	0,0692
Irán (República Islámica del)	0,0466	0,356	0,0712	0,0712
Iraq	0,0040	0,068	0,0136	0,0136
Islas Marshall	0,0002	0,001	0,0002	0,0002
Jamaica	0,0028	0,011	0,0022	0,0022
Jordania	0,0028	0,022	0,0044	0,0044
Kazajstán	0,0152	0,121	0,0242	0,0242
Kenya	0,0024	0,013	0,0026	0,0026
Kirguistán	0,0002	0,002	0,0004	0,0004
Libano	0,0066	0,042	0,0084	0,0084
Malasia	0,0506	0,281	0,0562	0,0562
Maldivas	0,0001	0,001	0,0002	0,0002
Marruecos	0,0116	0,062	0,0124	0,0124
Mauricio	0,0022	0,013	0,0026	0,0026
Micronesia (Estados Federados de)	0,0002	0,001	0,0002	0,0002
Mongolia	0,0004	0,003	0,0006	0,0006
Montenegro	0,0008	0,005	0,0010	0,0010
Namibia	0,0016	0,010	0,0020	0,0020
Nauru	0,0002	0,001	0,0002	0,0002
Nicaragua	0,0006	0,003	0,0006	0,0006

<i>Estado Miembro</i>	<i>Tasas efectivas en 2012</i>	<i>Presupuesto ordinario 2013-2015</i>	<i>Tasas efectivas</i>	
			<i>2013</i>	<i>2014-2015</i>
Nigeria	0,0156	0,090	0,0180	0,0180
Pakistán	0,0164	0,085	0,0170	0,0170
Palau	0,0002	0,001	0,0002	0,0002
Panamá	0,0044	0,026	0,0052	0,0052
Papua Nueva Guinea	0,0004	0,004	0,0008	0,0008
Paraguay	0,0014	0,010	0,0020	0,0020
Perú	0,0180	0,117	0,0234	0,0234
República Árabe Siria	0,0050	0,036	0,0072	0,0072
República de Moldova	0,0004	0,003	0,0006	0,0006
República Dominicana	0,0084	0,045	0,0090	0,0090
República Popular Democrática de Corea	0,0014	0,006	0,0012	0,0012
San Vicente y las Granadinas	0,0002	0,001	0,0002	0,0002
Santa Lucía	0,0002	0,001	0,0002	0,0002
Serbia	0,0074	0,040	0,0080	0,0080
Sri Lanka	0,0038	0,025	0,0050	0,0050
Sudáfrica	0,0770	0,372	0,0744	0,0744
Suriname	0,0006	0,004	0,0008	0,0008
Swazilandia	0,0006	0,003	0,0006	0,0006
Tailandia	0,0418	0,239	0,0478	0,0478
Tayikistán	0,0004	0,003	0,0006	0,0006
Tonga	0,0002	0,001	0,0002	0,0002
Túnez	0,0060	0,036	0,0072	0,0072
Turkmenistán	0,0052	0,019	0,0038	0,0038
Ucrania	0,0174	0,099	0,0198	0,0198
Uruguay	0,0054	0,052	0,0104	0,0104
Uzbekistán	0,0020	0,015	0,0030	0,0030
Viet Nam	0,0066	0,042	0,0084	0,0084
Zimbabwe	0,0006	0,002	0,0004	0,0004
Total I	1,0967	7,898	1,5796	1,5796
Nivel J				
Afganistán	0,0004	0,005	0,0005	0,0005
Angola	0,0010	0,010	0,0010	0,0010
Bangladesh	0,0010	0,010	0,0010	0,0010
Benin	0,0003	0,003	0,0003	0,0003
Bhután	0,0001	0,001	0,0001	0,0001
Burkina Faso	0,0003	0,003	0,0003	0,0003
Burundi	0,0001	0,001	0,0001	0,0001
Camboya	0,0003	0,004	0,0004	0,0004

<i>Estado Miembro</i>	<i>Tasas efectivas en 2012</i>	<i>Presupuesto ordinario 2013-2015</i>	<i>Tasas efectivas</i>	
			<i>2013</i>	<i>2014-2015</i>
Chad	0,0002	0,002	0,0002	0,0002
Comoras	0,0001	0,001	0,0001	0,0001
Djibouti	0,0001	0,001	0,0001	0,0001
Eritrea	0,0001	0,001	0,0001	0,0001
Etiopía	0,0008	0,010	0,0010	0,0010
Gambia	0,0001	0,001	0,0001	0,0001
Guinea	0,0002	0,001	0,0001	0,0001
Guinea-Bissau	0,0001	0,001	0,0001	0,0001
Guinea Ecuatorial	0,0008	0,010	0,0010	0,0010
Haití	0,0003	0,003	0,0003	0,0003
Islas Salomón	0,0001	0,001	0,0001	0,0001
Kiribati	0,0001	0,001	0,0001	0,0001
Lesotho	0,0001	0,001	0,0001	0,0001
Liberia	0,0001	0,001	0,0001	0,0001
Madagascar	0,0003	0,003	0,0003	0,0003
Malawi	0,0001	0,002	0,0002	0,0002
Mali	0,0003	0,004	0,0004	0,0004
Mauritania	0,0001	0,002	0,0002	0,0002
Mozambique	0,0003	0,003	0,0003	0,0003
Myanmar	0,0006	0,010	0,0010	0,0010
Nepal	0,0006	0,006	0,0006	0,0006
Níger	0,0002	0,002	0,0002	0,0002
República Centroafricana	0,0001	0,001	0,0001	0,0001
República Democrática del Congo	0,0003	0,003	0,0003	0,0003
República Democrática Popular Lao	0,0001	0,002	0,0002	0,0002
República Unida de Tanzania	0,0008	0,009	0,0009	0,0009
Rwanda	0,0001	0,002	0,0002	0,0002
Samoa	0,0001	0,001	0,0001	0,0001
Santo Tomé y Príncipe	0,0001	0,001	0,0001	0,0001
Senegal	0,0006	0,006	0,0006	0,0006
Sierra Leona	0,0001	0,001	0,0001	0,0001
Somalia	0,0001	0,001	0,0001	0,0001
Sudán	0,0010	0,010	0,0010	0,0010
Sudán del Sur		0,004	0,0004	0,0004
Timor-Leste	0,0001	0,002	0,0002	0,0002
Togo	0,0001	0,001	0,0001	0,0001
Tuvalu	0,0001	0,001	0,0001	0,0001
Uganda	0,0006	0,006	0,0006	0,0006
Vanuatu	0,0001	0,001	0,0001	0,0001

<i>Estado Miembro</i>	<i>Tasas efectivas en 2012</i>	<i>Presupuesto ordinario 2013-2015</i>	<i>Tasas efectivas</i>	
			<i>2013</i>	<i>2014-2015</i>
Yemen	0,0010	0,010	0,0010	0,0010
Zambia	0,0004	0,006	0,0006	0,0006
Total J	0,0150	0,172	0,0172	0,0172
Total general	100,0000	100,000	100,0000	100,0000

Nota: Las tasas efectivas de contribución a las operaciones de mantenimiento de la paz que figuran en el cuadro se han calculado de acuerdo con el sistema de ajustes aprobado en las resoluciones de la Asamblea General 55/235 y 67/239 y se indican con cuatro cifras decimales.

^a En el momento de aprobación de la resolución 67/239 de la Asamblea General, los Presidentes de la Quinta Comisión y la Asamblea General señalaron que la Asamblea entendía que, con carácter excepcional y solo para la escala de cuotas correspondiente al período 2013-2015, a tres países asignados al nivel B, a saber, las Bahamas, Bahrein y Omán, se les concederían descuentos del 7,5% de sus tasas de prorrateo, que Omán renunciaría a su período de transición, y que estos descuentos no harían que las tasas de prorrateo totales para los países en el nivel A durante el período superasen las tasas efectivas totales que figuran en el anexo III del informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 55/235 y 55/236. Véase A/C.5/67/SR.22 y A/67/PV.62.

^b El nivel H* comprende los países que han pasado voluntariamente a ese nivel y que pagan el 30% de su contribución al presupuesto ordinario, en vez del 20%.



Asamblea General

Distr. general
14 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 148 del programa

**Aspectos administrativos y presupuestarios
de la financiación de las operaciones de las
Naciones Unidas para el mantenimiento de
la paz**

Recursos aprobados para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

Nota del Secretario General

En cumplimiento de lo dispuesto en la sección I, párrafo 8, de la resolución 49/233 A de la Asamblea General, en la presente nota se indican los recursos aprobados para las operaciones de mantenimiento de la paz, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (véase el anexo).



Anexo

Recursos aprobados para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>MINURSO</i>	<i>MINUSCA</i>	<i>MINUSMA</i>	<i>MINUSTAH</i>	<i>MONUSCO</i>	<i>UNAMID</i>	<i>FNUOS</i>	<i>UNFICYP</i>	<i>FPNUL</i>
1. Personal militar y de policía	6 971 000	269 155 900	336 223 900	248 450 200	672 998 700	559 411 200	34 176 800	24 938 100	324 700 600
2. Personal civil	22 950 500	59 078 200	120 848 900	120 655 700	308 094 100	272 305 000	16 747 300	15 603 100	94 681 400
3. Necesidades operacionales									
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	15 000	336 400	519 100	1 810 000	1 165 200	347 000	11 100	50 000	63 600
Viajes oficiales	716 000	3 720 800	3 484 600	4 258 900	8 832 000	5 119 500	437 200	276 000	914 100
Instalaciones e infraestructura	2 745 300	109 489 800	130 162 700	61 130 100	88 538 200	91 733 200	6 967 900	8 937 400	24 786 600
Transporte terrestre	1 784 200	46 412 350	21 724 300	9 439 800	24 831 500	16 600 400	2 677 300	2 889 000	7 151 000
Transporte aéreo	11 036 300	52 377 550	128 306 100	13 921 100	206 472 200	125 857 100	–	2 631 500	6 169 900
Transporte naval	–	550 200	417 200	301 300	1 455 900	–	–	–	34 205 700
Comunicaciones	1 796 100	19 129 000	22 361 400	14 018 100	26 282 600	25 613 200	1 032 300	802 200	7 541 800
Tecnología de la información	1 261 600	25 961 700	16 621 600	8 197 700	16 618 100	18 360 800	983 700	1 035 400	4 934 700
Gastos médicos	139 000	3 639 400	2 684 700	1 810 000	2 222 400	1 063 700	313 200	342 300	1 081 800
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	4 503 400	37 873 100	44 347 200	11 087 600	32 525 100	35 200 200	764 100	451 000	2 823 200
Proyectos de efecto rápido	–	1 000 000	3 000 000	5 000 000	7 000 000	2 000 000	–	–	500 000
4. Proyecto de planificación de los recursos institucionales	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Seguridad de la información y los sistemas	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Recursos necesarios en cifras brutas	53 918 400	628 724 400	830 701 700	500 080 500	1 397 036 000	1 153 611 300	64 110 900	58 004 500	509 554 400
5. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	2 280 800	6 001 900	9 938 700	12 282 400	25 544 800	22 864 300	1 486 500	2 376 400	11 742 900
Recursos necesarios en cifras netas	51 637 600	622 722 500	820 763 000	487 798 100	1 371 491 200	1 130 747 000	62 624 400	55 628 100	497 811 500
6. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	2 071 680	–	–	–	1 439 300	–	–	1 068 300	–
Total de recursos necesarios	55 990 080	628 724 400	830 701 700	500 080 500	1 398 475 300	1 153 611 300	64 110 900	59 072 800	509 554 400

<i>Categoría</i>	<i>UNISFA</i>	<i>UNMIK</i>	<i>UNMIL</i>	<i>UNMISS</i>	<i>ONUCI</i>	<i>UNSOA</i>	<i>Subtotal</i>	<i>BLNU</i>	<i>Cuenta de apoyo</i>	<i>Total</i>
1. Personal militar y de policía	142 143 500	800 200	206 974 300	443 364 100	260 887 100	113 298 200	3 644 493 800	–	–	3 644 493 800
2. Personal civil	29 122 500	34 189 200	119 725 300	249 761 400	102 223 900	54 114 200	1 620 100 700	44 796 000	232 592 800	1 897 489 500
3. Necesidades operacionales										
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	20 000	229 200	487 300	834 300	602 000	1 980 400	8 470 600	491 900	4 635 300	13 597 800
Viajes oficiales	1 282 900	451 000	2 061 500	6 257 000	3 669 000	2 456 000	43 936 500	1 000 000	10 402 350	55 339 000
Instalaciones e infraestructura	45 283 200	2 791 300	33 700 500	125 983 900	34 283 900	93 923 000	860 457 000	7 217 400	23 315 400	890 989 800
Transporte terrestre	10 309 200	441 600	14 154 900	20 506 000	7 067 400	43 157 200	229 146 150	570 300	–	229 716 450
Transporte aéreo	48 084 600	–	29 416 200	137 517 700	35 873 900	47 145 500	844 809 650	–	–	844 809 650
Transporte naval	–	–	3 140 300	2 302 000	6 100	562 600	42 941 300	–	–	42 941 300
Comunicaciones	6 296 600	1 564 200	6 617 800	14 240 000	8 030 900	34 026 300	189 401 000	7 014 200	2 146 200	198 561 400
Tecnología de la información	4 995 400	1 472 100	5 914 600	16 870 700	5 416 600	12 544 800	141 189 500	7 971 200	15 761 100	164 921 700
Gastos médicos	485 800	79 500	1 168 100	2 841 200	1 372 400	18 826 800	38 070 300	351 000	–	38 421 300
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	30 401 500	534 300	2 906 200	75 836 800	32 137 100	67 933 100	379 323 900	926 600	16 317 900	396 568 400
Proyectos de efecto rápido	500 000	419 000	1 000 000	1 000 000	2 000 000	–	23 419 000	–	–	23 419 000
4. Proyecto de planificación de los recursos institucionales	–	–	–	–	–	–	–	–	20 054 700	20 054 700
Seguridad de la información y los sistemas	–	–	–	–	–	–	–	–	821 500	821 500
Recursos necesarios en cifras brutas	318 925 200	42 971 600	427 267 000	1 097 315 100	493 570 300	489 968 100	8 065 759 400	70 338 600	326 047 300	8 462 145 300
5. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	2 080 600	3 867 900	8 970 000	19 044 800	8 896 000	4 486 100	141 864 100	6 218 300	25 254 500	173 336 900
Recursos necesarios en cifras netas	316 844 600	39 103 700	418 297 000	1 078 270 300	484 674 300	485 482 000	7 923 895 300	64 120 300	300 792 800	8 288 808 400
6. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	52 800	–	–	–	4 632 080	–	–	4 632 080
Total de recursos necesarios	318 925 200	42 971 600	427 319 800	1 097 315 100	493 570 300	489 968 100	8 070 391 480	70 338 600	326 047 300	8 466 777 380

Siglas: BLNU, Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia); FNUOS, Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación; FPNUL, Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano; MINURSO, Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental; MINUSCA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana; MINUSMA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí; MINUSTAH, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití; MONUSCO, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; ONUCI, Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire; UNAMID, Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur; UNFICYP, Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre; UNISFA, Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei; UNMIK, Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo; UNMIL, Misión de las Naciones Unidas en Liberia; UNMISS, Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur; UNSOA, Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia.



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de octubre de 2005
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 1598 (2005) del Consejo de Seguridad, de 28 de abril de 2005, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 31 de octubre de 2005. El informe trata de la evolución de la situación desde que se publicó mi informe de fecha 19 de abril de 2005 (S/2005/254).

II. Situación política

2. Durante el período al que se refiere el informe, las negociaciones entre las partes para alcanzar una solución mutuamente aceptable que permita a la población del Sáhara Occidental ejercer su derecho a la libre determinación han permanecido en un punto muerto. Recientemente, el Gobierno de Marruecos reiteró su buena disposición a emprender negociaciones que condujesen a la concesión de la autonomía al territorio, bajo soberanía marroquí. Por su parte, el Frente Polisario sigue siendo partidario de la aplicación del Plan de paz para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental (S/2003/565, anexo II), que presentó a las partes en 2003 mi ex Enviado Personal, el Sr. James Baker.

3. Entretanto, con posterioridad a mi precedente informe al Consejo de Seguridad (S/2005/254), se han registrado algunos disturbios en el territorio, con demostraciones que se saldaron con un cierto número de detenciones. Algunos de los detenidos a la disposición de las autoridades marroquíes iniciaron una huelga de hambre que duró de comienzos de agosto hasta el 29 de septiembre.

4. El 25 de julio informé al Consejo de Seguridad de mi decisión de nombrar a Peter van Walsum (Países Bajos) Enviado Personal mío para el Sáhara Occidental, con objeto de que me ayude a evaluar la situación y a explorar con las partes y los Estados vecinos y otros interesados el mejor modo de salir del callejón sin salida político en el que nos encontramos. Como primera providencia, le pedí al Sr. van Walsum que estableciera contactos con las partes y los Estados vecinos para recabar sus opiniones sobre los próximos pasos que deberán darse. Después de las reuniones



celebradas en Nueva York en agosto y comienzos de octubre, la primera visita de mi Enviado Personal a la región está previsto que tenga lugar del 11 al 17 de octubre.

III. Actividades sobre el terreno

A. Representante Especial

5. En el mes de mayo nombré al entonces Representante Especial del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Álvaro de Soto, Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, y Representante Especial del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina. Deseo expresar mi profunda gratitud al Sr. de Soto por sus esfuerzos para llevar adelante el proceso de paz durante su misión al Sáhara Occidental. Tras celebrar consultas, nombré a Francesco Bastagli (Italia), ex Representante Especial Adjunto para Kosovo, nuevo Representante Especial del Secretario General para el Sáhara Occidental, y Jefe de la MINURSO. El Sr. Bastagli entró en funciones en El Ayún, el 14 de septiembre. A comienzos de octubre visitó por primera vez a las partes y a los Estados vecinos, desplazándose a Rabat, Rabouni (Argelia), Argel y Nouakchott.

B. Componente militar

6. En el mes de agosto, el General de División György Száraz (Hungría) abandonó El Ayún después de tres años de servicio como comandante de la Fuerza de la MINURSO, siendo sustituido por el General de División Kurt Mosgaard (Dinamarca), que llegó a la zona de la Misión el 16 de septiembre. En fecha 14 de octubre, el componente militar de la MINURSO constaba de 227 efectivos, con inclusión de empleados administrativos y personal del servicio médico; el total autorizado de la plantilla es de 231 personas. El componente militar siguió vigilando activamente la cesación del fuego, que está en vigor desde el 6 de septiembre de 1991.

7. Durante el período comprendido por el informe, la MINURSO efectuó 2.628 patrullas terrestres y 114 patrullas aéreas para visitar e inspeccionar las unidades del Real Ejército de Marruecos y las fuerzas militares del Frente Polisario, de conformidad con el acuerdo militar No. 1 concertado entre el Ejército Real y la MINURSO por una parte, y entre ésta y las fuerzas militares del Frente Polisario por la otra.

8. Como se describía en mi anterior informe, continúan las violaciones cometidas por ambas partes, con grave menoscabo del cumplimiento del acuerdo militar No. 1. Estas violaciones comprenden actividades tales como la mejora de las estructuras físicas en las áreas restringidas definidas por el acuerdo, y la imposición de restricciones a la circulación de observadores militares de las Naciones Unidas. Además, durante el período del que se informa se registraron nuevas violaciones: entre el 14 de abril y el 14 de septiembre la MINURSO observó 13 violaciones por parte del Real Ejército de Marruecos y 10 por parte de las fuerzas militares del Frente Polisario. Entre ellas figuraban breves incursiones en la franja de protección de elementos armados de ambas partes, la construcción de nuevas estructuras físicas y el desplazamiento de unidades militares sin la previa notificación o aprobación de la MINURSO. Al propio tiempo, en la franja de protección siguieron realizándose actividades civiles, entre ellas demostraciones de los partidarios del Polisario.

Aunque estas demostraciones no constituyen un incumplimiento del acuerdo militar No. 1, han contribuido al aumento de las tensiones sobre el terreno y podrían dar lugar a incidentes y a un deterioro de la situación a lo largo de la berma.

9. En lo referente a los acuerdos militares Nos. 2 y 3, las partes han seguido ofreciendo un alto grado de cooperación con la MINURSO en lo relativo al marcado y la eliminación de minas y artefactos explosivos sin detonar. En el período examinado, la MINURSO descubrió y marcó 260 minas y artefactos, y supervisó la destrucción de 3.693 minas y artefactos. Al oeste de la berma se supervisaron 40 operaciones de eliminación, todas ellas a cargo del Real Ejército de Marruecos.

C. Prisioneros de guerra, otros detenidos y personas en paradero desconocido

10. Me satisface poder comunicar que el 18 de agosto, con la mediación de los Estados Unidos de América, el Frente Polisario dejó en libertad a los últimos 404 prisioneros de guerra marroquíes, poniendo así fin a uno de los capítulos más dolorosos del conflicto. Los prisioneros fueron repatriados a Marruecos bajo los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que seguirá colaborando con las partes para conocer el paradero de los que están todavía desaparecidos como consecuencia del conflicto.

D. Asistencia a los refugiados del Sáhara Occidental

11. Durante el período a que se refiere el informe, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) han aumentado su actividad de vigilancia, realizando visitas regulares a todos los campamentos de refugiados de la zona de Tinduf. En decisión conjunta del ACNUR y el PMA, que se comunicó posteriormente al Frente Polisario y a Argelia en su condición de país de asilo, a partir del 1º de septiembre el número de beneficiarios de la asistencia se redujo de 158.000 a 90.000 personas, y la asistencia se concentró en los miembros más vulnerables de la población de los campamentos. Tanto el PMA como el ACNUR utilizarán estas cifras para su planificación, hasta que pueda realizarse una operación de registro global de las poblaciones de refugiados.

12. Si bien hay existencias de víveres suficientes para asegurar la prestación de asistencia a los beneficiarios en los campamentos hasta el final del año, los resultados de un estudio sobre la nutrición realizado por el PMA a comienzos de 2005 muestran que se ha registrado un aumento de los casos de anemia entre las mujeres y los niños desde 2002. Esto podría ser consecuencia de la falta de proteínas animales, frutas y verduras frescas y alimentos fortificados en las raciones diarias distribuidas a los refugiados. La malnutrición crónica en los campamentos de refugiados es un grave problema de salud, y el ACNUR y el PMA tienen el propósito de adoptar medidas para resolverlo, entre otras cosas mediante la alimentación complementaria de los grupos vulnerables. Aunque el apoyo de los donantes a los programas humanitarios ha aumentado hasta superar los 5 millones de dólares en 2005, hará falta más asistencia internacional para proporcionar los alimentos complementarios que permitan mejorar el estado de salud de los refugiados.

13. Del 13 al 17 de septiembre el PMA, en colaboración con el ACNUR, llevó a cabo un examen de mitad de período de su programa de alimentación en los campamentos de refugiados de la zona de Tinduf, en el que participaron el Gobierno de los Estados Unidos y la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea, en calidad de observadores. Además, el 20 de septiembre se celebró en Argel una reunión de información copresidida por el PMA y el ACNUR, para dar a conocer la situación a los donantes.

E. Medidas de fomento de la confianza

14. Lamentablemente, en el período a que se refiere el informe no se reanudó el intercambio de visitas de familiares entre el Territorio y los campamentos de refugiados de la zona de Tinduf. Debe recordarse que tanto el Frente Polisario como Argelia, en su condición de país de asilo, aprobaron un plan de acción para la aplicación de la etapa de 2005 de las medidas de fomento de la confianza, que el ACNUR, en consulta con la MINURSO, presentó a comienzos de enero.

15. Al tiempo que reiteraba su compromiso con las medidas de fomento de la confianza, el Gobierno marroquí propuso algunas modificaciones en el plan de acción. Estas modificaciones se discutieron en una reunión con el ACNUR y la MINURSO celebrada en Ginebra el 22 de junio, y fueron objeto de un intercambio de correspondencia entre el ACNUR y el Gobierno de Marruecos. Me complace comunicar que, después de la visita de mi Representante Especial a Rabat en el mes de septiembre, el Gobierno ha dado a conocer su intención de aceptar el plan de acción. La aprobación de la reanudación de las visitas familiares fue confirmada por la delegación de Marruecos ante el Comité Ejecutivo del programa del ACNUR a comienzos de octubre, allanando así el camino para la continuación de este importante programa humanitario. Se prevé que las visitas se reanuden a comienzos de noviembre.

16. Hasta ahora, de la cifra total estimado de 3,1 millones de dólares requeridos para el programa de 2005, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Irlanda y Suecia han proporcionado 2,1 millones de dólares. Al mismo tiempo, el enlace telefónico establecido entre los campamentos de Tinduf y el Territorio sigue funcionando con eficiencia. Hasta la fecha, 32.777 personas han aprovechado de este servicio.

F. Migración ilegal

17. En el período del que se informa los 46 migrantes ilegales de Bangladesh, a los que me referí en mi anterior informe (S/2005/254, párr. 10), siguieron alojados en Tifariti al cuidado del Frente Polisario. La Organización Internacional de Migraciones está tomando medidas con vistas a su repatriación.

18. Si bien hasta ahora la MINURSO ha venido contribuyendo a las operaciones de repatriación, la capacidad de la Misión de ayudar a los migrantes abandonados a su suerte es limitada. La MINURSO seguirá coordinando su actividad con los organismos humanitarios, según sea menester, y prestará algún apoyo logístico a las operaciones de repatriación por razones humanitarias, a condición de que se disponga de recursos y que ello no afecte al desempeño de su mandato principal.

G. Reestructuración de la Misión

19. Durante el período de que trata el informe se efectuó un examen general de las estructuras civiles y militares de la MINURSO. El examen tenía por objeto mejorar la eficacia operacional y alinear a la Misión con las prácticas actuales en materia de mantenimiento de la paz, para responder mejor a la nueva situación sobre el terreno. La reestructuración resultante de los componentes de la Misión, que se describe en los párrafos 20 a 21 *infra*, está en curso y yo espero que en mi próximo informe podré dar cuenta de los progresos logrados.

20. En el mes de junio, un equipo de auditoría operacional militar de las Naciones Unidas, dirigido por el General de División retirado Robert Gordon (Reino Unido), visitó la MINURSO. Después de la visita, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en consulta con la MINURSO, preparó recomendaciones para la reestructuración del componente militar. Estas recomendaciones, respecto de las cuales se ha consultado a las partes y a los países que aportan tropas, tienen por objeto reforzar la capacidad del componente militar para vigilar la cesación del fuego y los acuerdos militares, sin exceder de los recursos disponibles. La operación de reestructuración, que dio comienzo en el mes de septiembre, incluye el cierre de dos cuarteles del sector, la reestructuración del cuartel general de la Fuerza, incluido el establecimiento de un centro mixto civil-militar de análisis de la Misión, y un centro de operaciones conjuntas para mejorar la recolección de datos y la gestión de la información. El cierre de los dos cuarteles de sector permitirá a la MINURSO desplegar a un mayor número de observadores militares a las nueve bases de destacamento de observadores militares. También se proyecta implantar patrullas nocturnas de observación y puestos temporales de observación, mediante el suministro de equipo de observación nocturna. El 1º de octubre entró en efecto un nuevo concepto de las operaciones, que tenía en cuenta los mencionados cambios.

21. Durante el período a que se refiere el informe, se completó también el examen amplio de la estructura de los componentes administrativos y otros componentes civiles, teniendo en cuenta el mandato de la Misión, el entorno político y operacional y un análisis comparado con otras misiones de mantenimiento de la paz de tamaño parecido. Sobre la base del examen inicial que realizó la MINURSO, se desplegó un equipo de examen del personal, y después un equipo de evaluación de la gestión, del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con objeto de ultimar las recomendaciones destinadas a reconfigurar la estructura civil a fin de prestar un mejor apoyo a las actividades comprendidas en el mandato actual, asegurar una mayor integración entre los componentes militar y civil y mejorar la gestión de la MINURSO. Del examen se derivaron, entre otras cosas, recomendaciones en favor de una reducción de 57 puestos (47 internacionales y 10 locales), que se compensaría con un aumento de 18 puestos (internacionales) y la creación de 24 puestos de voluntarios de las Naciones Unidas. Estas recomendaciones se aplicarán de manera escalonada, y se prevé que el proceso haya concluido a mediados de 2006.

IV. Unión Africana

22. En el período del que se informa, la delegación de observadores de la Unión Africana ante la MINURSO, dirigida por su representante principal, Yilma Tadesse (Etiopía), siguió prestando su valioso apoyo y cooperación a la Misión. Deseo reiterar mi agradecimiento a la Unión Africana por su contribución.

V. Cuestiones financieras

23. En virtud de su resolución 59/308, la Asamblea General consignó la suma de 47,9 millones de dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la MINURSO durante el ejercicio financiero del 1° de julio de 2005 al 30 de junio de 2006. Por consiguiente, si el Consejo de Seguridad aprueba mi recomendación de prorrogar el mandato de la MINURSO, que figura en el párrafo 28 *infra*, los costos operacionales y de mantenimiento de la Misión durante el período de la prórroga se limitarán a los recursos aprobados por la Asamblea General. Al 31 de agosto de 2005, las cuotas pendientes de pago a la cuenta especial para la MINURSO ascendían a 51,8 millones de dólares. El total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz en esa fecha ascendía a 2.185,2 millones de dólares.

VI. Observaciones y recomendaciones

24. Lamentablemente, durante el período comprendido por el informe las posiciones de la partes con respecto a la solución del conflicto se han mantenido muy distanciadas. La falta de progresos se vio empeorada por el tenso clima político reinante en la región. Además de las virulentas declaraciones públicas que formulan periódicamente las partes, las demostraciones y las denuncias de violaciones de los derechos humanos en el Territorio hacen pensar que la situación podría empeorar aún más si no se llega a una solución mutuamente aceptable, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Yo sigo estando dispuesto a ayudar a las partes a llegar a esta solución, pero es a ellas a quienes corresponde tomar decisiones estratégicas que definan, entre otras cosas, lo que podrían hacer las Naciones Unidas para ayudarlas a resolver sus diferencias. Yo insto a las partes a que, después de años de estancamiento, den muestra de la necesaria flexibilidad y cooperen de buena fe con mi nuevo Enviado Personal. En este mismo orden de ideas, hago un llamamiento a los Estados vecinos y a los asociados internacionales a fin de que proporcionen todo el apoyo necesario a la misión de mi Enviado Personal. Entretanto, es de la máxima importancia que todos los interesados dejen de hacer declaraciones belicosas y se abstengan de cualquier acción que pueda complicar más la búsqueda de una solución, o causar nuevas fricciones.

25. Las violaciones del acuerdo militar No. 1 por las partes siguen causando grave preocupación. Aunque se espera que las medidas descritas en el presente informe mejoren la capacidad de la Misión de supervisar la observancia del acuerdo, las partes siguen siendo responsables de garantizar que sus fuerzas militares o de seguridad no cometan violaciones. A este respecto, se ha llegado a un entendimiento con las partes sobre la posibilidad de examinar los acuerdos militares, para responder mejor a las realidades sobre el terreno. No obstante, cualquier cambio que se introduzca en los acuerdos tendrá que ser mutuamente aceptable y coherente con el principio de que las fuerzas militares deben mantener el statu quo durante la cesación del fuego, y que ha de permitirse que los observadores militares de la MINURSO gocen de plena libertad de movimientos, de conformidad con los principios básicos del mantenimiento de la paz. Además, se ha encomendado a la MINURSO que proponga a las partes el establecimiento de una comisión conjunta de verificación militar, que estaría compuesta de sus representantes y de la MINURSO, a fin de facilitar el intercambio de información y la transparencia en la aplicación de la cesación

del fuego. Espero que en mi próximo informe al Consejo de Seguridad podré incluir información sobre los progresos logrados respecto de ambas cuestiones.

26. Debo mencionar con satisfacción que el Frente Polisario ha liberado a los últimos 404 prisioneros de guerra marroquíes, algunos de los cuales llevaban más de 20 años en cautividad. Yo espero que este paso positivo contribuirá a crear una atmósfera propicia para salir del atolladero en el que nos encontramos y allanar el camino hacia el logro de una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable del conflicto, que tanto se hace esperar. Al mismo tiempo, reitero mi llamamiento a ambas partes para que cooperen plenamente con el CICR en la búsqueda de las personas que todavía están en paradero desconocido como consecuencia del conflicto.

27. A pesar de las demoras, me alienta ver que todos los interesados han llegado a un acuerdo para la reanudación del intercambio de visitas familiares, con lo que miles de personas del Territorio y de los campamentos de la zona de Tinduf podrían beneficiarse de este programa humanitario. También estoy en espera de que se apliquen, lo antes posible, las demás medidas básicas de fomento de la confianza, en particular el servicio postal y la organización de seminarios en los que participen miembros de la sociedad civil, tanto en el Territorio como en los campamentos de refugiados de la zona de Tinduf.

28. En vista de la situación prevaleciente, yo creo que la MINURSO sigue desempeñando un importante papel de estabilización y supervisión de la cesación del fuego sobre el terreno, y recomiendo que se prorrogue su mandato por un nuevo período de seis meses, hasta el 30 de abril de 2006. En caso de que el Consejo prorrogue el mandato, tengo el propósito de continuar el proceso de examen a fin de que la Misión disponga de los recursos necesarios para llevar a cabo sus tareas con eficacia.

29. Me preocupan las denuncias de violaciones de los derechos humanos hechas por las partes, tanto en el Territorio como en los campamentos de refugiados de la zona de Tinduf. Aunque la MINURSO no dispone del mandato ni de los recursos necesarios para ocuparse de esta cuestión, las Naciones Unidas tiene, en su condición de Organización, el cometido de hacer respetar las normas internacionales en materia de derechos humanos. En este contexto, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos tiene la intención de dirigirse a las partes y a Argelia, en su condición de país de asilo, para ver qué medidas podrían necesitarse a este respecto. Yo insto a estos últimos a que cooperen plenamente con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

30. Por último, deseo expresar mi gratitud a los hombres y las mujeres de la MINURSO que bajo la dirección de mi Representante Especial, Francesco Bastagli, siguen desempeñando el mandato de la Misión con competencia y abnegación.

Anexo

**Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum
del Sáhara Occidental: contribuciones al 14 de octubre
de 2005**

<i>Pais</i>	<i>Observadores militares^a</i>	<i>Efectivos^a</i>	<i>Policía civil^b</i>	<i>Total</i>
Argentina	1			1
Austria	2			2
Bangladesh	8			8
China	19			19
Croacia	2			2
Dinamarca		1		1
Egipto	19		4	23
El Salvador	5		2	7
Federación de Rusia	25			25
Francia	25			25
Ghana	10	7		17
Grecia	1			1
Guinea	5			5
Honduras	12			12
Hungría	7			7
Irlanda	4			4
Italia	5			5
Kenya	9			9
Malasia	13			13
Mongolia	3			3
Nigeria	7			7
Pakistán	7			7
Polonia	1			1
República de Corea		19		19
Sri Lanka	2			2
Uruguay	8			8
Total	200	27	6	233

^a Dotación autorizada de personal militar: 231.

^b Dotación autorizada: 81.



Balance de Poder

“Una doctrina y un acuerdo en el cual el poder de un Estado (o grupo de Estados) es regulado por un poder compensatorio de otro u otros Estados.”

(Pág. 46, Jackson y Owens)

Bipolaridad

“Un entendimiento de las relaciones internacionales que subraya la existencia de dos grandes centros de poder (o polos). Estos usualmente consisten en un número de Estados que se han alineado hacia uno de los dos grandes poderes. (...)” (Pág. 179-180, Elías y Sutch)

Derechos Humanos

“Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.”

Tomado de: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

Gobernanza Global

“Un término controvertido que es utilizado para referirse a las diversas maneras en las cuales el poder y la autoridad operan a nivel internacional. A veces esto se ve sujeto a críticas en cuanto a la forma los procesos de gobernanza global estructuran sistemas globales de inequidad, subordinación y explotación. Para algunos, de todas formas, la gobernanza global interesa al estudio de organizaciones intergubernamentales y como se pueden encontrar soluciones prácticas a los problemas globales urgentes (como el cambio climático o intervenciones humanitarias.) (Pág. 183, Elias y Sutch)

Interdependencia Compleja

“Una idea central dentro del Institucionalismo Neo-Liberal. Alega que existen múltiples canales políticos de interacción entre los Estados, corporaciones multinacionales, ONG y OIG (...)” (Pág. 180, Elias y Sutch)

Interdependencia

“La condición de relación entre dos partes en la cual el costo de romper sus relaciones o reducir sus intercambios es aproximadamente igual para ambos. En el estudio de las relaciones internacionales, la interdependencia entre Estados tiene dos dimensiones: sensibilidad y vulnerabilidad. Sensibilidad se refiere al grado en el cual los Estados son sensibles a los cambios que suceden en el otro Estado. Una forma de medir esta dimensión es por medio del análisis de cambio en ciertas áreas (por ejemplo, tasas de inflación o desempleo) varían de forma similar con una tendencia más allá a los límites

territoriales. Vulnerabilidad se refiere a la distribución de los costos incurridos mientras los Estados reaccionan a dichos cambios. (...)” (Pág. 160-161, Griffiths, Callaghan y Roach)

Intervención Humanitaria

“En términos generales la intervención humanitaria se refiere a la interferencia en asuntos internos de un Estado por parte de otro Estado, coalición de Estados, regional u organización intergubernamental en tierra humanitaria. El término es usualmente definido para referirse solamente al uso de fuerza militar dejando otros tipos de intervención (sanciones económicas por ejemplo) a un lado. La idea de que hay circunstancias en las cuales las intervenciones son legítimas ha generado extenso debate político, legal y en círculos de escolares ya que la idea choca directamente con el principio de soberanía. Los temas en el debate incluyen si las Naciones Unidas deben o no reconocer formalmente el derecho o deber a la intervención humanitaria, en caso de hacerlo cuales acciones harían a un Estado apto para la recepción de una intervención (genocidios, tiranía, guerras civiles el desprendimiento de la sociedad civil son candidatos en esta temática), y cuales responsabilidades tendrían que asumir las partes interventoras para un futuro del Estado que es el objetivo.” (Pág. 183-184, Elias y Sutch)

Liberalismo

“Los liberales clásicos (...) anunciaron la posibilidad de un Estado de paz entre Estados independientes, soberanos. Los eruditos contemporáneos del liberalismo y las relaciones internacionales, atribuidos a tres grupos de teóricos: John Locke – el gran fundador del individualismo liberal moderno, que

manténía que los Estados tienen derechos derivados de los derechos individuales a la vida y libertad (...) propiedad (...) por tanto proveyendo las fundaciones liberales para el derecho internacional; (...) y finalmente, Immanuel Kant y Giuseppe Mazzini – liberales republicanos que teorizaron un internacionalismo que instituye paz entre naciones liberales colegas. (...) Los Estados liberales son pacíficos entre ellos, pero están dispuestos a hacer la guerra contra Estados no-liberales.” (Badie, Schlosser y Morlino, p. 1434- 1435)

Multilateralismo

“En términos conceptuales, la corriente realista asume un mundo en el cual los Estados son las únicas entidades significativamente poderosas, con capacidad para empeñarse en relaciones globales de poder. En ese contexto, el multilateralismo es concebido como “una serie de arreglos transitorios entre más de dos Estados que, habiendo encontrado puntos de interés común, se proponen transformarlos en objetivos y acciones colectivas” (Cox, 1996).” (De Camargo)

Neo – Liberalismo

“– El Neo-liberalismo contemporáneo ha sido moldeado por las asunciones del Liberalismo comercial, republicano, sociológico e institucional.

– El Liberalismo comercial y republicano proveen la fundación para el pensamiento de neo-liberalismo actual en gobiernos occidentales. Estos Estados promueven libre mercado y democracia en programas de política internacional. (...)

– Los institucionalistas Neo-liberales ven a las instituciones como el mediador y los medios para alcanzar la cooperación en el sistema internacional.

Regímenes e instituciones ayudan a gobernar un sistema internacional competitivo y anárquico e incentivan y en ocasiones requieren, multilateralismo y cooperación como los medios para asegurar intereses nacionales.

– Los institucionalistas Neo-liberales reconocen que la cooperación puede ser más compleja de alcanzar en áreas donde los líderes perciben que no tienen muchos intereses mutuos.

– Los Neo-liberales creen que los Estados cooperan para obtener ganancias absolutas y que el más grande obstáculo para la cooperación es “engañar” o el incumplimiento por parte de otros Estados.” (Pág. 214, Lamy)

Neo – Realismo

“– Los Estados y otros actores interactúan en un ambiente anárquico. Esto significa que no hay una autoridad central que imponga reglas y normas o proteja los intereses de una comunidad global mayor.

– La estructura del sistema es una gran determinante de la actuación del actor.

– Los Estados están auto-orientados, y un sistema anárquico y competitivo los empuja a favor de la auto-ayuda sobre un comportamiento cooperativo.

– Los Estados son actores racionales, seleccionan estrategias para maximizar los beneficios y minimizar pérdidas.

– El problema más crítico que presenta la anarquía es la supervivencia.

– Los Estados ven a todos los otros Estados como enemigos potenciales y amenazas a su seguridad nacional. Esta desconfianza y miedo crea el dilema de seguridad, y esto motiva a las políticas de la mayoría de Estados.” (Pág. 210, Lamy)

Orden Internacional

“Un valor y condición compartida de estabilidad y previsibilidad en las relaciones entre Estados.” (Pág. 46, Jackson y Owens)

Realismo

“Primeramente, que el Estado es el actor central de la arena internacional. Para Morgenthau, la implicación es que las organizaciones internacionales y formaciones no-gubernamentales, ya sean compañías comerciales o redes co-coordinadas de individuos de pensamiento similar, son esencialmente un reflejo de los intereses de Estados soberanos establecidos (...) Segundo, que el estado natural de la política internacional es anárquico – la anarquía no en el sentido de la guerra en contra de todos pero anarquía en el sentido de que no hay una autoridad legal vinculante a un Estado cuando se perciba que cuando este está violentando un acuerdo con otros Estados está en sus intereses. Morgenthau no sugirió que el orden legal internacional (...) no tiene efecto sino que su efecto y contingencia sobre el valor que han otorgado sobre este los Estados que la observan. Tercero, que todos los Estados van a buscar tener la mayor cantidad de poder posible. Cuarto, que está en la naturaleza intrínseca del actor humano que controla los Estados y que causa que los Estados actúen como lo hacen. Quinto, que está en su seguimiento personal de seguridad o de poder, los Estados conducirán sus políticas y adoptarán políticas de acuerdo a sus marcos de racionalidad. Sexto, esa fuerza, o la habilidad y deseo de utilizar la fuerza cuando percibida como necesaria, es parte integral de su categoría de Estado.” (Keaney p. 03 – 04)

Seguridad Colectiva

“La seguridad colectiva puede definirse como un plan para el mantenimiento de la paz a través de una organización de Estados soberanos, cuyos miembros se comprometen a defender unos a otros contra el ataque. La idea surgió en 1914, se discutió ampliamente durante la Primera Guerra Mundial, y se tomó forma imperfectamente en el 1919 Pacto de la Sociedad de las Naciones y de nuevo en la Carta de las Naciones Unidas después de la Segunda Guerra Mundial. El término posteriormente se ha aplicado a arreglos menos idealistas y más estrechos para la defensa conjunta, como la Organización del Tratado del Atlántico Norte.” (Stromberg, p. 01)

Sociedad Civil Global

“Es un término utilizado para referirse a redes de organizaciones no-gubernamentales, sociales y movimientos de protesta que se han convertido en una característica de la política internacional actual” (Pág. 183, Elias y Sutch)

Unilateralismo

“El Unilateralismo es un comportamiento que adoptan ciertos Estados con la finalidad de imponer a los demás miembros de la Sociedad Internacional sus intereses, valores y principios, sin importar que para lograr ello tenga que vulnerarse el principio de la igualdad jurídica entre los Estados y todos aquellos esfuerzos que se han llevado a cabo con la finalidad de democratizar las relaciones internacionales, en donde la necesidad de una cooperación y coordinación constante, más que una realidad, es una necesidad, ya que los problemas globales que nos afectan –conflictos, cambio climático, entre otros–, no conocen fronteras físicas.” (Pág. 02, Manrique de Luna)



General Assembly

Distr.: General
27 December 2012

Original: English

Sixty-seventh session

Agenda item 145

Scale of assessments for the apportionment of the expenses of the United Nations peacekeeping operations

Implementation of General Assembly resolutions 55/235 and 55/236

Report of the Secretary-General

Addendum

1. In the report of the Secretary-General on the implementation of General Assembly resolutions 55/235 and 55/236 (A/67/224), illustrative information was provided in annex III on the effective rates of assessment for peacekeeping for the period from 1 January 2013 to 31 December 2015. Those tables were based on the updated composition of levels of contribution for peacekeeping operations and the regular budget scale of assessments for the period 2013-2015, included in the report of the Committee on Contributions on its seventy-second session (A/67/11), which used the scale methodology employed for the scales of assessments for the periods 2001-2003, 2004-2006, 2007-2009 and 2010-2012 as well as new gross national income and other data.

2. Following the adoption of a new scale of assessments for the period 2013-2015¹ and the endorsement of the updated composition of levels for the period 2013-2015,² the effective rates of assessment for peacekeeping in 2013-2015 are set out in the annex to the present report.

¹ General Assembly resolution 67/238.

² General Assembly resolution 67/239.



Annex

Effective rates of assessment for peacekeeping, 1 January 2013 to 31 December 2015, based on the scale of assessments adopted by the General Assembly in its resolution 67/238 and the composition of levels endorsed by the Assembly in its resolution 67/239

<i>Member State</i>	<i>Effective rate in 2012</i>	<i>Regular budget 2013-2015</i>	<i>Effective rates</i>	
			<i>2013</i>	<i>2014-2015</i>
Level A				
China	3.9343	5.148	6.6417	6.6368
France	7.5540	5.593	7.2159	7.2105
Russian Federation	1.9764	2.438	3.1454	3.1431
United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	8.1474	5.179	6.6817	6.6768
United States of America	27.1415	22.000	28.3835	28.3626
Total A	48.7536	40.358	52.0682	52.0299
Level B				
Andorra	0.0070	0.008	0.0080	0.0080
Australia	1.9330	2.074	2.0740	2.0740
Austria	0.8510	0.798	0.7980	0.7980
Bahamas ^a	0.0167	0.017	0.0157	0.0157
Bahrain ^a	0.0361	0.039	0.0361	0.0361
Belgium	1.0750	0.998	0.9980	0.9980
Canada	3.2070	2.984	2.9840	2.9840
Cyprus	0.0460	0.047	0.0470	0.0470
Denmark	0.7360	0.675	0.6750	0.6750
Estonia	0.0400	0.040	0.0400	0.0400
Finland	0.5660	0.519	0.5190	0.5190
Germany	8.0180	7.141	7.1410	7.1410
Greece	0.6910	0.638	0.6380	0.6380
Iceland	0.0420	0.027	0.0270	0.0270
Ireland	0.4980	0.418	0.4180	0.4180
Israel	0.3840	0.396	0.3960	0.3960
Italy	4.9990	4.448	4.4480	4.4480
Japan	12.5300	10.833	10.8330	10.8330
Liechtenstein	0.0090	0.009	0.0090	0.0090
Luxembourg	0.0900	0.081	0.0810	0.0810
Malta	0.0170	0.016	0.0160	0.0160
Monaco	0.0030	0.012	0.0120	0.0120

<i>Member State</i>	<i>Effective rate in 2012</i>	<i>Regular budget 2013-2015</i>	<i>Effective rates</i>	
			<i>2013</i>	<i>2014-2015</i>
Netherlands	1.8550	1.654	1.6540	1.6540
New Zealand	0.2730	0.253	0.2530	0.2530
Norway	0.8710	0.851	0.8510	0.8510
Oman ^a	0.0344	0.102	0.0944	0.0944
Portugal	0.5110	0.474	0.4740	0.4740
Republic of Korea	2.2600	1.994	1.9940	1.9940
San Marino	0.0030	0.003	0.0030	0.0030
Slovenia	0.1030	0.100	0.1000	0.1000
Spain	3.1770	2.973	2.9730	2.9730
Sweden	1.0640	0.960	0.9600	0.9600
Switzerland	1.1300	1.047	1.0470	1.0470
Total B	47.0761	42.629	42.6172	42.6172
Level C				
Brunei Darussalam	0.0259	0.026	0.0241	0.0241
Kuwait	0.2433	0.273	0.2525	0.2525
Qatar	0.1249	0.209	0.1933	0.1933
Singapore	0.3099	0.384	0.3552	0.3552
United Arab Emirates	0.3617	0.595	0.5504	0.5504
Total C	1.0656	1.487	1.3755	1.3755
Level D				
Czech Republic	0.2094	0.386	0.3088	0.3088
Total D	0.2094	0.386	0.3088	0.3088
Level E				
Saudi Arabia	0.4980	0.864	0.5184	0.5184
Trinidad and Tobago	0.0264	0.044	0.0264	0.0264
Total E	0.5244	0.908	0.5448	0.5448
Transition to E				
Slovakia	0.0426	0.171	0.0770	0.1026
Total Transition to E	0.0426	0.171	0.0770	0.1026
Level F				
Antigua and Barbuda	0.0008	0.002	0.0008	0.0008
Barbados	0.0048	0.008	0.0032	0.0032
Hungary	0.1164	0.266	0.1064	0.1064
Total F	0.1220	0.276	0.1104	0.1104

<i>Member State</i>	<i>Effective rate in 2012</i>	<i>Regular budget 2013-2015</i>	<i>Effective rates</i>	
			<i>2013</i>	<i>2014-2015</i>
Transition to F				
Croatia	0.0194	0.126	0.0378	0.0504
Saint Kitts and Nevis	0.0002	0.001	0.0003	0.0004
Total Transition to F	0.0196	0.127	0.0381	0.0508
Level G				
Latvia	0.0114	0.047	0.0141	0.0141
Libya	0.0258	0.142	0.0426	0.0426
Lithuania	0.0195	0.073	0.0219	0.0219
Poland	0.2484	0.921	0.2763	0.2763
Seychelles	0.0008	0.001	0.0003	0.0003
Total G	0.3059	1.184	0.3552	0.3552
Level H^{*b}				
Bulgaria	0.0114	0.047	0.0141	0.0141
Romania	0.0531	0.226	0.0678	0.0678
Total H[*]	0.0645	0.273	0.0819	0.0819
Level H				
Chile	0.0472	0.334	0.0668	0.0668
Mexico	0.4712	1.842	0.3684	0.3684
Turkey	0.1234	1.328	0.2656	0.2656
Venezuela (Bolivarian Republic of)	0.0628	0.627	0.1254	0.1254
Total H	0.7046	4.131	0.8262	0.8262
Level I				
Albania	0.0020	0.010	0.0020	0.0020
Algeria	0.0256	0.137	0.0274	0.0274
Argentina	0.0574	0.432	0.0864	0.0864
Armenia	0.0010	0.007	0.0014	0.0014
Azerbaijan	0.0030	0.040	0.0080	0.0080
Belarus	0.0084	0.056	0.0112	0.0112
Belize	0.0002	0.001	0.0002	0.0002
Bolivia (Plurinational State of)	0.0014	0.009	0.0018	0.0018
Bosnia and Herzegovina	0.0028	0.017	0.0034	0.0034
Botswana	0.0036	0.017	0.0034	0.0034
Brazil	0.3222	2.934	0.5868	0.5868
Cameroon	0.0022	0.012	0.0024	0.0024
Cape Verde	0.0002	0.001	0.0002	0.0002
Colombia	0.0288	0.259	0.0518	0.0518

<i>Member State</i>	<i>Effective rate in 2012</i>	<i>Regular budget 2013-2015</i>	<i>Effective rates</i>	
			<i>2013</i>	<i>2014-2015</i>
Congo	0.0006	0.005	0.0010	0.0010
Costa Rica	0.0068	0.038	0.0076	0.0076
Côte d'Ivoire	0.0020	0.011	0.0022	0.0022
Cuba	0.0142	0.069	0.0138	0.0138
Democratic People's Republic of Korea	0.0014	0.006	0.0012	0.0012
Dominica	0.0002	0.001	0.0002	0.0002
Dominican Republic	0.0084	0.045	0.0090	0.0090
Ecuador	0.0080	0.044	0.0088	0.0088
Egypt	0.0188	0.134	0.0268	0.0268
El Salvador	0.0038	0.016	0.0032	0.0032
Fiji	0.0008	0.003	0.0006	0.0006
Gabon	0.0028	0.020	0.0040	0.0040
Georgia	0.0012	0.007	0.0014	0.0014
Ghana	0.0012	0.014	0.0028	0.0028
Grenada	0.0002	0.001	0.0002	0.0002
Guatemala	0.0056	0.027	0.0054	0.0054
Guyana	0.0002	0.001	0.0002	0.0002
Honduras	0.0016	0.008	0.0016	0.0016
India	0.1068	0.666	0.1332	0.1332
Indonesia	0.0476	0.346	0.0692	0.0692
Iran (Islamic Republic of)	0.0466	0.356	0.0712	0.0712
Iraq	0.0040	0.068	0.0136	0.0136
Jamaica	0.0028	0.011	0.0022	0.0022
Jordan	0.0028	0.022	0.0044	0.0044
Kazakhstan	0.0152	0.121	0.0242	0.0242
Kenya	0.0024	0.013	0.0026	0.0026
Kyrgyzstan	0.0002	0.002	0.0004	0.0004
Lebanon	0.0066	0.042	0.0084	0.0084
Malaysia	0.0506	0.281	0.0562	0.0562
Maldives	0.0001	0.001	0.0002	0.0002
Marshall Islands	0.0002	0.001	0.0002	0.0002
Mauritius	0.0022	0.013	0.0026	0.0026
Micronesia (Federated States of)	0.0002	0.001	0.0002	0.0002
Mongolia	0.0004	0.003	0.0006	0.0006
Montenegro	0.0008	0.005	0.0010	0.0010
Morocco	0.0116	0.062	0.0124	0.0124
Namibia	0.0016	0.010	0.0020	0.0020
Nauru	0.0002	0.001	0.0002	0.0002
Nicaragua	0.0006	0.003	0.0006	0.0006

Member State	Effective rate in 2012	Regular budget 2013-2015	Effective rates	
			2013	2014-2015
Nigeria	0.0156	0.090	0.0180	0.0180
Pakistan	0.0164	0.085	0.0170	0.0170
Palau	0.0002	0.001	0.0002	0.0002
Panama	0.0044	0.026	0.0052	0.0052
Papua New Guinea	0.0004	0.004	0.0008	0.0008
Paraguay	0.0014	0.010	0.0020	0.0020
Peru	0.0180	0.117	0.0234	0.0234
Philippines	0.0180	0.154	0.0308	0.0308
Republic of Moldova	0.0004	0.003	0.0006	0.0006
Saint Lucia	0.0002	0.001	0.0002	0.0002
Saint Vincent and the Grenadines	0.0002	0.001	0.0002	0.0002
Serbia	0.0074	0.040	0.0080	0.0080
South Africa	0.0770	0.372	0.0744	0.0744
Sri Lanka	0.0038	0.025	0.0050	0.0050
Suriname	0.0006	0.004	0.0008	0.0008
Swaziland	0.0006	0.003	0.0006	0.0006
Syrian Arab Republic	0.0050	0.036	0.0072	0.0072
Tajikistan	0.0004	0.003	0.0006	0.0006
Thailand	0.0418	0.239	0.0478	0.0478
The former Yugoslav Republic of Macedonia	0.0014	0.008	0.0016	0.0016
Tonga	0.0002	0.001	0.0002	0.0002
Tunisia	0.0060	0.036	0.0072	0.0072
Turkmenistan	0.0052	0.019	0.0038	0.0038
Ukraine	0.0174	0.099	0.0198	0.0198
Uruguay	0.0054	0.052	0.0104	0.0104
Uzbekistan	0.0020	0.015	0.0030	0.0030
Viet Nam	0.0066	0.042	0.0084	0.0084
Zimbabwe	0.0006	0.002	0.0004	0.0004
Total I	1.0967	7.898	1.5796	1.5796
Level J				
Afghanistan	0.0004	0.005	0.0005	0.0005
Angola	0.0010	0.010	0.0010	0.0010
Bangladesh	0.0010	0.010	0.0010	0.0010
Benin	0.0003	0.003	0.0003	0.0003
Bhutan	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Burkina Faso	0.0003	0.003	0.0003	0.0003
Burundi	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Cambodia	0.0003	0.004	0.0004	0.0004

<i>Member State</i>	<i>Effective rate in 2012</i>	<i>Regular budget 2013-2015</i>	<i>Effective rates</i>	
			<i>2013</i>	<i>2014-2015</i>
Central African Republic	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Chad	0.0002	0.002	0.0002	0.0002
Comoros	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Democratic Republic of the Congo	0.0003	0.003	0.0003	0.0003
Djibouti	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Equatorial Guinea	0.0008	0.010	0.0010	0.0010
Eritrea	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Ethiopia	0.0008	0.010	0.0010	0.0010
Gambia	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Guinea	0.0002	0.001	0.0001	0.0001
Guinea-Bissau	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Haiti	0.0003	0.003	0.0003	0.0003
Kiribati	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Lao People's Democratic Republic	0.0001	0.002	0.0002	0.0002
Lesotho	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Liberia	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Madagascar	0.0003	0.003	0.0003	0.0003
Malawi	0.0001	0.002	0.0002	0.0002
Mali	0.0003	0.004	0.0004	0.0004
Mauritania	0.0001	0.002	0.0002	0.0002
Mozambique	0.0003	0.003	0.0003	0.0003
Myanmar	0.0006	0.010	0.0010	0.0010
Nepal	0.0006	0.006	0.0006	0.0006
Niger	0.0002	0.002	0.0002	0.0002
Rwanda	0.0001	0.002	0.0002	0.0002
Samoa	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Sao Tome and Principe	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Senegal	0.0006	0.006	0.0006	0.0006
Sierra Leone	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Solomon Islands	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Somalia	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
South Sudan		0.004	0.0004	0.0004
Sudan	0.0010	0.010	0.0010	0.0010
Timor-Leste	0.0001	0.002	0.0002	0.0002
Togo	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Tuvalu	0.0001	0.001	0.0001	0.0001
Uganda	0.0006	0.006	0.0006	0.0006
United Republic of Tanzania	0.0008	0.009	0.0009	0.0009
Vanuatu	0.0001	0.001	0.0001	0.0001

<i>Member State</i>	<i>Effective rate in 2012</i>	<i>Regular budget 2013-2015</i>	<i>Effective rates</i>	
			<i>2013</i>	<i>2014-2015</i>
Yemen	0.0010	0.010	0.0010	0.0010
Zambia	0.0004	0.006	0.0006	0.0006
Total J	0.0150	0.172	0.0172	0.0172
Grand total	100.0000	100.000	100.0000	100.0000

Note: Effective rates of assessment for peacekeeping operations shown above are calculated according to the system of adjustments adopted in General Assembly resolutions 55/235 and 67/239 and are displayed at 4 decimal places.

^a At the time of the adoption of General Assembly resolution 67/239, the Chair of the Fifth Committee and the President of the General Assembly stated that it was the understanding of the Assembly that, on an exceptional basis for the 2013-2015 scale period only, three countries in level B, the Bahamas, Bahrain, and Oman, would be afforded discounts of 7.5 per cent to their assessment rates, that Oman would forgo its transition period, and that these discounts would not cause the aggregate assessment rates for countries in level A over the scale period to exceed their aggregate effective rates as contained in annex III to the report of the Secretary-General on the implementation of General Assembly resolutions 55/235 and 55/236 (A/67/224). See A/C.5/67/SR.22 and A/67/PV.62.

^b Category H* comprises countries that have voluntarily moved to category H and pay at a level of 30 per cent rather than 20 per cent.

Chronology

- 1884 Spain commences the colonisation of the Western Sahara as the European powers agree to divide the African continent between themselves at the Berlin Conference.
- 1898 Ma el Ainin establishes Smara and continues resistance against Spain and France.
- 1912 France and Spain confirm frontiers of the Western Sahara.
- 1913 French troops seize Smara.
- 1934 Spain and France embark on a joint campaign to pacify the Sahrawi tribes.
- 1957 Sahrawi fighters attack Spanish positions. Spain and France respond with Operation Écouvillon and thousands of Sahrawis are displaced to the Tarfaya Strip.
- 1965 The UN calls on Spain to begin decolonisation of the Western Sahara.
- 1969 Harakat Tahrir is formed to campaign for Sahrawi independence. It is crushed a year later and its leader never seen again.
- 1973 The Polisario Front is formed and launches its first raids against Spanish positions.
- 1975 A UN commission notes majority Sahrawi support for independence. The International Court of Justice rejects Moroccan and Mauritanian claims of sovereignty over the territory. Morocco responds with its 'Green March' over the border. Spain reneges on promises of a referendum of self-determination for the Sahrawis and cedes the Western Sahara to Morocco and Mauritania.

- 1976 Tens of thousands of Sahrawis flee to refugee camps in Algeria. They report napalm attacks and slaughter of livestock by Moroccan forces. The formation of the Sahrawi Arab Democratic Republic is declared.
- 1979 Mauritania signs a peace agreement with Polisario and retreats from the Western Sahara where the territory it held is taken by Morocco. The war between Polisario and Morocco continues unabated.
- 1981 Morocco commences building fortified sand walls, or berms, around the territory to combat Polisario.
- 1988 Polisario and Morocco accept a UN and OAU proposal for a ceasefire to be followed by a referendum of self-determination for the Sahrawis, based on 1974 Spanish census data.
- 1989 Polisario leaders meet with Hassan II of Morocco.
- 1991 The UN creates Minurso to oversee the implementation of the peace plan. The ceasefire commences.
- 1992 The referendum is delayed for the first time of many.
- 1997 Morocco and Polisario sign the Houston Accords on the modalities of a referendum.
- 1999 The process of voter identification goes ahead. Hassan II dies. A series of protests commences in the territory controlled by Morocco.
- 2000 A provisional list of 86,000 voters is published. Morocco floods Minurso with 130,000 appeals, throwing the process into further crisis.
- 2001 James Baker presents his Framework Agreement, replacing a referendum for the Sahrawis with a vote in which Moroccan settlers would form an automatic majority after a period of autonomy. Morocco issues oil 'reconnaissance' licences to Total and Kerr-McGee. Mohamed Daddach is released from twenty-seven years in detention and met by crowds in Laayoune and Smara. At the end of the year there is rioting in Smara.
- 2002 Morocco's Mohamed VI declares the referendum process to be obsolete.
- 2003 Baker's second version of his proposals is accepted by Polisario as a basis for negotiations but is rejected by Morocco.
- 2004 Morocco continues to reject any referendum that would include independence as an option. The UN supervises the first, limited family visits between the refugee camps and the occupied territories.

**ANEXO III
KOSOVO CHRONOLOGY**

Tomado de: <http://www.pbs.org/wgbh/pages/frontline/shows/kosovo/etc/cron.html>

PRE 1998

- 1987** Slobodan Milosevic's power grows with trip to Kosovo. At large public rallies, Serb nationalists embrace him when he dramatically promises to defend their interests in the province.
- 1989** Milosevic engineers changes in the Serbian constitution that vastly reduce the provincial autonomy Kosovo has enjoyed since 1974. Other measures put tens of thousands of Kosovar Albanians out of work and restrict the activities of their cultural organizations. Rioting and protests by Kosovo Albanians ensue.
- 1991** The bloody break-up of the Federal Republic of Yugoslavia (FRY) begins as Slovenia and Croatia declare their independence. After a secret vote, ethnic Albanians proclaim the creation of their own Republic of Kosovo, though it earns little international recognition.
- 1992** War breaks out in Bosnia, after it too moves for independence. Several months after Europe, USA extends diplomatic recognition to the three major breakaway Yugoslav republics, but not Kosovo. In May, Kosovar Albanians elect literary scholar and pacifist Ibrahim Rugova president in unofficial elections. Rugova begins creating a shadow government.
- Dec. 1992** In a secret "Christmas Warning," U.S. President George Bush informs Milosevic that Serbian aggression in Kosovo will bring unilateral US military response. Clinton administration reiterates the threat on several occasions through 1998.
- 1993** War in Bosnia continues, as "ethnic cleansing" spreads. NATO threatens airstrikes to defend "safe areas" created to protect Muslims.
- 1994** In April, NATO carries out first airstrikes in its history -- against Bosnian Serbs.
- 1995** More NATO airstrikes - along with a successful Croat/Muslim ground offensive - bring Bosnian Serbs to the negotiating table. On 21 Nov., the Dayton Accord ends war in Bosnia. Milosevic emerges as the region's power broker and NATO sees a lesson in its use of force. Kosovo issues, however, are left unresolved.
- 1996** The [Kosovo Liberation Army](#) (KLA) appears, and begins sporadic attacks against Serb authorities in Kosovo. Serbs ratchet up repression of student and ethnic movements in Kosovo.
- Late 1996** [Madeleine Albright](#) named first female US Secretary of State. As UN ambassador, Albright had argued in favor of early military intervention in Bosnia.
- 1997** In October, violence escalates in Kosovo as Serbian security forces clamp down further on resistance and KLA steps up its attacks.

1998

- 13** Jan. 1998 Renewed crisis in Iraq as President Saddam Hussein bans weapons team led by US inspector.
- 19-21** Jan. 1998 First Monica Lewinsky scandal stories appear in the press. Several days later Clinton denies affair with Lewinsky, saying "I did not have sexual relations with that woman....I never told anybody to lie."
- 23** Feb. 1998 US diplomat Robert Gelbard publicly calls KLA "without any question a terrorist group" -- a comment which some observers say Milosevic interprets as a green light to continue repression.
- 1** Mar. 1998 Rugova's shadow government reportedly urges Kosovar Albanians to defend themselves against the Serbs.
- 5-7** Mar. 1998 After KLA attacks on police, Serb security forces [massacre](#) over 50 members of the Jashari family in the village of Prekaz. In following weeks, tens of thousands rally in Pristina to protest massacre. Serbs respond with counter-demonstrations.

- 7 1998** **Mar.** In Rome, Madeleine Albright declares "We are not going to stand by and watch the Serbian authorities do in Kosovo what they can no longer get away with doing in Bosnia."
- 9 1998** **Mar.** "Contact Group" countries (US, UK, France, Germany, Italy and Russia) meet in London to discuss Kosovo. In a tense meeting, Gelbard meets with Milosevic in Belgrade.
- 23 1998** **Mar.** Ibrahim Rugova re-elected "president" of Kosovo with 99% of vote in controversial elections boycotted by increasingly popular Kosovar Albanian hard-liners.
- 31 1998** **Mar.** UN Security Council [resolution 1160](#) condemns Yugoslavia's excessive use of force, imposes economic sanctions, and bans arms sales to Serbia.
- 1 1998** **Apr.** Judge Susan Webber Wright dismisses Paula Jones's lawsuit.
- 21 1998** **Apr.** FRY closes borders with Albania and Macedonia.
- 23 1998** **Apr.** In national referendum, 95% of Serbs reject foreign mediation to solve the Kosovo crisis.
- May 1998** Gelbard meets with KLA officials in Switzerland. Amb. Christopher Hill named US Special Envoy to Kosovo. Dayton Accord negotiator [Richard Holbrooke](#) travels to Belgrade. Talks lead to first-ever meeting between Rugova and Milosevic on May 15, though dialogue quickly breaks down.
- 28 1998** **May** Rugova and other Kosovar Albanian officials arrive in Washington to meet with Clinton, Gore, Albright and advisors. In 29 May meeting in Oval Office, Rugova seeks Clinton's support for the Kosovar Albanians' cause.
- 31 1998** **May** As many as 20 Kosovar Albanians killed in retaliation for death of a Serb policeman near Glogovac.
- 1 1998** **Jun.** Rugova meets UN Sec. Gen. Kofi Annan in New York, requests UN/NATO intervention.
- 11 1998** **Jun.** At NATO ministerial meeting, U.S. Secretary of Defense William Cohen urges NATO defense ministers to begin conceptual planning for potential intervention in Kosovo. Ministers decide to "send a signal" to Milosevic by conducting air exercises in the region.
- 12 1998** **Jun.** Foreign ministers of Contact Group, plus Canada and Japan, meet in London and level more economic sanctions on FRY.
- 15 1998** **Jun.** In the "Balkan Air Show," 85 NATO warplanes fly over Albania and Macedonia in show of force aimed at Milosevic.
- 16 1998** **Jun.** Milosevic and Yeltsin meet in Moscow, issue joint statement approving idea of diplomatic observers in Kosovo.
- 23-24 1998** **Jun.** Holbrooke meets with Milosevic. Travels to Kosovo, to talk directly with KLA commanders.
- 6 Jul. 1998** Kosovo Diplomatic Observer Mission begins monitoring operations in the province.
- Early 1998** **Aug.** Serbian forces intensify their summer offensive, attack KLA and Kosovo Albanian villages in Drenica region, driving thousands into the hills.
- 5 1998** **Aug.** Iraq ceases cooperation with [UN inspectors](#).
- 7 1998** **Aug.** Bombing of US embassies in Nairobi and Dar Es Salaam, apparently by operatives working for [Osama Bin Laden](#).

- 17 Aug. 1998 After completing four hours of grand jury testimony, Clinton offers nationally televised admission of his "inappropriate relationship" with Lewinsky.
- 20 Aug. 1998 US launches cruise missile attack on Afghanistan and Sudan in response to Bin Laden's embassy bombings. In polls, significant numbers of Americans say they believe the attacks were staged to divert attention from the Lewinsky scandal.
- 1-2 Sept. 1998** At Clinton-Yeltsin summit in Moscow, Albright & Foreign Minister Ivanov together call for negotiations and an end to Serb offensive.
- 5 Sept. 1998** Former Senator Bob Dole (R-KS) and Asst. Sec. of State John Shattuck travel to Kosovo & Belgrade.
- 9 Sept. 1998 Independent Counsel Starr dramatically delivers 36 boxes of impeachment information to Congress.
- 9 Sept. 1998** Serb police begin to pull bodies of Kosovar Albanians and Serbs from a canal near the village of Glodjane. At least thirty-four bodies are eventually discovered, and suspicion falls on the KLA.
- 23 Sept. 1998** UN Security Council approves [Resolution 1199](#) demanding cease-fire, Serb withdrawal and refugee return and calling for unspecified "additional measures" if Serbia refuses to comply.
- 24 Sept. 1998** In Vilamoura, Portugal, NATO Defense Ministers give NATO's Supreme Commander permission to issue an activation warning (ACTWARN) -- the first real step in preparation for airstrikes.
- 26 Sept. 1998** After more than a dozen Serb police are killed in fighting with the KLA, Serb security forces kill 35 villagers - including 21 members of a single family - in and around Gornje Obrinje.
- 30 Sept. 1998** At principals committee meeting, US Secretary of State Madeleine Albright pushes for airstrikes against Serbia. Administration briefs Capitol Hill on the plan. Meeting Congressional resistance, the Administration notes it has no plans to send ground troops to Kosovo, even as peacekeepers.
- 5 Oct. 1998** UN Sec. Gen. Kofi Annan reports FRY violations of UNSCR 1199.
- 5 Oct. 1998 House Judiciary Committee votes on party lines to recommend Clinton impeachment inquiry.
- 12 Oct. 1998** NATO approves an "activation order" (ACTORD) authorizing preparations for a limited bombing campaign.
- 13 Oct. 1998** After more than a week of negotiations, Holbrooke secures the "October Agreement." Agreement calls for Serbian compliance with UN Resolution 1199, a cease-fire, troop withdrawals, elections, substantial autonomy for Kosovo and other confidence-building measures. NATO temporarily suspends - but does not rescind - its ACTORD to allow for Serbian compliance.
- 16 Oct. 1998** Milosevic agrees to allow unarmed OSCE cease-fire monitors - the Kosovo Verification Mission (KVM) -- into Kosovo. NATO extends ACTORD deadline until 27 October.
- 24 Oct. 1998** NATO Supreme Commander [Gen. Wesley Clark](#) and Chairman of the NATO Military Committee [Gen. Klaus Naumann](#) travel to Belgrade. Milosevic agrees to reduce FRY forces in Kosovo to pre-March 1998 levels.
- 27 Oct. 1998** In what appears to be a vindication of NATO's strategy, Serbia withdraws thousands of Serb security forces from Kosovo. Thousands of Kosovar Albanians begin to descend from the hills as winter threatens.
- 31 Oct. 1998 Iraq halts all cooperation with UN arms inspection team.
- Nov. 1998** Unarmed international KVM monitors under American [Ambassador William Walker](#) begin deploying in

Kosovo.

- 5 Nov. 1998 In US, Democrats make surprising gains in Congress, through Republicans maintain control.
- 11 Nov. 1998 UN staff evacuated from Baghdad as US rushes aircraft carriers to the region and threatens strikes against Iraq.
- 13 Nov. 1998** Serbia warns Macedonia against allowing NATO to position troops on its territory.
- 19 Nov. 1998 Independent Counsel Kenneth Starr testifies before Congress for 12 hours. The following day, Judiciary Committee chairman Henry Hyde issues new subpoenas and signals committee may widen its probe of impeachable offenses.
- Early Dec. 1998 The House of Representatives prepares, approves and begins debate on articles of impeachment.
- Dec. 1998** Border clashes and skirmishes in Kosovo draw new US condemnations. NATO approves and begins deploying in Macedonia an "extraction force" (XFOR) to defend peacekeepers in Kosovo.
- 17 Dec. 1998 US and Britain begin four days of limited airstrikes against Iraq.
- 19 Dec. 1998 President Clinton impeached by House of Representatives.
- 23-27 Dec. 1998** FRY security forces battle KLA and attack villages near Podujevo.

1999

- 14 Jan. 1999 Senate trial phase of impeachment begins.
- 15 Jan. 1999** At meeting of top US foreign policy advisers -- the "Principals Committee" -- Albright pushes for US/NATO military ultimatum, but is frustrated by colleagues's resistance.
- 15 Jan. 1999** The [Racak Massacre](#). In retaliation for KLA attack on 4 policemen, Serb security forces kill 45 Kosovo Albanians. [KVM Director William Walker](#) arrives on scene following day, forcefully blames Serbia in front of television cameras. Milosevic refuses to allow war crimes prosecutor Judge Louise Arbour to visit Racak.
- 18 Jan. 1999** Milosevic orders Walker out of the country, though he retracts the expulsion order under international pressure 21 Jan.
- 19 Jan. 1999** In light of Racak massacre, National Security Adviser [Sandy Berger](#) reconvenes Principals Committee. Albright's push for military ultimatum wins the day. At same time, NATO SACEUR Wesley Clark and NATO military council chairman Gen. Klaus Naumann meet with Milosevic in Serbia in tense seven-hour meeting. Milosevic claims Racak was staged by the KLA, calls Clark a war criminal.
- 27 Jan. 1999** Joint statement on Kosovo by Albright and Russia's Ivanov. Clinton meets with foreign policy team to discuss post-Racak strategy.
- 29 Jan. 1999** In London, Contact Group foreign ministers issues ultimatum to Kosovo Albanians and Serbs, calling them to begin peace talks at in France at Rambouillet on Feb. 6.
- 30 Jan. 1999** NATO renews its military threat, reapproves its ACTORD (force activation order).
- Early Feb. 1999 Senate trial of Clinton continues.

- 1** **Feb.** Kosovo Albanians announce they will participate in talks in France; KLA agrees to participate following day.
1999
- 6** **Feb.** Rambouillet peace talks begin in France, though Milosevic refuses to attend.
1999
- 11** **Feb.** Clinton meets with foreign policy team to discuss "NATO planning, US costs and KFOR exit strategy."
1999
- 12** **Feb.** Impeachment effort fails, Clinton acquitted in the Senate.
1999
- 13** **Feb.** The day after his impeachment drama ends, Clinton calls Congressional leaders to discuss Rambouillet, possible US role in [NATO-led Kosovo force](#). In a radio address, Clinton notes his intention to send 4,000 U.S. peacekeepers to Kosovo after a cease-fire and a Serb withdrawal have been won.
1999
- 20** **Feb.** Madeleine Albright arrives in France for last days of talks, attempts to salvage negotiations. Albanian delegation continues to refuse to sign agreement.
1999
- 23** **Feb.** Amidst great allied frustration, Rambouillet talks pause to allow Albanian delegation to return home for consultations. Clinton meets with Congressional leaders to discuss Rambouillet, US KFOR role.
1999
- 8** **Mar.** Senator Dole returns to Macedonia to lobby KLA to sign Rambouillet agreement.
1999
- 10** **Mar.** Holbrooke and Hill meet with Milosevic to urge him to accept NATO settlement.
1999
- 12** **Mar.** KLA reportedly ready to sign a peace pact. However Hill reports to Albright, Cohen, Berger, and Joint Chiefs Chairman Hugh Shelton that there is "zero point zero percent" chance of a deal on the Serb side.
1999
- 14** **Mar.** Delegation led by Deputy Sec. of State [Strobe Talbott](#) travels to European capitals to confer on Kosovo.
1999
- 15** **Mar.** Peace talks begun at Rambouillet reconvene at Avenue Kléber conference center in Paris.
1999
- 16** **Mar.** CIA warns of imminent Serbian offensive. FRY asks Interpol to arrest KLA leader [Hashim Thaci](#).
1999
- 18** **Mar.** In Paris, Kosovo Albanian delegates finally cave in and sign autonomy plan. Serbs refuse, and begin "winter live fire" exercises in Kosovo the next day.
1999
- 19** **Mar.** In light of failure of peace talks and massing of Serb troops of Kosovo's border, Clinton meets with foreign policy team to review NATO plans & strategy.
1999
- 20** **Mar.** Kosovo Verification Mission leaves Kosovo. Serbian forces quickly move in, begin a new offensive in northeastern and north-central Kosovo. Western embassies begin withdrawing dependents and non-essential staff from Belgrade.
1999
- 22** **Mar.** In a last ditch effort to avoid airstrikes, Holbrooke is sent to Serbia to deliver a final ultimatum. Meeting fails to draw any concessions from an embittered Milosevic.
1999
- 24** **Mar.** The Kosovo air war begins. In televised address, Clinton rules out the use of ground troops to fight a war in Kosovo. Officials hope for a quick resolution, in line with their experience in Bosnia prior to the Dayton Agreement. To signal Russia's displeasure, Prime Minister Primakov cancels trip to Washington in mid-flight.
1999
- 25** **Mar.** Serbian forces reportedly kill more than 60 Kosovar Albanian men near the village of Bela Crvka. FRY breaks off diplomatic relations with United States, Germany, Great Britain and France.
1999

- 27 1999** **Mar.** Russian Duma condemns NATO attack, postpones Start II treaty vote. A [US F-117 Stealth bomber](#) is shot down, raising concerns about the vulnerability of even the US's most advanced aircraft. Kosovar Albanians are loaded on special "refugee trains" and sent to the border with Macedonia.
- 1 1999** **Apr.** Serbian television broadcasts images of [three US soldiers taken while on patrol](#) in Macedonia, feeding fears about the use of ground troops.
- 3 1999** **Apr.** Central Belgrade hit by NATO missiles for first time. Air commanders bomb FRY and Serbian Interior Ministries as they seek to make clear their determination to "go after the head of the snake" in Serbia.
- 4 1999** **Apr.** With much fanfare, officials decide to deploy 24 Apache attack helicopters (Task Force Hawk) and 2,000 protecting troops in Albania, ostensibly within 8 to ten days. Delays ensue, as policymakers debate whether the helicopters move the US closer to ground war and engineers scramble to build them a base.
- 6 1999** **Apr.** First major NATO mishap: three missiles hit a residential neighborhood in the mining town of Aleksinac, killing several civilians. Milosevic calls for an (Orthodox) Easter cease-fire and willingness to guarantee "substantial autonomy" for Kosovo. NATO, State Dept. reject offer, and spokesman James Rubin announces conditions for end to NATO bombing.
- 8 1999** **Apr.** German Defense Minister Rudolf Scharping publicizes the existence of a document several pages long detailing the Serbian "Potkova" (Horseshoe) Operation -- allegedly a detailed plan to expel ethnic Albanians months in the making.
- 9 1999** **Apr.** Russian President Yeltsin speaks out against bombing and possibility of a NATO ground war against Serbia, warns that Russia could be forced into a European or worldwide war. Gennadi Seleznev, President of the Duma, claims that Yeltsin has ordered nuclear missiles to target Serbia's attackers -- a charge that Yeltsin's spokesman later denies.
- 10 1999** **Apr.** NATO approves "Allied Harbor" deployment of 8,000 men in Albania, ostensibly to aid humanitarian and refugee efforts.
- 14 1999** **Apr.** Yeltsin appoints [Chernomyrdin](#) as special envoy to the Balkans. Move appears to herald a Russian shift on Kosovo, and desire to salvage relationship with the West. Hard-line Prime Minister Primakov fired from Prime Minister's position one month later. News breaks of mistaken US/NATO strike on column of Kosovo Albanian refugees, reportedly killing at least 60.
- 20 1999** **Apr.** First direct clash between Albanian and Serb armies. First Apache helicopters begin to arrive in Albania, though officials seek to ratchet down expectations regarding their use.
- 21 1999** **Apr.** NATO bombs Socialist Party headquarters in Belgrade. Attack destroys offices of several companies with ties to Milosevic's inner circle, including television operations run by Milosevic's daughter and wife. Bombs also strike one of Milosevic's private residences. Targets had been subject of complex, contentious negotiations between allies. On eve of NATO summit, Clinton and [Blair](#) meet for three-hour White House dinner.
- 22 1999** **Apr.** NATO's 50th anniversary celebrations begin in Washington. Though squabbling continues in the wings, allies maintain public unity, and move for an intensification of the air war.
- 23 1999** **Apr.** NATO attacks Serbian television in Belgrade, causing at least 10 deaths.
- 25 1999** **Apr.** With Summit underway, Yeltsin phones Clinton to discuss Kosovo, reopen contacts between Gore and Chernomyrdin.
- 28 1999** **Apr.** House of Representatives votes largely along party lines to reject a resolution supporting air war, demonstrating continuing mistrust of Clinton and his Balkans policy.
- 28 1999** **Apr.** NATO missile lands near Sofia, in Bulgaria, though no one is killed.
- 29 1999** **Apr.** At the International Court of Justice in The Hague, the [FRY files suit](#) against the NATO allies.

- 30 1999 Apr.** NATO strikes on Belgrade continue, targeting FRY Defense and Army headquarters. Chernomyrdin meets Milosevic for 6 hours in Belgrade. Jesse Jackson arrives in Belgrade to discuss release of 3 captured US servicemen.
- 1 1999 May** NATO accidentally bombs a civilian bus on bridge near Pristina.
- 2 1999 May** Jesse Jackson secures freedom for 3 US soldiers captured in Macedonia. Milosevic reportedly gives Jackson a letter calling for a face-to-face meeting with Clinton. Late at night, NATO graphite bombs short-circuit electrical circuits in Serbia. A US F-16 crashes in Serbia.
- 3 1999 May** Chernomyrdin comes to Washington, meets with President, Gore and advisers. Endorses the idea of enlisting Finnish President Ahtisaari to assist with negotiations. NATO kills at least 17 in attack on civilian vehicles near Pec, in Kosovo. FRY closes Montenegro's port of Bar, provoking fears of impending Serbian coup there.
- 4 1999 May** Bulgaria authorizes NATO to use its airspace for attacks.
- 5 1999 May** The first NATO deaths occur when 2 US soldiers are killed in non-combat Apache helicopter accident north of Tirana.
- 6 1999 May** At the Group of Eight (G8) meeting in Germany, the Russians begin limited cooperation with the allies. From Italy, Rugova calls for a NATO force in Kosovo, and a Serb withdrawal.
- 7 1999 May** In night of extensive bombing, NATO planes mistakenly target Chinese Embassy in Belgrade, killing 3 and wounding 20. UN Security Council meets to discuss the US's "terrible mistake" and violent demonstrations ensue in China. In a separate incident, a NATO cluster bomb misses an airfield and strikes a market and a hospital near Nis, reportedly killing 15.
- 10 1999 May** Milosevic announces end to attacks on KLA, claims that some units of the army and police being withdrawn. NATO denies any withdrawal underway. Chinese demonstrations continue.
- 11 1999 May** Chernomyrdin and Jiang Zemin confer in Beijing, criticize bombing.
- 14 1999 May** In Korisa, NATO bombs kill as many as 87 Kosovar Albanians after Serb troops use them as human shields.
- 18 1999 May** In a reference to ground troops, Clinton notes that "we will not...take any option off the table." However later the same day Clinton calls Blair, reportedly angered by continued British public pressure for ground troops. In Helsinki, Ahtisaari and Chernomyrdin meet Talbot in the first of four negotiating sessions.
- 22 1999 May** NATO mistakenly bombs a KLA position in Kosare, reportedly killing 67.
- 24 1999 May** NATO aircraft destroy the Serbian power grids. Strikes earlier in the month had shut off the power temporarily.
- 25 1999 May** NATO votes to increase ground forces in neighboring Macedonia (FYROM) to 48,000. Though the troops are officially labeled peacekeepers, they could be recast as the core of an invasion force.
- 26 1999 May** KLA launches important offensive to win a supply route into Kosovo. Within three days the effort stalls, drawing NATO air support on Mt. Pastrik.
- 27 1999 May** In secret Bonn meeting, US Defense Sec. Cohen meets with NATO defense ministers to discuss possible invasion; allies conclude that governments must decide soon whether to assemble ground troops. International War Crimes Tribunal announces indictment of Milosevic and four other FRY and Serbian officials.
- 28 1999 May** NATO spokesman announces work on Albanian road network. Officials cite humanitarian reasons for the

- 1999 construction, but note the road's "dual-use" potential for carrying NATO ground troops.
- 30 May 1999** NATO bombs a bridge in Varvarin, reportedly killing 11 civilians.
- 31 May 1999** A NATO missile goes off-course and strikes a residential neighborhood in Surdulica, killing at least 20.
- 1 Jun. 1999** Final round of talks between Talbott, Chernomyrdin and Ahtisaari begins. Discussion continues up until negotiators depart for Belgrade two days later. FRY informs Germany of its readiness to accept G8 principles for ending bombing.
- 3 Jun. 1999** Clinton reportedly on brink of decision regarding the mobilization of ground troops in preparation for an invasion. However, after mediators meet with Milosevic, the outline of a new Kosovo peace deal is announced. Clinton, advisers and allies greet the news cautiously.
- 7 Jun. 1999** NATO bombing continues as talks falter over details of Serbian withdrawal. Two B-52 bombers come to aid of embattled KLA fighters on Mount Pastrok, supposedly killing hundreds of Serbs -- though that figure is now disputed.
- 8 Jun. 1999** During G8 talks in Cologne, allies and Russia reach agreement on possible UN resolution to sanction the peace deal.
- 9 Jun. 1999** After more discussions, NATO and FRY officials finally initial a [Military Technical Agreement](#) to govern the Serb withdrawal.
- 10 Jun. 1999** UN Sec. General Solana requests suspension of NATO bombing, and the Security Council adopts [resolution 1244](#) permitting the deployment of the international civil and military authorities in Kosovo.
- 12 Jun. 1999** In a move that surprises allied commanders, approximately 200 Russian troops leave Bosnia, travel through Serbia and enter Kosovo before NATO, taking control of Pristina airport.
- 14 June 1999** Ethnic Albanians beginning flooding back into Kosovo; within three weeks over 600,000 will return in one of the most rapid refugee returns in history. As many as 200,000 Serbs and Roma begin moving toward Serbia and Montenegro to escape retribution.
- 18 Jun. 1999** After a week of tension, confusion and discussions, Albright, Cohen and Russians reach preliminary agreement over Russian participation in peacekeeping force. In all, over 20,000 international troops have moved into Kosovo.
- 20 Jun. 1999** Serbs complete withdrawal from Kosovo, and Secretary General Solana formally ends NATO's bombing campaign.
- 21 Jun. 1999** Under NATO pressure, KLA agrees to disarm.
- 4 Jul. 1999** Discussions with Russians continue, and conclude the following day with resolution of final details concerning [Russian participation](#).
- 23 Jul. 1999** In a sign that tensions will continue, 14 Kosovo Serb farmers are killed in their fields near Lipljan.
- 29 Jul. 1999** US Secretary of State Albright visits Kosovo, meets with KFOR Commander Michael Jackson and Bernard Kouchner.
- 20 Sept. 1999** KFOR certifies that the KLA has completed demilitarization.

Republic of Haiti

**Submission to the United Nations
Universal Periodic Review**

Twelfth Session of the Working Group on the UPR
Human Rights Council
3 October – 13 October 2011

**HAITI'S RENEWAL OF MINUSTAH'S MANDATE
IN VIOLATION OF THE HUMAN RIGHTS OF THE HAITIAN PEOPLE**

Submitted by:

Bri Kouri Nouvèl Gaye
Mennonite Central Committee (MCC) Haiti
Let Haiti Live
UnityAyiti

Endorsed by:

Bureau des Avocats Internationaux
Institute for Justice & Democracy in Haiti
International Action Ties
LAMP for Haiti Foundation
Link Haiti, Inc.
Paloma Institute
TransAfrica Forum
UC Davis Immigration Law Clinic

I. Executive Summary

Background and Legal Framework of the Government of Haiti's Human Rights Violations in Renewing MINUSTAH's Mandate

- A. MINUSTAH's Chapter VII Mandate in Haiti is Inappropriate**
- B. Government of Haiti has Issued a Blanket Waiver of all Criminal and Civil Liability for Human Rights Abuses Committed by MINUSTAH**
- C. GOH's Responsibility to Prevent, Investigate, and Prosecute human rights abuses associated with MINUSTAH**

Promotion & Protection of Human Rights on the Ground

- A. Sexual Exploitation and Abuse: MINUSTAH's Failure to Pursue Allegations**
- B. MINUSTAH's Failure to Investigate its Sanitation Facilities After Clear Evidence that it May Have Contaminated a Local River with Cholera**
- C. Refusal to Investigate the Hanging of a Haitian Boy on the MINUSTAH Base**
- D. MINUSTAH's Failure to Protect/Respond to Gender-Based Violence Post-Earthquake**
- E. MINUSTAH's Failure to Protect/Respond to Cases of Forced Eviction**

II. Background and Legal Framework of the Government of Haiti's Human Rights Violations in Renewing MINUSTAH's Mandate

A. MINUSTAH's Chapter VII Mandate in Haiti is Inappropriate

1. In 2004, the United Nations Security Council declared the political and humanitarian crisis in Haiti a threat to international peace and security and exercised its authority under Chapter VII of the UN Charter to establish the Mission of the United Nations for the Stabilization in Haiti (MINUSTAH).¹ MINUSTAH's role according to Security Council Resolution 1542 was to ensure a secure and stable environment, restore and maintain the rule of law, public safety and public order in Haiti, protect civilians under imminent threat of physical violence, and support the Transitional Government.

2. There have been regular protests throughout the country against MINUSTAH for quelling demonstrations, using excessive force in its operations, especially in poor neighborhoods, and failing to provide adequate security to residents of internal displacement camps, including women and communities faced with violent forced evictions. More recently, protests have included MINUSTAH's failure to investigate the link between their base's negligently maintained sanitation facilities and the outbreak of cholera.

3. The appropriateness of a Chapter VII mandate has been questioned, even before MINUSTAH was deployed. Without host nation consent, the UN is ordinarily without authority to deploy armed forces on otherwise sovereign territory. The UN Charter states that "the organization is based upon the principle of the sovereign equality of all its Members" and that the United Nations shall not "intervene in matters which are essentially within the domestic jurisdiction of any state."² An exception is under Chapter VII of the Charter, which authorizes broad powers and enforcement measures, including the use of force, if the Security Council determines that a threat to the peace, breach of the peace or act of aggression exists.³

4. MINUSTAH's deployment in 2004 blurred the lines between consensual peace keeping under Chapter VI (defensive) and coercive peace enforcement (offensive military action) under Chapter VII. The key aspect of Chapter VI operations that deploy armed forces is that they are present in the territory of a sovereign state only because that state has consented to their presence. Chapter VII does not require the consent of the parties concerned and is deployed to stop an aggressor. All peace-keepers deployed by the United Nations are authorized to use armed force in self-defense, but only Chapter VII forces are authorized to use force for reasons other than in self-defense.⁴

5. Since Haiti has never had an armed conflict or peace agreement to enforce, a Chapter VII peacekeeping mission that violates Haiti's sovereignty has never been warranted. President Luis Inacio Lula da Silva's Chief of Staff Jose Dirceu told U.S. White House Special Envoy Otto Reich on March 21, 2004, that Brazil would only participate in a Chapter VI peace keeping mission, not a Chapter VII mission.⁵ Haiti has had a democratically elected government since 2006 and has experienced no acts of aggression that threaten its peace and stability or that of its neighbors.

6. Despite widespread protest from the Haitian people since 2004, the Security Council has renewed MINUSTAH's Chapter VII mandate every year since without any objections from the Haitian government, most recently for an additional year in October 2010.⁶ MINUSTAH's mandate unambiguously affirms the Haitian Government's primary, legal obligation to protect human rights in Haiti.

B. Government of Haiti has Issued a Blanket Waiver of all Criminal and Civil Liability for Human Rights Abuses Committed by MINUSTAH

7. In accordance with standard practice on peacekeeping missions, the UN and the Government of Haiti ("GOH") signed a Status of Forces Agreement (SOFA) that governs the legal status of UN peacekeeping troops in Haiti.⁷ The SOFA is distinct from the Security Council Resolution establishing MINUSTAH and is between the UN and the GOH. The GOH had discretion in negotiating terms of SOFA with the UN and is responsible for any unlawful terms or any terms that may violate the human rights of Haitians.⁸

8. The SOFA grants broad immunity to members of MINUSTAH for crimes committed in Haiti. Civilian members of MINUSTAH can only be prosecuted for crimes committed in Haiti by mutual agreement of the GOH and the Special Representative.⁹ Military members of MINUSTAH are subject to their home country's exclusive jurisdiction.¹⁰ The Haitian Constitution specifically provides that ordinary courts of law can hear cases of disputes between military personnel and civilians.¹¹ But MINUSTAH members are only subject to civil liability for acts committed in Haiti if the Special Representative certifies the charges are unrelated to the member's official duties.¹² The SOFA's lack of any real accountability for civil or criminal human rights violations of MINUSTAH members violates the GOH's obligations to ensure universal human rights and equal protection under the law.¹³

9. The SOFA provides for a Standing Claims Commission to hear private law cases against MINUSTAH members when the SOFA denies the Haitian Judiciary jurisdiction.¹⁴ The Claims Commission has never been established. The failure of the GOH to take steps to establish the

Claims Commission during MINUSTAH's eight-year tenure in Haiti as a method of accountability has resulted in a blanket waiver of Haitians' human rights.¹⁵ The waiver is also a violation of Haiti's Constitution, which guarantees the right to civil suit against persons who violate individual liberties - regardless of what body they are a member.¹⁶

C. GOH's Responsibility to Prevent, Investigate, and Prosecute human rights abuses associated with MINUSTAH

10. The GOH is primarily responsible for preventing, investigating and prosecuting human rights violations within Haiti; MINUSTAH's deployment in Haiti does not alter these obligations.¹⁷ The Haitian Constitution incorporates the right to life, health and respect of the person from the Universal Declaration of Human Rights, and stipulates that all ratified international treaties or agreements become part of the legislation of the country and abrogate any laws in conflict with them, thereby enshrining Haiti's international human rights commitments in domestic law.¹⁸

11. As a Chapter VII peacekeeping mission, MINUSTAH's mandate is under the direct control of the Security Council. The GOH must communicate with the both the Security Council and the Special Representative regarding human rights violations committed by MINUSTAH and MINUSTAH's failure to fulfill its mandate to protect human rights and civilians under threat. The failure to do so allows human rights abusers to remain in Haiti under MINUSTAH's broad grant of immunity, potentially committing further human rights violations against the Haitian people, and maintain a status that allows them to join future peacekeeping missions.

12. The government is also required to investigate allegations of human rights violations. This obligation is severable from the responsibility to prosecute. Even if the GOH is unwilling or unable to prosecute human rights violations, the obligation to investigate remains unaltered.¹⁹ The SOFA does not limit the government's role in investigating human rights violations.

13. Only through credible investigations, the results of which must be made public, can the GOH fulfill its legal obligations to provide security for its citizens and treat all people equally under the law.²⁰ These investigations can form the evidentiary basis for trials in offenders' home countries, claims brought before the Standing Claims Commission, internal UN sanctions, or cases in international courts and tribunals. Investigations may also identify human rights abusers who are not protected under the SOFA. Haitian law allows for civil suit against such persons and provides for criminal liability for private or government abusers.²¹ The principles of equality before the law and the universal nature of human rights demand that the GOH investigate human rights abuses committed by MINUSTAH or associated with MINUSTAH's deployment.²²

14. As with the obligations to prevent and investigate, the Haitian Government must seek to prosecute those who violate human rights. The SOFA denies the Haitian Judiciary the right to prosecute without taking effective steps to ensure prosecution in an alternate forum.²³ And even within the limited options available under the SOFA, the GOH fails in its obligations to prosecute. The GOH should investigate claims, and submit the results and evidence gathered to members of MINUSTAH's home countries and request prosecution. There are no reports of this having ever been done. It is also unclear whether they ever presented allegations of human rights violations or the results of investigations to the Special Representative to allow for internal UN

sanctions for human rights violators. The GOH also failed to establish the Standing Claims Commission which is the only available route for Haitians to receive financial compensation for certain categories of human rights violations committed by MINUSTAH or its individual soldiers.²⁴

15. Haiti has the responsibility to prosecute human rights violations committed in complicity with MINUSTAH or in which MINUSTAH aided and abetted the violations.²⁵ A decision not to prosecute human rights violations committed by MINUSTAH has no bearing on the prosecution of other individuals or organizations for human rights violations.²⁶ MINUSTAH's active commission or indirect allowance of human rights violations to occur does not absolve others of their responsibilities; the Haitian government is required to prosecute these individuals.

III. Promotion & Protection of Human Rights on the Ground

A. Sexual Exploitation and Abuse: MINUSTAH's Failure to Pursue Allegations

16. In November 2007, 111 soldiers and 3 officers from MINUSTAH's Sri Lankan battalion were repatriated due to allegations of sexual exploitation and abuse of Haitian minors.²⁷ The recall decision followed an investigation conducted by the UN Office of Internal Oversight Services in August.²⁸ Sri Lanka had contributed 950 troops to the mission.²⁹ UN spokeswoman Michele Montas described the allegations as transactional sex with underage girls, and also stated that once returned to national jurisdiction, Sri Lanka would pursue the case.³⁰

17. Several reports of other incidents of sexual abuse committed by MINUSTAH troops in Haiti have been reported.³¹ A study of human rights abuses from 2004 to 2006, published in *The Lancet*, identified foreign soldiers as issuing threats of death, physical harm, and sexual violence.³² Save the Children conducted an investigation in 2008, finding minors coerced into sex by peacekeepers for as little as 100 gourdes (2.50 USD). Communities expressed strong concern that children were not reporting the abuse for fear of retribution.³³ The Assistant Secretary-General for Peace Building Support acknowledged such exploitation of vulnerable populations as a widespread problem.³⁴

18. These allegations clearly represented an egregious violation of the mission's code of conduct and MINUSTAH spokesman David Wilmhurst's announced "zero-tolerance policy" for any sexual act with under-18 minors or transactional sex with persons of any age. Moreover, the MINUSTAH's Sri Lankan forces responsible for the sexual exploitation and abuse of Haitian minors were in violation of the victims' rights to life and security of person, and of their right to be free from "violence" which includes physical and sexual harm, threatening, coercion and deprivation of liberty.³⁵ Coercion with threats of death, actual physical assault, and sexual violence amount to "torture or . . . other form of inhuman or degrading treatment"³⁶ by willfully causing the Haitian minors great suffering.³⁷

19. In addition to violating human rights law, the MINUSTAH Sri Lankan troops violated the Geneva Conventions and the Additional Protocols and may be subject to charges of war crimes and customary international law. The SOFA establishes that MINUSTAH has the duty to respect "the principles and rules of the international conventions" that include "the four Geneva Conventions of 12 August 1949 and their Additional Protocols of 8 June 1977."³⁸ Though not

labeled as an “internal armed conflict” per se, this explicit inclusion of the Geneva Conventions and the Additional Protocols, in addition to its Chapter VII mandate, establish MINUSTAH’s obligation to respect the laws of war.

20. A war crime has been defined to include humiliating and degrading treatment, rape, sexual slavery, enforced prostitution, forced pregnancy, enforced sterilization, or any other form of sexual violence.³⁹ It is not necessary that the Sri Lankan forces committed or endorsed the sexual violence as part of a state policy as long as their actions were closely related to the hostilities.⁴⁰ The Sri Lankan forces may be charged for war crimes since the victims were subjected to death threats, physical assaults and sexual violence for the victims to engage in sex with peacekeepers, the violence occurred during a time of political and humanitarian crisis, in a widespread manner with more than 111 soldiers and 3 officers, and with the victims being from a vulnerable population, Haitian minors. These actions also constitute crimes against humanity under customary international criminal law.⁴¹

21. Under the SOFA’s broad immunity, none of the MINUSTAH forces responsible for sexual exploitation could be brought to justice in Haiti. In response to the repatriation, Solidarite Fanm Ayisyen and other Haitian civil society organizations called for a public investigation by the Haitian Government of the Sri Lankan abuses and those suspected among any MINUSTAH contingent.⁴² But if the GOH did conduct any investigation, no investigative findings were ever announced or made public.

22. Despite the promises to investigate and prosecute the crimes in Sri Lanka, no information is readily available on the status of the investigation or prosecution there either. The organizations producing this report were unable to obtain further information upon inquiry to Sri Lankan officials. Nor is there any information on the extent to which the GOH has sought information on these statuses. The results of any investigations that might occur are certainly not made known to Haitian victims, thereby precluding possibility of reparative damages or sense of justice for these crimes.

B. MINUSTAH’s Failure to Investigate its Sanitation Facilities After Clear Evidence that it May Have Contaminated a Local River with Cholera

23. On October 21, 2010, Haiti’s Health Ministry recorded over 1,000 cases of cholera-like illness and 135 associated deaths in the Artibonite region. These were the first cases of cholera reported in Haiti in at least 60 years. By February 9, 2011, the Ministry of Health recorded 4,549 cholera-related deaths and 231,070 people infected. The UN estimates that the actual number is 2 to 4 times higher.

24. Evidence suggests that MINUSTAH troops introduced the cholera bacteria in Haiti. The most likely source of the contamination is the Nepalese MINUSTAH base in the Artibonite region, where reporters found that sewage was being dumped directly into a tributary of the Artibonite River, upstream from where the initial cases occurred.⁴³ Local inhabitants reported that at the time of the outbreak pipes leading from the base emitted a foul smelling liquid.

25. The U.S. Center for Disease Control (CDC) has found that the strain in Haiti is the same as the strain found in South-East Asia. There was a serious outbreak of cholera in Kathmandu, Nepal over the summer of 2010, and a new group of peacekeepers from Nepal arrived in Haiti

two weeks before the outbreak was officially recorded in Haiti. The UN only tests symptomatic individuals prior to deployment, but health officials say 75 percent of people infected with cholera bacteria do not show symptoms and can still pass on the disease for weeks.⁴⁴

26. A leading expert on cholera, Renaud Piarroux, found that based on the direction of the flow from the Artibonite River, the only possible source of infection for patients who fell ill in Saint Marc was the Artibonite River that carried the MINUSTAH sewage.⁴⁵

27. Despite the increasing infection rate and deaths from cholera, and all the evidence pointing to the Nepalese MINUSTAH base as the source for the outbreak, the UN **defended its sanitation practices and denied that the base could be a source of the infection.** UN spokesman Vincenzo Pugliese said **they tested** leaking water and an underground waste container at the base a week after the epidemic was first noted and had it processed at a lab in the neighboring Dominican Republic. The test results found no signs of cholera, but medical and public health experts say that false negatives are common and the Dominican lab had apparently no pathology expertise.

28. Despite daily protests in the streets by Haitians, MINUSTAH refused to do any further investigation into the origin of the cholera outbreak. The Mission claimed that it was not possible to pinpoint the source and that investigating further would distract from efforts to fight the disease. Leading experts on cholera and medicine disagreed, stressing that it is both possible and necessary to know exactly where and how the disease emerged because it is a novel, virulent strain previously unknown in the Western Hemisphere that is a threat to the whole region - and public health officials need to know how it spreads.

29. The UN finally succumbed to public pressure in mid-December (after more than 2,500 people had died and 130,000 others infected) and announced that it would appoint a special panel to conduct testing and investigation to determine the source of the outbreak.

30. MINUSTAH has demonstrated negligent behavior by maintaining lax standards and monitoring of its sanitation facilities that unlawfully discharged human sewage into a tributary of the Artibonite River. MINUSTAH's negligence also constitutes a violation of human rights. As the UN Economic and Social Council articulated, environmental hygiene is essential for the protection of the right to water.⁴⁶ The right to water is inextricably linked to other fundamental human rights, including the right to health and right to life that are binding in Haiti and protected in the Haitian Constitution.⁴⁷ Natural water resources must be "protected from contamination by harmful substances and pathogenic microbes" since the right to water includes the right to be free from threats to health from unsafe and toxic water conditions.⁴⁸

31. MINUSTAH's refusal to investigate the source of the cholera epidemic that caused thousands deaths in Haiti, when they had knowledge that their environmental practices may have been the cause, also raises serious questions of accountability for the GOH and victims of the contamination. States and other entities, such as MINUSTAH are required to investigate credible allegations of human rights violations committed by their nationals, armed forces, or those in their territory and prosecute them accordingly.⁴⁹ The duty requires that the investigations be carried out "effectively" and "promptly,"⁵⁰ thereby requiring at a bare minimum that MINUSTAH release the victim's body immediately for a forensic investigation. Because an

effective investigation is “essential pre-requisite to the right of access to...an effective remedy,”⁵¹ MINUSTAH’s refusal to investigate has violated its duty and impeded the protection of human rights.⁵²

32. As part of the duty to investigate, MINUSTAH was required to “monitor and combat situations” where lax sanitation standards were permitted and which likely led to the Cholera outbreak.⁵³ By waiting for over two months to start an official investigation into the conditions and practices of its base near Mirebalais, MINUSTAH breached its duty to investigate and violated the victims’ right to life⁵⁴, health,⁵⁵ access to water,⁵⁶ and human dignity.⁵⁷ MINUSTAH’s practice of denial and avoidance alienated the Haitian people and led them to believe that the UN was orchestrating a cover-up.

C. Refusal to Investigate the Hanging of a Haitian Boy on the MINUSTAH Base

33. August 17, 2010, the body of 16 year old Jean Gérald Gilles was found hanging inside of MINUSTAH’s base in Cap Haitien. Earlier in the day, employees of the nearby Henri Christophe Hotel heard a cry of “they are suffocating me.”

34. MINUSTAH only released the young man’s body for autopsy more than 72 hours after his death. Suicide was ruled out as the cause of death because none of the victim’s cervical vertebrae was damaged.⁵⁸ Releasing the body earlier could have allowed for more detailed results as to the cause of death.

35. According to friends and family of Gilles, he had been working on the base performing odd jobs for the Nepalese soldiers in exchange for money or food. Gilles had been accused of stealing \$200 from a Nepalese soldier, which many believe is the reason why he was killed.⁵⁹

36. A letter from Haitian Civil Society organizations to MINUSTAH head Edmond Mulet, dated September 26, 2010, accuses the force of obstructing justice by refusing to investigate the death of Jean Gerald Gilles. The members of 17 organizations, including Haitian human rights organizations and Haitian medical examiners, called for an independent inquiry into the death.⁶⁰

37. MINUSTAH has never announced any investigation into the hanging on its property, despite its clear duty to investigate an allegation of the violation of the most fundamental human right, the right to life.⁶¹

D. MINUSTAH’s Failure to Protect/Respond to Gender-Based Violence Post-Earthquake

38. The persistent lack of preventative measures within the internally displaced persons (IDP) camps in Port au Prince, primarily security and lighting, has created a severe crisis of safety and security for displaced women and girls exacerbating gender-based violence (GBV).

39. Although the responsibility for providing protection to IDPs lies with the GOH, MINUSTAH has recognized that its “mandate and the wider responsibilities of the international community also require a reinforced effort to protect IDPs, including women and children, from their exceptionally vulnerable circumstances.”⁶² Unfortunately, both the GOH and MINUSTAH are failing to take meaningful actions to protect Haitian women and children from sexual assaults

occurring in IDP camps.

40. As of January 6, 2011, KOFAVIV, a Haitian grassroots women's organization, documented over 640 cases of rape since the earthquake.⁶³ SOFA, a Haitian Women's Health Organization, documented 718 cases of gender based violence in their clinic from January to June 2010.⁶⁴ Doctors without Borders reported 68 cases of rape in April 2010 at one of their clinics in Port-au-Prince.⁶⁵ The vast majority of women living in camps who were interviewed reported being raped by two or more individuals, almost always armed and at night.⁶⁶

41. Despite the presence of over 8,651 military personnel and 3,146 UNPOL members on the ground,⁶⁷ there is still troubling lack of internal patrols within Haiti's approximately 1,100 IDP camps.⁶⁸ The lack of permanent presence in the camps has led to a situation whereby reported incidents of rape and other forms of gender based violence have tripled since the January 12th earthquake.⁶⁹ The UN Protection Cluster and Gender Based Violence Sub-Cluster have reported incidents of rape every week since the earthquake,⁷⁰ and numerous human rights organizations on the ground in Haiti state that the cases reported by the clusters represent only a fraction of those taking place.⁷¹

42. Despite the acknowledgement of the Protection Cluster (led and coordinated by the UN Office of the High Commissioner for Human Rights) in June that a consistent pattern regarding the "inadequate prevention and response" to the weekly incidents of rape had emerged,⁷² an initiative to combat gender based violence took until October to materialize.⁷³ The outcome has led to the permanent presence of a 200-strong UNPOL force in 6 high risk camps, in combination with daily patrols in 70 other priority areas.⁷⁴ That leaves over 1,000 camps without any permanent presence or daily patrols.

43. On September 13, 2010, members of the UN Security Council heard a briefing from Edmond Mulet, the Special Representative of the Secretary-General and Head of MINUSTAH, who stressed that the government of Haiti was confronted with numerous challenges including the "maintenance of order in the camps ... which were still plagued by sexual violence."⁷⁵ Consequently, on October 14, the Security Council recommended that MINUSTAH pay particular attention in providing adequate protection to the needs of Haitians, specifically internally displaced women, including through joint community policing in camps, strengthening mechanisms to address sexual and gender-based violence and promoting and protecting the rights of women as set out in Security Council resolutions 1325, 1888, and 1889. The Security Council stated, "combating criminality and sexual and gender based violence, and putting an end to impunity are essential to ensuring the rule of law and security in Haiti."⁷⁶

44. The UN Security Council has responded to the need for more police units in at least three ways. First, MINUSTAH, together with United Nations Development Program, has assisted in the selection of 1,016 new HNP recruits and the vetting of new and existing personnel. Second, the Security Council increased the authorized UN police force assigned to Haiti (UNPOL) to approximately 4,400. As of October 31, 2010, the United Nations reported that there were 3,146 UN police 70 and 11,797 MINUSTAH military and police personnel in Haiti.

45. MINUSTAH reported to Special Representative Walter Kalin that there was twenty-four

hour coverage for about forty percent of the camp population. MINUSTAH also reported that its forces are patrolling camps and resident areas in some of the more problematic neighborhoods, such as Martissant. However, residents of Martissant explained that while MINUSTAH had a small presence within the area during the daytime, troops were never present at night. The absence or limited peripheral presence of law enforcement has resulted in impunity for perpetrators of sexual violence. Echoing these concerns, Representative Walter Kalin urged MINUSTAH and the HNP to “redouble efforts” to further increase the coverage rates for camps and problematic neighborhoods, emphasizing the need for night and foot patrols.⁷⁷

46. Despite these initiatives, camp residents report that although there had been some increases in patrolling of the perimeter of the larger, more visible camps, such as in Champ de Mars, HNP and MINUSTAH Security Forces were rarely, if ever, seen going into the camps or responding when victims reported being raped.⁷⁸ Due to the absence of official law enforcement presence, residents and camp committees have resorted to organizing their own informal security patrols. While these patrols are encouraging and have seemingly reduced incidents of sexual violence, they are limited in their effectiveness due to lack of capacity.

47. Since January 12, 2010, MINUSTAH has shown a consistent inability and unwillingness to take simple measures to keep women and children safe from violence in IDP camps, despite specific recommendations and orders from UN authorities. MINUSTAH has not worked with communities to develop security plans and include women in the process. Very few changes have been made to protect camp spaces, such as providing adequate lighting, and neither the Haitian police nor MINUSTAH has ensured adequate community policing on a 24 hour basis – to the contrary, women in camps repeatedly report that they do not see patrols, and if they do, they only see vehicles driving by.

E. MINUSTAH’s Failure to Protect/Respond to Cases of Forced Eviction

48. The UN Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (OCHA) estimated in February 2011 that over 14% of the over 1000 IDP camps in Haiti were threatened with forced eviction. Forced eviction is defined as the permanent or temporary removal against their will of individuals, families and/or communities from the homes and/or lands, which they occupy without the provision of or access to appropriate forms of legal or other protection.⁷⁹ This definition includes informal settlements as well as IDP camps.

49. Article 22 of the Haitian Constitution recognizes housing as a human right, stating that “The State recognizes the right of every citizen to decent housing, education, food and social security.”⁸⁰ Both Haitian and international law spell out legal processes and minimum protections that must be afforded to residents when a private landowner wishes to evict them from his or her property.⁸¹ Despite this, most evictions are carried out extra-judicially, and often under the threat or use of violence.

50. The examples of forced eviction documented in numerous human rights reports highlight the inaction of MINUSTAH to protect the rights of camp residents.⁸² Reports described camps terrorized by armed groups at night, demanding that they vacate the land. When complaints were made to the HNP and MINUSTAH requesting permanent presences in the camps, pledges of

increased patrols were made, but the patrols did not enter the camps – allowing the armed groups to simply hide in the maze of tents.⁸³

51. Human rights reports released on the one-year anniversary of the earthquake reveal that 40% of the families in IDP camps have been threatened with eviction.⁸⁴ A September Report by United Nations General Secretary Ban Ki Moon, estimated that “29% of the 1,268 camps studied had been closed forcibly, meaning the often violent relocation of tens of thousands of people.”⁸⁵

IV. Recommendations

1. Given the existing contractual waivers of civil and criminal immunity by MINUSTAH for any civil or criminal violations, including human rights violations committed by MINUSTAH, the GOH should raise objections before the Security Council to the renewal of MINUSTAH’s mandate.
2. The GOH should renegotiate the SOFA with the UN to allow for accountability of MINUSTAH members to Haitian people for human rights violations.
3. The GOH should object to MINUSTAH’s continued Chapter VII “peace enforcement” mandate that permits military action without the consent of the host country despite the lack of armed conflict or peace agreement to enforce.
4. The GOH should establish a Standing Claims Commission to hear private law cases against MINUSTAH members when the SOFA denies the Haitian Judiciary jurisdiction.
5. The GOH should urge the UN Security Council and MINUSTAH to assure that all MINUSTAH members and soldiers have adequate training on human rights, especially sensibility training on the protection of women and children.
6. The GOH should recommend to the United Nations that the approximately \$2.5 million dollars a day spent on sustaining MINUSTAH’s mission be reallocated to provide immediate potable water distribution, the creation of long-term water and sanitation systems and support for local food development and procurement.

¹ UN Security Council Resolution 1542 (2004), UN Doc. S/1542/2004 (30 April 2004) (hereinafter MINUSTAH Resolution).

² Major Joseph P., *"Dutch" Bialke, United Nations Peace Operations: Applicable Norms and the Application of the Law of Armed Conflict*, 50 A.F. L. REV. 1 (2001).

³ U.N. Charter, Ch. VII, available at <http://www.un.org/en/documents/charter/chapter7.shtml>.

⁴ Walter Gary Sharp, Sr., *Symposium: The United Nations, Regional Organizations, And Military Operations: Article: Protecting The Avatars Of International Peace And Security*, 7 DUKE J. COMP. & INT’L L. 93, 107 (1996).

⁵ *Special Envoy Reich’s Meeting With Jose Dirceu Ref: Brasilia 676*, THE PRESS PROJECT, March 23, 2004, available at <http://www.thepressproject.gr/cablegate/details.php?id=235913>.

⁶ UN Security Council Resolution 1944 (2010), UN Doc. S/1944/2010 (14 Oct. 2010) (hereinafter MINUSTAH Renewal Resolution)

⁷ MINUSTAH Resolution, *supra* note 1, at 7(I)f; MINUSTAH Renewal Resolution, *supra* note 6.

⁸ MINUSTAH Resolution, *supra* note 11 (requesting the Haitian Government to conclude a Status of Forces Agreement within 30 days).

⁹ Accord entre l’organisation des nations unies et le gouvernement haitien concernant le statut de l’operation des nations unies en Haiti, para. 51(a) (2004) available at http://untreaty.un.org/unts/144078_158780/6/9/13920.pdf (hereinafter SOFA).

¹⁰ SOFA, *supra* note 9, para. 51(b)

¹¹ 1987 CONST. OF THE REPUBLIC OF HAITI art. 42-3.

¹² SOFA, *supra* note 9, para. 52(b).

-
- ¹³ 1987 CONST. OF THE REPUBLIC OF HAITI arts. 19, 24-5, 27, 36-2, 40, 276; International Covenant on Civil and Political Rights, G.A. Res. 2200 A (XXI), U.N. GAOR, 21st Sess., Supp. No. 16, U.N. Doc. A/6316, art. 2(1), 14(1) (Dec. 16, 1966) (hereinafter ICCPR).
- ¹⁴ SOFA, *supra* note 9, para. 55.
- ¹⁵ ICCPR, *supra* note 13, art. 14(1).
- ¹⁶ 1987 CONST. OF THE REPUBLIC OF HAITI art. 27.
- ¹⁷ MINUSTAH Resolution, *supra* note 1, 7(I)f; MINUSTAH Renewal Resolution, *supra* note 6.
- ¹⁸ 1987 CONST. OF THE REPUBLIC OF HAITI arts. 19, 272.
- ¹⁹ ICCPR, *supra* note 13, arts. 2(1), 14(1).
- ²⁰ *Id.*
- ²¹ 1987 CONST. OF THE REPUBLIC OF HAITI art. 27.
- ²² ICCPR, *supra* note 13, art. 2(1), 14(1).
- ²³ SOFA, *supra* note 9, para. 51-52.
- ²⁴ *Id.* at para. 55.
- ²⁵ ICCPR, *supra* note 13, arts. 2(1), 14(1).
- ²⁶ 1987 CONST. OF THE REPUBLIC OF HAITI art. 42-3 (authorizing civil suits and criminal prosecutions against human rights abusers).
- ²⁷ AFP, *Sri Lanka to probe sex charges*, Nov. 2, 2007, available at <http://afp.google.com/article/ALeqM5jv1Dg19IGQjacW3GTAozDzgm43iQ>.
- ²⁸ Carol Williams, *UN confronts another sex scandal*, LOS ANGELES TIMES, Dec. 15, 2007, available at <http://articles.latimes.com/2007/dec/15/world/fg-haitisex15>.
- ²⁹ AFP, *supra* note 27.
- ³⁰ Reuters, *Peacekeeper accused of abuse in Haiti*, Nov. 2, 2007, available at <http://uk.reuters.com/article/2007/11/02/uk-un-abuse-srilanka-idUKN0259118620071102>.
- ³¹ *UN troops face child abuse claims*, BBC NEWS, Nov. 30, 2006, available at <http://news.bbc.co.uk/2/hi/americas/6195830.stm>; Stephanie Busari, *Charity: Aid workers raping, abusing children*, CNN, May 27, 2008, available at <http://edition.cnn.com/2008/WORLD/europe/05/27/charity.aidworkers/>; *U.N. Faces More Accusations of Sexual Misconduct*, WASHINGTON POST, March 13, 2005, available at <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/articles/A30286-2005Mar12.html>; Ansel Herz, *Haiti: Looking More Like a War Zone*, IPS NEWS, March 30, 2010, available at <http://www.ipsnews.net/news.asp?idnews=50855>.
- ³² Athena Kolbe and Royce Hutson, *Human rights abuses and other criminal violations in Port-au-Prince, Haiti: a random survey of households*, THE LANCET 368 (2006): 864-73.
- ³³ Save the Children, *No One to Turn to: The Underreporting of Child Sexual Exploitation and Abuse by Aid Workers and Peacekeepers*, (2008), available at http://news.bbc.co.uk/1/shared/bsp/hi/pdfs/27_05_08_savethechildren.pdf.
- ³⁴ *Id.*
- ³⁵ Declaration on the Elimination of Violence Against Women, U.N. Doc. A/RES/48/104, arts. 1-2 (Dec. 20, 1993); Universal Declaration of Human Rights, G.A. Res. 217 (III) A, U.N. GAOR, 3d Sess., U.N. Doc. A/810, arts. 1, 3 (Dec. 10, 1948) (hereinafter UDHR); American Convention on Human Rights, arts. 5, 11 (San Jose, Costa Rica, Nov. 22, 1969), 1144 U.N.T.S. 143 (hereinafter American Convention); a discussion of rape under Article 5 of the American Convention can be found in *Loayza Tamayo v. Perú*, Interpretation of the Judgment of Reparations (art. 67 American Convention on Human Rights), Judgment of June 3, 1999, Inter-Am. Ct. H.R. (Ser. C) No. 53 (1999) and *Martí de Mejía v. Perú*, Case 10.970, Report No. 5/96, Inter-Am.C.H.R., OEA/Ser.L/V/II.91 Doc. 7 at 157 (1996). The European Court of Human Rights has also recognized rape as a violation under its right to privacy. See *X & Y v. Netherland*, (1986) 8 EHRR 235 (Application no. 8978/80).
- ³⁶ See Amnesty International, *Bosnia and Herzegovina, Rape and Sexual Abuses by Armed Forces* (January 1993); The Inter-American Court of Human Rights recognized rape as torture in *Raquel Martí de Mejía v. Perú*, Case 10.970, Report No. 5/96, Inter-Am.C.H.R., OEA/Ser.L/V/II.91 Doc. 7 at 157 (1996); the European Court of Human Rights also recognized rape as torture in *Aydın v. Turkey*, (2004) 25660/94; *Prosecutor v. Delalic [et al]*, Case No. IT-96-21-T (Celebici); *Prosecutor v. Furundzija*.
- ³⁷ As cited in Theodor Meron, *Rape as a Crime under International Humanitarian Law*, 3 AMERICAN JOURNAL OF INTERNATIONAL LAW 424, 426 (1993); Fourth Geneva Convention, art. 147; Additional Protocol II, art. 4(e).
- ³⁸ SOFA, *supra* note 9, para. 6.
- ³⁹ Rome Statute of the International Criminal Court, A/CONF.183/9, July 17, 1998, entered into force July 1, 2002, art.8.

⁴⁰ *Celebici*, *supra* note 36, ¶ 193.

⁴¹ Article 3 common to all four Geneva Conventions has attained the status of customary international law, applicable to international, or internal armed conflicts. *See Prosecutor v. Kunarac Kovac, and Vukovic*, Judgment, Case No. IT9623/IT (Feb. 22, 2001), ¶ 406 *citing Prosecutor v. Tadić*, Decision on the Defence Motion for Interlocutory Appeal on Jurisdiction, Case No. IT941AR72, ¶¶ 98, 134 (Oct. 2, 1995).

⁴² Carol Williams, *supra* note 28.

⁴³ Associated Press, *UN Probes Base as Source of Cholera Outbreak*, Oct. 27, 2010; *Cholera in Haiti Matches Strains Seen in South Asia, U.S. Says*, NEW YORK TIMES, Nov. 1, 2010, available at <http://www.nytimes.com/2010/11/02/world/americas/02haiti.html>.

⁴⁴ Associated Press, *Experts: Did UN Troops Infect Haiti?*, WASHINGTON POST, Nov. 3, 2010, available at <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2010/11/03/AR2010110306660.html>.

⁴⁵ Mission Report on the Cholera Epidemic, Nov. 7-27, 2010, UCLA SCHOOL OF PUBLIC HEALTH, available at http://www.ph.ucla.edu/epi/snow/cholera_haiti_piarrouxreport.html.

⁴⁶ Committee on Economic, Social and Cultural Rights, General Comment 15, The Right to Water, ¶ 8, U.N. Doc. E/C.12/2002/11 (Nov. 26, 2002) (hereinafter General Comment 15).

⁴⁷ For more information on the right to water, see the Shadow Report on the Right to Water.

⁴⁸ General Comment 15, *supra* note 46, at ¶ 8; see also Committee on Economic, Social and Cultural Rights, General Comment 14, The right to the highest attainable standard of health, ¶ 15, U.N. Doc. E/C.12/2000/4 (Aug. 11, 2000) (hereinafter General Comment 14).

⁴⁹ Human Rights Watch, *Turning a Blind Eye*, April 10, 2010, available at http://www.hrw.org/en/node/89574/section/5#_ftnref145 *citing* Fourth Geneva Convention, art. 146 (States Parties “shall be under the obligation to search for persons alleged to have committed, or to have ordered to be committed, such grave breaches, and shall bring such persons, regardless of their nationality, before its own courts”). *See* International Committee of the Red Cross, *Customary International Humanitarian Law*, Cambridge University (2005), rule 158; *see also* Rome Statute of the International Criminal Court, A/CONF.183/9, July 17, 1998, *entered into force* July 1, 2002, art. 21., Preamble (noting “the duty of every State to exercise its criminal jurisdiction over those responsible for international crimes”); *see also Velásquez Rodríguez v. Honduras*, Case, INTER-AM. CT. H.R. (ser. C) No. 4, ¶ 166 (July 29, 1988).

⁵⁰ Basic Principles and Guidelines on the Right to a Remedy and Reparation for Victims of Gross Violations, G.A. Res. 60/147, art. II(b) (Dec. 16, 2005).

⁵¹ Christine Chinkin, Ad Hoc Committee on Preventing and Combating Violence Against Women and Domestic Violence, Council of Europe, May 4, 2009, available at http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/violence/CAHVIO_2009_10%20Case%20law%20of%20the%20European%20Court%20of%20Human%20Rights.pdf. *See also* ICCPR, *supra* note 13, art. 2; American Convention, *supra* note 35, art. 25; *MC v. Bulgaria*, (39272/98) [2003] ECHR 646 (Dec. 4, 2003); *Aydin v. Turkey*, In *Silih v. Slovenia* (2009) 49 E.H.R.R. 37; *Case of Barrio Altos v. Perú*, INTER-AM. CT. H.R., Judgment of March 14, 2001; *Duty of States to Investigate Extra-Judicial Killings*, LAWYERS’ RIGHTS WATCH CANADA, available at <http://www.lrwc.org/documents/Duty%20of%20States%20to%20Investigate.Extra-Judicial%20Killings.Nov.09.pdf>.

⁵² *Case of Velásquez-Rodríguez v. Honduras*, INTER-AM. CT. H.R., Judgment of July 29, 1988. Series C No. 4, para. 176.

⁵³ General Comment 15, *supra* note 46, at ¶ 8.

⁵⁴ UDHR, *supra* note 35, art. 3; ICCPR, *supra* note 13, art. 6.

⁵⁵ UDHR, *supra* note 35, art. 25; International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights, G.A. Res. 2200 A (XXI), U.N. Doc A/RES/2200, art. 12 (Dec. 16, 1966) (hereinafter ICESCR); Art. 11, OAS Charter.

⁵⁶ General Comment 15, *supra* note 46, at ¶ 1.

⁵⁷ UDHR, *supra* note 35, Preamble, Art. 1; ICCPR, *supra* note 13, art. 10.

⁵⁸ *What Happened to Gerard Jean Gilles?*, CENTER FOR ECONOMIC AND POLICY RESEARCH, Sept. 24, 2010, available at <http://www.cepr.net/index.php/blogs/relief-and-reconstruction-watch/what-happened-to-gerald-jean-gilles/>.

⁵⁹ *Id.*

⁶⁰ *Open Letter from Haiti Civil Society Organizations, MINUSTAH and the Execution of Young Gerard Gilles*, JSF POST, Sept. 26, 2010, available at <http://www.jsf-post.com/2010/09/26/minustah-the-execution-of-young-gerard-gilles/>.

-
- ⁶¹ *Case of Velásquez-Rodríguez v. Honduras*, INTER-AM. CT. H.R., Judgment of July 29, 1988. Series C No. 4, para. 176.
- ⁶² *IDP Camp Joint Security Assessment Report*, MINUSTAH HUMAN RIGHTS SECTION, Mar. 30, 2010.
- ⁶³ *Our Bodies are Still Trembling, Haitian Women Continue to Fight Against Rape: One Year Update*, INSTITUTE FOR JUSTICE & DEMOCRACY IN HAITI, Jan. 2011, at <http://ijdh.org/archives/16451>.
- ⁶⁴ *Id.*
- ⁶⁵ *Our Bodies are Still Trembling, Haitian Women Continue to Fight Against Rape*, INSTITUTE FOR JUSTICE & DEMOCRACY IN HAITI, July 27, 2010, at <http://ijdh.org/archives/13361>.
- ⁶⁶ *Id.*
- ⁶⁷ *MINUSTAH Facts and Figures*, UNITED NATIONS, available at <http://www.un.org/en/peacekeeping/missions/minustah/facts.shtml>.
- ⁶⁸ Institute for Justice and Democracy & The LAMP for Haiti Foundation, *One Year After the Earthquake – Haitians Still Living in Crisis*, Jan. 10, 2011, at <http://ijdh.org/archives/16403>.
- ⁶⁹ *Haitian Human Rights Lawyer Slams Elections, Aid*, CBC NEWS, Nov. 25, 2010, available at <http://www.cbc.ca/world/story/2010/11/18/f-clibbon-mario-joseph-qanda-haiti-human-rights.html>.
- ⁷⁰ *Aftershocks: Women Speak Out Against Sexual Violence in Haiti's Camps*, AMNESTY INTERNATIONAL, Jan. 6, 2011, available at <http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR36/001/2011/en>.
- ⁷¹ *Id.*
- ⁷² Haiti Protection Cluster, *Situation Report*, June 2010, available at <http://tinyurl.com/2g4rnm5>.
- ⁷³ *UN Projects for Haiti on Gender Based Violence and Education Win Approval*, UN NEWS CENTRE, Oct. 6, 2010, available at <http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=36362&Cr=haiti&Cr1>.
- ⁷⁴ *Haiti / Sexual Violence*, UNITED NATIONS NEWS AND MEDIA, Jan. 21, 2011, available at <http://www.unmultimedia.org/tv/unifeed/d/16830.html>.
- ⁷⁵ Press Release, *Security Council, United Nations Mission in Haiti Should be Maintained at Current Strength at Least Until After November Elections, New Government's Formation, Security Council Told*, UN Doc. SC/10026 (Sept. 13, 2010), available at <http://www.un.org/News/Press/docs/2010/sc10026.doc.htm>.
- ⁷⁶ Press Release, *Security Council, Renewing Haiti Mission Mandate in Resolution 1944 (2010), Looks to Review of Situation After Pending Elections, New Government*, UN Doc. SC/10054 (Oct. 14, 2010), available at <http://www.un.org/News/Press/docs/2010/sc10054.doc.htm>.
- ⁷⁷ Walter Kalin, Representative of the Secretary-General on the Human Rights of Internally Displaced Persons, *Human Rights of Internally Displaced Persons in Haiti: Memorandum Based on a Working Visit to Port-au-Prince (12–16 Oct. 2010)*, available at <http://ijdh.org/wordpress/wpcontent/uploads/2010/11/Kalin-Statement-2010-Haiti-English.pdf>.
- ⁷⁸ According to an August study by the United States Institute for Peace, seventy-five percent of displaced persons interviewed reported rarely or never having ever seen any police or UN security forces inside the camps.
- ⁷⁹ Committee on Economic, Social and Cultural Rights, General Comment 7, Forced Evictions, and the right to adequate housing, U.N. Doc. HRI/Gen/1/Rev.6 at 45 (2003).
- ⁸⁰ 1987 CONST. OF THE REPUBLIC OF HAITI .
- ⁸¹ For more information on the right to housing, see the Shadow Report on the Right to Housing.
- ⁸² International Action Ties, *"We Became Garbage to Them" Inaction and Complicity in IDP Expulsions*, Aug. 14, 2010, at <http://ijdh.org/archives/14448>.
- ⁸³ International Action Ties, *Vanishing Camps at Gunpoint: Failing to Protect Haiti's Internally Displaced*, July 14, 2010, at http://ijdh.org/wordpress/wp-content/uploads/2010/07/IAT_vanishing_camps_report_haiti.pdf.
- ⁸⁴ *One Year After the Earthquake – Haitians Still Living in Crisis*, *supra* note 68.
- ⁸⁵ Humanitarian Bulletin 01- 17 February 2011, U.N. OFFICE FOR THE COORDINATION OF HUMANITARIAN AFFAIRS, Feb. 17, 2001, available at <http://www.reliefweb.int/rw/rwb.nsf/db900sid/ADGO-8E7LJK?OpenDocument>.

Security Council - Veto List
(in reverse chronological order)
Tomado de: <http://research.un.org/es/docs/sc/quick>

Prepared and maintained by the [Dag Hammarskjöld Library](#). Data from 1946-2004 were taken from the official list of vetoes contained in document [A/58/47](#), Annex III.

Date	Draft	Meeting Record	Agenda Item	Permanent Member Casting Negative Vote
22 May 2014	S/2014/348	S/PV.7180	Middle East - Syria	China Russian Federation
15 March 2014	S/2014/189	S/PV.7138	Letter dated 28 February 2014 from the Permanent Representative of Ukraine to the United Nations addressed to the President of the Security Council (S/2014/136)	Russian Federation
19 July 2012	S/2012/538	S/PV.6810	Middle East - Syria	China Russian Federation
04 February 2012	S/2012/77	S/PV.6711	Middle East - Syria	China Russian Federation
04 October 2011	S/2011/612	S/PV.6627	Middle East - Syria	China Russian Federation
18 February 2011	S/2011/24	S/PV.6484	Middle East situation, including the Palestinian question	USA

15 June 2009	S/2009/310	S/PV.6143	Georgia	Russian Federation
11 July 2008	S/2008/447	S/PV.5933	Peace and Security - Africa (Zimbabwe)	China Russian Federation
12 January 2007	S/2007/14	S/PV.5619	Myanmar	China Russian Federation
11 November 2006	S/2006/878	S/PV.5565	Middle East situation, including the Palestinian question	USA
13 July 2006	S/2006/508	S/PV.5418	Middle East situation, including the Palestinian question	USA
05 October 2004	S/2004/783	S/PV.5051	Middle East situation, including the Palestinian question	USA
21 April 2004	S/2004/313	S/PV.4947	Cyprus	Russian Federation
25 March 2004	S/2004/240	S/PV.4934	Middle East situation, including the Palestinian question	USA
14 October 2003	S/2003/980	S/PV.4842	The situation in the Middle East, including the Palestinian question	USA
16 September 2003	S/2003/891	S/PV.4828	The situation in the Middle East, including the Palestinian question	USA

20 December 2002	S/2002/1385	S/PV.4681	The situation in the Middle East, including the Palestinian question	USA
30 June 2002	S/2002/712	S/PV.4563	The situation in Bosnia and Herzegovina	USA
14-15 December 2001	S/2001/1199	S/PV.4438	The situation in the Middle East, including the Palestinian question	USA
27-28 March 2001	S/2001/270	S/PV.4305	The situation in the Middle East, including the Palestinian question	USA
25 February 1999	S/1999/201	S/PV.3982	The situation in the former Yugoslav Republic of Macedonia	China
21 March 1997	S/1997/241	S/PV.3756	The situation in the occupied Arab territories	USA
07 March 1997	S/1997/199	S/PV.3747	The situation in the occupied Arab territories	USA
10 January 1997	S/1997/18	S/PV.3730	Central America: efforts towards peace	China
17 May 1995	S/1995/394	S/PV.3538	The situation in the occupied Arab territories	USA
02 December 1994	S/1994/1358	S/PV.3475	The situation in the Republic of Bosnia and Herzegovina	Russian Federation
11 May 1993	S/25693	S/PV.3211	The situation in Cyprus	Russian Federation

31 May 1990	S/21326	S/PV.2926	The situation in the occupied Arab territories	USA
17 January 1990	S/21084	S/PV.2905	Letter dated 3 January 1990 from Nicaragua to the President of the Security Council	USA
23 December 1989	S/21048	S/PV.2902	The situation in Panama	France UK USA
07 November 1989	S/20945/Rev.1	S/PV.2889	The situation in the occupied Arab territories	USA
09 June 1989	S/20677	S/PV.2867	The situation in the occupied Arab territories	USA
17 February 1989	S/20463	S/PV.2850	The situation in the occupied Arab territories	USA
11 January 1989	S/20378	S/PV.2841	Letters dated 4 January 1989 from Libya and Bahrain to the President of the Security Council	France UK USA
14 December 1988	S/20322	S/PV.2832	The situation in the Middle East	USA
10 May 1988	S/19868	S/PV.2814	The situation in the Middle East	USA
15 April 1988	S/19780	S/PV.2806	The situation in the occupied Arab territories	USA

08 March 1988	S/19585	S/PV.2797	The question of South Africa	UK USA
01 February 1988	S/19466	S/PV.2790	The situation in the occupied Arab territories	USA
18 January 1988	S/19434	S/PV.2784	The situation in the Middle East	USA
09 April 1987	S/18785	S/PV.2747	The situation in Namibia	UK USA
20 February 1987	S/18705	S/PV.2738	The question of South Africa	UK USA
28 October 1986	S/18428	S/PV.2718	Letter dated 17 October 1986 from Nicaragua to the President of the Security Council	USA
31 July 1986	S/18250	S/PV.2704	Letter dated 22 July 1986 from Nicaragua to the President of the Security Council	USA
18 June 1986	S/18163	S/PV.2693	Complaint by Angola against South Africa	UK USA
23 May 1986	S/18087/Rev.1	S/PV.2686	The situation in Southern Africa	UK USA
21 April 1986	S/18016/Rev.1	S/PV.2682	Letters dated 15 April 1986 from Libya, Burkina Faso, Syria and Oman to the President of the Security Council	France UK USA

06 February 1986	S/17796/Rev.1	S/PV.2655	Letter dated 4 February 1986 from Syria to the President of the Security Council	USA
30 January 86	S/17769/Rev.1	S/PV.2650	The situation in the occupied Arab territories	USA
17 January 1986	S/17730/Rev.2	S/PV.2642	The situation in the Middle East	USA
15 November 1985	S/17633	S/PV.2629	The situation in Namibia	UK USA
13 September 1985	S/17459	S/PV.2605	The situation in the occupied Arab territories	USA
12 March 1985	S/17000	S/PV.2573	The situation in the Middle East	USA
06 September 1984	S/16732	S/PV.2556	The situation in the Middle East	USA
04 April 1984	S/16463	S/PV.2529	Letter dated 29 March 1984 from Nicaragua to the President of the Security Council	USA
29 February 1984	S/16351/Rev.2	S/PV.2519	The situation in the Middle East	USSR
27-28 October 1983	S/16077/Rev.1	S/PV.2491	The situation in Grenada	USA

12 September 1983	S/15966/Rev.1	S/PV.2476	Letters dated 1 September 1983 from the USA, the Republic of Korea, Canada and Japan to the President of the Security Council and Letter dated 2 September 1983 from Australia to the President of the Security Council	USSR
02 August 1983	S/15895	S/PV.2461	The situation in the occupied Arab territories	USA
06 August 1982	S/15347/Rev.1	S/PV.2391	The situation in the Middle East	USA
26 June 1982	S/15255/Rev.2 (as corrected)	S/PV.2381	The situation in the Middle East	USA
08 June 1982	S/15185	S/PV.2377	The situation in the Middle East	USA
04 June 1982	S/15156/Rev.2	S/PV.2373	Question concerning the situation in the region of the Falkland Islands (Islas Malvinas)	UK USA
20 April 1982	S/14985	S/PV.2357	The situation in the occupied Arab territories	USA
02 April 1982	S/14943	S/PV.2348	The situation in the occupied Arab territories	USA
02 April 1982	S/14941	S/PV.2347	Letter dated 19 March 1982 from Nicaragua to the Secretary-General	USA

20 January 1982	S/14832/Rev.1	S/PV.2329	The situation in the occupied Arab territories	USA
31 August 1981	S/14664/Rev.2	S/PV.2300	Complaint by Angola against South Africa	USA
30 April 1981	S/14462	S/PV.2277	The situation in Namibia	France UK USA
30 April 1981	S/14461	S/PV.2277	The situation in Namibia	France UK USA
30 April 1981	S/14460/Rev.1	S/PV.2277	The situation in Namibia	France UK USA
30 April 1981	S/14459	S/PV.2277	The situation in Namibia	France UK USA
30 April 1980	S/13911	S/PV.2220	The question of the exercise by the Palestinian people of its inalienable rights	USA
11-13 January 1980	S/13735	S/PV.2191	Letters dated 22 December 1979 from the USA to the President of the Security Council US and Iran hostage question	USSR
7-9 January 1980	S/13729	S/PV.2190	Letter dated 3 January 1980 from 52 countries to the President of the Security Council	USSR

16 March 1979	S/13162	S/PV.2129	The situation in South-East Asia and its implications for international peace and security China and Viet Nam border dispute	USSR
15 January 1979	S/13027	S/PV.2112	Telegram dated 3 January 1979 from Democratic Kampuchea to the President of the Security Council	USSR
31 October 1977	S/12312/Rev.1	S/PV.2045	The question of South Africa	France UK USA
31 October 1977	S/12311/Rev.1	S/PV.2045	The question of South Africa	France UK USA
31 October 1977	S/12310/Rev.1	S/PV.2045	The question of South Africa	France UK USA
15 November 1976	S/12226	S/PV.1972	Admission of new Members Viet Nam	USA
19 October 1976	S/12211	S/PV.1963	The situation in Namibia	France UK USA
29 June 1976	S/12119	S/PV.1938	The question of the exercise by the Palestinian people of its inalienable rights	USA
23 June 1976	S/12110	S/PV.1932	Admission of new Members Angola	USA

25 March 1976	S/12022	S/PV.1899	Request by Libya and Pakistan for consideration of the serious situation arising from recent developments in the occupied Arab territories	USA
06 February 1976	S/11967	S/PV.1888	The situation in the Comoros	France
26 January 1976	S/11940	S/PV.1879	The Middle East problem including the Palestinian question	USA
08 December 1975	S/11898	S/PV.1862	The situation in the Middle East	USA
30 September 1975	S/11833	S/PV.1846	Admission of new Members Democratic Republic of Viet-Nam	USA
30 September 1975	S/11832	S/PV.1846	Admission of new Members Republic of South Viet-Nam	USA
11 August 1975	S/11796	S/PV.1836	Admission of new Members Democratic Republic of Viet-Nam	USA
11 August 1975	S/11795	S/PV.1836	Admission of new Members Republic of South Viet-Nam	USA
06 June 1975	S/11713	S/PV.1829	The situation in Namibia	France UK USA
30 October	S/11543	S/PV.1808	Relationship between the UN	France

1974			and South Africa	UK USA
31 July 1974	S/11400 (as amended)	S/PV.1788	The situation in Cyprus	USSR
26 July 1973	S/10974	S/PV.1735	The situation in the Middle East	USA
22 May 1973	S/10928	S/PV.1716	Question concerning the situation in Southern Rhodesia	UK USA
21 March 1973	S/10931/Rev.1	S/PV.1704	Consideration of measures for the maintenance and strengthening of peace and security in Latin America	USA
29 September 1972	S/10805/Rev.1 (as amended)	S/PV.1666	Question concerning the situation in Southern Rhodesia	UK
10 September 1972	S/10784	S/PV.1662	The situation in the Middle East	USA
25 August 1972	S/10771	S/PV.1660	Admission of new Members Bangladesh	China
04 February 1972	S/10606	S/PV.1639	Consideration of questions relating to Africa of which the Security Council is currently seized and implementation of the Council's relevant resolutions the situation in Southern Rhodesia	UK

30 December 1971	S/10489	S/PV.1623	Question concerning the situation in Southern Rhodesia	UK
13 December 1971	S/10446/Rev.1	S/PV.1613	Letter dated 12 December 1971 from the USA to the President of the Security Council concerning the India-Pakistan question	USSR
05 December 1971	S/10423	S/PV.1607	Letter dated 4 December 1971 from Argentina, Belgium, Burundi, Italy, Japan, Nicaragua, Somalia, the UK and the USA to the President of the Security Council concerning the IndiaPakistan question	USSR
04 December 1971	S/10416	S/PV.1606	Letter dated 4 December 1971 from Argentina, Belgium, Burundi, Italy, Japan, Nicaragua, Somalia, the UK and the USA to the President of the Security Council concerning the India-Pakistan question	USSR
10 November 1970	S/9976	S/PV.1556	Question concerning the situation in Southern Rhodesia	UK
17 March 1970	S/9696 and Corr.1 & 2	S/PV.1534	Question concerning the situation in Southern Rhodesia	UK USA
22 August	S/8761	S/PV.1443	Letter dated 21 August 1968	USSR

1968			from Canada, Denmark, France, Paraguay, the UK and the USA to the President of the Security Council concerning the situation in Czechoslovakia	
04 November 1966	S/7575/Rev.1	S/PV.1319	The Palestine question	USSR
21 December 1964	S/6113 (as amended)	S/PV.1182	The Palestine question	USSR
17 September 1964	S/5973	S/PV.1152	Letter dated 3 September 1964 from Malaysia to the President of the Security Council	USSR
13 September 1963	S/5425/Rev.1	S/PV.1069	The situation in Southern Rhodesia	UK
03 September 1963	S/5407	S/PV.1063	The Palestine question	USSR
22 June 1962	S/5134	S/PV.1016	The India-Pakistan question	USSR
18 December 1961	S/5033	S/PV.988	Letter dated 18 December 1961 from Portugal to the President of the Security Council concerning Goa	USSR
30	S/5006	S/PV.985	Applications for Membership	USSR

November 1961			Kuwait	
07 July 1961	S/4855	S/PV.960	Complaints by Kuwait in respect of the situation arising from the threat by Iraq to the territorial integrity of Kuwait	USSR
13 December 1960	S/4578/Rev.1	S/PV.920	Letter dated 13 July 1960 from the Secretary-General to the President of the Security Council the situation in the Congo	USSR
3-4 December 1960	S/4567/Rev.1	S/PV.911	Applications for membership Mauritania	USSR
17 September 1960	S/4523	S/PV.906	Letter dated 13 July 1960 from the Secretary-General to the President of the Security Council concerning the situation in the Congo	USSR
26 July 1960	S/4409/Rev.1	S/PV.883	Telegrams dated 13 July 1960 from the USSR to the Secretary-General	USSR
26 July 1960	S/4411	S/PV.843	Telegrams dated 13 July 1960 from the USSR to the Secretary-General	USSR
09 December 1958	S/4130/Rev.1	S/PV.843	Admission of new Members Viet-Nam	USSR
09	S/4129/Rev.1	S/PV.843	Admission of new Members	USSR

December 1958			Republic of Korea	
22 July 1958	S/4055/Rev.1	S/PV.837	Letter dated 22 May 1958 from Lebanon and Letter dated 17 July 1958 from Jordan to the President of the Security Council Complaints by Lebanon and Jordan concerning the interference in their internal affairs by the United Arab Republic	USSR
18 July 1958	S/4050/Rev.1	S/PV.834	Letter dated 22 May 1958 from Lebanon and Letter dated 17 July 1958 from Jordan to the President of the Security Council Complaints by Lebanon and Jordan concerning the interference in their internal affairs by the United Arab Republic	USSR
02 May 1958	S/3995 (incorporating the amendment) S/3998	S/PV.817	Complaint by USSR in a letter to the President of the Security Council dated 18 April 1958 entitled Urgent measures to put an end to flights by US military aircraft armed with atomic and hydrogen bombs in the direction of the frontiers of the Soviet Union	USSR
09 September 1957	S/3885	S/PV.790	Admission of new Members Viet-Nam	USSR

09 September 1957	S/3884	S/PV.790	Admission of new Members Republic of Korea	USSR
20 February 1957	S/3787	S/PV.773	The India-Pakistan question	USSR
04 November 1956	S/3730/Rev.1	S/PV.754	Letter dated 27 October 1956 from France, the UK and the USA to the President of the Security Council concerning the situation in Hungary	USSR
30 October 1956	S/3713/Rev.1 (as amended)	S/PV.750	Letter dated 29 October 1956 from the USA to the President of the Security Council concerning the Palestine question	France UK
30 October 1956	S/3710 (as amended)	S/PV.749	Letter dated 29 October 1956 from the USA to the President of the Security Council concerning the Palestine question	France UK
15 December 1955	S/3510	S/PV.706	Admission of new Members Japan	USSR
20 June 1954	S/3236/Rev.1	S/PV.675	Cablegram dated 19 June 1954 from Guatemala to the President of the Security Council	USSR
18 June 1954	S/3229	S/PV.674	Letter dated 29 May 1954 from Thailand to the President of the Security Council	USSR

29 March 1954	S/3188/Corr.1	S/PV.664	The Palestine question	USSR
22 January 1954	S/3151/Rev.2	S/PV.656	The Palestine question	USSR
19 September 1952	S/2760	S/PV.603	Admission of new Members Cambodia	USSR
19 September 1952	S/2759	S/PV.603	Admission of new Members Laos	USSR
19 September 1952	S/2758	S/PV.603	Admission of new Members Vietnam	USSR
18 September 1952	S/2754	S/PV.602	Admission of new Members Japan	USSR
16 September 1952	S/2483	S/PV.600	Admission of new Members Libya	USSR
09 July 1952	S/2688	S/PV.590	Question of a request for investigation of alleged bacterial warfare	USSR
03 July 1952	S/2671	S/PV.587	Question of a request for investigation of alleged bacterial warfare	USSR
06 February 1952	S/2443	S/PV.573	Admission of new Members Italy	USSR

30 November 1950	S/1894	S/PV.530	Complaint of armed invasion of Taiwan (Formosa); Complaint of aggression upon the Republic of Korea	USSR
12 September 1950	S/1752	S/PV.501	Complaint of bombing by air forces of the territory of China	USSR
06 September 1950	S/1653	S/PV.496	Complaint of aggression upon the Republic of Korea	USSR
18 October 1949	S/1408/Rev.1	S/PV.452	Regulation and reduction of armaments and armed forces	USSR
18 October 1949	S/1399/Rev.1	S/PV.452	Regulation and reduction of armaments and armed forces	USSR
11 October 1949	S/1398	S/PV.450	Regulation and reduction of armaments and armed forces	USSR
13 September 1949	S/1337	S/PV.443	Application for Membership Ceylon	USSR
13 September 1949	S/1336	S/PV.443	Application for Membership Austria	USSR
13 September 1949	S/1335	S/PV.443	Application for Membership Ireland	USSR
13 September 1949	S/1334	S/PV.443	Application for Membership Finland	USSR

13 September 1949	S/1333	S/PV.443	Application for Membership Italy	USSR
13 September 1949	S/1332	S/PV.443	Application for Membership Transjordan	USSR
13 September 1949	S/1331	S/PV.443	Application for Membership Portugal	USSR
07 September 1949	S/1385	S/PV.439	Application for Membership Nepal	USSR
08 April 1949	S/1305	S/PV.423	Application for Membership Republic of Korea	USSR
15 December 1948	S/PV.384	S/PV.384	Application for Membership Ceylon	USSR
25 October 1948	S/1048	S/PV.372	Identical notifications dated 29 September 1948 from France, the UK and the USA to the Secretary-General Berlin blockade	USSR
18 August 1948	S/PV.351	S/PV.351	Application for Membership Ceylon	USSR
22 June 1948	S/836	S/PV.325	Letter dated 26 May 1948 from the Chairman of the Atomic Energy Commission to the President of the Security Council transmitting the Third	USSR

			Report of the Commission	
24 May 1948	S/PV.3038	S/PV.303	Letter dated 12 Mar 1948 from Chile to the Secretary-General events in Czechoslovakia	USSR
24 May 1948	S/PV.303	S/PV.303	Letter dated 12 Mar 1948 from Chile to the Secretary-General events in Czechoslovakia preliminary question	USSR
10 April 1948	S/PV.279	S/PV.279	Application for Membership Italy	USSR
01 October 1947	S/PV.206	S/PV.206	Application for Membership Italy	USSR
01 October 1947	S/PV.206	S/PV.206	Application for Membership Finland	USSR
15 September 1947	S/552	S/PV.202	The Greek question concerning the situation in northern, Greece preliminary question	USSR
15 September 1947	S/552 , S/PV.202	S/PV.202	The Greek question concerning the situation in northern Greece	USSR
21 August 1947	S/PV.190	S/PV.190	Application for Membership Austria	USSR
21 August 1947	S/PV.190	S/PV.190	Application for Membership Italy	USSR

19 August 1947	S/486	S/PV.188	The Greek question Greek frontier incidents	USSR
19 August 1947	S/471 and S/471/Add.1	S/PV.188	The Greek question Greek frontier incidents	USSR
18 August 1947	S/PV.186	S/PV.186	Application for Membership Portugal	USSR
18 August 1947	S/PV.186	S/PV.186	Application for Membership Ireland	USSR
18 August 1947	S/PV.186	S/PV.186	Application for Membership Transjordan	USSR
29 July 1947	S/PV.170	S/PV.170	The Greek question Greek frontier incidents	USSR
25 March 1947	S/PV.122	S/PV.122	Incidents in the Corfu Channel	USSR
20 September 1946	S/PV.70	S/PV.70	Telegram dated 24 August 1946 from the Ukrainian Soviet Socialist Republic to the Secretary-General	USSR
29 August 1946	S/PV.57	S/PV.57	Application for Membership Portugal	USSR
29 August 1946	S/PV.57	S/PV.57	Application for Membership Ireland	USSR
29 August 1946	S/PV.57	S/PV.57	Application for Membership Transjordan	USSR
26 June 1946	S/PV.49	S/PV.49	The Spanish question	USSR

26 June 1946	S/PV.49	S/PV.49	The Spanish question preliminary question	USSR
26 June 1946	S/PV.49	S/PV.49	The Spanish question	USSR
18 June 1946	S/PV.45	S/PV.47	The Spanish question	USSR
16 February 1946	S/PV.23	S/PV.23	Letter from the Heads of the Lebanese and Syrian delegations to the Secretary- General dated 4 February 1946	USSR

PREGUNTAS ENTREVISTA:

1. ¿Considera que la actual estructura de la Organización de Naciones Unidas (ONU) es efectiva para la resolución de conflictos a través de las misiones de mantenimiento de paz del Consejo de Seguridad?

Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas no se dedican a la resolución de conflictos. La Doctrina Capstone, en la que se basa la ONU, establece las diferentes partes del espectro de Actividades de Paz y Seguridad: 1)Conflict Prevention 2)Peacemaking 3)Peacekeeping 4)Peace enforcement 5)Peacebuilding

Dentro de este espectro, las DPKO (Department of Peacekeeping Operations se encuentra en el número 3. En principio, las Operaciones de Mantenimiento de la Paz se mobilizan para apoyar en la implementación de un cese al fuego o un acuerdo de paz. Sin embargo, hay casos en los que se requiere que tengan un rol activo en esfuerzos de peacemaking y peacebuilding con las comunidades locales. Siempre que utilizan la fuerza -a nivel táctico- lo hacen con autorización previa del Consejo de Seguridad, para defenderse y a su mandato, generalmente en situaciones en las que el Estado mismo no puede proveer seguridad ni mantener el orden público.

No se puede esperar que, a través de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la ONU resuelva conflictos ya que estas operaciones tienen un mandato específico por un tiempo definido. Es en el Sistema de Naciones Unidas (Organización de Naciones Unidas, organismos especializados, fondos, programas, etc.) en donde debemos poner los ojos para la resolución de conflictos ya que simplemente llegar a un alto al fuego y -peor aún- a un acuerdo de paz entre las partes en conflicto, requiere de la intervención de varias agencias del Sistema que asistan a la población civil y generen cambios para solventar los problemas enraizados causantes del conflicto (falta de recursos, hambruna, tensiones étnicas, religiosas, etc.)

2. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior no sea afirmativa, ¿Considera que el Consejo de Seguridad requiere modificaciones estructurales para mejorar su desempeño?

Sin tener que emitir un juicio de valor sobre la efectividad de la ONU, considero que sí, el Consejo de Seguridad requiere modificaciones estructurales ya que la Comunidad Internacional y las interacciones entre Estados y actores no-estatales han cambiado fundamentalmente de lo que era cuando se creó la ONU.

3. En el caso de que se dieran modificaciones estructurales, ¿Cuáles cree usted que serían las más necesarias?

Las propuestas actuales contemplan varios elementos de la reforma: aumento de miembros (permanentes y no permanentes), tiempo de membresía (no permanentes) y su reelección, métodos de trabajo, transparencia y rendición de cuentas.

Es necesario que el Consejo se vuelva más representativo y, por coherencia, para ello se requeriría proponer la abolición del veto. Sin embargo, para que cualquier reforma de este tipo (estructural) se lleve a cabo, se requeriría una reforma de la Carta, que a su vez requiere la ratificación de la enmienda por parte de los 5 miembros permanentes, los cuales (con excepción de la limitación voluntaria en el uso del veto propuesta por Francia) no han indicado su intención de aceptar la eliminación de este derecho, y antes bien han señalado, como es el caso de Rusia, su oposición a cualquier modificación o ampliación del veto. Los Miembros Permanentes, por diferentes intereses geopolíticos, tampoco estarían interesados en una ampliación de los miembros permanentes del Consejo.

Por ello -al menos temporalmente- quizás sería más prudente y eficaz concentrarse en una reforma a los métodos de trabajo del Consejo y formas de rendición de cuentas (revisión periódica de las actuaciones de los miembros). Ello incluiría, por ejemplo, una renovada relación entre el Consejo y la Asamblea General, que podría equilibrar la disparidad de poder actual que existe entre estos órganos y aumentar el peso de la Asamblea (el único órgano donde están representados todos los Estados Miembros y cada voto vale lo mismo).

4. En el caso hipotético de que se incrementara el número de miembros permanentes con derecho a veto en el Consejo de Seguridad, ¿Cree usted que haría de las decisiones de este órgano más democráticas y representativas?

Hay que recordar que el veto existe desde la Conferencia de Dumbarton Oaks, donde participaron China, EEUU, RU Y URSS. Los acuerdos surgidos de esta reunión sirvieron de base para la Carta luego aprobada durante la Conferencia de San Francisco. En su ejecución práctica, ha servido más para bloquear intereses occidentales que de otras potencias, habiendo sido la Unión Soviética/Rusia el país que principalmente lo ha utilizado. El veto, para empezar, no existe como derecho en la Carta de Naciones Unidas, es más bien una práctica consolidada. Me parece que difícilmente incluir nuevos miembros con "derecho" al veto paliaría el déficit democrático en el Consejo, ya que debemos recordar que -en el caso hipotético de que esto ocurriera- seguramente los nuevos miembros permanentes serían países con mucha fortaleza regional que, en algunos casos como el de Japón, serían un competidor regional importante para los actuales miembros permanentes. Con este tipo de escenarios, el aumento de miembros permanentes ampliaría la pugna de poderes en el Consejo, sin volverlo más representativo de las poblaciones en vías de desarrollo, sino más bien dando lugar a las potencias emergentes a consolidar su posición en la Comunidad Internacional, continuando con la "tradición" actual en la que las "voces" de los países más afectados por las decisiones del Consejo de Seguridad, tengan el peso que deberían.

5. Desde su perspectiva personal, ¿Cómo cree que los actores, en especial aquellos que más promulgan la reforma (Alemania, Japón, India, Brasil, Unión Europea, entre otros) pueden apelar a los miembros permanentes para alcanzar una reforma?

Los países que se mencionan en la pregunta promulgan la reforma en la medida en que quieren avanzar sus propios intereses, es decir, alcanzar la membresía permanente en el Consejo. India seguramente será el que menos obstáculos tenga en su negociación con los actuales Miembros

Permanentes. Japón, por otro lado, difícilmente convencerá a China de que le permita el ingreso pleno al Consejo de Seguridad. Creo que es importante ser cauto en poner al G4 (Brasil, India, Japón, Alemania) junto con la Unión Europea ya que gran parte de los países de la UE son parte del grupo ACT (Accountability, Coherence, Transparency) que no participan en discusiones sobre la ampliación del Consejo sino se centran en los métodos de trabajo, transparencia y rendición de cuentas.

Es un reto de palabras mayores para el G4 apelar a los Miembros Permanentes actuales ya que estos países son rivales regionales de los actuales miembros y debemos recordar que el ser Miembro Permanente conlleva grandes responsabilidades y mayor poder, por lo que Rusia –por ejemplo- no permitiría la ampliación de los miembros permanentes.

6. Finalmente, ¿Cuál considera usted que puede ser la posible reforma más viable para el órgano en mención?

Considero que el elemento de la reforma –porque esta, en últimas instancias, debe ser integral para que funcione- más viable en la actualidad es el de los métodos de trabajo, transparencia en la gestión y toma de decisiones de los Miembros del Consejo, la rendición de cuentas sobre sus actuaciones y el relacionamiento con la Asamblea General.

¿Considera que la actual estructura de la ONU es efectiva para la resolución de conflictos a través de las misiones de mantenimiento de paz del Consejo de Seguridad?

La actual estructura de la ONU permite que las misiones de mantenimiento de paz reguladas por el Consejo de Seguridad sean únicamente capaces de promover, mas no asegurar, un ambiente pacífico (definido exclusivamente como no violento) en zonas de guerra o conflicto. En mi opinión, la resolución de un conflicto específico depende completamente de la voluntad de las partes involucradas – y no de actores externos – en alcanzar un acuerdo y de su capacidad de cumplir con el mismo. En este sentido, las operaciones de mantenimiento de paz son más efectivas dentro del ámbito de desarrollo posterior a un conflicto (implementando programas de DDR para excombatientes, brindando protección a civiles y tratando de evitar que el conflicto se reanude), que en la resolución del mismo.

En caso de que su respuesta a la pregunta anterior no sea afirmativa, ¿considera que el Consejo de Seguridad requiere modificaciones estructurales para mejorar su desempeño?

A pesar de que considero que la actual estructura de la ONU en general y del Consejo de Seguridad en particular no consienten, y en realidad no prevén, la resolución directa de conflictos, una modificación estructural no garantizaría de todos modos una participación más activa o eficaz. Al estar fundada sobre principios de no intervención e imparcialidad, el desempeño de la organización sería, de todos modos, limitado.

En el caso de que se dieran modificaciones estructurales, ¿cuáles cree usted que serían las más necesarias?

Tal y como mencioné previamente, cualquier modificación estructural no sería capaz de cambiar los principios sobre los cuales está fundada la organización. Es por este motivo que pienso que el rango de posibles acciones que el Consejo de Seguridad es capaz de llevar a cabo con respecto a la resolución de conflictos y al mantenimiento de paz es – y seguirá siendo – reducido.

En el caso hipotético de que se incrementara el número de miembros permanentes con derecho a veto en el Consejo de Seguridad, ¿cree usted que haría de las decisiones de este órgano más democráticas y representativas?

En mi opinión, el impacto de un incremento del número de miembros permanentes en el Consejo de Seguridad sobre las decisiones tomadas dependería de los miembros elegidos. Las acciones llevadas a cabo se ven afectadas, en última instancia, por las alianzas que existan – o puedan crearse – interna y externamente entre los miembros involucrados. Por este motivo, mientras que la participación de un mayor número de Estados posiblemente sí haría de las decisiones tomadas por el órgano más democráticas, no las haría necesariamente más representativas.

Desde su perspectiva personal, ¿cómo cree que los actores, en especial aquellos que más promulgan la reforma (Alemania, Japón, India, Brasil, Unión Europea, entre otros) pueden apelar a los miembros permanentes para alcanzar una reforma?

Por un lado, mucho depende de la participación de cada uno de dichos actores en la ONU, no sólo por lo que concierne a financiamiento, sino también en lo referente a su participación en las operaciones reguladas por el Consejo de Seguridad. Por otro lado, las políticas internas y externas de cada actor, así como su estabilidad política y su situación económica y social evidentemente tendrían un gran impacto sobre el apoyo potencial brindado por los actuales miembros permanentes.

Finalmente, ¿cuál considera usted que puede ser la posible reforma más viable para el órgano en mención?

Una única reforma no sería capaz de mejorar el desempeño del Consejo de Seguridad. Sin embargo, un mayor número de miembros permanentes no sólo conllevaría eventualmente una toma de decisiones más democrática, sino también implicaría posiblemente una participación más activa del órgano dentro de un rango más amplio de situaciones.

Annex I

Framework agreement on the Status of Western Sahara

The authority in Western Sahara shall be as follows:

1. The population of Western Sahara, through their executive, legislative and judicial bodies shall have exclusive competence over local governmental administration, territorial budget and taxation, law enforcement, internal security, social welfare, culture, education, commerce, transportation, agriculture, mining, fisheries and industry, environmental policy, housing and urban development, water and electricity, roads and other basic infrastructure.

2. The Kingdom of Morocco will have exclusive competence over foreign relations (including international agreements and conventions) national security and external defence (including determination of borders, maritime, aerial or terrestrial and their protection by all appropriate means) all matters relating to the production, sale, ownership or use of weapons or explosives and the preservation of the territorial integrity against secessionist attempts whether from within or without the territory. In addition, the flag, currency, customs, postal and telecommunication systems of the Kingdom shall be the same for Western Sahara. With respect to all functions described in this paragraph (2) the Kingdom may appoint representatives to serve it in Western Sahara.

3. In Western Sahara the executive authority shall be vested in an Executive, who shall be elected by a vote of those individuals who have been identified as qualified to vote by the Identification Commission of the United Nations Mission for the Referendum in Western Sahara, and whose names are on the United Nations provisional voter lists (completed as of 30 December 1999) without giving effect to any appeals or other objections. To qualify as a candidate for Executive, one must be an individual who has been identified as qualified to vote as aforesaid and whose name is on said provisional voter lists. The Executive shall be elected for a term of four years. Thereafter, the Executive shall be elected by majority vote of the Assembly. The Executive shall appoint administrators in charge of executive departments for terms of four years. The legislative authority shall be vested in an Assembly, the members of which shall be directly elected by voters for terms of four years. The judicial authority shall be vested in such courts as may be necessary, the judges of which shall be selected from the National Institute for Judicial Studies but shall be from Western Sahara. Such courts shall be the authority on territorial law. To be qualified to vote for members of the Assembly, a person must be 18 years or older and either (i) a continuous resident of the territory since 31 October 1998, or (ii) a person listed on the repatriation list as of 31 October 2000.

4. All laws passed by the Assembly and all decisions of the courts referred to in paragraph 3 above must respect and comply with the constitution of the Kingdom of Morocco, particularly with respect to the protection of public liberties. All elections or referenda referred to in this agreement shall be conducted with all appropriate guarantees and in keeping with the Code of Conduct agreed to by the parties in 1997, except where to do so would be inconsistent with the terms hereof.

5. Neither the Kingdom nor the executive, legislative, or judicial bodies of the Authority of Western Sahara referred to above may unilaterally change or abolish the status of Western Sahara. Any changes or modifications of this agreement has to

be approved by the Executive and the Assembly of Western Sahara. The status of Western Sahara will be submitted to a referendum of qualified voters on such date as the parties hereto shall agree, within the five year period following the initial actions to implement this agreement. To be qualified to vote in such a referendum a voter must have been a full time resident of Western Sahara for the preceding one year.

6. The Secretary-General of the United Nations will offer his mediation and good offices to assist the two parties hereto in the implementation or interpretation of this agreement.

7. The parties agree to implement this agreement promptly and request the assistance of the United Nations to this end.

Executed this _____ day of _____ 2001.

Kingdom of Morocco

Frente POLISARIO

WITNESSED:

Government of Algeria

Government of Mauritania

Secretary-General of the United Nations

In order to promote an agreed resolution of the dispute over Western Sahara, the Governments of France and the United States of America hereby guarantee performance of this agreement by the parties hereto.*

Government of France

Government of the United States of America

(*neither country has committed to do this, but both have agreed to consider it, if it were necessary to achieve an agreement)

Transfers of major conventional weapons: sorted by supplier. Deals with deliveries or orders made for year range 2002 to 2012

Note: The 'No. delivered/produced' and the 'Year(s) of deliveries' columns refer to all deliveries since the beginning of the contract. Deals in which the recipient was involved in the production of the weapon system are listed separately. The 'Comments' column includes publicly reported information on the value of the deal. Information on the sources and methods used in the collection of the data, and explanations of the conventions, abbreviations and acronyms, can be found at URL <http://www.sipri.org/contents/armstrad/at_data.html>. The SIPRI Arms Transfers Database is continuously updated as new information becomes available.

Source: SIPRI Arms Transfers Database

Information generated: 21 May 2013

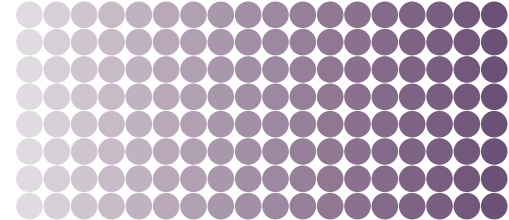
Supplier/ recipient (R) or licensor (L)	No. ordered	Weapon designation	Weapon description	Year of order/ licence	Year(s) of deliveries	No. delivered/ produced	Comments
China							
R: Pakistan	46	F-7MG	Fighter aircraft	(2001)	2001-2003	(46)	F-7PG version; incl 6 or 9 FT-7PG version
	11	F-7MG	Fighter aircraft	(2002)	2003	11	F-7PG version
	(6)	A-5C/Fantan	FGA aircraft	(2003)	2003	6	
	(20)	C-802/CSS-N-8	Anti-ship missile	(2003)	2006	(20)	For Jurrat FAC
	(143)	D-30 122mm	Towed gun	(2003)	2003-2004	143	
	2	Type-347G	Fire control radar	(2003)	2006	2	For 2 Jurrat FAC produced in Pakistan
	1	YLC-2	Air search radar	(2003)	2003	1	
	10	YLC-6	Air search radar	(2003)	2005-2006	(10)	
	(6)	AS-565SA Panther	ASW helicopter	2005	2009-2010	(6)	Z-9EC version
	(70)	C-802/CSS-N-8	Anti-ship missile	(2005)	2009-2011	(50)	For Jiangwei (F-22P) frigates
	(100)	R-440 Crotale	SAM	(2005)	2009-2012	(80)	For Jiangwei (F-22P) frigates; HQ-7 (FM-80) version

	(600)	PL-12/SD-10	BVRAAM	(2006)	2010-2012	(225)	For JF-17 and possibly modernized Mirage-3/5 combat aircraft
	(900)	PL-5E	SRAAM	(2006)	2009-2012	(510)	For JF-17 combat aircraft; PL-5E-II version
	(50)	C-802/CSS-N-8	Anti-ship missile	(2008)	2012	(10)	For JF-17 combat aircraft
	(750)	LS-3	Guided bomb	(2008)	2010-2012	(250)	For JF-17 combat aircraft
	(750)	LS-6-500	Guided bomb	(2008)	2010-2012	(550)	For JF-17 combat aircraft
	(750)	LT-2	Guided bomb	(2008)	2010-2012	(250)	For JF-17 combat aircraft
	(2)	SLC-2	Arty locating radar	(2008)	2010	(2)	For use with A-100 MRL
	(100)	WMD-7	Aircraft EO system	(2008)	2009-2012	(70)	For JF-17 combat aircraft
	4	ZDK-03	AEW&C aircraft	2008	2011-2012	(2)	\$278 m deal
	(50)	FN-6	Portable SAM	(2009)	2010	(50)	
	(30)	C-802/CSS-N-8	Anti-ship missile	(2010)	2012	(15)	For Azmat FAC
	(50)	CM-400AKG	Anti-ship missile	(2010)	2012	(10)	For JF-17 combat aircraft
<hr/>							
L: Pakistan	..	Red Arrow-8	Anti-tank missile	1989	1990-2012	(21350)	Pakistani designation Bakhtar Shikan
	..	QW-1 Vanguard	Portable SAM	(1993)	1994-2012	(1650)	Pakistani designation Anza-2
	(500)	Type-90-2/MBT-2000	Tank	(1998)	2001-2012	(298)	MBT-2000 (Al Khalid or P-90) version
	(150)	JF-17 Thunder/FC-1	FGA aircraft	1999	2007-2012	(61)	Developed for Pakistan; incl production of components and assembly in Pakistan; incl 8 mainly for testing and first 42 production version ordered 2009 for \$800 m
	6	K-8 Karakorum-8	Trainer/combat ac	(2001)	2003	6	Incl production of components and assembly in Pakistan
	4	F-22	Frigate	2005	2009-2010	3	\$500-750 m deal; F-22P version; incl 1 produced in Pakistan; Pakistani designation Zulfiqar, delivery 2009-2013
	27	K-8 Karakorum-8	Trainer/combat ac	2005	2007-2010	27	K-8P version
	(36)	A-100 300mm	Self-propelled MRL	(2008)	2010-2012	(36)	
	2	Azmat	FAC	2010	2012	1	Incl 1 produced in Pakistan
	6	Type-041/Yuan	Submarine	(2011)			Designation uncertain; contract probably not yet signed
<hr/>							
USA							
R: Pakistan	(250)	6V-53	Diesel engine	(2000)	2005-2006	(250)	For Talha APC and Al Qaswa ALV produced in Pakistan

5	Bell-205/UH-1 Huey-2	Helicopter	(2001)	2002	5	Ex-US UH-1H rebuilt to Huey-2 before delivery; part of \$73 m US; for Ministry of Interior; aid for Afghan border patrol and anti-narcotics operations
3	Cessna-208 Caravan	Light transport ac	(2001)	2002	(3)	For Ministry of Interior; aid for Afghan border patrol and anti-narcotics operations
(100)	Paveway	Guided bomb	(2001)	2002	(100)	Paveway-2 version
6	CT-7	Turboprop	2002	2004	(6)	For 3 CN-235 transport aircraft from Indonesia; CT-7-9C3 version
(40)	T-37B	Trainer aircraft	2003	2009-2012	(40)	Ex-US; aid; possibly modernized before delivery; probably 19 more for spares
(12)	Bell-209/AH-1F Cobra	Combat helicopter	2004	2007	(12)	Ex-US; \$48 m deal (financed with 'FMF' aid); modernized before delivery; 20-28 more for spares only
26	Bell-412	Helicopter	2004	2004-2005	26	Originally \$230 m deal for 2 year lease but given to Pakistan in 2007 (financed with 'CSF' aid); from Canadian production line; for use in 'war on terrorism'; incl some for police; Bell-412EP version
(2014)	BGM-71 TOW	Anti-tank missile	(2004)	2006-2008	(2014)	\$82 m deal; TOW-2A version; for AH-1 combat helicopters
6	C-130E Hercules	Transport aircraft	2004	2005-2007	(6)	Ex-Australian aircraft sold back to US producer and sold to Pakistan; \$64 m or \$76 m deal (financed with 'FMF' aid); modernized before delivery; 1 more for spares only
300	AIM-9L/M Sidewinder	SRAAM	2005	2007	300	\$29 m deal; AIM-9M1/2 version
6	AN/TPS-77	Air search radar	2005	2008-2009	(6)	\$89 m or \$100 m deal (financed with 'FMF' aid)
14	F-16A	FGA aircraft	2005	2005-2008	14	Ex-US (but only used 2-4 years); originally produced for Pakistan but delivery embargoed 1988, taken over by USA 2002 and after few years given as aid to Pakistan); aid
7	P-3CUP Orion	ASW aircraft	2005	2007-2012	7	Ex-US P-3C rebuilt to P-3CUP in USA (paid with \$970 m US 'SAP' aid); first 2 delivered without complete systems (to be installed later)
(50)	RGM-84L Harpoon-2	Anti-ship MI/SSM	2005	2006-2007	(50)	\$63 m deal; incl 40 AGM-84L version

500	JDAM	Guided bomb	(2006)	2010-2011	(500)	
115	M-109A5 155mm	Self-propelled gun	2006	2007-2010	(115)	Ex-US; \$87 m deal (incl \$57 m 'FMF' aid)
1600	Paveway	Guided bomb	(2006)	2010	(1600)	Incl 700 GBU-12 and 300 GBU-10 version
2	TF-50	Gas turbine	2006	2007-2008	2	For MRTP-33 FAC delivered by Turkey
18	AAQ-33 Sniper	Aircraft EO system	2007	2010	(18)	For F-16 combat aircraft
(500)	AIM-120C AMRAAM	BVRAAM	2007	2010-2012	(224)	\$265 m deal; AIM-120C-5 version; for F-16 combat aircraft
200	AIM-9L/M Sidewinder	SRAAM	2007	2010	(200)	AIM-9M8 and AIM-9M9 version; for F-16 combat aircraft
(35)	AN/APG-68	Combat ac radar	2007	2012	(10)	AN/APG-68(V)9 version; for 'Mid-Life Update' (MLU) modernization of 35 F-16A combat aircraft to F-16C (F-16AM or F-16MLU)
4	Bell-205/UH-1 Huey-2	Helicopter	(2007)	2008	(4)	Ex-US UH-1H rebuilt to Huey-2 before delivery; for Ministry of Interior; aid for Afghan border patrol and anti-narcotics operations
3198	BGM-71 TOW	Anti-tank missile	(2007)	2008-2011	(3198)	\$185 m deal; incl 2776 TOW-2A and 422 TOW-2RF
18	F-16C Block-50/52	FGA aircraft	2007	2010	18	\$1.4 b 'Peace Drive 1' deal (part of \$3.1 b deal); incl 6 F-16D
10	RGM-84L Harpoon-2	Anti-ship MI/SSM	2007	2009	(10)	\$16 m deal; AGM-84L version; for P-3C ASW aircraft
5	Bell-205/UH-1 Huey-2	Helicopter	(2008)	2009	5	Ex-US UH-1H rebuilt to Huey-2 before delivery; for Ministry of Interior; aid for Afghan border patrol and anti-narcotics operations
2	ISR King Air-350	AGS aircraft	2008	2011	2	King Air-350 version; aid
(14)	Bell-209/AH-1F Cobra	Combat helicopter	(2009)	2010	(14)	Ex-US
2	Bell-412	Helicopter	2009	2010	2	\$23-24 m aid, Bell-412EP version
(2)	DB-110	Aircraft recce system	(2009)	2009	(2)	For F-16 combat aircraft
10	Mi-8MT/Mi-17/Hip-H	Helicopter	2009	2009	10	Ex-US; Mi-17 version; incl 6 on 5-year lease; aid
1	RH-800RA/SIG	Reconnaissance ac	2009	2010	1	Hawker-850XP version
20	Cougar	APC	2010	2010	(20)	Buffalo EOD version; aid
(550)	M-113	APC	(2010)			Ex-US; M-113A2 version; aid
1	Perry	Frigate	2010	2011	1	Ex-US; aid; modernized in \$65 m deal before delivery

(10)	AN/APG-68	Combat ac radar	(2011)	AN/APG-68(V)9 version; for 'Mid-Life Update' (MLU) modernization of 10 F-16A combat aircraft to F-16C (F-16AM or F-16MLU)
5	DB-110	Aircraft recce system	2011	Part of \$72m deal; for F-16 combat aircraft
2	P-3CUP Orion	ASW aircraft	(2012)	Ex-US P-3C rebuilt to P-3CUP in USA; status uncertain



TRENDS IN INTERNATIONAL ARMS TRANSFERS, 2014

PIETER D. WEZEMAN AND SIEMON T. WEZEMAN

The volume of international transfers of major weapons in 2010–14 was 16 per cent higher than in 2005–2009 (see figure 1). The five biggest exporters in 2010–14 were the United States, Russia, China, Germany and France, and the five biggest importers were India, Saudi Arabia, China, the United Arab Emirates (UAE) and Pakistan.

The flow of arms to Africa, the Americas, Asia and Oceania, and the Middle East increased significantly between 2005–2009 and 2010–14, while there was a notable decrease in the flow to Europe.

From 16 March 2015 the SIPRI Arms Transfers Database (see box 1) includes newly released information on arms transfers during 2014 and updated information for 1950–2013. This Fact Sheet highlights key trends and issues in arms transfers that are revealed by the new data. It lists the main exporters and importers in 2010–14 and describes the regional trends. Since the volume of deliveries of arms can fluctuate significantly from one year to the next, SIPRI uses a five-year moving average to give a more stable measure of trends in transfers of major weapons. Figures do not always add up to totals because of the conventions of rounding.

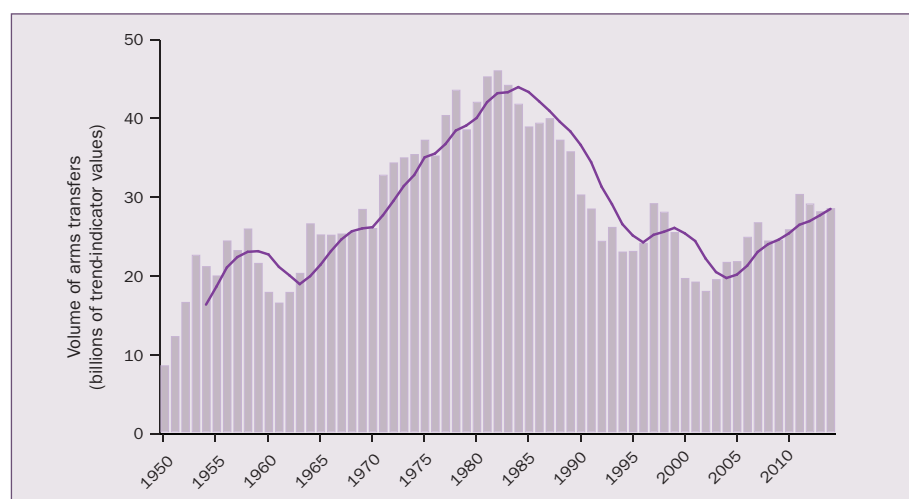


Figure 1. The trend in international transfers of major weapons, 1950–2014

Note: The bar graph shows annual totals and the line graph shows the 5-year moving average (each data point in the line graph represents an average for the preceding 5-year period). The SIPRI trend-indicator value (TIV) is a measure of the volume of international transfers of major weapons. The method used to calculate the SIPRI TIV is described on the SIPRI website at <<http://www.sipri.org/research/armaments/transfers/measuring>>.

KEY FACTS

- The volume of transfers of major weapons in 2010–14 was 16 per cent higher than in 2005–2009.
- The five biggest exporters in 2010–14 were the USA, Russia, China, Germany and France. Together, they accounted for 74 per cent of the volume of arms exports. Combined, the USA and Russia supplied 58 per cent of all exports.
- China replaced Germany as the third largest arms exporter in 2010–14; in 2005–2009 it ranked ninth.
- Total exports from all EU member states in 2010–14 were 16 per cent lower than in 2005–2009; in 2005–2009 EU export volumes were higher than those for the USA or Russia, while in 2010–14 they were below US and Russian export totals.
- The five biggest importers in 2010–14 were India, Saudi Arabia, China, the UAE and Pakistan. Together, they received 33 per cent of all arms imports.
- The main recipient region in 2010–14 was Asia and Oceania (accounting for 48 per cent of imports), followed by the Middle East (22 per cent), Europe (12 per cent), the Americas (10 per cent) and Africa (9 per cent).
- Between 2005–2009 and 2010–14, arms imports by states in Africa increased by 45 per cent, Asia and Oceania by 37 per cent, the Middle East by 25 per cent and the Americas by 7 per cent. Imports by states in Europe decreased by 36 per cent.



Box 1. The SIPRI Arms Transfers Database

The SIPRI Arms Transfers Database contains information on all international transfers of major weapons (including sales, gifts and production under licence) to states, international organizations and armed non-state groups since 1950. It is the only publicly available resource providing consistent data on arms transfers for this length of time.

The database can be used to track transfers of major weapons and to answer such questions as:

- Who are the main suppliers and recipients of major weapons?
- How have relations between different suppliers and recipients changed over time?
- Where do countries in conflict get their weapons?
- How do states implement their export control regulations?
- Where are potentially destabilizing build-ups of weapons occurring today?
- What major weapons have been exported or imported?

The database is available online at <http://www.sipri.org/databases/arms_transfers/>.

THE EXPORTERS, 2010–14

SIPRI has identified 60 countries as exporters of major weapons in 2010–14. The top 5 exporters during the period—the USA, Russia, China, Germany and France—were responsible for almost 74 per cent of all arms exports (see table 1). The composition of the five largest exporters of arms changed between 2005–2009 and 2010–14: while the USA and Russia remained by far the largest exporters, China narrowly, but notably, replaced Germany as the third largest exporter, and the United Kingdom dropped outside the top 5. The top 5 exported 14 per cent more arms in 2010–14 than the top 5 in 2005–2009.

The United States

US exports of major weapons increased by 23 per cent between 2005–2009 and 2010–14 (see figure 2). More than any other supplier, the USA delivered major weapons to at least 94 recipients in 2010–14, and no single recipient accounted for more than 9 per cent of total US weapon exports. Asia and Oceania was the biggest recipient region of US weapons, accounting for 48 per cent. The Middle East received 32 per cent and Europe 11 per cent.

Table 1. The 10 largest exporters of major weapons and their main clients, 2010–14

Exporter	Share of international arms exports (%)		Main clients (share of exporter’s total exports), 2010–14		
	2010–14	2005–2009	1st	2nd	3rd
USA	31	29	South Korea (9%)	UAE (8%)	Australia (8%)
Russia	27	22	India (39%)	China (11%)	Algeria (8%)
China	5	3	Pakistan (41%)	Bangladesh (16%)	Myanmar (12%)
Germany	5	11	USA (11%)	Israel (9%)	Greece (7%)
France	5	8	Morocco (18%)	China (14%)	UAE (8%)
UK	4	4	Saudi Arabia (41%)	USA (12%)	India (11%)
Spain	3	3	Australia (24%)	Norway (10%)	Saudi Arabia (10%)
Italy	3	2	UAE (9%)	India (9%)	Turkey (8%)
Ukraine	3	2	China (22%)	Russia (10%)	Thailand (9%)
Israel	2	2	India (46%)	Colombia (7%)	Singapore (6%)

Russia

Russian exports of major weapons increased by 37 per cent between 2005–2009 and 2010–14. Russia delivered weapons to 56 states and to rebel forces in eastern Ukraine in 2010–14. In contrast to the USA, Russia’s deliveries were more concentrated: three countries—India, China and Algeria—accounted for almost 60 per cent of total

Russian exports. Asia and Oceania received 66 per cent of Russian arms exports in 2010–14, Africa 12 per cent and the Middle East 10 per cent.



China

Chinese exports of major arms increased by 143 per cent between 2005–2009 and 2010–14, and China's share of global arms exports increased from 3 to 5 per cent. China became the third largest supplier in 2010–14, slightly ahead of Germany and France. China supplied major arms to 35 states in 2010–14. A significant percentage (just over 68 per cent) of Chinese exports went to three countries: Pakistan, Bangladesh and Myanmar. China also exported major arms to 18 African states. Examples of China's increasing global presence as an arms supplier in 2010–14 included deals with Venezuela for armoured vehicles and transport and trainer aircraft, with Algeria for three frigates, with Indonesia for the supply of hundreds of anti-ship missiles and with Nigeria for the supply of a number of unmanned combat aerial vehicles (see box 2).

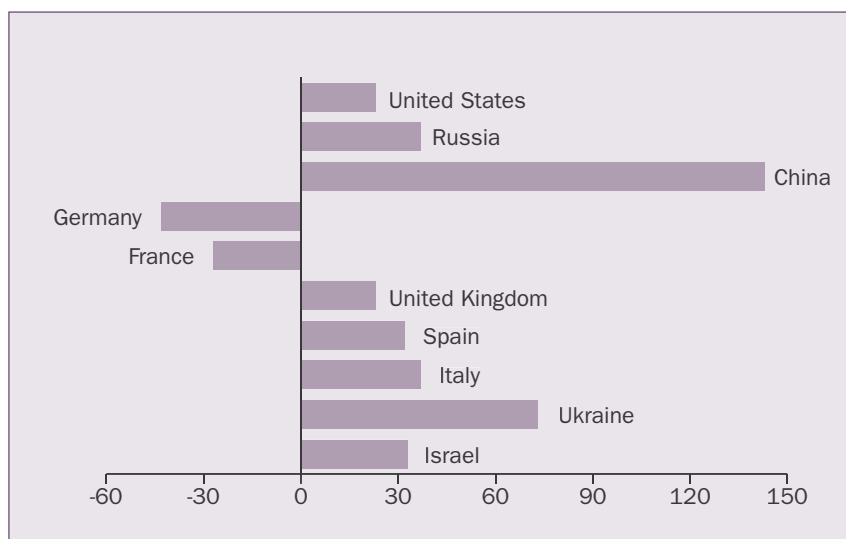


Figure 2. Changes in major arms exports since 2005–2009 by the 10 largest exporters in 2010–14

Germany

Germany's exports of major weapons decreased by 43 per cent between 2005–2009 and 2010–14. Germany supplied major arms to 55 states. Other states in Europe received 30 per cent of German arms exports in 2010–14, followed by Asia and Oceania (26 per cent), the Americas (24 per cent) and the Middle East (20 per cent).

In 2014 the new German Government announced a more restrictive arms export policy, particularly in response to discussions about arms exports to the Middle East. However, notable orders in 2014 included 33 patrol boats for Saudi Arabia, 4 frigates for Israel, 2 Type-209 submarines for Egypt and 926 armoured personnel carriers (APCs) for Algeria.

France

France was the fifth largest weapons exporter in 2010–14, with exports 27 per cent lower than in 2005–2009. It exported arms to 74 countries in 2010–14: 29 per cent went to states in Asia and Oceania,

Box 2. Transfers of unmanned aerial vehicles

The transfer of unmanned aerial vehicles (UAVs or drones) is not new; the first transfers took place around 1970. However, the number of exporters, importers and UAVs transferred has grown significantly over the past 15 years. In 2010–14 at least 35 countries and the United Nations together received 429 larger UAVs (counting those with a take-off weight of 25 kilograms or more). The deliveries vary from 25-kg UAVs with a short range to 15 000-kg UAVs with a near global range (e.g. Global Hawk). Israel and the United States have been the main suppliers, but exports have also been recorded from Austria, China, France, Germany, Iran, Italy, South Africa and Sweden. With very few exceptions these are unarmed UAVs for reconnaissance purposes.

While the USA has used armed UAVs (also called unmanned combat aerial vehicles, UCAVs) intensively for the past decade and other countries have expressed widespread interest in their acquisition, UCAVs have been sold only to the United Kingdom and Nigeria. Between 2007 and 2014 the UK received 11 MQ-9 Reaper UCAVs from the USA and has used them in operations in Afghanistan. Nigeria received (probably in 2014) an unidentified number of CH-3 UCAVs from China and has used them against Boko Haram rebels. However, for combat, including against rebel forces, states still rely on manned combat aircraft (armed with a growing array of guided weapons), long-range artillery and ground-to-ground missiles.



21 per cent to Africa, 20 per cent to the Middle East, 16 per cent to other states in Europe and 14 per cent to the Americas. In 2014 France halted the planned delivery of one amphibious assault ship to Russia due to the latter's involvement in the Ukraine crisis. If the deal had gone ahead, France would have been the third largest arms exporter in 2010–14 ahead of China and Germany. French efforts to increase arms exports were boosted by a deal negotiated in 2014 and signed in early 2015 with Egypt for the delivery of 24 combat aircraft and 1 frigate.

THE IMPORTERS, 2010–14

In 2010–14, 153 countries (about three-quarters of all countries) imported major weapons. The top 5 recipients—India, Saudi Arabia, China, the UAE and Pakistan—accounted for 33 per cent of the total arms imports during the period (see table 2). India, China and the UAE were among the top 5 importers in both 2005–2009 and 2010–14. Asia and Oceania accounted for nearly half of imports in 2010–14, followed by the Middle East, Europe, the Americas and Africa (see figure 3). SIPRI also identified seven groups of rebel forces as importers of major weapons in 2010–14, but none of them accounted for more than 0.02 per cent of total deliveries.

Table 2. The 10 largest importers of major weapons and their main suppliers, 2010–14

Importer	Share of international arms imports (%)		Main suppliers (share of importer's total imports), 2010–14		
	2010–14	2005–2009	1st	2nd	3rd
India	15	7	Russia (70%)	USA (12%)	Israel (7%)
Saudi Arabia	5	1	UK (36%)	USA (35%)	France (6%)
China	5	9	Russia (61%)	France (16%)	Ukraine (13%)
UAE	4	5	USA (58%)	France (9%)	Russia (9%)
Pakistan	4	3	China (51%)	USA (30%)	Sweden (5%)
Australia	4	3	USA (68%)	Spain (19%)	France (6%)
Turkey	3	3	USA (58%)	South Korea (13%)	Spain (8%)
USA	3	3	Germany (18%)	UK (15%)	Canada (13%)
South Korea	3	6	USA (89%)	Germany (5%)	Sweden (2%)
Singapore	3	3	USA (71%)	Germany (10%)	Sweden (6%)

Africa

Imports by states in Africa increased by 45 per cent between 2005–2009 and 2010–14. The three largest importers in Africa in 2010–14 were Algeria (30 per cent of imports), Morocco (26 per cent) and Sudan (6 per cent).

States in sub-Saharan Africa received 42 per cent of imports by African states. Sudan was the largest and Uganda the second

largest importer in the subregion, accounting for, respectively, 15 per cent and 14 per cent of the subregional total.

Algeria and Morocco

Between 2005–2009 and 2010–14 imports by Algeria increased by 3 per cent; imports by its regional rival Morocco increased elevenfold. In 2014, major deliveries to Algeria included 1 helicopter carrier from Italy, the last batch of 48 air defence systems from Russia and an estimated 50 self-propelled guns from China; meanwhile, Morocco received 1 frigate from France. Algeria, unlike Morocco, has several major outstanding arms orders. These include orders placed in 2014 for 2 submarines and 42 combat helicopters from Russia and 926 APCs from Germany. The orders for helicopters



and APCs appear partly related to the Algerian Government's conflict with rebel groups.

Nigeria and Cameroon fighting Boko Haram

Nigeria and Cameroon received weapons from several suppliers to fulfil their urgent demand for weapons to fight against the militant Islamist group Boko Haram. Taken together, in 2014, both countries ordered and received helicopters from China and Russia, and armoured vehicles from China, Czech Republic, South Africa and Ukraine. Canadian companies also supplied armoured vehicles from production lines based in Nigeria and the UAE.

The Americas

Imports of major weapons by states in the Americas increased by 7 per cent between 2005–2009 and 2010–14. The USA was the largest importer of major weapons in the Americas in 2010–14. Venezuela was the second largest importer in the Americas and the largest importer in South America. Brazil was the third largest importer in the Americas and had by far the largest amount of outstanding orders of all South American states.

The United States

Despite the fact that most major US arms acquisitions involve indigenous designs, the USA was the world's eighth largest importer of major weapons in 2010–14. US arms imports increased by 21 per cent between 2005–2009 and 2010–14.

Aircraft accounted for 44 per cent of US imports in 2010–14. The main imports were 19 transport aircraft from Italy and US-produced weapons under licence, including 252 trainer aircraft of Swiss design, 223 light helicopters of German design and 10 maritime patrol aircraft of Spanish design.

Asia and Oceania

Arms imports by states in Asia and Oceania increased by 37 per cent between 2005–2009 and 2010–14. States in the region received 48 per cent of all imports in 2010–14, up from 40 per cent in 2005–2009. States in South Asia accounted for 46 per cent of the regional total, North East Asia for 23 per cent, South East Asia for 22 per cent, Oceania for 8 per cent and Central Asia for 1 per cent. Of the 10 largest importers in 2010–14, 6 were in Asia and Oceania: India, China, Pakistan, Australia, South Korea and Singapore.

India

India was the largest importer of major arms in 2010–14, accounting for 15 per cent of the global total. Between 2005–2009 and 2010–14 imports increased by 140 per cent. In 2010–14 India's imports were three times larger

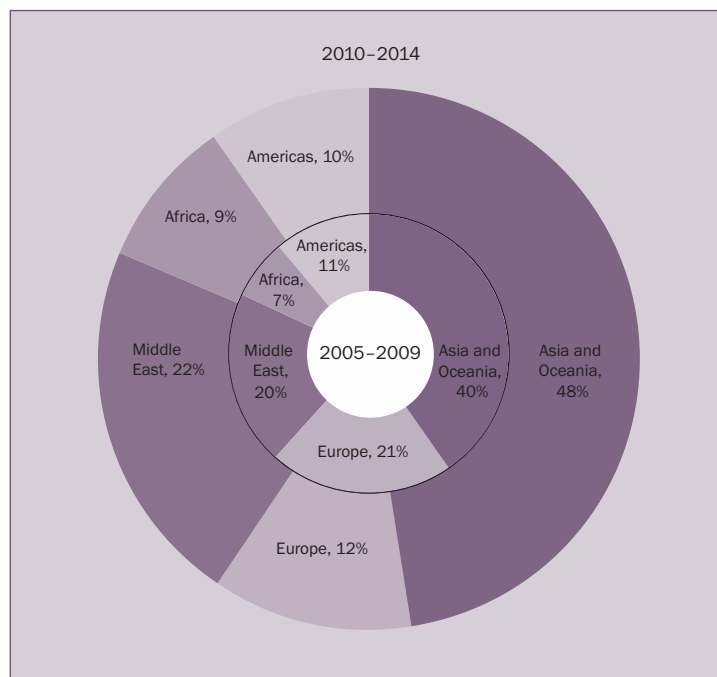


Figure 3. The importers of major weapons, by region, 2005–2009 and 2010–14, per cent of global share

**Box 3. Combat aircraft procurement in South East Asia and Oceania**

Many states in South East Asia significantly modernized and expanded their fleets of combat aircraft in 2010–2014. Several also ordered tanker aircraft that significantly expand the reach of combat aircraft. Singapore received 32 F-15E combat aircraft from the United States in 2010–14 and in 2014 ordered 6 A330 tanker aircraft from Spain. Singapore is also a minor partner in the USA's F-35A combat aircraft programme and is expected to place an order in the near future. Russia delivered 24 Su-30 aircraft to Viet Nam and 8 more are on order. Indonesia received 3 Su-27 and 6 Su-30 aircraft from Russia and the first 5 of 24 F-16C aircraft from the USA. It also received 16 T-50 light combat aircraft from South Korea. Indonesia has placed an order for 50 KFX combat aircraft from South Korea and has plans to procure a large number of new combat and tanker aircraft. The Philippines ordered 12 FA-50 combat aircraft from South Korea in 2014 (its first order for advanced combat aircraft in decades) and plans to order a further 24 combat aircraft. Thailand received 12 Gripen-C combat aircraft from Sweden. Malaysia is looking at several potential suppliers for a planned order of 18 new combat aircraft and has 4 A400M tanker/transport aircraft on order from Spain.

Australia acquired a number of new combat aircraft during 2014. The USA delivered 24 F/A-18E and 2 F-35A combat aircraft. Australia is only the third export customer of the F-35A to have actually received the aircraft. Another 70 F-35A and 12 EA-18G combat aircraft are on order.

than those of either of its regional rivals China and Pakistan. This contrasts with 2005–2009 when India's imports were 23 per cent below China's and just over double those of Pakistan. India has so far failed to produce competitive indigenous-designed weapons and remains dependent on imports.

In 2010–14 Russia supplied 70 per cent of India's arms imports, the USA 12 per cent and Israel 7 per cent. The acquisitions from the USA are a break with the recent past. Prior to 2005–2009 India barely received any major weapons from the USA. However, there now appears to be an upward trend in arms imports from the USA. Imports in 2010–14 were 15 times higher than in 2005–2009 and included advanced weapons

such as anti-submarine warfare aircraft. In 2014 additional deals with the USA were agreed, including for 22 combat helicopters.

China

Following rapid advances in its arms industry, China has become less dependent on arms imports, which decreased by 42 per cent between 2005–2009 and 2010–14. It dropped from being by far the largest importer in 2005–2009—over 30 per cent larger than the second largest, India—to third place. Russia accounted for 61 per cent of Chinese arms imports, followed by France with 16 per cent and Ukraine with 13 per cent.

Helicopters formed a major part of Russian and French deliveries, with the French designs produced under licence in China. Over the years, China has struggled to design and produce effective engines for combat and transport vehicles. It continued to import large numbers of engines from Russia and Ukraine in 2010–14 for indigenously designed combat, advanced trainer and transport aircraft, and for naval ships. It also produced British-, French- and German-designed engines for combat aircraft, naval ships and armoured vehicles, mostly as part of agreements that have been in place for decades.

Australia

Australia's imports of major weapons increased 65 per cent between 2005–2009 and 2010–14, making it the sixth largest importer in the world. The USA supplied 68 per cent of Australia's imports and Spain 19 per cent.

Australia is modernizing its armed forces but also acquiring weapons that significantly increase its long-range capabilities. Among the weapons imported in 2010–14 were 5 tanker aircraft and the first of 2 amphibious assault ships from Spain, along with 2 large transport aircraft and 4 air-



borne early warning (AEW) aircraft from the USA. Australia also received 26 combat aircraft from the USA, with 82 more on order (see box 3), as well as 8 anti-submarine warfare aircraft from the USA and 3 Hobart destroyers from Spain.

Europe

Imports by states in Europe decreased by 36 per cent between 2005–2009 and 2010–14. The UK was the largest importer of major weapons in Europe (receiving 14 per cent of deliveries), followed by Azerbaijan (13 per cent).

The United Kingdom

British arms imports exemplify how such imports are crucial to military operations in several regions around the world in which many European countries are involved. For example, in 2014 the UK operated its first RC-135 signal intelligence aircraft, delivered from the USA in 2013, in operations against the Islamic State of Iraq and al-Sham (ISIS), and ordered 20 submarine-launched cruise missiles from the USA to replace missiles used in recent military actions.

Azerbaijan, Armenia and Nagorno-Karabakh

Azerbaijan—which has a territorial dispute with Armenia over the Nagorno-Karabakh region that saw rising tensions in 2014—increased its arms imports by 249 per cent between 2005–2009 and 2010–14. Russia accounted for 85 per cent of Azerbaijan’s arms imports. Armenia’s imports were just 4 per cent of those of Azerbaijan. The de facto armed forces of Nagorno-Karabakh are substantial, but it remains unclear when and from where those forces have acquired their weapons. However, it is highly likely that Armenia has supplied at least some of the weapons.

European reactions to Russia

Russia’s foreign policy and the rebuilding of Russian armed forces have been viewed with apprehension by other European states. However, these developments had only minor effects on arms procurement in 2014. Several states bordering Russia imported or ordered new equipment in 2014 to strengthen their defences as part of more expansive military modernization plans already in place: Poland received most of the 119 tanks on order from Germany, and it ordered 40 cruise missiles from the USA and 120 self-propelled guns from South Korea; Estonia ordered 44 second-hand armoured vehicles from the Netherlands; and Latvia ordered 123 second-hand armoured vehicles from the UK.

The Middle East

Arms imports by states in the Middle East increased by 25 per cent between

Box 4. Acquisitions of ballistic missile defence systems

The first international transfers of ballistic missile defence systems took place between 2000 and 2009. During that period, the United States supplied SM-3 Block-1A ship-based anti-ballistic missiles to Japan and Patriot PAC-3 systems to Germany, Japan and the Netherlands. In 2010–2014 the number of states that imported such systems rapidly increased. Kuwait, Qatar, Saudi Arabia and the United Arab Emirates (UAE) received or ordered Patriot PAC-3 systems from the USA, presumably in response to a perceived missile threat from Iran. The UAE also ordered the more advanced Terminal High Altitude Defense (THAAD) system from the USA. In East Asia, Taiwan received three of the nine Patriot PAC-3 systems ordered and in 2014 South Korea decided to procure eight of the same system.

SIPRI is an independent international institute dedicated to research into conflict, armaments, arms control and disarmament. Established in 1966, SIPRI provides data, analysis and recommendations, based on open sources, to policymakers, researchers, media and the interested public.

GOVERNING BOARD

Sven-Olof Petersson, Chairman
(Sweden)

Dr Dewi Fortuna Anwar
(Indonesia)

Dr Vladimir Baranovsky
(Russia)

Ambassador Lakhdar Brahimi
(Algeria)

Jayantha Dhanapala
(Sri Lanka)

Ambassador Wolfgang
Ischinger (Germany)

Professor Mary Kaldor
(United Kingdom)

The Director

DIRECTOR

Dr Ian Anthony (United
Kingdom)



**STOCKHOLM INTERNATIONAL
PEACE RESEARCH INSTITUTE**

Signalistgatan 9
SE-169 70 Solna, Sweden
Telephone: +46 8 655 97 00
Fax: +46 8 655 97 33
Email: sipri@sipri.org
Internet: www.sipri.org

2005–2009 and 2010–14. During 2010–14, 23 per cent of arms transfers to the region went to Saudi Arabia, 20 per cent to the UAE and 16 per cent to Turkey. The USA accounted for 47 per cent of total arms supplies to the region, Russia for 12 per cent and the UK for 10 per cent. Several countries in the region are heavily investing in ballistic missile defence systems (see box 4) and air defence systems.

Saudi Arabia and Qatar

In 2010–14 Saudi Arabia became the world's second largest arms importer, receiving four times more major arms than in 2005–2009. Major imports in 2010–14 included 45 combat aircraft from the UK, 38 combat helicopters from the USA, 4 tanker aircraft from Spain and over 600 armoured vehicles from Canada. Saudi Arabia has a long list of outstanding orders for arms, including 27 more combat aircraft from the UK, 154 combat aircraft from the USA and a large number of armoured vehicles from Canada.

In 2010–14 Qatar was the 46th largest arms importer in the world. However, its plans to transform and significantly enlarge its armed forces have accelerated. Orders in 2013 for 62 tanks and 24 self-propelled guns from Germany were followed in 2014 by a number of other contracts, including 24 combat helicopters and 3 AEW aircraft from the USA, and 2 tanker aircraft from Spain.

Arms exports to countries in internal conflict

In response to the Egyptian military coup in 2013, the USA had restrained its arms exports to Egypt. However, in 2014 the USA restarted deliveries of some major weapons. The most notable delivery was for 10 combat helicopters, which were considered of particular importance in the support of Egypt's military campaign against rebels in the Sinai.

In 2014, imports of major arms by Syria appeared to have reduced significantly. The planned delivery of MiG-29 and Yak-130 combat aircraft ordered from Russia was postponed again.

From 2003 to 2013 Iraq imported large volumes of less-advanced major weapons from a variety of suppliers, including over 10 000 armoured vehicles from the USA. Despite the large influx of weapons, ISIS forces were able to defeat Iraqi government forces on a number of occasions in 2014 and to capture Iraqi arms. In response to ISIS advances in 2014, many countries sent emergency military aid, including numerous second-hand weapons such as the first of 250 armoured personnel carriers from the USA, 18 towed guns from Bulgaria, 500 guided anti-tank missiles from Germany and 7 combat aircraft from Iran. Russia also became a significant supplier to Iraq, delivering the first 15 of 43 combat helicopters during 2013–14 and 5 combat aircraft in 2014.

ABOUT THE AUTHORS

Pieter D. Wezeman (Netherlands/Sweden) and **Siemon T. Wezeman** (Netherlands) are Senior Researchers with the SIPRI Arms and Military Expenditure Programme.



United Nations

**Report of the Open-ended
Working Group on the
Question of Equitable
Representation on and Increase
in the Membership of the
Security Council and Other
Matters related to the
Security Council**

**General Assembly
Official Records
Fifty-eighth Session
Supplement No. 47 (A/58/47)**

General Assembly
Official Records
Fifty-eighth Session
Supplement No. 47 (A/58/47)

**Report of the Open-ended Working Group
on the Question of Equitable Representation
on and Increase in the Membership of the
Security Council and Other Matters related
to the Security Council**



United Nations • New York, 2004

Note

Symbols of United Nations documents are composed of capital letters combined with figures. Mention of such a symbol indicates a reference to a United Nations document.

Contents

	<i>Paragraphs</i>	<i>Page</i>
I. Introduction	1–5	1
II. Fifty-eighth session of the General Assembly	6–8	1
III. Proceedings of the Working Group during the fifty-eighth session of the General Assembly	9–29	2
A. Organizational matters	9–10	2
B. Working methods of the Working Group	11–14	2
C. Meetings and informal consultations of the Working Group.	15–28	2
D. Adoption of the report of the Working Group.	29	4
IV. Recommendations	30	4
Annexes		
I. Informal note prepared by the President on the reform of the Security Council		6
II. Reference paper: five points proposed for consideration by the informal meeting of the Working Group		9
III. Negative votes of permanent members at public meetings of the Security Council		13
IV. Chairman’s summary of discussions		20

I. Introduction

1. In its resolution 48/26, the General Assembly decided to establish an open-ended working group to consider all aspects of the question of increase in the membership of the Security Council and other matters related to the Security Council.
2. The Open-ended Working Group on the Question of Equitable Representation on and Increase in the Membership of the Security Council began its deliberations in January 1994. The Working Group submitted progress reports to the General Assembly at its forty-eighth through fifty-seventh sessions. Also at its forty-eighth through fifty-seventh sessions, the General Assembly extended the mandate of the Working Group.
3. On 23 November 1998, the General Assembly adopted resolution 53/30 with regard to one of the agenda items of the Working Group, namely, "Majority required for taking decisions on Security Council reform".
4. In the United Nations Millennium Declaration, heads of State and Government resolved, in respect of ongoing deliberations on Security Council reform, to intensify their efforts to achieve a comprehensive reform of the Security Council in all its aspects (see General Assembly resolution 55/2, annex, para. 30).
5. Following the deliberations of the Working Group at its fifty-seventh session, the General Assembly, in its decision 57/591, decided that the Group should continue its work and submit a report to the Assembly before the end of the fifty-eighth session, including any agreed recommendations. The present report has been prepared and submitted pursuant to that decision.

II. Fifty-eighth session of the General Assembly

6. The issue of the reform of the Security Council continues to be among those addressed in the General Assembly's annual general debate. Many heads of State and Government and other high-level representatives of Member States expressed the views of their Governments on the issue during the general debate of the fifty-eighth session of the General Assembly, convened from 26 September to 2 October 2003.
7. Member States also expressed their views on the reform of the Security Council when the General Assembly considered the item entitled "The question of equitable representation on and increase in membership of the Security Council and other matters related to the Security Council" (item 56) on 14, 16 and 17 October 2003 (see A/58/PV.30, 31, 35 and 36).
8. On 30 January 2004, the President of the General Assembly, Julian R. Hunte (Saint Lucia), convened informal consultations of the General Assembly under item 56. Delegations participating in the informal consultations discussed an informal note prepared by the President and circulated on 23 January 2004 (see annex I).

III. Proceedings of the Working Group during the fifty-eighth session of the General Assembly

A. Organizational matters

9. The President of the General Assembly served as Chairperson of the Working Group. At its first meeting, on 19 February 2004, the Working Group endorsed the appointment of two Vice-Chairpersons, Luis Gallegos Chiriboga (Ecuador) and Christian Wenaweser (Liechtenstein).

10. During the fifty-eighth session of the General Assembly, the Working Group held three formal meetings, on 19 February, 14 May and 21 July 2004, as well as nine rounds of informal consultations, on 19 February, 11, 23 and 26 March and 5-8 and 19 April 2004.

B. Working methods of the Working Group

11. In previous sessions, the Working Group considered oral and written proposals and/or position papers presented by delegations. Those proposals were set out in two clusters, cluster I, concerning increase in membership and related matters, and cluster II, concerning the working methods of the Security Council and transparency of its work. The Working Group considered the two clusters of proposals in tandem. The discussion of the two clusters was summarized in conference room papers, the most recent versions of which are contained in annexes VI (cluster I) and VII (cluster II) of the report of the Working Group to the fifty-seventh session of the General Assembly (A/57/47).

12. Over its 10 years of deliberations, the Working Group has reached provisional agreement on a large number of issues under cluster II; however, substantial divergence of views remains on other issues, including issues in cluster I.

13. The Chairman's view was that the Working Group should, at its fifty-eighth session, take an approach to its work that would create new opportunities for progress in consideration of Security Council reform. In informal consultations at the beginning of the Working Group's deliberations, members of the Working Group agreed to proceed with substantive discussions in informal consultations

14. Members of the Working Group also agreed to use as a basis for their exchange of views specific topics proposed by the Bureau. Those topics were the size of an enlarged Security Council; the question of regional representation; criteria for membership; the relationship between the General Assembly and the Security Council; accountability; and the use of the veto. The topics, considered as a starting point, were put forward by the Bureau and agreed upon as a means of stimulating discussion in the Working Group.

C. Meetings and informal consultations of the Working Group

15. The first meeting of the Working Group was held on 19 February 2004, during which the appointment of the Vice-Chairpersons was endorsed.

16. Also on 19 February 2004, the Working Group held informal consultations, during which it heard a briefing by the two Vice-Chairpersons on their informal discussions with delegations on the President's informal note of 23 January 2004.
17. The agreement of the Working Group to have an exchange of views on the initial five of the topics proposed by the Bureau was made in informal consultations on 11 March 2004. To facilitate discussion on the topics, a reference paper prepared by the Bureau was circulated on 22 March 2004 to all delegations on those five topics (see annex II).
18. At informal consultations convened on 23 March 2004, the Working Group had a preliminary discussion of the initial five topics. It decided that it would consider each topic separately.
19. The Working Group discussed topic 1, "Size of an enlarged Security Council", in informal consultations on 26 March 2004.
20. Topic 2, "Question of regional representation", was discussed by the Working Group in informal consultations on 5 April 2004.
21. Topic 3, "Criteria for membership", was discussed by the Working Group in informal consultations on 6 April 2004.
22. Topic 4, "Relationship between the General Assembly and the Security Council", was discussed by the Working Group in informal consultations on 7 April 2004.
23. Topic 5, "Accountability", was discussed by the Working Group in informal consultations on 8 April 2004.
24. On 19 April 2004, the Working Group held informal consultations on topic 6, "The use of the veto", on the proposal of the Chairman. The Chairman circulated an informal note on the record of the use of the veto in the Security Council, as made available by the Secretariat and circulated to all delegations on 16 April 2004 and later updated on 18 May 2004 (see annex III).
25. In addition to the six topics, delegations raised a number of issues related to reform of the Security Council, including meetings of the Security Council with troop-contributing countries and the Secretariat; the annual report of the Security Council to the General Assembly; further transparency of the Security Council vis-à-vis the wider membership of the United Nations; and the role of the Security Council in setting international legal norms.
26. Regarding the Working Group's informal consultations on the six topics, the Chairman informed members of the Working Group that he would prepare a Chairman's summary on the discussions, which was distributed to all delegations on 6 May 2004 (see annex IV).
27. On 14 May 2004, the Working Group convened a formal meeting for an exchange of views with the President of the Security Council for the month of May 2004, Munir Akram (Pakistan), and three other members of the Council, Ronaldo Mota Sardenberg (Brazil), Jean-Marc de La Sablière (France) and Mihnea Ioan Motoc (Romania).
28. The President and members of the Security Council, on the invitation of the Chairman, shared their views on the six topics which the Working Group discussed

in informal consultations and on other matters of interest concerning Security Council reform.

D. Adoption of the report of the Working Group

29. On 21 July 2004, the Working Group considered and adopted the present report to the General Assembly at its fifty-eighth session.

IV. Recommendations

30. At its third meeting, on 21 July 2004, the Working Group concluded its work for the fifty-eighth session of the General Assembly. The Working Group decided to recommend that consideration of this item be continued at the fifty-ninth session of the General Assembly, building upon the work done during previous sessions and with a view to facilitating the process of reaching general agreement. To that end, the Working Group on the Question of Equitable Representation on and Increase in the Membership of the Security Council and Other Matters Related to the Security Council recommends to the General Assembly the adoption of the following draft decision:

“The General Assembly,

“Recalling its previous resolutions and decisions relevant to the question of representation on and increase in the membership of the Security Council and other matters related to the Security Council,

“Having considered the report of the Open-ended Working Group on the Question of Representation on and Increase in the Membership of the Security Council and Other Matters Related to the Security Council, which was established pursuant to its resolution 48/26 of 3 December 1993, on its deliberations during the fifty-eighth session of the General Assembly,¹

“Bearing in mind the United Nations Millennium Declaration of 8 September 2000 adopted by Heads of State and Government,² in which they resolved, in respect of reform of the Security Council, to intensify their efforts to achieve a comprehensive reform of the Security Council in all its aspects:

“(a) Takes note of the report of the Working Group on the Question of Representation on and Increase in the Membership of the Security Council and Other Matters Related to the Security Council on its work during the fifty-eighth session of the General Assembly;¹

“(b) Notes with appreciation the Chairman’s initiative to stimulate an active discussion on substantive topics relating to the comprehensive reform of the Security Council, and in that regard, notes the six topics discussed in informal consultations of the Working Group;

“(c) Urges the Working Group to continue to exert efforts during the fifty-ninth session, aimed at achieving progress in the consideration of all issues relevant to the question of equitable representation on and increase in

¹ *Official Records of the General Assembly, Fifty-eighth Session, Supplement No. 47 (E/58/47).*

² General Assembly resolution 55/2.

the membership of the Security Council and other matters related to the Security Council;

“(d) *Decides* that the question of equitable representation on and increase in the membership of the Security Council and other matters related to the Security Council should be considered during the fifty-ninth session of the General Assembly;

“(e) *Further decides* that the Working Group should continue its work, taking into account the progress achieved during its forty-eighth through fifty-eighth sessions and drawing on the experience of its fifty-eighth session as well as the views to be expressed during its fifty-ninth session, and should submit a report to the Assembly before the end of its fifty-ninth session, including any agreed recommendations.”

Annex I

Informal note prepared by the President on the reform of the Security Council

Background

1. The current initiative on the reform of the Security Council was initiated by the General Assembly at its thirty-fourth session, in 1979. In its decision 34/431 of 14 December 1979, the Assembly decided to include the item in its provisional agenda. However, the Assembly did not consider the item until its forty-seventh session, in 1992.

2. In its resolution 48/26 of 3 December 1993, the General Assembly decided to establish an open-ended working group to consider all aspects of the question of increase in the membership of the Security Council, and other matters related to the Security Council. The Open-ended Working Group has, since that time, considered the item "Question of equitable representation on and increase in the membership of the Security Council and related matters".

3. The President of the General Assembly presides over the Working Group as its Chair. The President, together with two Vice-Chairs, constitutes the Bureau of the Working Group.

Decision-making

4. In its resolution 53/30, the General Assembly determined that it would not adopt any resolution or decision on the question of equitable representation on and increase in the membership of the Security Council and related matters "without the affirmative vote of at least two thirds of the Members of the General Assembly".

Method of work

5. The main issues that the Working Group is considering have been divided into two clusters. Cluster I consists of:

Cluster I

Increase in membership and related matters

- (i) Expansion of the Security Council:
 - Determining which category (categories) of membership will be enlarged:
 - Increase in non-permanent membership
 - Increase in permanent membership, including the issue of their prerogatives and powers
 - Size of the enlarged Council
 - (ii) Decision-making in the Security Council, including maintaining, limiting or abolishing the veto;
 - (iii) Periodic review of the enlarged Security Council.

6. It should be noted that the membership of the Security Council was increased once. In accordance with General Assembly resolution 1991 (XVIII) of 17 December 1963, the membership was increased from 11 to 15 members, the total increase being in the non-permanent member category.

7. Cluster II consists of:

Cluster II

Working methods of the Security Council and transparency of its work

- (i) Improving the transparency and working methods of the Security Council;
- (ii) Participation of non-permanent members in the work of the Security Council;
- (iii) Relations between the Security Council and the General Assembly and other organs.

Meetings of the Working Group

8. At each session of the General Assembly, a series of meetings of the Working Group are convened to permit Member States the opportunity to review existing proposals that remain open for discussion and to advance new ones. The Working Group reports to the General Assembly on the outcome of its work and proposes that it continues that work at its next session.

Questionnaire circulated at the fifty-seventh session

9. In an effort to clarify positions on the reform issue, the President of the fifty-seventh session of the General Assembly circulated a questionnaire containing seven items concerning outstanding issues remaining to be resolved by the Working Group and possible steps that might be taken to overcome the obstacles in the reform process. Sixty-four delegations responded to the questionnaire.

10. The overwhelming majority of Member States that responded confirmed that the Working Group remains the legitimate forum for discussing Security Council reform. Also, there was broad agreement that a comprehensive package encompassing the issues in both clusters would be desirable. Most countries expressed the view that the working methods of the Working Group could be improved, and that such improvement would facilitate the process as a whole.

Discussion at the fifty-eighth session

11. At the general debate of the fifty-eighth session (23 September-2 October 2003), Member States strongly supported the overall process of reform. Heads of State and Government and other high-level participants in the general debate generally committed themselves to reform of the Security Council but made clear the parameters within which they would expect that reform to occur.

12. The General Assembly's annual plenary debate on the item "Question of equitable representation on and increase in the membership of the Security Council and related matters" was held on 13, 14 and 17 October 2003. Forty-nine delegations expressed their views on Security Council reform, which was considered to be a central aspect of the overall reform of the United Nations. Their statements centred on the question of expansion of the membership of the Council to make it more representative and thus enhance the legitimacy and credibility of its actions.

Long-standing differences remained on which categories of membership should be expanded and on what terms. The veto continued to come under criticism, with many delegations emphasizing the need to either abolish it or limit its use.

Developments to date

In the Working Group

13. Progress achieved in the last decade has derived from suggestions of the Working Group in respect of cluster II, "Working methods of the Security Council and transparency of its work". Progress has been made, in particular, in respect of transparency in the working methods of the Council. Movement in respect of the core issues relating to cluster I, however, is progressing slowly. The most difficult issues concern the categories of membership to be enlarged, the veto and the overall numbers of an expanded Security Council.

High-level Panel on Threats, Challenge and Change

14. The Secretary-General has established a 16-member High-level Panel on Threats, Challenge and Change to review current and future threats to international peace and security and to identify the contribution that collective action can make and the changes necessary to ensure effective collective action, including a review of the principal organs of the United Nations. The Panel will make suggestions to the Secretary-General, to be presented by him for the consideration of Member States.

The next steps

15. Despite some limited success in the area of work methods, significant progress has not been made on Security Council reform. The impasse hindering the evolution of reform stems from the complex nature of the issue. However, the working methods adopted by the Working Group could be improved in order to facilitate progress. Changes in its procedures should contribute to increasing the pace of work of the Group.

16. The President wishes to advance the following for consideration:

(a) The Working Group should proceed with its work with a view to presenting comprehensive proposals for consideration by the General Assembly;

(b) There has been an evolution in some of the working methods and practices in the Security Council in recent years. While continuing with its efforts to achieve progress on both cluster I and cluster II issues, the Working Group may wish to make a particular effort to focus on cluster I issues;

(c) The Working Group should consider its current working methods, including its decision-making processes and the outcome of its deliberations;

(d) Bearing in mind the provisions of Article 108 of the Charter of the United Nations and of General Assembly resolution 53/30, the Working Group should seek to adopt proposals commanding the broadest possible support of Member States;

(e) The Working Group should set a deadline for concluding its work.

Annex II

Reference paper

Five points proposed for consideration by the informal meeting of the Working Group

Prepared by the Bureau

23 March 2004

1. With a view to facilitating dialogue in the Open-ended Working Group, established by the General Assembly in its resolution 48/26 of 3 December 1993, the Bureau proposed, and it was agreed, that an informal exchange of views should proceed on the basis of the following five points:

- Size of an enlarged Security Council
- Question of regional representation
- Criteria for membership
- Relationship between the General Assembly and the Security Council
- Accountability.

2. This reference paper has been prepared as a starting point for the discussion by the Open-ended Working Group on issues raised in the areas the five points address, in the more than a decade of debate on Security Council reform. Drawing on previous discussions in the Open-ended Working Group, the paper provides, in brief, background data on some of the ideas and issues that have shaped the debate over the years, but does not take a position on them. As such, the paper is intended to be solely a basis for encouraging Member States to engage in a constructive exchange of views and ideas on the subjects, with a view to determining where there are points of agreement sufficient to advance the process.

I. Size of an enlarged Security Council

3. Discussion on the size of an enlarged Security Council has typically raised many issues, but two in particular. The first concerns the optimum number of Member States of an enlarged Council. Here, proposals put forward by Member States have varied, although not considerably. The specific numbers proposed start at 20 but none exceeds 30. Member States proposing a size range have also remained in the 20-30 range, suggesting, for example, an enlarged Council of 15-24 and 24-26. Additionally, those proposing an upper limit for membership of an enlarged Council have also remained in the 20-30 range, proposing, for example, numbers “no greater than 25”. In suggesting numbers, many underscored that an important consideration was to maintain the “efficiency” and “effectiveness” of the Security Council.

4. The second issue concerns the representative nature of the Security Council. The membership of the Security Council is not reflective of the current membership of the United Nations. The view has been generally expressed that a more

representative membership would enhance and strengthen the Council, particularly in respect of the authority of its decisions and action.

5. Member States may wish to focus dialogue on the expansion, size and representative character of an enlarged Security Council, bearing in mind the various issues that have been raised in this context.

II. Question of regional representation

6. Specific proposals have been made over the 10-year period for principle of equitable geographical distribution to be taken fully into account in determining the membership of the Council. This matter has been the subject of many specific proposals. In the non-permanent membership category, numbers ranging from one to five seats have been proposed for:

- All current regional groups
- The African, Asian and Latin American and Caribbean regions
- Eastern and Western Europe
- The Group of Arab States.

7. Regional representation has also been taken into account in proposals put forward in respect of possible new permanent members of the Council. These have included the allocation of one to two new permanent seats to:

- Regional groups
- The developing regions
- The developing States of Africa, Asia and Latin America and the Caribbean
- Industrialized States
- The group of Arab States
- Asia
- The European Union.

8. Member States may wish to consider how best to meet the standard of equitable geographical distribution and the representations of various regions on an expanded Security Council.

III. Criteria for membership

9. The Charter of the United Nations sets out, in Article 23, the criteria for the election of Member States as non-permanent members of the Security Council. Election to the Council has proceeded in line with Article 23.

10. In the course of the discussion of reform of the Security Council, it has been proposed that a number of further considerations/criteria should be kept in view in respect of non-permanent membership of the Council, for example:

- Expansion of the non-permanent category should take into account both developing countries and industrialized States
- No State or regional group should be discriminated against in respect of non-permanent membership of the Council

- Retiring non-permanent members should be eligible for immediate re-election
 - Countries that make a substantial contribution to peacekeeping activities and financing of the United Nations and represent the majority of the world's population should assume greater responsibility in implementing the Charter.
11. Proposals/considerations put forward in respect of a possible new permanent membership category include:
- Equitable geographical distribution
 - Capacity to contribute to United Nations peacekeeping operations.
12. Member States may wish to exchange views on matters that might be taken into account in respect of criteria for Security Council membership, bearing in mind that Article 23 of the Charter regulates this matter.

IV. Relationship between the General Assembly and the Security Council

13. The relationship between the General Assembly and the Security Council is set out in the relevant Articles of the Charter, particularly Articles 7, 10, 11, 12, 15, 25 and 97. The General Assembly has also adopted resolutions on this issue, including on the United Nations Millennium Declaration (resolution 55/2 of 8 September 2000) and most recently on the revitalization of the work of the General Assembly (58/126 of 19 December 2003).

14. The relationship between the Assembly, Council and general membership of the United Nations has also been the subject of considerable discussion during the course of the 10-year debate on Security Council reform. Convergence of views and accommodation in this area has resulted in provisional agreement being reached on a number of issues:

- Improving annual and special reports of the Security Council to the General Assembly
- Regular monthly consultations among the President of the General Assembly, the President of the Security Council and the Secretary-General.

15. In its resolution 58/126, which contains a comprehensive set of actions for the revitalization of the work of the General Assembly, the Assembly also seeks to orient, in an important way, the relationship between the General Assembly and the Security Council, for the benefit of both bodies. Since its adoption, progress has been made in respect of the regular briefing of the President of the General Assembly by the President of the Security Council, commencing in February 2004 with the Presidency of China. Other aspects of the resolution concerning the Assembly/Council relationship are also being pursued.

16. Member States may wish to exchange views on the relationship of the General Assembly and the Council, including ways to advance the courses of action proposed in Assembly resolution 58/126.

V. Accountability

17. Views have been exchanged on the matter of the accountability of the Security Council, particularly in the context of resolution 55/2 on the Millennium Declaration. However, no proposal dealing specifically with the matter of

accountability has been made during the more than 10 years in which Security Council reform has been discussed.

18. In addition to Article 24 of the Charter, discussions on the working methods and transparency of the Security Council would have touched upon accountability issues. Member States may wish to hold further dialogue on this issue.

19. The debate on Security Council reform clearly shows that there are no straightforward solutions to this issue. The Bureau has therefore prepared the present reference paper for the consideration of Member States. The Bureau hopes that the paper would stimulate dialogue on the five points that would be beneficial in moving the process forward and assisting Member States in making progress in this important exercise in which we have been engaged for more than a decade.

Annex III*

Negative votes of permanent members at public meetings of the Security Council

Part 1

Draft resources not adopted owing to the negative vote of a permanent member

DATE	DRAFT	MEETING NO.	AGENDA ITEM	PERMANENT MEMBER CASTING NEGATIVE VOTE
21-Apr-2004	S/ 2004/313	4947	The situation in Cyprus	Russian Federation
25-Mar-2004	S/ 2004/240	4934	The situation in the Middle East, including the Palestinian question	USA
14-Oct-2003	S/ 2003/980	4842	The situation in the Middle East, including the Palestinian question	USA
16-Sep-2003	S/ 2003/891	4828	The situation in the Middle East, including the Palestinian question	USA
20-Dec-2002	S/ 2002/1385	4681	The situation in the Middle East, including the Palestinian question	USA
30-Jun-2002	S/ 2002/712	4563	The situation in Bosnia and Herzegovina	USA
14-15-Dec-2001	S/ 2001/1199	4438	The situation in the Middle East, including the Palestinian question	USA
27-28-Mar-2001	S/ 2001/270	4305	The situation in the Middle East, including the Palestinian question	USA
25-Feb-1999	S/ 1999/201	3982	The situation in the former Yugoslav Republic of Macedonia	China
21-Mar-1997	S/ 1997/241	3756	The situation in the occupied Arab territories	USA
7-Mar-1997	S/ 1997/199	3747	The situation in the occupied Arab territories	USA
10-Jan-1997	S/ 1997/18*	3730	Central America: efforts towards peace	China
17-May-1995	S/ 1995/394	3538	The situation in the occupied Arab territories	USA
2-Dec-1994	S/ 1994/1358	3475	The situation in the Republic of Bosnia and Herzegovina	Russian Federation
11-May-1993	S/ 25693	3211	The situation in Cyprus	Russian Federation
31-May-1990	S/ 21326	2926	The situation in the occupied Arab territories	USA
17-Jan-1990	S/ 21084	2905	Letter dated 3 January 1990 from Nicaragua to the President of the Security Council	USA
23-Dec-1989	S/ 21048	2902	The situation in Panama	France, UK, USA
7-Nov-1989	S/ 20945/Rev. 1	2889	The situation in the occupied Arab territories	USA
9-Jun-1989	S/ 20677	2867	The situation in the occupied Arab territories	USA
17-Feb-1989	S/ 20463	2850	The situation in the occupied Arab territories	USA
11-Jan-1989	S/ 20378	2841	Letters dated 4 January 1989 from Libya and Bahrain to the President of the Security Council	France, UK, USA
14-Dec-1988	S/ 20322	2832	The situation in the Middle East	USA
10-May-1988	S/ 19868	2814	The situation in the Middle East	USA
15-Apr-1988	S/ 19780	2806	The situation in the occupied Arab territories	USA
8-Mar-1988	S/ 19585	2797	The question of South Africa	UK, USA
1-Feb-1988	S/ 19466	2790	The situation in the occupied Arab territories	USA
18-Jan-1988	S/ 19434	2784	The situation in the Middle East	USA
9-Apr-1987	S/ 18785	2747	The situation in Namibia	UK, USA
20-Feb-1987	S/ 18705	2738	The question of South Africa	UK, USA
28-Oct-1986	S/ 18428	2718	Letter dated 17 October 1986 from Nicaragua to the President of the Security Council	USA
31-Jul-1986	S/ 18250	2704	Letter dated 22 July 1986 from Nicaragua to the President of the Security Council	USA
18-Jun-1986	S/ 18163	2693	Complaint by Angola against South Africa	UK, USA

Note: Comments in square brackets do not form a part of the official titles of agenda items and have been included for clarification purposes only.

* The present annex reproduces an unofficial list made available by the Secretariat.

DATE	DRAFT	MEETING NO.	AGENDA ITEM	PERMANENT MEMBER CASTING NEGATIVE VOTE
23-May-1986	S/ 18087/Rev. 1	2686	The situation in Southern Africa	UK, USA
21-Apr-1986	S/ 18016/Rev. 1	2682	Letters dated 15 April 1986 from Libya, Burkina Faso, Syria and Oman to the President of the Security Council	France, UK, USA
6-Feb-1986	S/ 17796/Rev. 1	2655	Letter dated 4 February 1986 from Syria to the President of the Security Council	USA
30-Jan-1986	S/ 17769/Rev. 1	2650	The situation in the occupied Arab territories	USA
17-Jan-1986	S/ 17730/Rev. 2	2642	The situation in the Middle East	USA
15-Nov-1985	S/ 17633	2629	The situation in Namibia	UK, USA
13-Sep-1985	S/ 17459	2605	The situation in the occupied Arab territories	USA
12-Mar-1985	S/ 17000	2573	The situation in the Middle East	USA
6-Sep-1984	S/ 16732	2556	The situation in the Middle East	USA
4-Apr-1984	S/ 16463	2529	Letter dated 29 March 1984 from Nicaragua to the President of the Security Council	USA
29-Feb-1984	S/ 16351/Rev. 2	2519	The situation in the Middle East	USSR
27-28-Oct-1983	S/ 16077/Rev. 1	2491	The situation in Grenada	USA
12-Sep-1983	S/ 15966/Rev. 1	2476	Letters dated 1 September 1983 from the USA, the Republic of Korea, Canada and Japan to the President of the Security Council and Letter dated 2 September 1983 from Australia to the President of the Security Council	USSR
2-Aug-1983	S/ 15895	2461	The situation in the occupied Arab territories	USA
6-Aug-1982	S/ 15347/Rev. 1	2391	The situation in the Middle East	USA
26-Jun-1982	S/ 15255/Rev. 2 as corrected	2381	The situation in the Middle East	USA
8-Jun-1982	S/ 15185	2377	The situation in the Middle East	USA
4-Jun-1982	S/ 15156/Rev. 2	2373	Question concerning the situation in the region of the Falkland Islands (Islas Malvinas)	UK, USA
20-Apr-1982	S/ 14985	2357	The situation in the occupied Arab territories	USA
2-Apr-1982	S/ 14943	2348	The situation in the occupied Arab territories	USA
2-Apr-1982	S/ 14941	2347	Letter dated 19 March 1982 from Nicaragua to the Secretary-General	USA
20-Jan-1982	S/ 14832/Rev. 1	2329	The situation in the occupied Arab territories	USA
31-Aug-1981	S/ 14664/Rev. 2	2300	Complaint by Angola against South Africa	USA
30-Apr-1981	S/ 14462	2277	The situation in Namibia	France, UK, USA
30-Apr-1981	S/ 14461	2277	The situation in Namibia	France, UK, USA
30-Apr-1981	S/ 14460/Rev. 1	2277	The situation in Namibia	France, UK, USA
30-Apr-1981	S/ 14459	2277	The situation in Namibia	France, UK, USA
30-Apr-1980	S/ 13911	2220	The question of the exercise by the Palestinian people of its inalienable rights	USA
11, 13-Jan-1980	S/ 13735	2191	Letters dated 22 December 1979 from the USA to the President of the Security Council [US and Iran hostage question]	USSR
7, 9-Jan-1980	S/ 13729	2190	Letter dated 3 January 1980 from 52 countries to the President of the Security Council	USSR
16-Mar-1979	S/ 13162	2129	The situation in South-East Asia and its implications for international peace and security [China and Viet Nam border dispute]	USSR
15-Jan-1979	S/ 13027	2112	Telegram dated 3 January 1979 from Democratic Kampuchea to the President of the Security Council	USSR
31-Oct-1977	S/ 12312/Rev. 1	2045	The question of South Africa	France, UK, USA
31-Oct-1977	S/ 12311/Rev. 1	2045	The question of South Africa	France, UK, USA
31-Oct-1977	S/ 12310/Rev. 1	2045	The question of South Africa	France, UK, USA
15-Nov-1976	S/ 12226	1972	Admission of new Members [Viet Nam]	USA
19-Oct-1976	S/ 12211	1963	The situation in Namibia	France, UK, USA
29-Jun-1976	S/ 12119	1938	The question of the exercise by the Palestinian people of its inalienable rights	USA
23-Jun-1976	S/ 12110	1932	Admission of new Members [Angola]	USA

DATE	DRAFT	MEETING NO.	AGENDA ITEM	PERMANENT MEMBER CASTING NEGATIVE VOTE
25-Mar-1976	S/ 12022	1899	Request by Libya and Pakistan for consideration of the serious situation arising from recent developments in the occupied Arab territories	USA
6-Feb-1976	S/ 11967	1888	The situation in the Comoros	France
26-Jan-1976	S/ 11940	1879	The Middle East problem including the Palestinian question	USA
8-Dec-1975	S/ 11898	1862	The situation in the Middle East	USA
30-Sep-1975	S/ 11833	1846	Admission of new Members [Democratic Republic of Viet-Nam]	USA
30-Sep-1975	S/ 11832	1846	Admission of new Members [Republic of South Viet-Nam]	USA
11-Aug-1975	S/ 11796	1836	Admission of new Members [Democratic Republic of Viet-Nam]	USA
11-Aug-1975	S/ 11795	1836	Admission of new Members [Republic of South Viet-Nam]	USA
6-Jun-1975	S/ 11713	1829	The situation in Namibia	France, UK, USA
30-Oct-1974	S/ 11543	1808	Relationship between the UN and South Africa	France, UK, USA
31-Jul-1974	S/ 11400 as amended	1788	The situation in Cyprus	USSR
26-Jul-1973	S/ 10974	1735	The situation in the Middle East	USA
22-May-1973	S/ 10928	1716	Question concerning the situation in Southern Rhodesia	UK, USA
21-Mar-1973	S/ 10931/Rev. 1	1704	Consideration of measures for the maintenance and strengthening of peace and security in Latin America	USA
29-Sep-1972	S/ 10805/Rev. 1 as amended	1666	Question concerning the situation in Southern Rhodesia	UK
10-Sep-1972	S/ 10784	1662	The situation in the Middle East	USA
25-Aug-1972	S/ 10771	1660	Admission of new Members [Bangladesh]	China
4-Feb-1972	S/ 10606	1639	Consideration of questions relating to Africa of which the Security Council is currently seized and implementation of the Council's relevant resolutions [the situation in Southern Rhodesia]	UK
30-Dec-1971	S/ 10489	1623	Question concerning the situation in Southern Rhodesia	UK
13-Dec-1971	S/ 10446/Rev. 1	1613	Letter dated 12 December 1971 from the USA to the President of the Security Council [concerning the India-Pakistan question]	USSR
5-Dec-1971	S/ 10423	1607	Letter dated 4 December 1971 from Argentina, Belgium, Burundi, Italy, Japan, Nicaragua, Somalia, the UK and the USA to the President of the Security Council [concerning the India-Pakistan question]	USSR
4-Dec-1971	S/ 10416	1606	Letter dated 4 December 1971 from Argentina, Belgium, Burundi, Italy, Japan, Nicaragua, Somalia, the UK and the USA to the President of the Security Council [concerning the India-Pakistan question]	USSR
10-Nov-1970	S/ 9976	1556	Question concerning the situation in Southern Rhodesia	UK
17-Mar-1970	S/ 9696 and Corr. 1 & 2	1534	Question concerning the situation in Southern Rhodesia	UK, USA
22-Aug-1968	S/ 8761	1443	Letter dated 21 August 1968 from Canada, Denmark, France, Paraguay, the UK and the USA to the President of the Security Council [concerning the situation in Czechoslovakia]	USSR
4-Nov-1966	S/ 7575/Rev. 1	1319	The Palestine question	USSR
21-Dec-1964	S/ 6113 as amended	1182	The Palestine question	USSR
17-Sep-1964	S/ 5973	1152	Letter dated 3 September 1964 from Malaysia to the President of the Security Council	USSR
13-Sep-1963	S/ 5425/Rev. 1	1069	The situation in Southern Rhodesia	UK
3-Sep-1963	S/ 5407	1063	The Palestine question	USSR
22-Jun-1962	S/ 5134	1016	The India-Pakistan question	USSR
18-Dec-1961	S/ 5033	988	Letter dated 18 December 1961 from Portugal to the President of the Security Council [concerning Goa]	USSR
30-Nov-1961	S/ 5006	985	Applications for Membership [Kuwait]	USSR
7-Jul-1961	S/ 4855	960	Complaints by Kuwait in respect of the situation arising from the threat by Iraq to the territorial integrity of Kuwait; Complaint by Iraq in respect of the situation arising out of the	USSR

DATE	DRAFT	MEETING NO.	AGENDA ITEM	PERMANENT MEMBER CASTING NEGATIVE VOTE
			armed threat by the UK to the independence and security of Iraq	
13-Dec-1960	S/ 4578/Rev. 1	920	Letter dated 13 July 1960 from the Secretary-General to the President of the Security Council [the situation in the Congo]	USSR
3-4-Dec-1960	S/ 4567/Rev. 1	911	Applications for membership [Mauritania]	USSR
17-Sep-1960	S/ 4523	906	Letter dated 13 July 1960 from the Secretary-General to the President of the Security Council [concerning the situation in the Congo]	USSR
26-Jul-1960	S/ 4409/Rev. 1	883	Telegrams dated 13 July 1960 from the USSR to the Secretary-General	USSR
26-Jul-1960	S/ 4411	883	Telegrams dated 13 July 1960 from the USSR to the Secretary-General	USSR
9-Dec-1958	S/ 4130/Rev. 1	843	Admission of new Members [Viet-Nam]	USSR
9-Dec-1958	S/ 4129/Rev. 1	843	Admission of new Members [Republic of Korea]	USSR
22-Jul-1958	S/ 4055/Rev. 1	837	Letter dated 22 May 1958 from Lebanon and Letter dated 17 July 1958 from Jordan to the President of the Security Council [Complaints by Lebanon and Jordan concerning the interference in their internal affairs by the United Arab Republic]	USSR
18-Jul-1958	S/ 4050/Rev. 1	834	Letter dated 22 May 1958 from Lebanon and Letter dated 17 July 1958 from Jordan to the President of the Security Council [Complaints by Lebanon and Jordan concerning the interference in their internal affairs by the United Arab Republic]	USSR
2-May-1958	S/ 3995 incorporating the amendment, S/3998	817	Complaint by USSR in a letter to the President of the Security Council dated 18 April 1958 entitled "Urgent measures to put an end to flights by US military aircraft armed with atomic and hydrogen bombs in the direction of the frontiers of the Soviet Union"	USSR
9-Sep-1957	S/ 3885	790	Admission of new Members [Viet-Nam]	USSR
9-Sep-1957	S/ 3884	790	Admission of new Members [Republic of Korea]	USSR
20-Feb-1957	S/ 3787	773	The India-Pakistan question	USSR
4-Nov-1956	S/ 3730/Rev. 1	754	Letter dated 27 October 1956 from France, the UK and the USA to the President of the Security Council concerning the situation in Hungary	USSR
30-Oct-1956	S/ 3713/Rev. 1 as amended	750	Letter dated 29 October 1956 from the USA to the President of the Security Council [concerning the Palestine question]	France, UK
30-Oct-1956	S/ 3710 as amended	749	Letter dated 29 October 1956 from the USA to the President of the Security Council [concerning the Palestine question]	France, UK
15-Dec-1955	S/ 3510	706	Admission of new Members [Japan]	USSR
20-Jun-1954	S/ 3236/Rev. 1	675	Cablegram dated 19 June 1954 from Guatemala to the President of the Security Council	USSR
18-Jun-1954	S/ 3229	674	Letter dated 29 May 1954 from Thailand to the President of the Security Council	USSR
29-Mar-1954	S/ 3188/Corr. 1	664	The Palestine question	USSR
22-Jan-1954	S/ 3151/Rev. 2	656	The Palestine question	USSR
19-Sep-1952	S/ 2760	603	Admission of new Members [Cambodia]	USSR
19-Sep-1952	S/ 2759	603	Admission of new Members [Laos]	USSR
19-Sep-1952	S/ 2758	603	Admission of new Members [Vietnam]	USSR
18-Sep-1952	S/ 2754	602	Admission of new Members [Japan]	USSR
16-Sep-1952	S/ 2483	600	Admission of new Members [Libya]	USSR
9-Jul-1952	S/ 2688	590	Question of a request for investigation of alleged bacterial warfare	USSR
3-Jul-1952	S/ 2671	587	Question of a request for investigation of alleged bacterial warfare	USSR
6-Feb-1952	S/ 2443	573	Admission of new Members [Italy]	USSR
30-Nov-1950	S/ 1894	530	Complaint of armed invasion of Taiwan (Formosa); Complaint of aggression upon the Republic of Korea	USSR
12-Sep-1950	S/ 1752	501	Complaint of bombing by air forces of the territory of China	USSR
6-Sep-1950	S/ 1653	496	Complaint of aggression upon the Republic of Korea	USSR
18-Oct-1949	S/ 1408/Rev. 1	452	Regulation and reduction of armaments and armed forces	USSR
18-Oct-1949	S/ 1399/Rev. 1	452	Regulation and reduction of armaments and armed forces	USSR

DATE	DRAFT	MEETING NO.	AGENDA ITEM	PERMANENT MEMBER CASTING NEGATIVE VOTE
11-Oct-1949	S/ 1398	450	Regulation and reduction of armaments and armed forces	USSR
13-Sep-1949	S/ 1337	443	Application for Membership [Ceylon]	USSR
13-Sep-1949	S/ 1336	443	Application for Membership [Austria]	USSR
13-Sep-1949	S/ 1335	443	Application for Membership [Ireland]	USSR
13-Sep-1949	S/ 1334	443	Application for Membership [Finland]	USSR
13-Sep-1949	S/ 1333	443	Application for Membership [Italy]	USSR
13-Sep-1949	S/ 1332	443	Application for Membership [Transjordan]	USSR
13-Sep-1949	S/ 1331	443	Application for Membership [Portugal]	USSR
7-Sep-1949	S/ 1385	439	Application for Membership [Nepal]	USSR
8-Apr-1949	S/ 1305	423	Application for Membership [Republic of Korea]	USSR
15-Dec-1948	S/ PV 384	384	Application for Membership [Ceylon]	USSR
25-Oct-1948	S/ 1048	372	Identical notifications dated 29 September 1948 from France, the UK and the USA to the Secretary-General [Berlin blockade]	USSR
18-Aug-1948	S/ PV. 351	351	Application for Membership [Ceylon]	USSR
22-Jun-1948	S/ 836	325	Letter dated 26 May 1948, from the Chairman of the Atomic Energy Commission to the President of the Security Council, transmitting the Third Report of the Commission	USSR
24-May-1948	S/ PV. 3038	303	Letter dated 12 Mar 1948 from Chile to the Secretary-General [events in Czechoslovakia]	USSR
24-May-1948	S/ PV. 303	303	Letter dated 12 Mar 1948 from Chile to the Secretary-General [events in Czechoslovakia] [preliminary question]	USSR
10-Apr-1948	S/ PV 279	279	Application for Membership [Italy]	USSR
1-Oct-1947	S/ PV 206	206	Application for Membership [Italy]	USSR
1-Oct-1947	S/ PV 206	206	Application for Membership [Finland]	USSR
15-Sep-1947	S/ 552, S/PV 202	202	The Greek question [concerning the situation in northern Greece] [preliminary question]	USSR
15-Sep-1947	S/ 552	202	The Greek question [concerning the situation in northern Greece]	USSR
21-Aug-1947	S/ PV 190	190	Application for Membership [Austria]	USSR
21-Aug-1947	S/ PV 190	190	Application for Membership [Italy]	USSR
19-Aug-1947	S/ 486	188	The Greek question [Greek frontier incidents]	USSR
19-Aug-1947	S/ 471 and Add. 1	188	The Greek question [Greek frontier incidents]	USSR
18-Aug-1947	S/ PV. 186	186	Application for Membership [Portugal]	USSR
18-Aug-1947	S/ PV. 186	186	Application for Membership [Ireland]	USSR
18-Aug-1947	S/ PV. 186	186	Application for Membership [Transjordan]	USSR
29-Jul-1947	S/ PV. 170	170	The Greek question [Greek frontier incidents]	USSR
25-Mar-1947	S/ PV. 122	122	Incidents in the Corfu Channel	USSR
20-Sep-1946	S/ PV. 70	70	Telegram dated 24 August 1946 from the Ukrainian Soviet Socialist Republic to the Secretary-General	USSR
29-Aug-1946	S/ PV. 57	57	Application for Membership [Portugal]	USSR
29-Aug-1946	S/ PV. 57	57	Application for Membership [Ireland]	USSR
29-Aug-1946	S/ PV. 57	57	Application for Membership [Transjordan]	USSR
26-Jun-1946	S/ PV. 49	49	The Spanish question	USSR
26-Jun-1946	S/ PV. 49	49	The Spanish question [preliminary question]	USSR
26-Jun-1946	S/ PV. 49	49	The Spanish question	USSR
18-Jun-1946	S/ PV. 45	47	The Spanish question	USSR
16-Feb-1946	S/ PV.23	23	Letter from the Heads of the Lebanese and Syrian delegations to the Secretary-General dated 4 February 1946	USSR

Part II
Paragraphs of draft resolutions or amendments thereto not adopted owing to the negative vote of a permanent member

DATE	DRAFT	AMENDMENT/ PARA(S)	MEETING NO.	AGENDA ITEM	PERMANENT MEMBER CASTING NEGATIVE VOTE
26-Jul-1985	S/ 17354/Rev. 1*	Amendment contained in S/17363	2602	The question of South Africa	UK, USA
29-Sep-1972	S/ 10805/Rev. 1	Operative para. 1	1666	Question concerning the situation in Southern Rhodesia	UK
29-Sep-1972	S/ 10805/Rev. 1	Operative para. 5	1666	Question concerning the situation in Southern Rhodesia	UK
10-Sep-1972	S/ 10784	Amendment in S/10786, para.2 (a)	1662	The situation in the Middle East	China, USSR
24-Nov-1961	S/ 4985/Rev. 1	Amendment in S/4989/Rev. 2, para. 6	982	Letter dated 13 July 1960 from the Secretary-General to the President of the Security Council [concerning the situation in the Congo]	USSR
24-Nov-1961	S/ 4985/Rev. 1	Amendment in S/4989/Rev. 2, para. 3	982	Letter dated 13 July 1960 from the Secretary-General to the President of the Security Council [concerning the situation in the Congo]	USSR
20/21-Feb-1961	S/ 4733/Rev. 1	Amendment to preambular para. 1 (S/PV.942, para.172)	942	Letter dated 13 July 1960 from the Secretary-General to the President of the Security Council [concerning the situation in the Congo]	USSR
20/21-Feb-1961	S/ 4733/Rev. 1	Amendment to preambular para. 1 (S/PV.942, para.128)	942	Letter dated 13 July 1960 from the Secretary-General to the President of the Security Council [concerning the situation in the Congo]	USSR
13-Oct-1956	S/ 3671 as amended	Operative para. 2 to the end of the draft resolution	743	Situation created by the unilateral action of the Egyptian Government in bringing to an end the system of international operation of the Suez Canal, which was confirmed and completed by the Suez Canal Convention of 1888	USSR
14-Dec-1955	S/ 3509	Amendment to include Japan in the list of countries in preambular para. 2 (S/PV. 705, para.11)	705	Admission of new Members [Albania, Jordan, Ireland, Portugal, Hungary, Italy, Austria, Romania, Bulgaria, Finland, Ceylon, Nepal, Libya, Cambodia, Laos, Spain]	USSR
13-Dec-1955	S/ 3502	Preambular para. 2 (the word "Spain")	704	Admission of new Members [Spain, Laos, Japan, Cambodia, Libya, Nepal, Ceylon, Finland, Austria, Italy, Portugal, Ireland, Jordan, Mongolia]	USSR
13-Dec-1955	S/ 3502	Preambular para. 2 (the word "Laos")	704	Admission of new Members [as above]	USSR
13-Dec-1955	S/ 3502	Preambular para. 2 (the word "Japan")	704	Admission of new Members [as above]	USSR
13-Dec-1955	S/ 3502	Preambular para. 2 (the word "Cambodia")	704	Admission of new Members [as above]	USSR
13-Dec-1955	S/ 3502	Preambular para. 2 (the word "Libya")	704	Admission of new Members [as above]	USSR
13-Dec-1955	S/ 3502	Preambular para. 2 (the word "Nepal")	704	Admission of new Members [as above]	USSR
13-Dec-1955	S/ 3502	Preambular para. 2 (the word "Ceylon")	704	Admission of new Members [as above]	USSR
13-Dec-1955	S/ 3502	Preambular para. 2 (the word "Finland")	704	Admission of new Members [as above]	USSR
13-Dec-1955	S/ 3502	Preambular para. 2 (the word "Austria")	704	Admission of new Members [as above]	USSR

DATE	DRAFT	AMENDMENT/ PARA(S)	MEETING NO.	AGENDA ITEM	PERMANENT MEMBER CASTING NEGATIVE VOTE
13-Dec-1955	S/ 3502	Preambular para. 2 (the word "Italy")	704	Admission of new Members [as above]	USSR
13-Dec-1955	S/ 3502	Preambular para. 2 (the word "Portugal")	704	Admission of new Members [as above]	USSR
13-Dec-1955	S/ 3502	Preambular para. 2 (the word "Ireland")	704	Admission of new Members [as above]	USSR
13-Dec-1955	S/ 3502	Preambular para. 2 (the word "Jordan")	704	Admission of new Members [as above]	USSR
13-Dec-1955	S/ 3502	Preambular para. 2 (the word "Mongolia")	704	Admission of new Members [as above]	China
13-Dec-1955	S/ 3502	Amendment providing for the inclusion of the Republic of Viet-Nam in the list of countries in preambular para. 2 (S/3506)	704	Admission of new Members [Republic of Viet-Nam]	USSR
13-Dec-1955	S/ 3502	Amendment providing for the inclusion of the Republic of Korea in the list of countries in preambular para. 2 (S/3506)	704	Admission of new Members [Republic of Korea]	USSR
30-Nov-1950	S/ 1894	Preambular para. 4 to the end of the draft resolution	530	Complaint of armed invasion of Taiwan (Formosa); Complaint of aggression upon the Republic of Korea	USSR
30-Nov-1950	S/ 1894	Preambular paras. 1-3	530	Complaint of armed invasion of Taiwan (Formosa), Complaint of aggression upon the Republic of Korea	USSR
13-Dec-1949	S/ 1431	Para. 5	456	The Indonesian question	USSR
13-Dec-1949	S/ 1431	Paras. 1-4	456	The Indonesian question	USSR
25-Aug-1947	S/ 513	Amendments set out in S/PV. 194, p. 2197	194	The Indonesian question	France
18-Jun-1946	S/ PV.45, p.326	Para. (c)	47	The Spanish question	USSR
18-Jun-1946	S/ PV.45, p.326	Para. (b)	47	The Spanish question	USSR
18-Jun-1946	S/ PV.45, p.326	Para. (a)	47	The Spanish question	USSR

Annex IV

Chairman's summary of discussions

1. The Open-ended Working Group on the Question of Equitable Representation on and Increase in the Membership of the Security Council and Other Matters Related to the Security Council held a series of informal consultations on 19 February, 11, 23 and 26 March and 5 to 8 and 19 April 2004.

2. The Working Group focused its discussions in the informal consultations on the following five topics outlined in a reference paper dated 23 March 2004 (see annex I).

- Size of an enlarged Security Council
- Question of regional representation
- Criteria for membership
- Relationship between the General Assembly and the Security Council
- Accountability

The Working Group subsequently discussed a sixth topic:

- The use of the veto

Topic 1

Size of an enlarged Security Council

3. There was a widespread convergence of views in favour of an increase in the membership of the Security Council. With the increase in the membership of the Organization from 51 in 1945 to 191, the composition of the Council should reflect current realities.

4. It was noted there were 11 members of the Security Council and 51 Member States at the birth of the United Nations in 1945. Council membership at that time represented 21.56 per cent of the membership of the Organization, or a ratio of one Council member to every five Member States.

5. In 1963, when the Council was enlarged to 15 members and the total United Nations membership was 112, Council membership represented 13 per cent, or a ratio of one Council member to every 8 Member States. Today, with a total membership of 191 Member States, the Council represents 7.85 per cent of the United Nations membership or a ratio of 1 Council member to every 12.5 Member States. Some delegations considered that an expanded Security Council should reflect similar proportions and ratios to those of 1963 (i.e., that the Council should represent 13 per cent of the Organization or a ratio of one Council member to every 8 Member States).

6. A majority of those speaking in favour of an expanded Security Council proposed numbers ranging from 24 to 26 members, which would involve an increase of between nine and 11 members. An enlarged Council of 20 to 23 or 27 members was also suggested.

7. It was emphasized that the question of the size of the Council could not be addressed without considering the question of new permanent members. A view was

also expressed that a decision on the size of an expanded Council should result from the process of identifying new members, rather than the other way around.

8. Many speakers expressed support for an increase in the membership of the Security Council in both the permanent and non-permanent categories. A number of delegations proposed that certain Member States from the industrialized and developing countries should assume permanent seats in an enlarged Council.

9. Other delegations held the view that if there was no consensus among regional groups regarding candidates for permanent membership, Council expansion should only take place in the non-permanent category. Other delegations held the view that Council expansion should only take place in the non-permanent category. Since the developing countries were underrepresented in the Council, their increased membership in the non-permanent category would promote greater representativity.

10. Several delegations also expressed the view that any enlargement of the Security Council should take into account the ratio of permanent to non-permanent members. It was suggested that this ratio should be 1:3 or 1:4.

11. The efficiency and effectiveness of an enlarged Security Council was also highlighted as an important factor in Council expansion. It was pointed out that efficiency and effectiveness must be overriding concerns in connection with Security Council reform in general and with enlargement in particular.

12. Different interpretations of the terms “efficiency” and “effectiveness” were offered. It was suggested that the two terms should be read together. The effectiveness of the Council would benefit from an enlargement that would make the Council more representative. Other speakers questioned whether efficiency and effectiveness were directly related to the size of the Council, while still others expressed the view that efficiency and effectiveness were already lacking in the Council’s current configuration.

13. Several delegations raised the question of the veto, reiterating the need to curtail its use, including by restricting the right of veto to resolutions under chapter VII of the Charter of the United Nations, and/or by abolishing it. Other delegations drew attention to the question of the prerogatives and powers that should be afforded to any new permanent members. Some speakers expressed the view that new permanent members should have the same rights and obligations as current permanent members, while others felt that new permanent members should not be given the veto power.

Topic 2

Question of regional representation

14. Some delegations again commented on topic 1. Many delegations expressed support for an increase in both permanent and non-permanent membership categories, stressing the increase in the general membership of the United Nations and taking into account new economic and political circumstances. Some delegations also proposed specific industrialized and developing Member States for permanent seats in an enlarged Security Council.

15. Regarding topic 2, some delegations were of the view that if consensus was not reached among regional groups on new permanent members, the increase in Council membership should be confined to the less controversial non-permanent category. It

was pointed out that developing countries, in particular, were underrepresented in the Council, and that an expansion of the non-permanent category would bring greater representivity. Other delegations held the view that Council expansion should only take place in the non-permanent category. Some delegations asserted, on the other hand, that certain regions were overrepresented on the Council in its current composition.

16. Regarding possible new permanent Council seats to be allocated to regional groups, some delegations were of the opinion that it was for each regional group to decide which State should represent the group. Others suggested that the General Assembly should make the determination on new permanent members.

17. All five current regional groups in the United Nations were mentioned during the discussion in relation to an enlarged Security Council. Additionally, proposals were made for other groupings to be represented. Views were also expressed on some specific aspects of groupings. Some delegations were of the view that the system of regional groups now in place did not reflect current geopolitical realities.

18. Specific comments were made on the meaning of the term “regional representation” in the course of the discussion. Some delegations expressed the view that the terms “regional representation” and “equitable geographical distribution” were identical and were therefore interchangeable. These delegations expressed preference for the use of the latter term.

19. Others delegations understood the term “regional representation” to be different from the concept of “equitable geographical distribution” contained in article 23.1 of the Charter. They indicated that the Charter did not make reference to “regional groups”, questioned the meaning of the term “regional representation” and cautioned against its use. Proposals were made for representation of the Middle East and the Pacific in an enlarged Security Council. Some delegations also suggested that, as the Arab Group had proposed several years ago, that Group should have one permanent seat or two non-permanent seats on the Council.

20. Some delegations considered the Western European and Other States Group and the Eastern European States Group to be anachronistic given the increasingly close institutional linkages between western and eastern Europe.

21. Some delegations were of the view that regional representation should be based on the current system of regional groups. It was also proposed that there might be an expansion in the numbers of permanent seats for industrialized States and developing States as categories. It was proposed, in that regard, that two permanent seats might be for industrialized States and three permanent seats for developing countries, and that these seats might be allocated on the basis of equitable geographical representation.

22. The notion of “regional representation” was challenged by some delegations in respect of membership of the Council. A number of delegations were of the view that the non-permanent members of the Council, although elected on a regional basis, did not represent their respective regions. Rather, as members of Security Council, they should have a global role and an obligation to the international community as a whole.

23. The view was also expressed that given the growing importance of regional organizations in dealing with matters of international peace and security, they should

be permitted increased participation in the decision-making process of the Security Council.

24. Some delegations suggested that permanent seats might be established for regional groups, and that Member States of such groups might hold their seats on a rotational basis similar to the system of rotation practised by the African Group and Arab States. A number of delegations stressed that if rotation was applied within a group, it should be ensured that no country in that group was excluded.

25. Some delegations contended that, since each region had its own characteristics, the rotation model could perhaps function for certain regional groups, while not being applicable to other regional groups. A number of delegations were of the view that the idea of rotating permanent membership of the Security Council needed to be further explored.

26. It was pointed out by some delegations that Article 23 of the Charter set the basic criteria for Council membership. The following criteria were cited: the ability to contribute to the maintenance of international peace and security and to the other purposes of the Organization, as well as respect for equitable geographical distribution. It was argued by some delegations that objective and universally acceptable criteria had yet to be worked out to define and measure the capabilities of States relevant to the maintenance of international peace and security.

27. Proposals were made to add criteria to those mentioned in Article 23, such as the level of financial contribution to the United Nations, size of population, standing and role at the regional level, size of military forces, contributions to peacekeeping operations, as well as accountability. Some argued that smaller countries could also contribute essential ideas that may prove even more effective for international peace and security.

28. On the issues of legitimacy and effectiveness, some delegations emphasized that expansion of the Security Council could achieve the goal of legitimacy, without limiting the effectiveness. Limited membership had not achieved efficiency nor had it met expectations on the maintenance of international peace and security. It was considered that expansion would not have a negative impact on effectiveness and efficiency. Other delegations expressed the view that adding new permanent members would not contribute to making the Security Council efficient.

29. Commenting on the veto, some delegations stressed the importance of abolishing this privilege of the permanent members. They contended that resorting to veto power had undermined the authority and functioning of the Security Council. They also pointed out that the veto was exercised on the basis of national interest and not in the interest of the generality of the membership.

30. Some speakers stated that they were opposed to the veto for reasons of principle. Notwithstanding, were there to be new permanent members, they should be given the same privileges as existing permanent members. Other delegations stressed that were there to be new permanent members, no new veto powers should be given. A number of delegations stated their strongly held belief that Security Council members should be accountable to the general membership of the United Nations.

Topic 3**Criteria for membership**

31. The discussions on the topic of criteria for Security Council membership took as a point of departure Article 23.1 of the Charter. Opinions on the interpretation and applicability of Article 23.1 to criteria for Council membership differed.

32. It was the view of some delegations that the wording of Article 23.1 was fair and reasonable in setting out criteria for membership in the Security Council. They contended that the idea of reform was to give greater representation to developing countries, and not to go beyond the principles established in Article 23.1. Other delegations were of the opinion that Article 23.1 no longer accurately reflected the demands and obligations placed on Council members and that other criteria should be added, if necessary by amending Article 23.1 to accommodate the interests of developing countries. Some suggestions were put forward on other criteria that might be included for membership in the Council.

33. The question was raised as to whether Article 23.1 was also applicable to permanent members or to non-permanent members only. Some speakers were of the view that Article 23.1 clearly identified the criteria for non-permanent members, and was therefore applicable to non-permanent members only. Others asserted that Article 23.1 was applicable to permanent members as well, since both categories of members ought to be judged against the same criteria. They cited, in particular, the contribution of a State to the maintenance of international peace and security which could involve material, human and financial contributions. It was also pointed out Article 23.1 was so worded because at the time that the Charter was drafted, no consideration was given to the possibility of permanent members other than those referred to in the article.

34. Most speakers interpreted Article 23.1 as having two different criteria — the contribution to the maintenance of international peace and security and to the other purposes of the organization; and equitable geographical distribution. Some delegations, however, stressed that the criteria set out in Article 23.1 should be considered together and not separately. This interpretation would enhance the prospects of smaller States to be elected to the Security Council, irrespective of the size of its population or economic power, because all Member States would be treated equally in accordance with the principle of sovereign equality.

35. Regarding equitable geographical distribution, the view was expressed that this was the one criterion that was clearly applied in practice, given that the allocation of seats to the regional groups was regulated by a General Assembly resolution. Some delegations were critical of the current practice, contending that the current distribution of seats in the Security Council was not equitable and that Article 23.1 did not provide for a mechanism to reflect changes in regional groups. There was also an appeal to reach a common understanding on the interpretation of the criteria stipulated in Article 23.1, since there were no regional groups when the Charter was adopted.

36. There was broad agreement that the criterion of Article 23.1, “contribution to the maintenance of international peace and security and the other purposes of the organization”, was open to interpretation, and different interpretations were advanced in this connection. The view was expressed that financial contributions were the most important and scarce asset for the United Nations, and was of

paramount importance as an objective criterion. Further, financial contributions to the United Nations could be measured in a way that would create two different perspectives — in absolute numbers or in per capita contribution. Other delegations expressed that view that the Security Council must not be composed of economically powerful States only. Some stated that financial contribution should not be overstressed to justify the expansion of permanent seats.

37. Some delegations expressed the view that the term “contribution” could not be measured in financial terms only. Several other and broader ways of contributing to the maintenance of international peace and security were mentioned. These included: the size of military force necessary to maintain peace; financial strength; adherence to the Charter and Security Council and Assembly resolutions; and peaceful settlement of disputes. It was also stated that the criteria of “contribution to the maintenance of international peace and security” were difficult to evaluate objectively, and as a result, had not been applied consistently in practice.

38. A number of delegations pointed out that the records of smaller countries’ membership in the Security Council indicated that they could make substantial contributions to the maintenance of international peace and security. Smaller countries had indeed contributed in such ways, in particular by playing a mediating role, advancing respect for international law and providing models for the peaceful settlement of disputes.

39. It was argued, during the course of discussions, that it would not be possible to reach consensus on new criteria, given the conflicting viewpoints on this issue. The opinion was also expressed that new criteria were not likely to gain agreement among permanent members of the Security Council.

40. Notwithstanding, ideas were advanced for establishing new criteria for membership of the Security Council. Elements suggested for consideration as criteria included: peacekeeping contributions; contribution to the United Nations budget; population; size; political and economic power and potential; stability of economic system; military force; reduction of military expenditures; eradication of poverty; promotion of education; and influence of civilization. Some delegations pointed out that the principles of non-use of force in international relations, respect for international law, promotion of human rights, and contribution to humanitarian assistance, were the most effective ways of contributing to international peace and security.

41. Some delegations stressed that members of the Security Council should have a clear sense of responsibility, which should not be disassociated from accountability. It was considered to be necessary to develop a system of accountability on the part of the Member States elected to the Security Council. Regarding implementation of Security Council decisions, some delegations stated that permanent members bore foremost responsibility in this area, and their current obligations should be studied.

42. It was proposed in the discussions that Article 23.2 should be amended in order to allow for immediate re-election of Member States to the Security Council. However, other delegations preferred maintaining the current formulation of the Article, in order to better ensure rotation of membership among Member States to the Security Council. Some delegations argued that such an amendment would create a new category of non-permanent members, which they considered would be counterproductive.

Topic 4**Relationship between the General Assembly and the Security Council**

43. At the outset of the discussion, the President of the General Assembly reminded delegations that the matter of the relationship between the General Assembly and the Security Council was under discussion, in the framework of the initiatives to revitalize the General Assembly. He specifically referred to General Assembly resolution 58/126; in particular its operative paragraphs 2 (Security Council reporting on specific topics), 5 (briefings of the President of the General Assembly by the President of the Security Council) and 6 (joint meetings of the Presidents of the General Assembly, the Security Council and the Economic and Social Council). The President gave a brief assessment as to the implementation of those provisions. The topics to which he referred were taken up by numerous delegations during the course of the discussions.

44. Many delegations pointed to relevant Articles of the Charter as a means of clarifying the relationship between the General Assembly and the Security Council. Reference was made, in particular, to Articles 11, 12, 15, 24 and 25. It was emphasized, in accordance with Article 24.1, that Member States “confer” on the Security Council primary responsibility for the maintenance of international peace and security and that the Security Council “act on their behalf”, that is, in respect of the wider membership represented in the General Assembly.

45. In discussing the relationship between the General Assembly and the Security Council, many delegations highlighted various Assembly resolutions, including resolution 377 (V) of 3 November 1950 (Uniting for peace) and resolution 58/126 of 19 December 2003. Those resolutions were cited in support of arguments to clarify the relationship between the Assembly and the Council and for strengthening the legislative role of the General Assembly.

46. There was a general agreement that the relationship between the General Assembly and the Security Council should be enhanced. Many delegations believed that the Council, in order to achieve this objective, should increase the transparency of its work and improve its working methods. The annual and special reports of the Security Council to the General Assembly were highlighted as a means of determining the level of transparency of the Council. Some delegations also considered this to be an implicit recognition of the accountability of the Security Council to the General Assembly.

47. A number of delegations, while recognizing the improvement of the annual reports of the Security Council in the recent past, called for more comprehensive, substantive and analytical annual reports. It was considered that the annual report should explain how the Security Council dealt with issues under its purview during the reporting period, and thus enable the Assembly to better respond to the report. It was also pointed out that the Working Group itself was a very important mechanism in the relationship between the two organs.

48. Some delegations considered that the Security Council was gradually encroaching on the powers and mandate of the General Assembly. Various reasons were given to explain this phenomenon. A number of delegations questioned the thematic work carried out by the Security Council, in particular as these related to issues that did not fall within the mandate to maintain international peace and security. Delegations commenting on this matter cited areas such as gender equality,

poverty, children in armed conflicts, rule of law and human rights, which traditionally fall within the competence of the General Assembly or the Economic and Social Council. It was argued that addressing these issues, including establishing definitions and taking action, fell within the legislative and standard-setting purview of the General Assembly.

49. The opinion was expressed that the nature of situations posing threats to international peace and security had changed significantly. There had, in particular, been a dramatic shift from inter-State to intra-State conflicts. Consequently, it was necessary for the Council to deal with issues such as humanitarian assistance and post-conflict peacebuilding which might be perceived as falling within the competence of other organs.

50. Other delegations expressed the opinion that the “migration” of issues from the General Assembly to the Security Council was due not only to the willingness of the Council to expand the scope of its activities into other areas, but also to the inability of the Assembly to deal with these issues in an effective manner. A more effectively functioning General Assembly was thus a prerequisite for establishing a more balanced relationship between the two organs. The view was expressed that ideally, the Council should take policy actions on threats to international peace and security, with the General Assembly providing the necessary legislative basis. Given the overloaded agenda of the Council, shared benefits would come from a more effective General Assembly.

51. Several delegations noted that the Security Council had become increasingly active in the areas of standard-setting (reference was made here to Security Council resolution 1373 and the Counter-Terrorism Committee). Some delegations were skeptical about this development since, in their view, it took the Council outside its mandate under the Charter.

52. It was generally acknowledged that the Security Council had undertaken important measures to improve the transparency of its work. The improved quality of its reporting, the more frequent holding of open meetings and open debates and briefings for non-Members of the Council (such as by the Chairman of the Counter-Terrorism Committee) were mentioned in that respect.

53. Several speakers gave credit to the Working Group for having a catalytic effect in bringing about these improvements. Many delegations made specific suggestions for further improving the transparency of the Security Council’s work, notably:

- More open meetings of the Security Council
- Involvement of affected States in the informal consultations and decision-making in the Council
- Improved briefings by the President of the Security Council
- During the open debate of the Security Council, non-members should speak before, and not after members of the Security Council, as is now the practice
- The Rules of Procedure of the Security Council should not be “provisional”. The General Assembly should also be able to participate in formulating the rules of procedure of the Security Council
- Monthly consultations between the Presidents of the General Assembly and the Security Council should be institutionalized

- The General Assembly should activate the formula of “Uniting for peace” (resolution 377 (V) of 3 November 1950) so that issues could be taken up by the Assembly when the Security Council failed to make decisions
- The veto should be reviewed in the context of the comprehensive reform of the Security Council

54. The recent consultations between some members of the Security Council and members of the Non-aligned Movement on the issue of non-proliferation of weapons of mass destruction, and the participation of non-members in a meeting of the Security Council Working Group on Peacekeeping were mentioned as very recent and positive developments in the relationship between the Security Council and the United Nations membership as a whole.

55. The regular exchange of views between the Presidents of the General Assembly and the Security Council in accordance with resolution 58/126 was welcomed. Regrets were expressed, however, that a proposed joint meeting of the General Assembly and the Security Council to observe the Rwanda genocide could not take place, for procedural reasons.

56. Topic 5, “Accountability” was referred to by a number of delegations in the debate on topic 4. They pointed out that by virtue of Article 12 of the Charter, the Security Council had enforcement power on matters concerning international peace and security. There should, however, be obligations attached to those powers. It was also said that by virtue of Article 24 of the Charter, the Security Council was accountable to the General Assembly. It was stressed that decisions of the Security Council were taken on behalf of, not for, the general membership.

Topic 5

Accountability

57. It was the view of many delegations that this topic was closely linked to the previous one, “Relationship between the General Assembly and the Security Council”. The opinion of those delegations was that the reporting obligation of the Security Council and the transparency of its work were the central elements of accountability of the Security Council to the General Assembly. While it was considered difficult to imagine a political mechanism or a legal framework governing the principle of accountability, it was widely held that the legal basis for accountability already existed in the Charter. Particular reference was made to Article 24.1. It was also pointed out that the powers of the Security Council were drawn from Chapters VI, VIII, IX and XII of the Charter and its responsibilities were stipulated in Articles 24 and 23.

58. The view was expressed that according to Article 7 of the Charter, no one United Nations principal organ was accountable to another and that there was no hierarchy among the principal organs. It was noted, in this connection, that the reporting procedures of both the Economic and Social Council and the Security Council as outlined in the Charter were designed to facilitate information sharing and not to enable one organ to judge another.

59. Numerous delegations held the view that increased transparency and improved working methods of the Security Council were crucial to ensure its accountability to the wider membership of the United Nations. A number of delegations welcomed

various improvements in the Council's working methods as ways of promoting transparency and accountability to the wider membership.

60. Delegations cited among improvements in the Council's working methods: improvements in the Council's annual report; increased use of public meetings; monthly meetings between the President of the General Assembly and the President of the Council; the Council President's consultations with regional groups; the quality of consultations between troop-contributing countries, the Council and the Secretariat; regular briefings by the Council Presidency for non-members following the informal consultations; the use of the "Arria-formula meetings"; interactions with civil society; briefings of the media by the Council President; the maintenance of the Presidency web page, including the maintenance on-line of the monthly programme of work; and the efforts of the Working Group itself to promote transparency in the Council. The Security Council was called upon to make greater use of informal mechanisms, such as "groups of friends".

61. Some delegations held the view that an increase in the membership in the Security Council was also a critical component in improving accountability, as this would increase the representivity of the Council. A number of delegations were emphatic in their view that a correction of the imbalances in the Council — with new members in both the permanent and non-permanent categories — would confer on the Security Council the necessary legitimacy and make it more accountable, representative and responsive.

62. Other delegations emphasized that expansion of the Security Council should only involve elected members, as permanent members were immune from accountability for their actions; only through the electoral process could members of the Security Council be held accountable to the general membership. It was proposed to establish a system of periodical review to evaluate both permanent and non-permanent members, in order to increase accountability.

63. In other comments made and suggestions put forward, it was stated that the true test of accountability was measured by how an organization responded to crises and that the Security Council's record in the last 10 years had not been good. It was proposed that the Chairman of the Open-ended Working Group request basic information from the Secretariat on the contribution by Member States to peacekeeping operations and the Trust Funds. It was considered that in the future there should be an obligation among Security Council members to contribute more actively to peacekeeping operations. It was also proposed to look into the question of judicial review of cases of broad disagreements between members of the Security Council and the wider membership on whether a decision was ultra vires, or was in keeping within the mandate of the Security Council.

64. Several delegations argued that the Security Council had assumed a norm or standard-setting role that was not foreseen in the Charter, by engaging in such activities as the establishment of the Counter-Terrorism Committee, ad hoc tribunals and most recently on the non-proliferation of weapons of mass destruction. This gave particular urgency to the need to consider ways of ensuring accountability of the Council to the wider United Nations membership. Some delegations pointed out that the Council's accountability should also be seen in its capacity to reform itself and to respond to present and future threats to international peace, which was within the scope of its competence.

65. It was suggested that the possibility of “sub-contractorship” might be explored, whereby the Security Council could establish working groups on particular issues that would include non-members. Such working groups could ease the Council’s workload and at the same time ensure greater involvement of the wider United Nations membership.

66. Other specific suggestions on strengthening accountability of the Security Council concurred, inter alia, the conduct of Secretariat briefings in public meetings of the Security Council; the submission of special reports by the Security Council; the inclusion of exit strategies in resolutions of the Security Council regarding sanctions, and the regular review of the ways, criteria and terms for each sanctions regime; and the view that wrap-up sessions should not be used to support national agendas.

67. Various delegations expressed the view that the use of the veto by the permanent members decreased the Council’s accountability to the wider United Nations membership. Some delegations maintained, further, that new permanent members of the Security Council should not be invested with veto power.

68. A number of delegations commented on the Secretary General’s High-Level Panel during the course of discussion of the various topics. They were hopeful that practical suggestions from the Panel could give rise to further reflection and ideas on how to address the system-wide challenge facing the United Nations, and help to keep up the momentum for the reform of the Security Council.

Topic 6

The use of the veto

69. To assist in the consideration of this topic, the Chairman arranged for a note on the use of the veto by the permanent members of the Security Council to be circulated to members of the Working Group (see annex II.). Delegations expressed appreciation to the Chairman for circulating the note, stressing that the use of the veto was an important and integral part of the discussions on reform of the Security Council.

70. Numerous delegations expressed the view that the veto was anachronistic, discriminatory and undemocratic. They maintained that the actual use and threat of using the veto represented a complete erosion of the principles of transparency and accountability in the working methods and procedures of the Security Council.

71. It was considered by many speakers that the use of the veto created two categories of membership in the Security Council, despite the principle of sovereign equality contained in Article 2.1 of the Charter. The view was expressed that in no other United Nations body was the principle of sovereign equality violated so regularly in such an institutionalized way.

72. Some delegations pointed out that as important — or more important — than the exercise of the veto were the “informal”, “silent”, “pocket” vetoes or threat of the use of the veto that occurred in informal consultations of the Security Council. As a result, the Security Council failed at times to even consider certain issues. Many delegations expressed the opinion that due to the indiscriminate use of the veto, the Security Council failed to discharge its obligations.

73. Many delegations emphasized that the veto should be used for the benefit of all Member States of the United Nations. However, on many occasions, the veto had been used to protect national interests. Some delegations were of the view that permanent members of the Security Council utilized the veto only on issues they considered to endanger their own perception of threats to world peace.

74. One delegation expressed the view that the veto continued to fulfil a useful function in ensuring decision-making in the Security Council, and that it still had a role to play in maintaining international peace and security. The veto should, however, be used with restraint and in accordance with the Charter. It was also said that the long-term consequences of changing the veto should be considered. Another delegation pointed out that permanent members did not use the veto whenever there was a problem and that abstention by permanent members should be considered in any examination of the use of the veto.

75. Many delegations were of the view that a “voluntary moratorium” or self-restraint with regard to the exercise of veto could not be considered as an option that would enhance the democratization process of the Security Council. The opinion was also expressed that any solution to the veto should be institutional, functional and permanent.

76. Many delegations reflected on how the veto was created. They noted that the veto was meant for Chapter VII issues and that its purpose was to promote collective interests. This objective, however, was considered to have been forgotten. Many delegations called for the abolition of the veto. A number of delegations stated that for the time being it seemed impossible to expect modification of the veto in the Charter. Thus, they suggested the curtailment of the use of the veto preparatory to its complete elimination.

77. A number of proposals were made concerning the use of the veto. They included enhancing the responsibility and accountability of the permanent members of the Security Council regarding the use of the veto; that permanent members should agree to refrain from exercising the veto right except where the issue was of vital importance, and to submit a written explanation when the veto was used; and the establishment of an obligation for the elected members of the Security Council to share information on the formal and informal use of the veto.

78. It was also proposed that the veto should not be abused but should be used with utmost restraint, particularly in authorizing force or implementing sanctions; permanent members should commit to not using the veto when a decision was supported by majority of Security Council members; the use of the veto should be limited to Chapter VII issues only; the veto should not be used on procedural issues; and the veto should not be used on recommendations of the Security Council made according to Articles 4, 5, 6 and 97.

79. It was further proposed that it should be possible to overrule the veto by a two-thirds majority vote in the General Assembly under the “Uniting for peace” formula (General Assembly resolution 377 (V) of 3 November 1950) and under a progressive interpretation of Article 24.1. Some delegations stated that though the General Assembly should be enabled to exercise that power, the threshold for the use of such power should be very high. They believed that the existence of such a power would serve as a useful deterrent against the exercise of the veto. It was also

proposed that the possibility of overruling the veto within the Security Council by an affirmative number of votes in an expanded Security Council should be studied.

80. On the issue of whether to grant the veto to possible new permanent members of the Security Council, some delegations objected to any discrimination between new and old permanent members on the ground that this would create an unwanted third category of members. They stressed that any new permanent members of the Council should have the same privilege as current permanent members.

81. Other delegations stated that extending the right of veto to a larger number of States might lead to a larger number of problems. They did not think that the reform of the Security Council should take place by increasing the permanent membership. Those delegations were of the view that new permanent members would perpetuate the unequal relationship between the General Assembly and the Security Council and that more veto-wielding members would not make the Security Council more democratic, representative or accountable.
